EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 16 de octubre de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

FABRICA ARGENTINA DE RESORTES PRECISION

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio: 1.484. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Sesenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano Público, comparece el doctor don Jorge Lie Remy Fortin, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Bolívar número ciento setenta y siete de esta ciudad, persona capaz, y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y en representación de las siguientes personas constituyentes de la sociedad anónima fundada bajo la denominación de "Fábrica Argentina de Resortes Precisión Sociedad Anónima Industrial y Comercial": ingeniero don Juan Simón Padrós, casado, domiciliado en esta ciudad en la calle Figueroa Alcorta número tres mil noventa y ocho; doña Marta María Grondona, casada en primeras nupcias con don Jorge Simón Padrós, argentina, libreta cívica matrícula individual número trescientos diecinueve mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliada en la ciudad de Aguilares (Provincia de Tucumán), en su carácter de socia comanditaria de la sociedad Silverspring Sociedad en Comandita por Acciones; ingeniero don Juan Pablo Simón Padrós, argentino, casado en primeras nupcias, libreta enrolamiento matrícula individual número doscientos sesenta y siete mil trescientos catorce, domiciliado en la ciudad de Aguilares; don Ricardo Simón Padrós, argentino, casado, libreta de enrolamiento matrícula individual número tres millones quinientos un mil quinientos treinta y uno, domiciliado en la ciudad de Aguilares; el doctor Alfredo Giménez Zapiola, casado, domiciliado en esta ciudad; don René Pedro Tjebbes, argentino, casado con Cecilia Meadows, ingeniero, domiciliado en la calle Libertad mil trescientos ochenta y seis de esta ciudad, libreta de enrolamiento matrícula individual número un millón setecientos treinta mil trescientos noventa y tres; don Jorge Simón Padrós, argentino, casado con doña Marta Grondona, ingeniero, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Figueroa Alcorta número tres mil noventa y ocho, Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatrocientos veinte mil setecientos cincuenta y nueve; don Guillermo Wáshington Pezet, argentino, libreta de enrolamiento matrícula individual número doscientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho, casado con doña María Inés Sánchez, comerciante, domiciliado en esta ciudad en la calle Montevideo número mil ochocientos setenta y cinco; don Guillermo Wagner, argentino, libreta de enrolamiento matrícula individual número tres millones trescientos cincuenta mil novecientos quince, ingeniero, casado con doña Elly Berger, domiciliado en esta ciudad en la calle Wáshington número dos mil setecientos cuarenta y siete; doña Fanny Amalia Muñiz de Abelleyra, argentina, libreta cívica número cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos veinticinco, casada con don Rodolfo Abelleyra, domiciliada en la localidad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), calle España número cuatrocientos veinte; doña María Julia Mackinlay, argentina, soltera, empleada, Cédula de Identidad número un millón seiscientos cincuenta y seis mil quinientos doce domiciliada en esta ciudad en la calle Libertad número mil trescientos cincuenta y ocho; cuyas representaciones el compareciente acredita —lo cual certifico— con el poder otorgado por escritura de fecha veintiocho de Marzo del corriente año, pasada ante mí, el autorizante, al folio doscientos catorce de este Registro. — Y dice: Que a los efectos del cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene a constituir definitivamente —reduciendo a escritura pública sus estatutos sociales— la sociedad anónima constituida provisoriamente por acta de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos y autorizada para funcionar como sociedad anónima por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional bajo el número ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho con fecha veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos en el expediente de la Inspección General de Justicia (Ministerio de Educación y Justicia) número quince mil setecientos ocho uno|sesenta y dos; y, a tal efecto, Ejecuta: Primero. — Me presenta el expediente de referencia y atento al objeto que invoca procedo a transcribir a continuación el acta constitutiva de la sociedad "Fábrica Argentina de Resortes Precisión Sociedad anónima Industrial y Comercial", sus estatutos sociales y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, en el siguiente orden: 1) "Acta Constituiva de "Fábrica Argentina de Resortes "Precisión" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 1962, entre los Sres. 1º) Juan Simón Padrós domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3098, Libreta de Enrolamiento 3.474.196, argentino, casado con Emilia Dublé, ingeniero; 2º) Jorge Simón Padrós, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3098, Libreta de Enrolamiento Nº 0.420.759, argentino, casado con Marta Grondona, ingeniero; 3º) Marta Grondona de Simón Padrós, domicilia da en Avda. Figueroa Alcorta 3098, Libreta Cívica Nº 0.319.749, argentina, casado con Jorge Simón Padrós, sus quehaceres; 4º) René Pedro Tjebbes domicilia en Libertad 1386, Libreta de Enrolamiento Nº 1.730.393, argentino, casado con Cecilia Lucía Meadows, ingeniero; 5º) Guillermo Wáshington Pezet, domiciliado en Montevideo 1875, Libreta de Enrolamiento Nº 0.274.338, argentino, casado con María Inés Sánchez comerciante; 6º Juan Pablo Simón Padrós, domiciliado en Avda. Alvear 1829, Libreta de Enrolamiento Nº 267.314, argentino, casado con Marta Goti, ingeniero; 7º) Guillermo Wagner, domiciliado en Wáshington 2747, Libreta de Enrolamiento número 3.350.915, argentino, casado con Elly Berger, ingeniero; 8º) Fanny Amalia Muñiz de Abelleyra, domiciliada en España 420, San Isidro, Libreta Cívica número 0.455.925, argentina, casada con Rodolfo de Abelleyra, sus quehaceres domésticos; 9º) Jorge Lie Remy Fortín, domiciliado en Bolívar 177, Cédula de Identidad Nº 900.684, Policía Federal, argentino, soltero, abogado; 10º) María Julia Mackinlay, domiciliada en Libertad 1358, Cédula de Identidad número 1.656.512, argentina, soltera, empleada; 11º) Ricardo Simón, domiciliado en Juncal 2507, Cédula de Identidad número 1.726.972, argentino, casado con Marta González Arce; 12º) Alfredo Giménez Zapiola, domiciliado en Paraguay 643, Libreta de Enrolamiento Nº 273.855, argentino, casado con Josefina Otamendi, abogado, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Fábrica Argentina de Resortes "Precisión" Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y aprobar el estatuto que ha de regir la sociedad, el cual se firma en este mismo acto en documento aparte. — Segundo: Emitir y suscribir las nueve primeras series de nueve mil acciones de 100 pesos cada una o sea por un total de novecientos mil pesos, que se suscriben teniendo en cuenta la división en los tres grupos A., B. y C., que prevee el art. cuarto del Estatuto en la siguiente forma: 1º) Grupo A: Series 1a., 2a. y 3a. de $ 100.000 cada serie (acciones 1 a 3000) total pesos 300.000.— a) Juan Simón Padrós, 2.200 acciones, b) Ricardo Simón, 20 acciones; c) Guillermo Wagner 480 acciones y d) Jorge L. Remy Fortín, 300 acciones. — 2º) Grupo B: series 4a., 5a., 6a., de $ 100.000 cada serie (acciones 3001 a 6000): Total $ 300.000.— a) Guillermo W. Pezet 200 acciones; b) René Pedro Tjebbes 1050 acciones; c) Alfredo Giménez Zapiola 950 acciones; d) María Julia Mackinlay 200 acciones, y e) Jorge Simón Padrós 600 acciones, y 3º Grupo C: series 7a., 8a. y 9a. (acciones 7001 a 9000), total $ 300.000.— a) Marta Grondona de Simón Padrós 1740 acciones, b) Juan Pablo Simón Padrós 900 acciones, c) Fanny Muñiz de Abelleyra 360 acciones. — Los suscriptores integran el 10 o|o de dicho capital suscripto o sea $ 90.000. — Tercero: Designar para el primer Directorio: 1º) en representación del grupo A., al ingeniero Juan Simón Padrós, como titular y al señor Ricardo Simón como suplente. 2º) en representación del grupo B., al doctor Alfredo Giménez Zapiola como titular y al señor Guillermo W. Pezet como suplente y 3º) en representación del Grupo C, al ingeniero Juan Pablo Simón Padrós, como titular y a la señora Fanny Amalia Muñiz de Abelleyra como suplente. — Se resuelve también que ejercerá la Presidencia el ingeniero Juan Simón Padrós. Se designa síndico titular al doctor Jorge L. R. Fortín y suplente al Ingeniero Guillermo Wagner. — Este Directorio y los síndicos durarán en su cargo hasta la primera Asamblea que se convoque una vez constituida la sociedad. — Cuarto: Dejar constancia que la sociedad que por este acto se constituye proyecta continuar las actividades de "Fábrica Argentina de Resortes Precisión Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se constituyó el 16 de noviembre de 1942 y cuyo contrato sufrió modificaciones sucesivas. — A tal efecto, se prevee la compra de cuotas de capital de esta sociedad al valor que resulte luego de practicada la revaluación contable admitida por la Ley Nº 15.272, y por lo tanto se prevé también la absorción total o parcial de su activo y pasivo, por lo que queda expresamente autorizado el Directorio para suscribir toda la documentación y realizar todas las operaciones que sean necesarias a los fines precedentemente indicados, pudiendo, incluso aceptar la integración de acciones suscriptas mediante el aporte de las cuotas sociales de la "Fábrica Argentina de Resortes Precisión", S. R. L. al valor de revalúo contable o del traspaso de los saldos que en cuenta corriente pudieran tener cualquiera de los accionistas suscriptores. — Quinto: Atento a que el balance de "Fábrica Arg. de Resortes Precisión S. R. L.", cierra el 31 de diciembre de cada año, facultar al Directorio para establecer con los actuales tenedores de cuotas que los efectos de la compra-venta de las mismas pueden eventualmente retrotraerse al 1º de enero de 1961. — Sexto: Facultar a los doctores Jorge L. R. Fortín, Enrique Zaldívar o el ingeniero René P. Tjebbes, para que, actuando indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad que constituyen por este acto, autorizándolos para tramitar la aprobación del estatuto, contestar vistas, aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia pueda sugerir y substituir este mandato. En la forma expuesta queda constituida "Fábrica Argentina de Resortes "Precisión". Sociedad Anónima Industrial y Comercial", levantándose la reunión previa firma de esta acta y del estatuto de la sociedad. — Se hace presente que doña Marta María Grondona, don Juan Pablo Simón Padrós y don Ricardo Simón Padrós, son representados en este acto, mediante los respectivos poderes, por el ingeniero don Juan Simón Padrós; y que don René Pedro Tjebbes es representado en este acto por el doctor don Alfredo Giménez Zapiola, también con suficiente poder al efecto. — Con esta constancia se levanta la reunión en la forma expresada, en el lugar y fecha "ut supra", siendo las doce horas. —

(Fdos.): J. Simón Padrós. — Jorge Simón Padrós. — Guillermo Pezet. — Guillermo Wagner. — Fanny M. de Abelleyra. — J. L. Remy Fortín. — M. J. Mackinlay. — Alfredo Giménez Zapiola". — II) Estatutos. — "Fábricsa Argentina de Resortes Precisión Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Título Primero: Nombre y domicilio. —

Duración. — Artículo Primero: Se constituye una Sociedad Anónima denominada "FABRICA ARGENTINA DE RESORTES PRECISION SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la Capital Federal, y por 80 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Título Segundo: Objeto. Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones industriales y comerciales, fabricando, comprando y vendiendo, en particular, resortes y elásticos de todo tipo, y en general todo otro artículo vinculado con la industria metalúrgica. — Para este objeto se prevé la adquisición de la "Fábrica Argentina de Resortes Precisión, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital $ 1.500.000.—, constituida el 16 de Noviembre de 1942 y cuyo contrato original se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de enero de 1943 al Tº 5, Lº 6, F. 354. — Título Tercero. — Capital Social. — Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de (Cuatro millones quinientos mil pesos) $ 4.500.000.—, dividido en cuarenta y cinco series numeradas de uno a cuarenta y cinco, de mil acciones al portador cada serie, teniendo cada acción un valor nominal de cien pesos. El Capital Autorizado podrá elevarse hasta la suma de veintidós millones quinientos mil pesos ($ 22.500.000). — Todo aumento de capital autorizado se hará dando cumplimiento a las formalidades y en las condiciones prescriptas en el Decreto 852|55, o las normas que rijan en su oportunidad. — Las nuevas acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas y estas últimas gozarán de dividendo fijo de hasta el quince por ciento sobre su valor nominal, acumulativo o no, y tendrán o no participación adicional en los dividendos, según se resuelva para cada emisión. — El dividendo fijo, sumado al adicional, no podrá sobrepasar al treinta por ciento del valor nominal de cada acción. — Artículo Cuarto: Las nueve primeras series de acciones ordinarias quedaron suscriptas al constituirse la sociedad por tres grupos de accionistas, denominados A. y B. y C., correspondiendo al grupo A. las series primera a tercera, al Grupo B. las series cuarta a sexta y al Grupo C las series séptima a novena. — Para las futuras emisiones de acciones, dentro del límite del capital autorizado, o de los aumentos previstos en el art. 3º, tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan y a prorrata de sus respectivos capitales, los tenedores de acciones Ordinarias para las acciones del grupo a que pertenecen, debiéndose emitir simultáneamente igual cantidad de acciones para cada grupo. — Artículo Quinto: Las emisiones de acciones dentro del límite del capital autorizado, o de los aumentos previstos por el artículo tercero si así lo hubiese resuelto la Asamblea, se llevarán a cabo, por resolución del Directorio. — El Directorio deberá comunicar por edictos en el Boletín Oficial, durante tres días, el llamado a los accionistas para las nuevas suscripciones y la opción deberá manifestarse dentro de los treinta días de calendario subsiguientes a la publicación del último edicto. — Las acciones emitidas no suscriptas serán ofrecidas, durante cinco días de calendario, a los accionistas del mismo grupo que hubiesen suscripto, a prorrata de sus capitales suscriptos; el remanente, si lo hubiera, será ofrecido durante cinco días de calendario, al otro grupo o grupos que hubiesen suscripto; a prorrata de sus capitales suscriptos. — Finalmente, si aún quedasen acciones sin suscribir, serán colocadas como lo creyese más conveniente el Directorio. — Artículo Sexto: Las resoluciones de emisión de acciones, deberán hacerse constar en escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Por resolución del Directorio la Sociedad podrá emitir debentures, de acuerdo a las disposiciones legales en vigor. — Título Cuarto: Administración y Fiscalización. Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres o seis miembros titulares y tres suplentes. — Cada uno de los grupos A, B, y C, tendrán derecho a elegir igual número de los Directores Titulares y Suplentes. El Directorio, de su seno, elegirá por mayoría un Presidente y un Vicepresidente. La revocación del mandato podrá ser resuelta bien por el correspondiente grupo elector, con referencia a un Director determinado, o bien por el conjunto de los accionistas, en Asamblea General en ambos casos, con la salvedad de que en el segundo supuesto sólo se podrá resolver la revocación del mandato de todos los Directores sin excepción y no de un Director o Directores determinados. — Artículo Noveno: Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente o por dos Directores. — El Directorio tendrá quórum con la presencia de dos de sus miembros cuando está compuesto por tres Directores, y de cuatro cuando está compuesto por seis Directores. — En caso de ausencia de un Director, lo reemplazará el suplente de su mismo grupo. — Las resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los Directores presentes. Por excepción se requerirá el voto favorable y unánime de los Directores que representen a los tres grupos de acciones ordinarias, cuando se traten los puntos siguientes: a) Realización de inversiones en inmuebles, maquinarias, equipos, instalaciones o rodados que en conjunto representen una inversión anual superior al uno por ciento del capital accionario integrado. b) Constitución de hipotecas garantías en fideicomiso, préstamos y anticipos de fondos de parte de la Sociedad; en cuanto a los préstamos y anticipo de fondos de parte de la Sociedad, requerirán la aprobación favorable y unánime de todos los Directores [illegible]

19621016

mente para el caso que cada uno de estos dos rubros sobrepase, durante un año y en su conjunto, al uno por ciento del capital accionario integrado. c) Participación en otras sociedades o empresas; d) Aceptación o cancelación de agencias y representaciones; e) Cambio de ubicación de la planta industrial; f) Designación o despido de Gerentes; g) Fijación de la retribución del Directorio con cargo a los Gastos Generales del ejercicio por el desempeño de funciones técnicas o administrativas; h) Cesación temporaria o definitiva de la fabricación o venta de renglones o iniciación de la fabricación o venta de renglones nuevos; i) Celebración o cancelación de contratos o convenios de venta o distribución; j) Emisión de debentures; k) Cesión de privilegios a favor de terceros. Si para tratar los puntos precedentemente enumerados no concurriese un director titular o el director suplente de uno o varios de los grupos a una primera reunión, el presidente deberá convocar a nueva reunión para considerar estos puntos, citando a quienes representen a los grupos ausentes, como asimismo a los demás grupos, con una anticipación de diez días de calendario. Si tampoco concurrieran a la nueva reunión el o los grupos anteriormente ausentes, se considerará que estos grupos otorgan su conformidad y la decisión de los otros directores será válida. Queda establecido que para tratar los puntos referidos, las citaciones a la primera a segunda reunión deberán expresar claramente que la convocatoria es para considerar uno o más de estos puntos. — Los puntos señalados en los incisos a) hasta k) de este artículo tampoco podrán incluirse en el Orden del Día de una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas sin la aprobación favorable y unánime de los Directores que representen a cada uno de los grupos A, B, y C. de acciones ordinarias, con los supuestos indicados en este artículo para la convocatoria de su reunión. — Artículo Décimo: Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente; vencido su mandato, continuarán demepeñando sus cargos hasta la elección de un nuevo Directorio por Asamblea General de Accionistas. — Las funciones de los directores que estén en forma efectiva al frente de los negocios sociales, con funciones técnicas o administrativas, podrán ser remuneradas; esta remuneración se cargará a Gastos Generales y será independiente de la fijada en el artículo 16 inc b) y ad-referéndum de la Asamblea General. — Artículo Undécimo: El Directorio, en cumplimiento del objeto social de conformidad con la naturaleza de la sociedad y el artículo 9 de este estatuto, representará legalmente a la sociedad por medio del presidente conjuntamente con otro director, o por dos directores conjuntamente, salvo para la absolución de posiciones, en que la sociedad podrá ser representada legalmente por el presidente o un director o un apoderado designado especialmente al efecto; con todas las facultades enumeradas en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, el Directorio tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) La adquisición, enajenación, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, incluso de prenda o hipotecas, firmando las pertinentes escrituras públicas o documentos privados; b) La firma de toda clase de contratos incluso de sociedad; la adquisición del activo y pasivo de otras empresas y la suscripción de acuerdos mercantiles, industriales y financieros con terceros; c) Operar con toda clase de Bancos, del país o del extranjero, incluso de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional, Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, abriendo cuentas corrientes, girando cheques y demás documentos comerciales y endosándolos o efectuando toda clase de operaciones bancarias; d) Obligar a la sociedad, firmando toda suerte de pagarés, warrantes o letras de cambio o documentos en general; e) Presentarse formular peticiones y contestar vistas ante toda autoridad nacional, provincial, municipal o administrativa; f) Presentarse ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en cualquier clase de juicios o causas; g) Firmar escrituras públicas y privadas; h) Designar Gerentes y representantes, incluso con uso de firma social, pero, en tal supuesto éstos deberán actuar siempre conjuntamente con un director o con otro representante autorizado especialmente al efecto por el directorio; i) Otorgar poderes generales o especiales; j) Realizar importaciones y exportaciones y operar con el exterior; k) Ceder privilegios a favor de terceros; l) Realizar todos los actos que se relacionen o que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Artículo duodécimo: Anualmente la Asamblea por mayoría de votos, computándose indistintamente los de los grupos de acciones ordinarias suscriptas A, B, y C., designará un síndico titular y un síndico suplente por un año, quienes podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones que les asigna el Código de Comercio Título Quinto. Asambleas. — Artículo décimo tercero: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aun en los casos del art. 354 del Código de Comercio, se convocarán durante los términos señalados por las disposiciones legales en vigor y se celebrarán, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado con derecho a voto, simultáneamente con la mitad más uno del capital integrado con derecho a voto de cada uno de los grupos de acciones A, B y C. — En segunda convocatoria se realizarán con cualquier número de accionistas presentes. — Serán presididas por el presidente del directorio, o, en ausencia del mismo, por quien designe la asamblea. — El acta, de cualquier tipo de asamblea, será firmada por el presidente y dos accionistas que se designen a tal efecto. — Artículo Décimo Cuarto: Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, con la limitación establecida por el artículo 350 del Código de Comercio. — No serán resueltos por esta mayoría los casos siguientes: a) Designación de directores titulares y suplentes, b) Los puntos 1o., 2o., 3o., 4o., 6o. y 7o. del artículo 354 del Código de Comercio; c) aumento o reintegración del capital, salvo que se realice capitalizando utilidades o reservas; d) las cuestiones previstas en los incisos a) hasta k) del artículo nueve. — Para el inciso a) en primera convocatoria, se elegirán los Directores titulares y sus suplentes que representen a las acciones ordinarias integradas de los grupos A, B y C, por mayoría de votos dentro de cada uno de estos grupos. — En segunda convocatoria, si no concurren los accionistas que representen a la mitad más uno del capital integrado con derecho a voto de uno o varios grupos A, B o C, los Directores de estos grupos serán designados en elecciones sucesivas por mayoría de votos dentro del capital integrado con derecho a voto, presente, prescindiendo de que pertenezcan o no a los grupos A, B o C. — Para las cuestiones relacionadas con los restantes incisos, o sea del b) hasta d) de este artículo, se requerirá, en primera convocatoria, la aprobación de cada uno de los grupos A, B o C, resolviendo dentro de cada grupo por mayoría de votos, dentro del capital integrado con derecho a voto presente. — Si para la segunda convocatoria no estuvieran presentes los accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado con derecho a voto de uno o dos de los grupos A, B o C, las cuestiones relacionadas con todos los incisos b) hasta d) de este artículo se resolverán con la aprobación del o de los otros grupos que estuvieran presentes con la mitad más uno de su capital integrado con derecho a voto. — Si para la segunda convocatoria no estuvieran presentes los accionistas que representen la mitad má. uno de por lo menos uno de los grupos de capital integrado, con derecho a voto, de A, B o C, las cuestiones b) hasta d) de este artículo se resolverán por la mayoría de los votos presentes, prescindiendo de que pertenezcan o no a los grupos A, B o C. — Cada acción ordinaria integrada tendrá derecho a un voto, pero los poseedores de menos de una acción integrada podrán reunir sus acciones y concurrir a las asambleas bajo una representación común. — El mismo derecho de sumar las partes integradas de sus acciones tendrá cada accionista individualmente considerado. — Las acciones preferidas en ningún caso tendrán derecho a voto. — Título Sexto: Balance y Distribución de Utilidades: Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, en cuya oportunidad se realizará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, los que una vez aprobados por el Directorio y revisados por el Síndico se someterán con la Memoria y el dictamen de este último a Asamblea General. — Artículo Décimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, hechas las reservas del caso para provisiones e impuestos, se distribuirán en la siguiente forma y orden: a) 2 % al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 % del capital suscripto; b) la remuneración al Directorio y Síndi ; c) al dividendo acumulativo atrasado que corresponda pagar a las acciones preferidas; d) al dividendo fijo y adicional que corresponda pagar a las acciones preferidas en base a las condiciones de su emisión; e) al dividendo que se resuelva distribuir a las acciones ordinarias; f) el saldo, pasará a nuevo ejercicio o será destinado a constituir reservas generales o especiales. — La asamblea podrá resolver que la totalidad o parte de los dividendos se paguen en acciones dentro del límite del capital autorizado o los aumentos previstos al mismo en el artículo tercero. — Título Séptimo: Disolución y liquidación. — Artículo Décimo Séptimo: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en la ley. — Para resolver la forma que deberá liquidarse se convocará a Asamblea en la forma y con los recaudos prescriptos por los artículos 13 y 14. — Esta Asamblea designará el o los liquidadores y establecerá las bases para que llenen su cometido y las pertinentes al modo de establecer su remuneración, que no podrá exceder del 10 % del monto a distribuirse. — Artículo Décimo Octavo: Del producto neto de la liquidación corresponderá, en primer término, reembolsar el capital preferido integrado a su valor nominal; en segundo término, el capital en acciones ordinarias integrado a su valor nominal; en tercer término, los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; el saldo, si lo hubiere, se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias. — Artículo Décimo Noveno: Durante la liquidación no será obligatorio convocar a Asamblea, salvo que lo soliciten los accionistas poseedores de acciones ordinarias y|o preferidas que representen por lo menos, la vigésima parte del capital integrado. Y, III) Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Visto el expediente N-15.708|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fábrica Argentina de Resortes Precisión, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Fábrica Argentina de Resortes Precisión, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 29 de marzo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y seis vuelta (16 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto nº 8488. — Guido. — Miguel Sussini (h)". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, de las actuaciones del expediente de referencia obrantes: el acta, a fojas una, dos y tres; los estatutos, de fojas cuatro a nueve vuelta con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia de fojas quince a diez y seis vuelta y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, a fojas diez y nueve. — Y Segundo: En la forma expuesta precedentemente Declara Constituida Definitivamente a la sociedad "Fábrica Argentina de Resortes Precisión, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos y Protocolizados sus Estatutos Sociales; y me solicita que expida los respectivos testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio, publicación de ley y a sus demás efectos. — Leída, la firma, ante mí, doy fe. J. L. Remy Fortín. — Ante mí: J. J. Martín y Herrera. (Está el sello notarial). — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos ochenta y cuatro, del Registro quinientos cincuenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Fábrica Argentina de Resortes Precisión Sociedad Anónima Industrial y Comercial", autoriza este testimonio en once fojas de Actuación Notarial, numeradas correlativamente de la número ochocientos noventa y siete mil trescientos uno, a la presente inclusive, en la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — J. J. Martín y Herrera. Escribano.

Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.400 - e.17|10 - Nº 26.430 - v.17|10|62

MOLINOS E. P. A.

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 651. — Primer Testimonio: Escritura número ciento treinta y cinco. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Doña Florinda Sassone, argentina, casada con don Ventura Martínez Uría, domiciliada en la Capital Federal calle Gaona número cuatro mil ochocientos sesenta y uno, ocupada en los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número: Novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis; don Rodolfo Juan de Titto, argentino, casado con doña Ilda Inés Carboni, domiciliado en la calle Tupac Amerú mil veintiséis, de profesión Contador, con Cédula de Identidad número: Tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho; don Alfredo Severino Taboada, argentino, casado con doña Ida Margarita Calfa, domiciliado en Dorrego mil cuatrocientos cincuenta y seis, departamento número tres, de la Capital Federal con Cédula de Identidad número: Tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa, empleado; don Antonio Gramisci, argentino, casado con Cora Nelly Colela, médico, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires calle Galicia mil novecientos quince, con Cédula de Identidad número: Un millón setecientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y cinco; Félix Roberto Dupont, argentino, casado con María Elena Beltrame, industrial, con domicilio en la calle Las Heras tres mil ochocientos ochenta y ocho, quinto piso, Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos; don Ventura Martínez Uría, argentino, casado con Florinda Sassone, comerciante, domiciliado en Gaona cuatro mil ochocientos sesenta y uno, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Un millón ochocientos seis mil ciento veintitrés; don Ábel Eduardo Potes, argentino, casado con Lidia García, con domicilio en la calle Güemes ciento treinta, Villa Progreso, jurisdicción de esta Provincia, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones sesenta y un mil novecientos quince, don Oscar Eduardo Barrile, argentino, jubilado bancario, casado con doña María L. Ouradou, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Vera ochocientos setenta y cuatro, con Cédula de Identidad número: Cuatrocientos noventa mil sesenta; don Francisco Antonio Casa, argentino, comerciante, casado con María Estrella Santos, con Libreta de Enrolamiento número: Trescientos treinta y nueve mil veintitrés, con domicilio en la calle Jujuy mil ochocientos setenta y cinco de la Capital Federal; Jaime Lempart, alemán, casado con Geordina Zinner, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda mil trescientos ochenta y seis, piso quinto "A", Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Dos millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y tres; don Javier Mazzea, argentino, comerciante, casado con doña Delma Dominga Pinto, con Cédula de Identidad número: Un millón quinientos noventa y siete mil novecientos veintidós, con domicilio en la calle Valentín Gómez setenta y seis de Villa Lynch, jurisdicción de esta Provincia; doña Delma Dominga Pinto, argentina, ocupada en los quehaceres del hogar, casada con Javier Mazzea, con el mismo domicilio que el anterior con Libreta Cívica número: Dos millones quinientos setenta y siete mil veintitrés; doña Isabel Rafaela Mazzea de Choroszcz, argentina, casada con Mario Choroszcz, empleada, con Libreta Cívica número: Tres millones setecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y tres, con domicilio en la calle French quinientos catorce, Villa Maipú, Partido de San Martín, jurisdicción de esta Provincia; Gumersindo Oscar González, argentino, químico Industrial, casado con doña María Luisa Saliba, con domicilio en la calle Victorino de la Plaza mil quinientos noventa y dos, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Quinientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho y don Carlos Alberto Cassisi, argentino, casado con Irma Bengochea, abogado, domiciliado en Belgrano quinientos, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número: Dos millones ciento ochenta y un mil trescientos quince. — Todos los comparecientes de paso en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por sus derechos propios, haciéndolo la señora Florinda Sassone por sí y en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Laboratorios Mar - V. Martínez Uría S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria", cuya existencia y autorización para funcionar en tal carácter, así como las facultades de la compareciente, se justifican con los Estatutos Sociales y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional acordándole Personería Jurídica, todo lo cual resulta de la escritura de constitución definitiva, otorgada el día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Escribano de esta Ciudad, don Eduardo Martín Magner, al folio treinta y siete del Registro cincuenta y seis a su cargo, de lo que tomó nota el Registro Público de Comercio el día siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número noventa y nueve al folio ciento cincuenta y nueve del libro cincuenta, tomo A, de estatutos nacionales, todo lo cual en testimonio tengo a la vista para este acto agregando fotocopia autenticada del mismo como cabeza de la presente — La personería invocada por el otorgante y la autorización especial respectiva

surge de las actas de asamblea general ordinaria del día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno y sesiones del directorio de la misma fecha y la del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno, actas que en sus originales tengo a la vista para este acto agregando copias de las mismas a la presente. — Y en tal virtud los comparecientes en los caracteres que han quedado acreditados exponen: Que por instrumento privado de fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima "Molinos E. P. A., Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el Superior Gobierno de la Nación por decreto de fecha doce de julio del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituída la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva, balance de aportes y estatuto social que conjuntamente con el decreto aprobatorio de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente N. quince mil ciento sesenta y uno de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: — "Acta de constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local de la calle Tucumán 950, piso 1º, las siguientes personas: Javier Mazzea, Ventura Martínez Uría; Gumersindo Oscar González: Delma Dominga Pinto, Jaime Lempart, Francisco Antonio Casa, Abel Eduardo Potes, Oscar Eduardo Barrile, Isabel R. M. de Choroszcz, Florinda Sassone, quien además de hacerlo por sí, lo hace en representación de "Laboratorios Mar-V-Martínez Uría S. A. Industrial y Comercial", Félix Roberto Dupont, Rodolfo J. De Titto, Antonio Gramisci, Alfredo S. Taboada y Carlos Alberto Cassisi. — Los presentes luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto dedicarse a la explotación de las actividades agropecuarias, industriales y comerciales. — La misma se denominará "Molinos E. P. A., Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial" y se regirá por el estatuto aprobado en este acto y cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Del capital autorizado de pesos veinte millones moneda legal (m$n. 20.000.000) se emite en este acto una primera serie por la suma de pesos veinte millones moneda legal (m$n. 20.000.000) en acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las cuales se suscriben de conformidad con el siguiente detalle: Javier Mazzea, sesenta y siete mil (67.000) acciones por un valor nominal de pesos Seis millones setecientos mil moneda legal (m$n. 6.700.000); Ventura Martínez Uría, cincuenta y nueve mil (59.000) acciones por un valor total nominal de pesos Cinco millones novecientos mil moneda legal (m$n. 5.900.000); Gumersindo Oscar González, veinte mil (20.000) acciones por un valor total nominal de pesos Dos millones moneda legal (m$n. 2.000.000): Delma Dominga Pinto, diez mil (10 000) acciones por un valor total nominal de pesos Un millón moneda legal (m$n. 1.000.000); Jaime Lampart, diez mil (10.000) acciones por un valor total nominal de pesos Un millón moneda legal (m$n. 1.000.000); Laboratorios Mar-V-Martínez Uría, S. A. Industrial y Comercial, por medio de su representante, Florinda Sassone, diez mil (10.000) acciones por un valor total nominal de pesos Un millón moneda legal (m$n. 1.000.000): Francisco Antonio Casa, seis mil (6.000) acciones por un valor total nominal de pesos seiscientos mil moneda legal (m$n. 600.000): Abel Eduardo Potes, cinco mil (5.000) acciones por un valor total nominal de pesos quinientos mil moneda legal (m$n 500.000); Oscar Eduardo Barrile, cinco mil (5.000) acciones por un valor total nominal de pesos quinientos mil moneda legal (m$n. 500.000), Isabel R. M. de Choroszcz, dos mil (2.000) acciones por un valor total nominal de pesos doscientos mil moneda legal (m$n. 200.000): Florinda Sassone, un mil (1.000) acciones por un valor total nominal de pesos cien mil moneda legal (m$n. 100.000); Félix Roberto Dupont, un mil (1.000) acciones por un valor total nominal de pesos cien mil moneda legal (m$nacional 100.000); Rodolfo J. De Titto, un mil (1.000) acciones por un valor total nominal de pesos cien mil moneda legal (m$n. 100.000); Antonio Gramisci, un mil (1.000) acciones por un valor total nominal de pesos cien mil moneda legal (m$n. 100.000): Alfredo S. Taboada un mil (1.000) acciones por un valor total nominal de pesos cien mil moneda legal (m$n. 100.000); y Carlos Alberto Cassisi, un mil (1.000) acciones por un valor total nominal de pesos cien mil moneda legal (m$n. 100.000). De esta manera queda totalmente suscripto el capital emitido de pesos veinte millones moneda legal (m$n. 20.000.000). Los señores accionistas integran totalmente lo suscripto mediante los saldos que a su favor resulten del balance general de aporte de bienes al 1º de diciembre de 1961 que suscripto por todos los accionistas constituyentes forma parte integrante de esta acta de constitución. Este balance general se considera de iniciación para la sociedad anónima, la cual se hace cargo de todas las actividades y operaciones que se efectúen a partir de esa fecha. A continuación y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social, se procedió a elegir directores y síndicos, fijándose en tres (3) el número de directores titulares. Los elegidos para estos cargos y especificándose los cargos fueron los siguiente: presidente: señor Javier Mazzea; directores: Ventura Martínez Uría y Gumersindo Oscar González; síndico titular: Héctor Juan Megna; síndico suplente: Antonio Pastor Chávez. Finalmente se resolvió facultar a cualquier miembro del Directorio y al señor síndico titular para que, en forma indistinta, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación, incluso el cambio de nombre. No siendo para más se dio por terminado el acto firmando de conformidad todos los presentes. — Javier Mazzea. — G. O. González. — Jaime Lempart. — Francisco A. Casa. — V. Martínez Uría. — Delma P. de Mazzea. — Florinda Sassone. — Abel E. Pote. — O E. Barrile. — F. R. Dupont. — A. Gramisci. — Carlos A. Cassisi. — Isabel R. M. de Choroszcz. — R. J. De Titto. — A. S. Taboada. — Estatutos. — Título I. — Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º: Con la denominación de MOLINOS E. P. A., SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y una duración de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto: a) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera, vitivinícola, frutícola y forestal. b) Industriales: mediante la explotación de las industrias alimenticia, moliendas en general, metalúrgica y electrometalúrgica; química y electroquímica, del plástico, frigorífica, de elementos para la construcción, textil y de la construcción, textil y de la madera; c) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos veinte millones moneda legal (m$n. 20.000.000) representado por acciones de pesos cien moneda legal (m$n. 100). Las series de acciones cuyo monto se determinará en cada caso, serán emitidas en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que fije el Directorio, debiendo cada resolución al respecto ser elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º: Guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y con cumplimiento de los requisitos y formalidades del Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos cien millones moneda legal (m$n. 100.000.000). — Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, ordinarias clase "B" con derecho a un (1) voto por acción y acciones preferidas que tendrán únicamente voz y voto en las asambleas durante el tiempo en que por falta de utilidades no se les abone el dividendo fijo estipulado. — Artículo 6º: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el quince por ciento de su valor nominal, pudiendo reconocérseles o no una participación adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital. Los rescates parciales se efectuarán por sorteos que serán anunciados durante tres días en el Boletín Oficial; c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. — Artículo 7º: Una vez integradas las acciones, éstas serán al portador y los títulos serán firmados por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas insertarse en sello facsímil. — Artículo 8º: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o de derechos, los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las que posean. Si se resolviese que dicho derecho se ejerza por los accionistas dentro de cada clase de acciones ordinarias, se emitirán conjuntamente acciones clase "A" y "B" en la proporción existente entre ambas, antes de la emisión. Los accionistas deberán ejercitar su opción dentro del plazo de quince días desde la última publicación que al efecto se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 9º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros según determine la Asamblea. Los Directores durarán un año en sus funciones y son reelegibles. Los Directores depositarán en garantía de su gestión cien acciones de la Sociedad. — Artículo 10º: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y también un Vicepresidente que reemplazará a aquél en caso de renuncia, ausencia o impedimento de cualquier otra índole. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace o a pedido de dos Directores o del Síndico. Estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, pero cada Director no podrá asumir más de una representación. — Artículo 11º: Los Directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la administración de la Sociedad y con el cumplimiento de los objetos sociales. En estos casos así como también cuando la gerencia o gerencias sean desempeñadas por Directores, el Directorio podrá fijarles una remuneración especial con cargo a gastos generales del ejercicio y ad referéndum de la Asamblea. — Artículo 12º: Corresponde al Directorio: 1º) Ejercer la representación legal y el uso de la firma social por medio del Presidente o de quien lo reemplace o de la persona o personas que el Directorio designe; 2º) Emitir debentures dentro o fuera del país; 3º) Establecer representaciones, agencias y sucursales en el país o en el extranjero; 4º) Comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; 5º) Formar y liquidar sociedades, adquirir fondos de comercio; 6º) Operar en general con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o con otras instituciones bancarias, oficiales y particulares, nacionales o extranjeras; 7º) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y todo otro papel de comercio; aceptar fianzas y acordar las garantías que les fuesen requeridas en las operaciones derivadas del giro de sus negocios; 8º) Estar en juicio y ejercer todas las acciones judiciales y extrajudiciales que requieren los intereses sociales, formular denuncias y querellas; 9º) Declarar y abonar dividendos provisorios en base a balances realizados en forma legal, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia: 10º) Otorgar y revocar poderes; la enumeración que precede es meramente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar todos los actos de administración y de disposición que requieran el cumplimiento de los objetos y de los fines sociales y especialmente los consignados en los artículos 779 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en lo pertinente se dan por reproducidos. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 13º: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Suplente cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 14º: Las convocatorias a Asambleas se publicarán en el Boletín Oficial por los plazos mínimos y con las anticipaciones que exijan las disposiciones en vigor. Toda clase de asambleas, inclusio las que enumera el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto y con cualquier capital y número de accionistas en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Cada acción suscripta tendrá el número de votos que se determina en el artículo 5º de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 15º: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado que acredite se hallan depositados en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración. — Título VI. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 16º: El ejercicio social terminará el 30 de noviembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de una Asamblea de Accionistas, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las utilidades realizadas y líquidas anuales se distribuirán en el siguiente orden: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar al diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio y Síndico; c) El dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; d) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 17: La liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la Asamblea la que también elegirá un Síndico titular y un Suplente pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producido neto se distribuirá en la siguiente forma: a) Se devolverá el capital integrado de las acciones preferidas; b) Se devolverá el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El saldo se prorrateará entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — Javier Mazzea. — V. Martínez Uría. — G. O. González. — Delma P. de Mazzea. — Jaime Lempart. — Florinda Sassone. — Francisco A. Casa. — Abel E. Pote. — O. E. Barrile. — Isabel R. M. de Choroszcz. — F. R. Dupont. — R. J. De Titto. — Antonio Gramisci. — A. S. Taboada. — Carlos A. Cassisi. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 295, de esta Capital Federal, Certifico: Que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen por su orden a los señores Javier Mazzea, Ventura Martínez Uría, Gumersindo Oscar González, Delma Dominga Pinto de Mazzea, Jaime Lempart, Florinda Sassone, Francisco Antonio Casa, Abel Eduardo Pote, Oscar Eduardo Barrile, Isabel Rafaela Mazzea de Choroszcz, Félix Roberto Dupont, Rodolfo Juan De Titto, Antonio Gramisci, Alfredo Severino Taboada y Carlos Alberto Cassisi, personas de mi conocimiento. — A pedido de los mismos y para su presentación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, extiendo el presente, en Buenos Aires, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — José A. Degregorio. — Hay un sello". "Pasivo — Capital Suscripto: Javier Mazzea, $ 6.700.000; Ventura Martínez Uría, $ 5.900.000; Gumersindo Oscar González, $ 2.000.000; Delma D. Pinto de Mazzea, $ 1.000.000; Jaime Lempart, $ 1.000.000; Laboratorios Mar —V. Martínez Uría, S.A.I. y C., $ 1.000.000; Francisco Antonio Casa, $ 600.000; Abel Eduardo Pote, $ 500.000; Oscar Eduardo Barrile pesos 500.000; Isabel R. M. de Croroszcz, pesos 200.000; Florinda S. de Martínez, $ 100.000; Félix Roberto Dupont, $ 100.000; Rodolfo J. De Titto, pesos 100.000; Antonio Gramisci, $ 100.000; Alfredo S. Taboada, $ 100.000; Carlos Alberto Cassisi, $ 100.000. — Pesos 20.000.000. — Javier Mazzea. — V. Martínez Uría. — G. O. González. — Delma P. de Mazzea. — Jaime Lempart. — Florinda Sassone. — Francisco A. Casa. — A. E. Pote. — O. E. Barrile. — Isabel R. M. de Choroszcz. — F. R. Dupont. — R. J. De Titto. — A. Gramisci. — A. S. Taboada. — Carlos A. Cassisi. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 295, de esta Capital Federal, certifico que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen, por su orden, a los señores Javier Mazzea; Ventura Martínez Uría; Gumersindo Oscar González; Delma Dominga Pinto de Mazzea; Jaime Lempart; Florinda Sassone; Francisco Antonio Casa; Abel Eduardo Pote; Oscar Eduardo Barrile; Isabel Rafaela Mazza de Choroszcz; Félix Roberto Dupont; Rodolfo Juan De Titto; Antonio Gramisci; Alfredo Severino Taboada y Carlos Alberto Cassisi, personas de mi conocimiento. — A pedido de los mismos y para su representación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, extiendo el presente en Buenos Aires, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Raspado: Capital — Choroszcz — Félix — novecientos— Vale todo. — José A. Degregorio. — Hay un sello". — Balance General de aporte de bienes para la constitución de "Molinos E.P.A., Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial, al 1º de diciembre de 1961. — Activo — Bienes de uso: Edificio y construcciones: pesos 9.338.411. — Maquinarias $ 10.039.300. — Instalaciones: $ 454.200. — Herramientas: $ 102.500. — Repuestos: pesos 41.289. — Muebles y Utiles: pesos 24.300. — $ 20.000.000. — Pasivo Capital Suscripto: $ 20.000.000. — Javier Mazzea. — V. Martínez Uría. — G. O. González. — Delma P. de

Mazzea. — Jaime Lempart. — Florinda Sassone. — Francisco A. Casa. — A. E. Pote. — O. E. Barrile. — Isabel R. M. de Choroszcz. — Félix R. Dupont. — R. J. De Titto. — A. Gramisci. — A. S. Taboada. — Carlos A. Cassisi. — En mi carácter de Escribano titular d l Registro de Contratos Públicos Nº 295, de esta Capital Federal, certifico que las firmas que preceden, son auténticas y pertenecen a los s ñores: Javier Mazzea; Ventura Martínez Uría; Gumersindo Oscar González; Delma Dominga Pinto de Mazzea; Jaime Lempart, Florinda Sassone; Francisco Antonio Casa; Abel Eduardo Pote; Oscar Eduardo Barrile; Isabel Rafaela Mazzea de Choroszcz; Félix Roberto Dupont; Rodolfo Juan De Titto; Antonio Gramisci; Alfredo Severino Taboada y Carlos Alberto Cassisi, personas de mi conocimiento. — A pedido de los mismos y para su presentación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, extiendo el presente en Buenos Aires, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Enmendado: veintinueve — Vale. — José A. Degregorio. — Hay un sello". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 12 Jul. 1962. — Visto el expediente N.15.161|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Molino E.P.A., Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Molinos E.P.A., Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital, el 9 de diciembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diecinueve (19) y planilla de fojas diecisiete (17). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h.). — Decreto número 6.680". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Los comparecientes dejan constancia, que por instrumento separado otorgarán la transferencia del fondo de comercio aportado. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. Sigue a la número ciento treinta y cuatro de fecha de hoy. — Florinda Sassone. — R. De Titto. — A. S. Taboada. — A. Gramisci. — F. R. Dupont. — V. Martínez Uría. — A. E. Potes. — O. E. Barrile. — Francisco A. Casa. — Jaime Lempart. — Javier Mazzea. — Delma D. P. de Mazzea. — Isabel R. Mazzea de Choroszcz. — G. O. González. — Carlos A. Cassisi. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número ciento treinta y cinco, pasó ante mí al folio seiscientos cincuenta y uno del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este testimonio extendido en once sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, número: tres millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y ocho; noventa y nueve; doscientos; doscientos uno; doscientos dos; tres millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos seis; siete; ocho; nueve; diez y el presente —de orden correlativo— que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Esc. A. R. Blanco. Hay un sello.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.560. e.16|10 Nº 26.436 v.16|10|62

MINERA DEL PLATA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se publica por un día la siguiente escritura, de protocolizacin de estatuto:

Constitución Definitiva y Protocolización del Estatuto y Decreto Aprobatorio de "Minera del Plata, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. —

Fº 2.073. — Escritura Número Ochocientos Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores: don Enrique Pérez, quien declara ser argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Elena Alcalde, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos treinta mil ochocientos noventa y don Julio Ortega, quien expresa ser argentino, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires bajo el número un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado legalmente en la avenida Corrientes dos mil doscientos noventa y cuatro; mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, como de que concurren a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: don Emilio Borrione, don José Gerardo Fontenla, don Horacio Daniel Herrera, don Domingo Guala, don Roberto Bical, don Rodolfo Luis Ravaglia, don Rubén Antonio Torres, don Eneas Eugenio Caccavaio, don Ovidio Raúl Pérez Caminos, don Angel Luis Ambrosig, don Antonio Pérez y don Ernesto Antonio Angelini, cuya personería quedará acreditada en el curso de este instrumento. — Y dicen: que con fecha veinte y nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y uno y mediante escritura número doscientos ochenta, labrada ante el autorizante al folio mil ciento ochenta y cuatro y siguientes de este Registro de Contratos Públicos, los comparecientes y representados constituyeron provisoriamente una sociedad mercantil bajo la denominación de "Minera del Plata, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria aprobando el estatuto que ha de regirla. — Que solicitada al Superior Gobierno de la Nación la correspondiente personería jurídica, éste, previos los trámites de estilo dictó el Decreto número siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro que en copia fotostática del original, certificada por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación tengo a la vista a fojas treinta y nueve del expediente administrativo que más adelante se individualizará y copiado dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Ministerio de Educación y Justicia. — Buenos Aires 30 Jul. 1962. — Visto el Expediente N-15.697|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamien de la sociedad "Minera del Plata, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Minera del Plata, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 29 de septiembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a veintidós (22), con las modificaciones de fojas de fojas treinta y cinco vuelta (35 vta.) a treinta y seis (36). — Artículo 2º —

Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. —

Hay una firma: Miguel Sussini (h.). —

Decreto Nº 7.464". — Lo Transcripto Es Copia Fiel. — Y los comparecientes continúan diciendo que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declaran por este instrumento definitivamente constituida la sociedad mercantil "Minera del Plata, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y Protocolizados: a) el decreto del Superior Gobierno de la Nación que autorizó su funcionamiento como persona jurídica; y b) el estatuto que ha de regirla: solicitando del compareciente proceda a establecer, a continuación su texto definitivo. — Certifica el autorizante, teniendo a la vista el Expediente número quince mil seiscientos noventa y siete|uno|sesenta y dos, originario del Departamento de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que el texto definitivo del estatuto de la sociedad es como sigue: Estatuto. —

Capítulo I. — Denominación. — Domicilio. — Duración. — Objeto. — Artículo Primero: Nombre y sede legal: Con la denominación de "MINERA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones, en el país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disminuido por una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Mineras: mediante la exploración y explotación de canteras y minas, industrialización, destilación, almacenaje y transporte de minerales de cualquier categoría, aceites minerales, animales y vegetales; y plantas de tratamiento y molienda de minerales, con exclusión de hidrocarburos fluídos; b) Industriales: mediante la explotación, elaboración, transformación e industrialización de toda clase de materias primas y productos y subproductos manufacturados o no vinculados a las actividades mineras; químicas; de maquinarias en general, plásticos, sintéticos, madereros, de la construcción, textiles, alimenticios y forestales; c) Comerciales: mediante la compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, consignación envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas; para operaciones realizadas o a realizarse, compra - venta y administración de créditos, títulos, debentures acciones y otros valores mobiliarios, excluídas las operaciones mencionadas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y empresas en general;

f) Agropecuarias: mediante el cultivo y arrendamiento de explotaciones agrícola ganaderas y forestales en todos sus ramos; compra venta de haciendas, cereales, oleaginosos, demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos.

— Artículo Cuarto: Atribuciones: para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes y especialmente celebrar contratos de sociedades con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a estabdecerse, sean éstas civiles, comerciales o de cualquier otra clase; adquirir fondos de comercio, tomar participaciones directas o indirectas, explotar o intervenir en cualquier otro forma en empresas industriales y comerciales, participando o no en ellas; construir edificios; instalar fábricas, laboratorios, usinas, talleres; elaborar o fabricar cualquier sustancia, producto o materia prima que guarden relación con el objeto social; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales; adquirir, enajenar, transformar, permutar, arrendar, hipotecar prendar y|o gravar con derechos reales, bienes inmuebles y muebles, semovientes y derechos; constituir, aceptar, transferir, amortizar o extinguir hipotecas; dar y recibir todo género de garantías reales y personales; pagar y recibir comisiones; adquirir, ceder, vender, registrar, y explotar en el país y en el exterior, patentes, marcas de fábrica métodos, procedimientos y licencias de fabricación, obtener la exclusividad de su explotación, concurrir a licitaciones nacionales, provinciales o municipales de empresas del Estado, reparticiones o particulares, solicitar concesiones nacionales, provinciales o municipales y adquirir o enajenar derechos emergentes de las mismas; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía y a cualquier plazo; efectuar operaciones de toda clase con los Bancos particulares, nacionales y extranjeros y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional; aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos generales; haciendo constar que la enumeración que antecede no es limitativa ni excluyente sino explicativa pues podrá realizar todos los actos públicos y privados y hechos que tengan relación directa o indirecta con los propósitos de la sociedad, ya sean como antecedentes, relación o consecuencia de un negocio, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que, expresamente establezcan las leyes de la Nación o este estatuto. — Capítulo II: Capital, Acciones, Obligaciones. —

Artículo Quinto: Capital: el capital autorizado se fija en la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional dividido en acciones al portador de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, del tipo ordinarias clase "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Artículo Sexto: Aumento del capital autorizado: la asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta un máximo del quintuplo de la suma fijada en el artículo quinto, en acciones al portador, valor nominal cien pesos moneda nacional, cada una, del tipo ordinarias, clases "A", "B" o preferidas, dividido en series cuyo monto se fijará en oportunidad de cada emisión. La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea que resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se ajustará a las siguientes normas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad de resolverse cada emisión de acciones, debiendo la misma ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de las emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia; d) Sólo se anunciará como capital autorizado el fijado en el artículo quinto con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo; e) En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Características de las acciones, derecho de preferencia: las acciones ordinarias al portador serán de dos clases llamadas "A" y "B" pudiendo asimismo la sociedad emitir acciones preferidas, conforme al artículo octavo. — Cada una de las acciones ordinarias clase "A" y clase "B" dará derecho a cinco votos y un voto, respectivamente, con las limitaciones que impone el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Para la elección de la sindicatura, las acciones clase "A" sólo gozarán de un voto por acción. —

En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia no rige para las emisiones destinadas al pago de bienes, derechos, honorarios y emisiones para el personal. — Artículo Octavo: Acciones preferidas: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinte por ciento anual de su valor nominal, acumulativo limitado o ilimitadamente o no acumulativo. — Podrán otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por falta a insuficiencia de utilidad o por cualquier otra circunstancia, el dividendo fijo pactado, en cuyo caso gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago; c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital; d) El directorio o la asamblea en su caso, podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento de su valor nominal, o sin prima. — Corresponderá además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las coniciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas; e) Podrán emitirse acciones pre-

feridas convertibles en ordinarias a partir de la fecha que al efecto fije el directorio o la asamblea en su caso, con la conformidad de los tenedores de dicha clase de acciones. — Toda conversión será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: Características de las acciones: quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones; a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil.

Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio; c) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos defintivos. — Artículo Décimo: Integración, mora: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa que la determine, queda facultado el directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo Primero: Integración, procedimientos: Las emisiones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de las legales; b) Por capitalización del mayor valor de los bienes sociales sobre el último inventario y balance, lo que requerirá la aprobación de la autoridad competente; c) por conversión de debentures; d) mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, la cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) por integración en dinero efectivo. — En los casos correspondientes a los incisos a), b) y c) será necesaria la aprobación previa de la asamblea. — Artículo Décimo Segundo: Debentures: la sociedad, por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos y intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Capítulo III. — Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares y de dos a siete suplentes, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptatarán por mayoría de votos presentes. El presidente, o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo Décimo Cuarto: Designación de Cargos, Representación, Vacantes: el Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente que designe el Directorio de entre los elegidos por la asamblea de accionistas, hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia si ésta fuere temporaria. —

Artículo Décimo Quinto: Atribuciones del Directorio: el Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieran por los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios, en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de este estatuto; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar, inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar: letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipts, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arrendamiento bienes aún por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; b) solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o de cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) crear los empleos que estime necesarios; fijar sus remuneraciones y atribuciones y acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) fijar los gastos de representación por el ejercicio del cargo de director con imputación a gastos de la sociedad, oportuna rendición de cuentas y "ad referendum" de la primera asamblea general de accionistas que se celebre; e) si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores gerentes, o asignarles las funciones específicas que tengan relación directa e inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y "ad referendum" de la primera asamblea general de accionistas que se celebre; f) resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias; g) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; h) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances, conforme a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; i) En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. —

Artículo Décimo Sexto: Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por intermedio del presidente y del vicepresidente en forma conjunta, o de cada uno de ellos conjuntamente con cualquiera de los miembros del Directorio, o por intermedio de uno o más apoderados, directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El endoso de cheques y demás valores que se destinen a depósitos bancarios en cuenta de la sociedad, podrán ser hechos con la firma de un solo director o de un apoderado. — Artículo Décimo Séptimo: Síndicos: anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y/o participación de utilidades líquidas y realizadas. — Capítulo IV. Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: Asambleas. Publicaciones: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Se citarán por anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días, desde diez días antes del señalado para la asamblea, cuando se tratare de primera convocatoria. En segunda convocatoria el anuncio se efectuará durante tres días y desde ocho días antes de la fecha indicada para el acto. — Artículo Décimo Noveno: Quórum. Resoluciones. Votos: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria, las asambleas se celebrarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Artículo Vigésimo: Representación. Depósito de acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Presidente. Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y, en su ausencia, por el vicepresidente. En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Capítulo V. Balances. Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Primero: Cierre de ejercicio. Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el treinta y uno de diciembre de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) A reserva legal, el doc por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Al Directorio, en concepto de honorarios, el diez por ciento o el porcentaje mayor que fije la asamblea de accionistas con la siguiente limitación: el monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder el veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; c) A la sindicatura, la suma que fije la asamblea; d) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; e) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. —

Artículo Vigésimo Segundo: Prescripción. Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Capítulo VI. — Disolución y Liquidación: Artículo vigésimo tercero: Disolución: disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes. — La liquidación será fiscalizada por el síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará, según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán, en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas, por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere;

d) El remanente, se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Es conforme con el Estatuto aprobado. — Y los comparecientes, continúan diciendo: que solicitan que de la presente escritura se expidan los testimonios que fueren precisos y se proceda a su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Justicia. — El acta de constitución provisoria, conteniendo la autorización a los señores Pérez y Ortega para otorgar esta escritura, un testimonio obrante de folio uno a veintinueve del expediente administrativo relacionado, lo tengo a la vista y, copiado en su parte pertinente, dice así: "Escritura número doscientos ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Enrique Pérez, quien declara ser argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Elena Alcalde, ...don Julio Ortega, quien declara ser argentino, de estado civil soltero, de profesión industrial, ...don Emilio Borrione, quien declara ser argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Casquero, de profesión comerciante, ...don José Gerardo Fontenla, quien declara ser argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Olga Allende, de profesión comerciante, ...don Horacio Daniel Herrera, quien declara ser argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Sonia Edith Vistarini, ...don Domingo Guala, quien declara ser italiano, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Magdalena Catucci, de profesión técnico en molienda de minerales, ...don Roberto Bacal, quien expresa ser de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Celia Chisty, doctor en ciencias económicas, ...don Rodolfo Luis Ravaglia, quien expresa ser argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Clorinda Ofelia Albornoz, de profesión técnico en minerales, ...don Rubén Antonio Torres, quien expresa ser de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Carmen Violante, de profesión técnico mecánico, ...don Eneas Eugenio Caccavaio, quien declara ser argentino, de estado civil soltero, de profesión constructor,

...don Ovidio Raúl Pérez Caminos, quien declara ser argentino naturalizado, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Carolina Francisca Angelini, de profesión Contador Público Nacional, ...don Angel Luis Ambrosig, quien declara ser argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Elena Ortega, de profesión industrial, ...don Antonio Pérez, quien declara ser argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Aída Rodríguez, de profesión industrial, ...y don Ernesto Antonio Angelini, quien declara ser argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Delia Mercedes de Gabriel, de profesión industrial, ...dicen: Que han resuelto la constitución de una sociedad anónima que se regirá por las normas generales del Código de Comercio Argentino y leyes complementarias y por las particulares del estatuto que, aprobado por los constituyentes, es del tenor siguiente: Estatuto... — Artículo primero: Nombre y sede legal: Con la denominación de "Minera del Plata, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... — Es conforme con el Estatuto aprobado. — Y los comparecientes continúan diciendo: Primero: que del capital autorizado, resuelven emitir, de acuerdo con el artículo quinto del estatuto aprobado, catorce series de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" con derecho para todos los efectos sociales, a cinco votos por cada acción, numeradas del uno al catorce, de quinientos mil pesos valor nominal cada serie, con un valor nominal total de siete millones de pesos moneda nacional, las que son totalmente suscriptas por los comparecientes e integradas en un diez por ciento, en efectivo, según el siguiente detalle: ... — Tercero: Que resuelven establecer en siete el número de Directores titulares y en cuatro el de Directores suplentes, designando para desempeñar tales cargos a los accionistas siguientes: Presidente: señor Enrique Pérez; Vicepresidente: señor Julio Ortega; Directores titulares: señores Horacio Daniel Herrera, Domingo Guala, Eneas Eugenio Caccavaio, Angel Luis Ambrosig y Antonio Pérez; Directores suplentes: señores Rodolfo Luis Ravaglia, José Gerardo Fontenla, Rubén Antonio Torres y Emilio Borrione. — Asimismo, resuelven designar Síndico titular al señor Ovidio Raúl Pérez Caminos y Síndico suplente, al señor Ernesto Antonio Angelini. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la Sociedad. — El Directorio así nombrado tendrá y usará durante el período de constitución provisoria, de todas las facultades que la ley y el estatuto acuerdan al Directorio, a cuyo efecto los constituyentes otorgan a sus componentes y éstos lo hacen entre sí, el mandato legal correspondiente... — Quinto: Que confieren Poder con los alcances del artículo mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, en favor de los señores: Enrique Pérez, Julio Ortega y doctor Roberto Bacal, quienes y con el mismo alcance se lo confieren recíprocamente entre sí, para que actuando indistintamente, en forma separada o conjunta y con independencia uno del otro, en representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica correspondiente y la aprobación del estatuto social; b) Aceptar o rechazar las modificaciones que al texto del estatuto aprobado aconseje introducir la Inspección General de Justicia, inclusive con respecto al cambio de la denominación social, proyectando un nuevo texto de los artículos observados;

c) Otorgar la escritura de constitución definitiva, conforme lo dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar, en fin, cuantos trámites fueren precisos para la definitiva consti-

lución y funcionamiento de la sociedad anónima constituída por este instrumento. — Leída que les fué esta escritura por el autorizante, se ratifican en su contenido y así la otorgan, firmando en prueba de ello, junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento don Juan Mariano Ovíño Arenaza y don Jacinto González Segura, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Enrique Pérez. — Julio Ortega. — Emilio Borrione. — José Fontenla. — H. Herrera. — D. Guaja. — R. Bacal. — Rodolfo Luis Ravaglia. — Rubén A. Torres. — E. E. Caccavaio. — O. R. Pérez Caminos. — Angel Luis Ambrosig. — A. Pérez. — E. A. Angelini. — Tgo.: Juan M. Arenaza. — Tgo.: Jacinto González. — Hay un sello: Raúl F. Gaucherón". — Es copia fiel de su pertinente. — Leída que les fue esta escritura por el autorizante, se ratifican en su contenido y así la otorgan; firmando en prueba de ello, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Enrique Pérez. — Julio Ortega. — Hay un sello: Raúl F. Gaucherón. — Certifico: que el presente es el primer fototestimonio de la escritura de su referencia, cuya matriz se encuentra en el Registro de Contratos Públicos número doscientos cuarenta y tres, a mi cargo. — Raúl F. Gaucherón (Escribano).

Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.200. e.16|10 Nº 26.469 v.16|10|62

FACTOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cinco mil ciento Veinte y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano Público y sin la presencia de testigos por no haber sido requerida comparecen los señores Jorge A. o Jorge Andrés Castiñeiras Falcón, casado en primeras nupcias con doña Josefina Bustamante, argentino, de cuarenta y cuatro años, marino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta mil trescientos ochenta y dos, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil trescientos cincuenta y cinco, piso primero de esta Ciudad; don Santiago P. G. de S. de Saint Román o Santiago Pablo Gerardo de Serre de Saint Román, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Auguiot, francés, de sesenta y seis años, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos diez y nueve mil novecientos siete, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil trescientos cincuenta y cinco, primer piso de esta Ciudad; don Eleodoro o Eleodoro Marcelo Lobos, soltero, argentino, de treinta y seis años, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte mil seiscientos veinte y seis domiciliado en la calle Cangallo trescientos veinte y ocho de esta Ciudad; doña Josefina G. B. B. de Castiñeiras Falcón o Josefina Gorgoña Bustamante Brown de Castiñeiras Falcón, casada en primeras nupcias con don Jorge Andrés Castiñeiras Falcón, argentina, de treinta y ocho años, profesora, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuatro mil cuarenta y cinco, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil trescientos cincuenta y cinco, primer piso de esta Ciudad; don Saúl Witis, casado en primeras nupcias con doña Clara Ana Witis, argentino, de treinta y cuatro años, contador público con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta mil trescientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Buchardo número mil setecientos cincuenta y nueve de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenosh Aires y accidentalmente aquí; doña Alicia Luisa Barreiro, soltera, argentina, de veinte y seis años, abogada, con Libreta Cívica número un millón setecientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Balcarce número trescientos noventa y uno de la localidad de Acassuso; Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí; doña Martha Castaño, soltera, argentina, de treinta años, empleada, con Libreta Cívica número tres millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho, domiciliada en la calle Bolívar número mil trescientos ochenta, segundo piso, departamento A., de esta Ciudad; doña Ilda A. o Ilda Adela Gianni, soltera, argentina, empleada, de cuarenta y cinco años, con Libreta Cívica número un millón seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y cinco domiciliada en la calle Once de Septiembre número tres mil trescientos sesenta y siete, quinto piso, departamento noventa y siete, de esta Ciudad; doña Sara Shulman, soltera, argentina, empleada, de treinta y cuatro años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta mil quinientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Hidalgo número ciento cincuenta y seis, segundo piso, departamento C., de esta Ciudad, y doña María A. o María Angela Echeverría de Schmukler, casada en primeras nupcias con don Roberto Schmukler, argentina, empleada, de veinte y siete años, con Libreta Cívica número un millón seiscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y ocho, domiciliada en la calle Libertad número cuatro mil ciento cincuenta de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí, todos los comparecientes son hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número quince mil trescientos diez y nueve|uno|sesenta y dos que para este acto me exhiben, el Superior Gobierno de la Nación ha autorizado para funcionar como anónima a la sociedad "Factor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital entre los comparecientes con fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, según acta obrante en el mencionado expediente. — Que después de los trámites de estilo y previas las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, fue dictado el correspondiente decreto aprobatorio que en copia autenticada obra agregado al citado expediente, por lo que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen los comparecientes a solicitar del autorizante transcriba en este instrumento la mencionada acta constitutiva y el texto de los estatutos de fojas uno a nueve vuelta, intercalando las modificaciones de fojas quince y vuelta, y por último el texto del decreto del Poder Ejecutivo que corre a fojas diez y ocho, todo del mencionado expediente, y que copiado por su orden, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en la casa de la calle Uruguay número trescientos veintidós, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor Jorge A. Castiñeiras Falcón, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Factor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y aprobar los estatutos, conforme se transcriben por separado, a continuación de esta acta y que forman parte integrante de la misma. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias del tipo "A", las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Nombre - Capital Suscripto - Capital Integrado. — Uno. — Jorge A. Castiñeiras Falcón trescientos mil; treinta mil. — Dos. — Santiago P. G. de S. de Saint Román trescientos mil; treinta mil. — Tres. — Eleodoro Lobos ciento cincuenta mil; quince mil. — Cuatro. — Josefina G. B. B. de Castiñeiras Falcón cien mil; diez mil. — Cinco. — Saúl Witis cien mil; diez mil — Seis. — Alicia L. Barreiro diez mil; mil. — Siete. — Martha Castaño diez mil; mil. — Ocho. — Ilda A. Gianni diez mil; mil. — Nueve. — Sara Shulman diez mil; mil. — Diez. — María A. Echeverría de Schmukler diez mil; mil. Es decir que se han suscripto diez mil acciones, por un total de un millón de pesos moneda nacional, habiéndose integrado por un total de cien mil pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Establecer en tres el número de directores resultando electos los siguientes: Jorge A. Castiñeiras Falcón para Presidente; P. Gerardo de S. de Saint Román y Eleodoro Lobos ambos como directores. Para síndico es elegido por unanimidad el señor Saúl Witis y para síndico suplente a la doctora Alicia L. Barreiro. — Todos los miembros del Directorio así como los Síndicos durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar al señor Saúl Witis y a la doctora Alicia L. Barreiro, para que actuando conjunta o individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Jorge A. Castiñeiras Falcón. — Santiago P. G. de S. de Saint Román. — Eleodoro o Lobos. — Josefina B. de Castiñeiras Falcón. — Saúl Witis. — Alicia L. Barreiro. — M. Castaño. — Ilda A. Gianni. — S. Shulman. — M. A. Echeverría. — Estatutos de "Factor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria — Artículo Primero: Nombre y Sede Legal: Con la denominación de "FACTOR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la Sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra - venta y|o permuta de frutos, productos subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general; su exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgicas, química, petroquímica, mineras, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, azucarera, gráfica, papelera, pesquera, de la construcción, de la alimentación y del vestido; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público; d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos, obras viales, de desagües y en general todo tipo de mejoras realizables en inmuebles; e) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, plantación y explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. —... Artículo Quinto. — Capital. El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", agrupadas en series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado será resuelta por el Directorio... Artículo Sexto: Aumento de capital por la Asamblea: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A" "B", o preferidas, agrupadas en series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El Acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten. c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo quinto con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Artículo Séptimo. Acciones preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo; podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital. d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. Corresponderá, además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos, y la alícuota del dividendo fijo, correspondientes al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Artículo Octavo. Derecho de preferencia: Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones podrán suscribir las acciones que se emitan, con derecho preferencial, a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que, durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo Novena. — Requisitos de las Acciones. — Las acciones serán al portador y llevarán las firmas de dos directores, una de las cuales puede ser en facsímil, y demás recaudos establecidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas se expedirán certificados nominativos, los que no podrán ser transferidos sino con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. Artículo Décimo. Integración. Mora: en caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentran en idéntica situación. Artículo Undécimo. Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. Artículo Duodécimo: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que podrá elegir también de uno a tres suplentes y la que fijará su número. — Los directores durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. El mandato del director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores deberán depositar cien acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. Artículo Décimo Tercero. Directores relevados: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese la Asamblea General Extraordinaria celebrada al efecto ...Artículo Décimo Cuarto. Designación de cargos. Representación: Vacantes: El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia, o impedimento temporario o definitivo del mismo. —

Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el director suplente que a tal efecto se elija por sorteo, hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia si fuere temporaria. — Artículo Décimo Quinto. — Atribuciones: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar; inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar; letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas, y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. d) El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles las correspondientes remuneraciones con cargo a gastos generales, ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre. e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa, y la de debentures y sus condiciones estatutarias. f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas. g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Sexto. — Representación legal: El presidente y el vicepresidente, indistintamente tienen la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal de la sociedad con carácter general a cualesquiera de los directores. Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborables y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por apoderado general o especial. — Artículo Décimo Séptimo. — Síndicos: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Octavo. —

Asambleas. Publicaciones: Las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo Décimo Noveno. — Quórum, Resoluciones, Votos: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en el libro de actas y firmadas por quien haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. Para la elección del síndico ambos tipos de acción tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto en el caso previsto en el artículo séptimo. — Artículo vigésimo. Representación. Depósito de acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder, dirigida al Directorio. Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia, por el vicepresidente. En ausencia de ambos, presidirán el director o accionista que designe la asamblea. — Artículo vigésimo primero. Cierre de ejercicio. Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el treinta y uno de diciembre de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Los honorarios a directores y síndicos. c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo. Dividendos. Prescripción: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedaran prescriptos. — Artículo vigésimo tercero. Disolución: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. La liquidación será fiscalizada por el síndico. Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán, en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración. b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones. c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere. d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Jorge A. Castiñeiras Falcón. Santiago P. G. de S. de Saint Román. Eleodoro Lobos. Josefina B. de Castiñeiras Falcón. Saúl Witis. Alicia L. Barreiro. M. Castaño. Ilda A. Gianni. S. Schulman. M. A. Echeverría. Certifico que las firmas que obran a fojas dos del presente y las que obran al dorso, son auténticas y pertenecen a los señores Jorge A. Castiñeiras Falcón, Santiago P. G. S de Saint Román, Eleodoro Lobos, Josefina G. B. Bustamante de Castiñeiras Falcón, Saúl Witis, Alicia Luisa Barreiro, Martha Castaño, Ilda A. Gianni, Sara Schulman y María E. Echeverría de Schmukler, quienes son personas de mi conocimiento. En mi carácter de escribano titular del registro ciento diez y nueve y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido el presente en Buenos Aires, a diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Hernán Ceriani Cernadas". Hay un sello: "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, ocho Jun. mil novecientos sesenta y dos. Visto el expediente N. quince mil trescientos diez y nueve|uno|sesenta y dos, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Factor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Factor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas dos (dos) a nueve (nueve) con las modificaciones de fojas quince y vuelta (quince y vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h). Decreto Nº cinco mil ciento treinta y cuatro. Es conforme con los originales de su referencia, doy fe, así como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dejan en esta forma constituida definitivamente la Sociedad "Factor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción y publicación correspondiente, y a sus demás efectos. El autorizante hace constar que el impuesto fiscal de seis mil pesos moneda nacional sobre capital emitido de la sociedad se abona en la declaración jurada del mes en curso, y que el impuesto sobre el resto del capital se abonará a medida que se emitan las acciones correspondientes. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí de lo que doy fe. Jorge Castiñeiras Falcón. G. de Saint Román. Eleodoro M. Lobos. Josefina B. de Castiñeiras Falcón. Saúl Witis. A. L. Barreiro. Martha Castaño. Ilda A. Gianni, S. Schulman. M. A. Echeverría de Schmukler. Ante mí: Hernán Ceriani Cernadas. Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio siete mil treinta y dos del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en once sellos de actuación notarial, Serie A., numerados correlativamente del setecientos sesenta y seis mil quinientos treinta y cuatro al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. H. Ceriani Cernadas. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.760.— e.16|10-Nº 26.506-v.16|10|62

ESTABLECIMIENTOS VAZQUEZ HERMANOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fº 1690. Primer testimonio. Escritura Número Quinientos ochenta y cuatro. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen: don José Delfín Vázquez Ferreiro, casado, español, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos treinta y nueve mil setecientos dieciocho: don Victorio Vázquez Ferreiro, soltero, español, Cédula de Identidad expedida por la mencionada Policía con el número tres millones novecientos treinta y nueve mil setecientos diecinueve, domiciliados en la calle Balbastro número novecientos cincuenta; doña Josefa Otero de Vázquez, casada, argentina, Libreta Cívica número dos millones quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y uno, con domicilio en la Avenida del Trabajo número mil seiscientos treinta y ocho; don Héctor o Héctor Fernando Vázquez, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento Matrícula número cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos once; don José Otero, casado, español, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos siete mil novecientos veintidós, que se domicilian en la calle Directorio número cinco mil quinientos noventa y cuatro; doña Manuela Nélida Vázquez, soltera, española, Cédula de Identidad de la mencionada Policía número cinco millones setecientos sesenta y cinco mil ciento veintiséis; doña Manuela Dolores Vázquez de Cangado, casada, española, Cédula de Identidad de la antedicha Policía número cinco millones trescientos cuarenta mil setecientos cincuenta y nueve; don José Cangado, casado, español, Cédula de Identidad de la misma Policía número cinco millones cuatrocientos siete mil cincuenta y dos, los tres domiciliados en la calle Entre Ríos número ciento setenta y seis; doña Aurelia o Aurelia Elena Gentile, soltera, argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cinco mil doscientos ochenta y ocho, que vive en la calle Portela número mil ciento sesenta y siete; y don José Castro, soltero, español, Cédula de Identidad de la citada Policía número tres millones setecientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho, que habita en la calle Recuero número tres mil cuatrocientos doce; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, personas de mi conocimiento, de que doy fe y exponen: Que son los socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Establecimientos Vázquez Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que ha sido autorizada para funcionar por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha diecisiete de julio del año en curso, que aprueba también sus estatutos; y a efectos de que la misma quede definitivamente constituida, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de la misma y su enmienda, el balance a que hace referencia dicha acta, el texto definitivo de los estatutos y el precitado decreto de aprobación y reconocimiento de personalidad jurídica, que transcriptos íntegramente dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle Balbastro novecientos cincuenta de la Capital Federal, las siguientes personas: José Delfín Vázquez Ferreiro, Victorino Vázquez Ferreiro, Josefa Otero de Vázquez, Héctor Vázquez, José Otero, Manuela Nélida Vázquez, Manuela D. Vázquez de Cangado, José Cangado, Aurelio Gentile y José Castro, los cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de carácter industrial, comercial, financiero e inmobiliario. La misma se denominará "Establecimientos Vázquez Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y se regirá por el estatuto aprobado en esto acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir las primeras veinticinco series de acciones ordinarias de la clase "A", las que fueron suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Accionista. Cap. Suscripto. Cap. Integrado. Vázquez Ferreiro José D. Doce millones. Doce millones. Vázquez Ferreiro Victorino. Doce millones. Doce millones. Otero de Vázquez Josefa. Cien mil. Diez mil. Vázquez Héctor. Cien mil. Diez mil. Otero José. Cien mil. Diez mil. Vázquez Manuela Nélida. Cien mil. Diez mil. Vázquez de Cangado Manuela D. Cien mil. Diez mil. Cangado José. Cien mil. Diez mil. Gentile Aurelia. Cien mil. Diez mil. Castro José Trescientos mil. Treinta mil. Veinticinco millones. Veinticuatro millones cien mil. Los accionistas realizan sus integraciones con los saldos que en su favor poseen al primero de setiembre de mil novecientos sesenta y uno en el fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación de "Vázquez Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo negocio la sociedad que se constituye es continuadora a esa fecha y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Los saldos a favor de los accionistas suscriptores surgen del Balance confeccionado al uno|nueve|mil novecientos sesenta y uno y que firmado por todos los accionistas constituyentes y certificado por Contador Público Nacional forma parte integrante de la presente acta de constitución. A continuación, de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos de los estatutos se procedió a designar directores titulares y suplentes y Síndicos. — Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Sr. José Delfín Vázquez Ferreiro. Victorino Vázquez Ferreiro, José Castro como directores titulares, la señora Josefa Otero de Vázquez como directora suplente. Síndico Titular Mario F. de Lorenzo y Síndico Suplente José Cangado. — Seguidamente se procedió a distribuir los cargos del directorio, resultando electo para el cargo de Presidente el Sr. José Delfín Vázquez Ferreiro y Vicepresidente el Sr. Victorino Vázquez Ferreiro. — Por último se resolvió autorizar al Presidente o a cualquier otro miembro del Directorio y al Sr. Mario F. de Lorenzo para solicitar en forma individual o conjunta del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación del Estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para cualquier modificación que se exigiera por parte de la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo Nacional, incluso modificar el nombre de la entidad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. En este estado todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, una vez que la misma se encuentre constituida definitivamente, adquiera en las condiciones que estime conveniente el fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación de Vázquez S. R. L. teniendo como principal objeto la fabricación de calzado para hombres. — Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efec

tivo, al contado o a plazos o bien mediante la entrega de acciones liberadas de la sociedad. — De esta adquisición deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia acompañándose la documentación pertinente. — No siendo para más se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad en prueba de ello todos los presentes en el lugar y fecha "ut supra" señalados. — J. Delfín Vázquez. — V. Vázquez. — Josefa Otero de Vázquez. — H. Vázquez. — José Otero. — M. Vázquez. — M. Dolores de Cangado. — J. Cangado. — Aurelia E. Gentile. — J. Castro. — Sigue la certificación de firmas. — Estatuto. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS VAZQUEZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Vázquez Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiéndose asimismo dedicar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Industriales: A la fabricación, comercialización y distribución de cueros y látex y de los productos mercaderías y elementos que se elaboren y confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de su curtido, charolado, teñido y pintado y todo lo concerniente a la industria del cuero y del calzado, productos y subproductos plásticos, químicos, textiles y metalúrgicos; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley; quedan expresamente excluídas las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil setecientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viables, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad igualmente podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal compuesto de trescientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una.— Se podrán emitir títulos por más de una acción. — Las acciones se dividirán en treinta series de diez mil acciones cada una. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción. Acciones Ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción y Acciones Preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidos las primeras veinticinco series de acciones ordinarias de la clase "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integran en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este estatuto.— Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado en el artículo anterior podrá ser elevado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones Ordinarias de las clases "A", "B" y|o Preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la Asamblea para delegar en el Directorio las fechas de emisión e integración. — Artículo Sexto: Toda resolución que disponga aumentos de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones, incluso las que correspondan a dicho aumento, deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunicará a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rijan y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos durante el término de ley, cuando se trate de aumentos de capital. Se enunciará como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se hubieran dispuesto de conformidad con el artículo anterior. — Artículo Séptimo: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta el quince por ciento de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: Las acciones serán al portador una vez integradas y serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores que a tal efecto se designe, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Artículo Noveno: Las integraciones de acciones podrán realizarse en alguna de las formas siguientes: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea, excluida las legales; b) capitalizando todo o parte de los beneficios anuales: c) capitalizando previa autorización de autoridad competente al excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último Inventario y Balance; d) por conversión de debentures; e) en dinero efectivo; f) en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de los incisos a), b), c), d) y f) se requerirá la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo Décimo: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones Ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones Ordinarias de un tipo, en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo noveno, inciso f) de estos estatutos. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares. — La asamblea fijará en cada caso el número de directores, pudiendo designar hasta tres suplentes. — El mandato de los directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considera prorrogado hasta tanto la Asamblea General, celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — El directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria anual, un Presidente y un Vicepresidente. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con más de la mitad de votos de los directores presentes y representados. — Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del directorio por otro director, pero siempre quedando obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico ó un director y se celebrarán por lo menos una vez cada tres meses.

— Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por los directores suplentes en el orden de su designación por la Asamblea y a falta de éstos por accionistas designados por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Cada director depositará veinte acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — Artículo décimo segundo: Son atribuciones y deberes del directorio: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente indistintamente. — El presidente o vicepresidente en su caso presidirán las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) el uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente indistintamente; y en ausencia de ambos por un director designado expresamente por el directorio; c) administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con el Código de Comercio, el Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten y los presentes estatutos. —

Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas, y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas á plazos o pagaderas por particulares o por reparticiones autónomas de los estados y estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o extranjeros: d) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; e) expedir cartas de crédito u otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, otorgar garantías, prendas y fianzas requeridas por operaciones del giro normal de los negocios sociales, firmar trust-receipts y constituirla en depositaria; f) celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; g) comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales; h) cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no sea competencia de la Asamblea General; l) nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue conveniente y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de éstos funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, dicha remuneración se imputará a Gastos Generales del ejercicio en que se devenguen y será ad-referéndum de la Asamblea de accionistas; m) nombrar o no a miembros del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, como así también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en que la sociedad sea parte; n) convocar a las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; ñ) presentar anualmente a la asamblea general, la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; o) disponer el reparto de dividendos provisionales en base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balance confeccionado en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; p) disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones fijadas en estos estatutos y en la forma y oportunidades que considere convenientes; q) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y setecientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; r) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa, de manera alguna, limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título Cuarto. — De las Asambleas. — Artículo décimo tercero: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria, y durante tres días, con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo quinto: Los accionistas para concurrir a las asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la asamblea. Cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" dará derecho a cinco votos, cada acción ordinaria de la clase "B" dará derecho a un voto. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales salvo en el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — Título Quinto. — Fiscalización. — Artículo décimo sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que será reemplazado por un suplente en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento; sus atribuciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. Para la elección de síndicos las acciones ordinarias cualesquiera sea su categoría, tendrán un voto por acción. — Título Sexto. — Balances, Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo décimo séptimo: El ejercicio social terminará el treinta y uno de agosto de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha. La resolución de la asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán de la siguiente forma: a) dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el orden siguiente: Primero: se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; Segundo: Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; Tercero: Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título Séptimo. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Noveno: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Sín-

dico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: Primero: se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; Segundo: será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; Tercero: será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; Cuarto: Será pagado el dividendo a las acciones Preferidas que corresponda de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo séptimo de estos estatutos: Quinto: el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — En todo lo no previsto en estos Estatutos se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a Sociedades Anónimas. — J. Delfín Vázquez. — Victorino Vázquez. — Josefa Otero de Vázquez. — H. Vázquez. — José Otero. — M. Vázquez. — M. Vázquez de Cangado. — J. Cangado. — Aurelia E. Gentile. — J. Castro. — Sigue la certificación de firmas. — Balance de aportes de Vázquez Hnos. S. R. L. a Establecimientos Vázquez Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria al primero de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Activo. — Caja y Bancos. — m$n un millón ciento setenta y tres mil setecientos ochenta y seis, cincuenta. — Deudores Varios. — m$n seis millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y tres, cero uno. — Documentos a Cobrar m$n tres millones ciento noventa y seis mil ciento sesenta y cuatro, trei ta. — Materia Prima m$n ocho millones doscientos cuatro mil doscientos veintiuno, veinte y cinco. — Productos en Elaboración m$n seis millones ochocientos diez y siete mil trescientos ochenta y tres, cuarenta y cinco. — Productos Elaborados m$n un millón ochocientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y siete, treinta y cinco. — Propiedades m$n. diez y seis millones setecientos mil. — Maquinarias m$n tres millones trescientos noventa y tres mil setecientos treinta y dos, cero uno. — Instalaciones m$n ciento veintidós mil cuatrocientos noventa y ocho, cuarenta y uno. — Hormas m$n un millón doscientos ochenta y seis mil novecientos veintitrés, setenta. — Muebles y Utiles m$n un millón setenta y ocho mil noventa y seis, cero cuatro. — Rodados m$n setecientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y dos, ochenta y cinco. — Acciones m$n seis mil. — Pagos Anticipados m$n ciento treinta y seis mil ochocientos. — Total del activo m$n cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y un mil ochenta y ocho, ochenta y siete. — Pasivo. — Documentos a pagar m$n diez millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho, sesenta y siete. — Acreedores Varios m$n seis millones cuatrocientos catorce mil nueve, setenta y dos. — Caja Jubilac. Industria m$n seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinticinco, ochenta y cinco. — Caja jubilac. Comercio m$n. ciento noventa y cuatro mil cuatro, diez y nueve. — Inst. Nac. de Acción Social m$n. noventa y ocho mil novecientos uno, diecinueve. — Medicina Preventiva, m$n. mil trescientos sesenta y seis. — Imp. a las Ventas, m$n. noventa y tres mil ochocientos ocho. — Sueldos devengados, m$n. un millón ocho mil cuatrocientos trece, veintidós. — Salario Familiar Devengado, m$n. treinta y seis mil trescientos ochenta. — Previsión Leyes Sociales, m$n. novecientos noventa y seis mil seiscientos. — Previsión Impuestos, m$n. trescientos ochenta mil. — José D. Vázquez, Cta. Part., m$n. sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y uno, noventa y siete. — Victorino Vázquez, m$n. ciento cincuenta mil cuatrocientos setenta y ocho, noventa y cuatro. — Reserva Ley once mil setecientos veintinueve, m$n. doscientos ochenta y dos mil treinta y uno, doce. — Cuenta de Accionistas, m$n. veinticuatro millones cien mil. — José D. Vázquez Ferreiro, m$n. doce millones. — Victorio Vázquez Ferreiro, m$n. doce millones. — Josefa Otero de Vázquez, m$n. diez mil. — Héctor Vázquez, m$n. diez mil. — José Otero, m$n. diez mil. — Manuela N. Vázquez. m$n. diez mil. — M. D. Vázquez de Cangado, m$n. diez mil. — José Cangado, m$n. diez mil. — Aurelia Gentile, m$n. diez mil. — José Castro, m$n. treinta mil. — Total del pasivo, m$n. cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y un mil ochenta y ocho, ochenta y siete. — J. Delfín Vázquez. — Victorino Vázquez. — Josefa Otero de Vázquez. — Héctor Vázquez. — José Otero. — M. Vázquez. — M. Dolores de Cangado. — J. Cangado. — Aurelia Gentile. — J. Castro. — Mario F. De Lorenzo. — Contador Públ'co Nacional. — Matr. C. P. C. E. — Tº XXXI. — Fº 62. — Sigue la legalización de firmas. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 17 jul. 1962. Visto el expediente N. 15.317|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimientos Vázquez Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución del recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimientos Vázquez Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 15 de enero de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas cuarenta y seis (46) a cuarenta y siete (47). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá insertarse el balance de fojas diez y vuelta (10 y vta.) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas cuarenta y seis (46). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 7.012. — Guido. — Miguel Sussini (h.)". Es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista en el expediente número quince mil trescientos diecisiete, del año mil novecientos sesenta y dos, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, doy fe, como de que corren el acta constitutiva de fojas uno a dos y su enmienda parcial a fojas cuarenta y seis; los Estatutos de fojas tres a nueve y la reforma del artículo tercero a fojas cuarenta y seis y cuarenta y siete; el balance a fojas diez y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional en fotocopia a fojas cincuenta. — El impuesto de sellos del seis por mil sobre la cantidad de veinticinco millones de pesos moneda nacional, importe de las veinticinco series de acciones emitidas, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, se pagará mediante reposición en la primera foja del testimonio de esta escritura, de acuerdo con lo prescripto en el Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Sellos. — Hacen constar los comparecientes que, una vez inscripta esta escritura en el Registro Público de Comercio, se dará cumplimiento a todas las formalidades y recaudos necesarios para perfeccionar la transferencia del fondo de comercio, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que por este acto se constituye, conforme resulta del acta constitutiva y balance preinsertos. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman por ante mí, de que doy fe. — Delfín Vázquez. — Victorino Vázquez. — Josefa Otero de Vázquez. — Vázquez. — José Otero. — Manuela Vázquez. — M. Vázquez de Cangado. — J. Cangado. — Aurelia E. Gentile. — José Castro. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Pelosi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos treinta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en catorce sellos de ley número: Tres millones setecientos veinticuatro mil trescientos treinta y cinco, y numerados correlativamente del tres millones setecientos veinticuatro mil trescientos treinta y siete al tres millones setecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta, y del tres millones setecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y dos al tres millones setecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco y, nuevamente correlativos del tres millones setecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Carlos A. Pelosi. Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.360. e.16|10 Nº 26.531 v.16|10|62

ROBERTO N. LORENZO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 981. — Primer Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos noventa y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Luis Manuel Costa, argentino, comerciante, casado con doña Concepción Nélida Deleónibus, domiciliado en la calle Labardén dieciséis, localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Miguel Dicuonzo, argentino, comerciante, casado con doña Angela Adela Costa, domiciliado en la calle Brandsen quinientos ochenta y dos, vecino; don José Argentino Santoro, argentino, comerciante, casado con Olga Corpache, domiciliado en la calle Blanco Encalada mil ochocientos ochenta, Castelar, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Aldo Ernesto Grassi, argentino, empleado, casado con doña Olga Inés Rocabado, domiciliado en la calle El Zorzal mil seiscientos cuarenta y tres, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, accidentalmnete en ésta; don Roberto Natalio Lorenzo, argentino, comerciante, casado con doña Magdalena Craviotto, domiciliado en la calle Mario Bravo ochocientos noventa y dos, vecino; don Rubén Policastro, argentino, comerciante, casado con doña Sonia Martha Beatriz Lorenzo, domiciliado en la calle Pedro Morán cuatro mil quinientos cincuenta, vecino; don Juan Stepien, polaco, comerciante, casado con doña María Luisa Arcesi, domiciliado en la calle Juan B. Justo dos mil seiscientos cuarenta y cinco, vecino; don Cayetano Polimeni, argentino, comerciante, casado con doña Catalina Maída, domiciliado en la calle Mario Bravo cuatrocientos treinta y uno, vecino; don Mateo Isgro, italiano, comerciante, casado con doña Santa Faía, domiciliado en la calle Corrientes tres mil ochocientos ochenta y cuatro, vecino: don Jorge Julio Zabala, argentino, contador público, casado con doña Carmen María Rosa Eymann, domiciliado en la calle Gallo mil seiscientos treinta y cuatro, vecino: y don Héctor Mateo Isgro, argentino, contador público casado con doña Noemí Méndez, domiciliados en la calle Corrientes tres mil ochocientos ochenta y cuatro, vecino, siendo todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno, constituyeron una sociedad anónima denominada "Roberto N. Lorenzo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva, estatutos sociales, decretos de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional me exhiben en su original y transcribo a continuación por su orden: Acta de la Asamblea Constitutiva de Roberto N. Lorenzo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el domicilio del señor Roberto Natalio Lorenzo, calle Mario Bravo 892, de esta Capital, los señores don Luis Manuel Costa, argentino, comerciante, casado con doña Concepción Nélida Deleónibus, con cédula de identidad número 2.040.287, expedida por la Policía Federal, nacido el 23 de octubre de 1921, en Capital Federal, con domicilio real en la calle Labardén número 16 de Bernal "E" F. C. N. G. R., Provincia de Buenos Aires; don Miguel Dicuonzo, argentino, comerciante, casado con doña Angela Adela Costa, con cédula de identidad número 2.729.827, expedida por la Policía Federal, nacido el 24 de junio de 1927, en Capital Federal, con domicilio real en la calle Brandsen número 582 en esta Capital; don José Argentino Santoro, argentino, comerciante, casado con doña Olga Corpache, con cédula de identidad número 3.352.449 expedida por la Policía Federal, nacido el 25 de mayo de 1924, en Capital Federal, con domicilio real en la calle Blanco Encalada número 1880 de Castelar, F. C. N. D. F. S., Provincia de Buenos Aires; don Aldo Ernesto Grassi, argentino, empleado, casado con doña Olga Inés Rocabado, con cédula de identidad número 3.335.501, expedida por la Policía Federal, nacido el 4 de febrero de 1934, en Valentín Alsina (Pcia. de Bs. As.), con domicilio real en la calle El Zorzal 1643, de San Isidro, F. C. N. G. B. M., Provincia de Buenos Aires; don Roberto Natalio Lorenzo, argentino, comerciante, casado con doña Magdalena Craviotto, con cédula de identidad número 2.509.017, expedida por la Policía Federal, nacido el 2 de enero de 1928, en Capital Federal, con domicilio real en la calle Mario Bravo número 892, de esta Capital; don Rubén Policastro, argentino, comerciante, casado con doña Sonia Martha Beatriz Lorenzo, con cédula de identidad número 2.307.899, expedida por la Policía Federal con domicilio real en la calle Pedro Morán número 4550, de esta Capital; don Juan Stepien, polaco, comerciante, casado con doña María Luisa Arcesi, con cédula de identidad número 4.280.701, expedida por la Policía Federal, nacido el 7 de febrero de 1915 en Polonia, con domicilio real en la calle Juan B. Justo número 2645, de esta Capital; don Cayetano Polimeni, argentino, comerciante, casado con doña Catalina Maida, con cédula de identidad número 2.988.962, expedida por la Policía Federal, nacido el 25 de marzo de 1914 en Las Heras (Pcia. de Mendoza), con domicilio real en la calle Mario Bravo número 431, de esta Capital; don Mateo Isgro, italiano, comerciante, casado con doña Santa Faia, con cédula de identidad número 1.078.343, expedida por la Policía Federal, nacido el 15 de setiembre de 1903, en la Provincia de Messina (Italia), con domicilio real en la calle Corrientes número 3884 de esta Capital; don Jorge Julio Zabala, argentino, Contador Público Nacional, casado con doña Carmen María Rosa Eymann, con cédula de identidad número 2.625.359, expedida por la Policía Federal, nacido el 21 de febrero de 1933, en Carlos Tejedor (Pcia. de Bs. As.), con domicilio en la calle Gallo número 1634, de esta Capital; don Héctor Mateo Isgro, argentino, Contador Público Nacional, casado con doña Noemí Méndez, con cédula de identidad número 2.499.564, expedida por la Policía Federal, nacido el 18 de abril de 1932, en esta Capital, con domicilio real en la calle Corrientes número 3884, de esta Capital, todos ellos mayores de edad, y que declaran ser hábiles para firmar la presente, resuelven, de común acuerdo y por unanimidad, lo siguiente: 1º) Constituir una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Roberto N. Lorenzo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — 2º) Aprobar los estatutos que regirán la nueva Sociedad, en la forma que han sido redactados los que firmados por todos los presentes, se agregan a la presente. — 3º) Suscribir la primera serie de acciones ordinarias clase "A" en la siguiente forma: a) don Luis Manuel Costa, 800 (ochocientas acciones ordinarias clase "A" por un total de pesos ochenta mil moneda nacional (m$n. 80.000.—), de las que integran en efectivo el diez por ciento o sea, ocho mil pesos moneda nacional; don Miguel Dicuonzo, 800 (ochocientas) acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos ochenta mil moneda nacional (m$n. 80.000.—), de las que integra en efectivo el diez por ciento, o sea, ocho mil pesos moneda nacional; don José Argentino Santoro, 800 (ochocientas) acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos ochenta mil moneda nacional, (m$n. 80.000.—), de las que integra en efectivo el diez por ciento, o sea, ocho mil pesos moneda nacional; don Aldo Ernesto Grassi, 800 (ochocientas) acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos ochenta mil moneda nacional (m$n. 80.000.—), de las que integra en efectivo el diez por ciento, o sea, ocho mil pesos moneda nacional; don Roberto Natalio Lorenzo, 2.000 (dos mil), acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos doscientos mil moneda nacional (m$n. 200.000.—), de las que integra en efectivo el diez por ciento, o sea veinte mil pesos moneda nacional; don Rubén Policastro, 800 (ochocientas) acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos ochenta mil moneda nacional (m$n. 80.0 0.—), de las que integra en efectivo el diez por ciento, o sea, ocho mil pesos moneda nacional; don Juan Stepien, 800 (ochocientas) acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos ochenta mil moneda nacional (m$n. 80.000.—), de las que integra en efectivo el diez por ciento, o sea, ocho mil pesos moneda nacional; don Cayetano Polimeni, 800 (ochocientas) acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos ochenta mil moneda nacional (m$n. 80.000.—), de las que integra en efectivo el diez por ciento, o sea, ocho mil pesos moneda nacional; don Mateo Isgro, 800 (ochocientas) acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos ochenta mil moneda nacional (m$n. 80.000.—), de las que integra en efectivo el diez por ciento, o sea, ocho mil pesos moneda nacional; don Jorge Julio Zabala, 800 (ochocientas) acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos ochenta mil moneda nacional (m$n. 80 000.—), de las que integra en efectivo el diez por ciento, o sea, ocho mil pesos moneda nacional; don Héctor Mateo Isgro, 800 (ochocientas) acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos ochenta mil moneda nacional (m$n. 80.000.—), de las que integra en efectivo el diez por ciento, o sea, ocho mil pesos moneda nacional. — Las suscripciones precedentes mencionadas, deberán ser integradas en su totalidad cuando lo disponga el Directorio. — 4º) El primer Directorio, que durará en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria, estará constituido por las siguientes personas: Presidente: Don Roberto Natalio Lorenzo; Directores: Don Rubén Policastro y don Juan Stepien; como Síndico Titular y Suplenite, actuarán también hasta la primera Asamblea General Ordinaria los señores Héctor Mateo Isgro y Jorge Julio Zabala respectivamente. — 5º) Se autoriza a los señores Héctor Mateo Isgro, Roberto N. Lorenzo y Jorge Julio Zazala, para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante las autoridades pertinentes, la obtención de la personería jurídica de la sociedad anónima, como así también la aprobación de sus estatutos, y la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar y|o rechazar las observaciones que les fueren indicadas por la au-

toridad competente. — Jorge J. Zabala. — Aldo E. Grassi. — Héctor M. Isgro. — L. M. Costa. — Miguel Dicuonzo. — R. Policastro. — Roberto N. Lorenzo. — Mateo Isgro. — Juan Stepien. —

Cayetano Polimeni. — J. A. Santoro. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1961. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 87, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Luis Manuel Costa, Miguel Dicuenzo, José Argentino Santoro, Aldo Ernesto Grassi, Roberto Natalio Lorenzo, Rubén Policastro, Juan Stepien, Cayetano Polimeni, Mateo Isgro, Jorge Julio Zabala y Héctor Mateo Isgro y fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Hay una firma y un sello: E. A. Núñez. — Ernesto Alfredo Núñez, Escribano Nacional. Proyecto de Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración de la Sociedad. — Art. 1º: Bajo la denominación de "ROBERTO N. LORENZO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales y las de estos estatutos. — Art. 2º: El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Art. 3º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pero la Asamblea General de Accionistas podrá acordar la prórroga del plazo o la disolución anticipada de la sociedad. — Capítulo II: Objeto de la Sociedad. — Art. 4º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, frutos del país, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; el transporte terrestre fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello: con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes: en la oportunidad; la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda y divisas nacionales y extranjeras; la explotación del negocio de publicidad en todas sus formas y cualquier otra actividad comercial lícita. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes, relativos a las industrias; metalúrgica, química, petroquímica, minera, eléctrica, textil, plástica maderera, automotriz, azucarera, gráfica, de la construcción, de la alimentación, y del frío. — c) Financieras: Por préstamo con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, división, urbanización, construcción, y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, y construcción de obras viales, incluídas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; — e) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganadero, frutícolos, cultivos forestales y de granja. — Para la realización de su objeto podrá la sociedad efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, entre los que se incluyen especialmente: a)

Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y de goce o de garantía. — b) Comprar, vender, dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento cualquier clase de bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellas. — c) Comprar o vender establecimientos y|o empresas industriales y comerciales, haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos, pudiendo además desarrollar toda actividad lícita en ramos análogos y participar en la constitución y funcionamiento de otras sociedades. — d) Gestionar de los poderes públicos y adquirir mediante la celebración de los actos o contratos correspondientes, ya se trate de las autoridades nacionales, provinciales, o municipales de la República Argentina, o del extranjero, concesiones o privilegios que tengan relación con el objeto de la sociedad. — e) Solicitar de los poderes públicos que correspondan en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio. — Adquirirlos en propiedad por compra o por cualquier otro título, transferir, vender y adquirir o reconocer el derecho para su explotación mediante arrendamiento o cualquier otro concepto. — f) Aceptar consignaciones, mandatos o representación; conferir los mismos; tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos industriales y comerciales de cualquier naturaleza o encargar a terceros de la administración de sus propios establecimientos industriales o comerciales. — g) Tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades industriales o comerciales ya sean éstas últimas en comandita o colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas, aportando el todo o parte del capital o interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo a esa participación porteriormente. — h) Realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de terceros que tengan a su cargo. — i)

Concurrir a licitaciones y remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto. — j) Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias o convenientes, ya sea con particulares, o con sociedades, o bancos, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Prov. de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina, y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en su caso las cláusulas especiales que corresponda, según los estatutos y reglamentaciones de esas instituciones. — Podrá en consecuencia abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos de cualquier naturaleza, y en cualquier forma concederlos, otorgar, avalar, aceptar, ceder, endosar, y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de créditos y cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías, sean éstas reales o personales. — Aportar fondos a empresas particulares, o sociedades para cualquier clase de negocios, obtener u otorgar préstamos hipotecarios, con garantía real o personal, o sin garantía, operaciones sobre títulos y acciones o valores de cualquier naturaleza, con excepción de las comprendidas en la ley nacional de Bancos; k) Emitir obligaciones de debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes; l) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación, y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Capítulo III. — Del capital social y de las acciones. — Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representados por cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, dividido en series cuyos montos se fijarán en el momento de su emisión, salvo la primera serie que queda fijada en un millón de pesos moneda nacional y compuesta de diez mil acciones ordinarias al portador de la clase "A". — La asamblea podrá emitir las series restantes cuando lo considere oportuno, resolviendo la forma, destino, clase, categorías y condiciones de pago que estime convenientes, pudiendo emitirlas de tres categorías, a saber: acciones ordinarias de clase "A" que acuerdan a sus tenedores cinco votos en todas las asambleas, salvo para la elección de síndico y fijar su retribución, en cuyos casos tendrán derecho a un voto; acciones ordinarias de clase "B", que acuerdan a sus tenedores un voto en todas las asambleas, y acciones preferidas, que tendrán las siguientes características: a) No tendrán derecho a voto, salvo en los casos a que se refiere el artículo 26; b) Gozarán de un dividendo fijo el que en ningún caso podrá exceder del diez por ciento anual, de su valor nominal y podrán además tener un dividendo adicional que no podrá ser superior a los dividendos que les correspondan a las acciones ordinarias en los ejercicios respectivos; c) Los dividendos fijos serán acumulativos; debe entenderse por acumulativos, que se pagarán preferentemente, sea con las utilidades líquidas y realizadas en el año siguiente o subsiguiente, cuando no las hubiere en el o los anteriores; d) Tendrán preferencia en el reintegro del capital, en caso de liquidación; e) Podrán gozar de una prima de reembolso que se fijará en cada caso al emitirlas, y que no podrá ser mayor del veinte por ciento; f) Previa resolución de la asamblea de accionistas podrá disponerse el rescate, por licitación o por sorteo, de parte o de la totalidad de las acciones preferidas emitidas, sin perjuicio de las condiciones de rescate estipuladas en el momento de su emisión. En los casos de rescates parciales deberá publicarse edictos en el Boletín Oficial por tres días, edictos que podrá ser ampliados a más tiempo por otros medios de publicidad según lo disponga la asamblea con una anticipación no menor de ocho días al acto del sorteo, acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Se deberá reintegrar el valor de las acciones preferidas a la par, pudiendo gozar las acciones además de acuerdo a la resolución de la asamblea o de las condiciones de su emisión, de una prima de rescate; en ambos casos se deberá abonar el dividendo acumulado hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente. — Todos los rescates se efectuarán con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. La asamblea puede emitir las acciones al portador o nominativas, y canjear un tipo por otro cuando lo crea conveniente. — Todo canje de acciones deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — La asamblea podrá delegar estas facultades en el Directorio. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, por la asamblea de accionistas, la que en cada caso fijará la clase y número de acciones de las series a emitirse por este aumento de capital autorizado, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y condiciones de pago de las acciones. — Artículo 6º: Cada resolución que disponga la emisión de acciones tanto del capital actualmente autorizado o del aumentado en virtud del artículo quinto, deberá ser elevada a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto de sellos respectivo; además se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie de acciones, mientras la anterior no esté suscripta íntegramente e integrada en su diez por ciento por lo menos, y sólo se indicará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos a que se refiere el artículo anterior. En las resoluciones que decidan el aumento de capital, se cumplimentarán las formalidades que exige el decreto 852|10|55. — Artículo 7º: Las emisiones de capital podrán hacerse: a) Mediante la suscripción de nuevas acciones, respetando el derecho de preferencia de los accionistas, a la par o arriba de la par; las primas se destinarán a reservas no distribuibles como dividendo y no podrán exceder del doble del valor nominal; b) Pagando dividendos en acciones liberadas; c) Por conversión de debentures; d) Capitalizando reservas previa constatación de su desafectación, con exclusión de la reserva legal; e) Capitalizando excedentes de valor que tengan los bienes de la sociedad en el último balance general aprobado por la asamblea de accionistas, que se demostrará mediante el procedimiento legal y reglamentación en vigencia y normas técnicas de la materia, con la aprobación de la autoridad competente; f) Por emisión de acciones, parcial o totalmente liberadas, destinadas al pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, represente un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia, con representación de los justificativos pertinentes. — En los casos de los incisos a), b), c), y e) será necesaria la previa autorización de la Asamblea General. — Art. 8º: Los títulos de acciones serán emitidos con los requisitos del artículo 328 del Código de Comercio y serán al portador o nominales, numeradas correlativamente en cada categoría y llevarán las firmas del presidente y de un director, pudiendo una de ellas ser facsímil. Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, los que una vez integrados el valor total de las acciones, serán canjeados por los títulos definitivos. — Art. 9º: En los casos de que un accionista, después de haber suscripto acciones no efectúe el pago de las mismas en la forma y fecha correspondientes, el importe no pagado devengará de pleno derecho un interés del uno por ciento mensual a favor de la sociedad, la que transcurrido un plazo de noventa días podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna previa, proceder a la venta de las acciones en la Bolsa o en la forma prevista en el artículo 33 del Código de Comercio. — La sociedad aplicará igual trato a todos los suscriptores en igualdad de situación.

— Si los suscriptores morosos no entregasen los títulos provisorios respectivos dentro del plazo de noventa días estipulados precedentemente, el directorio podrá declarar caduco y sin valor alguno dichos títulos y emitir nuevos en su reemplazo. — En ningún caso podrá adoptarse otro procedimiento que el autorizado por el art. 333 del Código de Comercio. — Art. 10º: El accionista moroso no gozará de derecho al cobro de dividendo por las acciones en mora durante el tiempo de la mora aunque posteriormente regularice su situación. — Art. 11º: los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho a suscribir todas las que se emitan sin destinos especiales de su misma clase y categoría en proporción a su tenencias, estableciéndose que los tenedores de las acciones ordinarias de la clase "A" podrán usar la preferencia en el caso que no se emitan valores de su clase o que se emitan en menor proporción que la otra clase, para suscribir acciones de la clase "B". Análogo derechos le corresponderá a los tenedores de acciones de la clase "B" para suscribir acciones de la clase "A" para el caso de que sólo se emitan acciones de esta categoría, o que se emitan en menor proporción. — A tal fin las resoluciones que dispongan las emisiones del caso deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia deberá hacerse valer dentro de los quince días a contar de la última publicación. — Capítulo IV. — Debentures. — Art. 12º: La sociedad podrá emitir debentures con o sin garantía dentro y fuera de la República, por resolución de la Asamblea y en las condiciones que considere conveniente, de acuerdo con las disposiciones en vigencia. — Capítulo V. — De la Administración de la Sociedad. —

Art. 13º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete tiulares y hasta cinco suplentes, sin que la elección de estos últimos sea necesaria, elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de los mismos, quienes durarán dos años en el desempeño de sus funciones. — El Directorio elegirá de su seno un presidente, pudiendo, asimismo, crear otros cargos si lo juzga conveniente. — Las reuniones del Directorio serán presididas por el Presidente; en caso de ausencia de éste, ejercerá la presidencia el Director a quien el Directorio, por mayoría de votos designe al efecto. — El mandato de cada directorio se entenderá prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los Directorios titulares como los suplentes son reelegibles indefinidamente. — Art. 14º: Para desempeñar el cargo de director de la Sociedad, se requiere ser propietario de diez acciones cuando menos, que serán depositadas en la Caja de la misma, a disposición de la sociedad, como garantía de las funciones del Director, que las depositó y no podrán ser canjeadas ni retiradas hasta seis meses de terminado el mandato de éste. — Art. 15º: Los directores suplentes sustituirán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia prolongada a criterio del Directorio, enfermedad que imposibilite el desempeño del cargo, o de sobrevenirles otro impedimento para desempeñar sus funciones. Si llegara a faltar suplentes por cualquier causa que fuere corresponderá al Síndico el nombramiento de la persona o personas que reemplacen a los Directores titulares hasta la reunión de la Asamblea General. — Artículo 16º: El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo exijan los intereses de la Sociedad o bien a solicitud de dos de sus miembros o del Síndico. — Para formar quórum necesitará la presencia de la mayoría de sus miembros o de la mitad más uno si el número de Directores es par.

— Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos. — El presidente o quien presida la reunión tendrá voto decisivo en caso de empate. — Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por cualquiera de sus miembros componentes titulares, no pudiendo representar la misma persona más que un Director o podrán votar por carta o telegrama respecto a un asunto determinado y sus votos serán tenidos en cuenta siempre que el Directorio esté en quórum Art. 17:. El Directorio está revestido de los más amplios poderes. Podrá ejecutar, por sí, todas las operaciones enumeradas en el art. 3º de los presentes estatutos, sin más limitaciones que las que el mismo establezca. En consecuencia, son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar y dirigir los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades, resolviendo la celebración a realización de toda clase de actos y contratos. b) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o por cualquiera de los Directores, a tal fin designados, conjunta o indistintamente. c) Nombrar gerentes, subgerentes, y cualquiera otra autoridad dentro de sus funciones y fijar sus remuneraciones, destinarlos, trasladarlos, etc.; d) Otorgar poderes generales y especiales, con o sin cláusulas de sustitución total y parcial y revocarlos; f) Encomendar a uno o más Directores funciones administrativas, técnicas o de gestión, relacionadas directamente con el objeto social y fijarse "ad-referendum" de la Asamblea General Ordinaria, la re-

muneración de tales servicios con cargo de Gastos Generales; g) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, el informe o memoria sobre el desarrollo de los negocios sociales, el Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario, y el Informe del Síndico; h) Convocar a los accionistas a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; i) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartirse, su forma de pago, y los demás asuntos que deben ser considerados por aquéllas; j) Proponer a las Asambleas nuevas emisiones de acciones; k) Resolver, con la asistencia del síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación, que no se encontrare expresamente determinado en los mismos, siempre que estuviere vinculado al objeto social; l) Proponer a la Asamblea el rescate de las acciones preferidas de acuerdo a las condiciones de su respectiva emisión; m) Otorgar o suscribir toda clase de escritos o escrituras y|o documentos públicos, privados, civiles o comerciales; endosarlos de cualquier otro modo, transferirlos o cederlos, suscribir o endosar cartas o conocimientos, aceptar y prestar toda clase de fianzas y avales; n) Dictar los reglamentos internos; cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y estos Estatutos; determinar la forma en que se ejercerán sus facultades o funciones; pudiendo delegar las ejecutivas en uno o más de sus miembros; ñ) Proponer a la Asamblea la emisión de debentures de acuerdo a lo establecido en el art. doce de estos estatutos; o) Otorgar las fianzas corrientes y necesarias en los sumarios, causas o juicios instruidos contra la sociedad, o iniciados por ésta, ya sea ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, o reparticiones públicas, autárquicas o privadas; p) Estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción, ya sea como actores, demandados o en cualquier otro carácter, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueran necesarias, en defensa de los intereses de la sociedad, proponer y aceptar los cargos de administradores y liquidadores en los juicios de quiebra, concordato, o concurso civil, nombrando al efecto los apoderados que considere convenientes, acordándoles todas las facultades, incluso las de querella y fijándoles su remuneración; prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; q) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad; dar o tomar dinero prestado y efectuar todas las operaciones crediticias enumeradas en el art. 3º de estos Estatutos; r) Celebrar todos los demás actos o gestiones de enajenación, adquisición y administración, que considere necesario o conveniente, y que directa o indirectamente se relacione con los fines de la sociedad, incluso los que requieren poder especial, según lo disponen los artículos 782, 1.881, y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, siendo la presente enumeración, enunciativa y no limitativa, pudiendo resolver con asistencia del Síndico, todo lo que no esté previsto en estos estatutos. — Art. 18º: Además de las participaciones en las utilidades estipuladas en el art. 29, los miembros del Directorio podrán recibir la remuneración que les fije la Asamblea: En caso de cotizarse las acciones de Bolsa, el monto máximo de las remuneraciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de sus funciones técnicoadministrativas y por su participación en las utilidades estipuladas en el art. 29 no podrá exceder del 25 % de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje precitado, sólo se tendrán por firmes tales remuneraciones en exceso si son especialmente acordadas por la Asamblea General de Accionistas en cuya orden del día haya incluido el asunto como uno de los puntos a tratarse. — Art. 19º: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico titular con las funciones establecidas en el art. 340 del Código de Comercio y un Síndico suplente que lo reemplazará en caso de ausencia o incapacidad. Ambos podrán ser reelectos y para su elección todas las acciones ordinarias sólo tendrán derecho a un voto cada una. — Capítulo VI. — De las Asambleas generales. — Art. 20º: Las asambleas ordinarias se reunirán una vez cada año dentro de los cuatro meses siguientes al término del ejercicio social. — Art. 21º Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando así lo resuelva el Directorio o cuando lo requiera el síndico o lo soliciten accionistas que representen un vigésimo del capital suscripto. — Art. 22º: La convocatoria de las asambleas se hará saber a los accionistas por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días de publicaciones consecutivas y diez días de anticipación al señalado para la reunión. — Art. 23º: Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas con un día de anticipación por lo menos al fijado para la reunión deberán depositar en la sociedad las acciones o un certificado que justifique que las mismas se encuentran depositadas en un Banco de la República o del extranjero. — El recibo que se otorgue por la sociedad servirá de entrada a la asamblea. — En caso de emitirse acciones nominativas se permitirá la participación de sus titulares que concurran personalmente a las asambleas, aunque no hubieran efectuado el depósito de sus acciones prescripto en el presente artículo. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada a ese efecto o telegrama dirigido al presidente. — Art. 24º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán optar resoluciones con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos establecidos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Art. 25º: Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido para el quórum, por el artículo anterior, se convocará otra nueva asamblea a celebrarse dentro de los treinta días de la anterior, publicándose avisos en el Boletín Oficial durante tres días de publicación consecutivos y ocho días de anticipación anteriores al señalado para la nueva reunión. — La asamblea en este caso podrá constituirse válidamente con los accionistas presentes media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea su número, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Art. 26º: En la asamblea cada acción ordinaria de la categoría "A" dará derecho a cinco votos; las acciones restantes, categoría "B", darán derecho a un voto; las acciones ordinarias de todas las categorías tendrán igualdad de votos para la designación del síndico titular y suplente, y fijar su retribución. — Ningún accionista podrá tener un número de votos superior al que fija el artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso de que la sociedad no hubiere abonado los dividendos pactados por falta de utilidades líquidas y realizadas, derecho que ejercerán a partir de la asamblea que se celebre con posterioridad a la que aprobó el balance en cuya virtud no se pago dividendo a las acciones preferidas y mientras dure tal situación. — Los tenedores de acciones preferidas podrán asistir a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y podrán intervenir en la discusión de los puntos del orden del día. — Art. 27º: En todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio, las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, salvo para el caso de disolución anticipada y reforma de los estatutos, que sólo podrá resolverse mediante el voto del cincuenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto. — Art. 28º: Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o el director que lo reemplace, o en su defecto, por el accionista que designe la asamblea. — El presidente tendrá voto decisivo, en caso de empate. — De las resoluciones de la asamblea se dejará constancia de un libro adhoc. — Capítulo VII. — Del Ejercicio Social y de las Utilidades. — Art. 29: Los ejercicios sociales cerrarán el 30 de junio de cada año, y el primero, el 30 de junio siguiente a la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. — Art. 30º: Los balances e inventarios se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas en la materia. — Las utilidades líquidas que resulten del balance anual, después de deducidas las amortizaciones, y otras previsiones reglamentarias, se destinarán: a) 2 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) La participación en las utilidades del Directorio y el síndico de acuerdo a lo que establezca la asamblea general. — c) Las sumas necesarias para pagar el interés fijo a las acciones preferidas, debiendo en su caso, abonarse en primer término los dividendos acumulativos atrasados. d) La suma necesaria para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas en su caso, conforme a lo establecido en el artículo 5º, inc. b). Del remanente dispondrá la asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Los dividendos prescriben a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas, a favor de la sociedad. — Capítulo VIII. — Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Art. 31º: En caso de que por vencimiento del plazo, por resolución de la asamblea o por otra causa legal, la sociedad se disolviera y entrara en liquidación, dicha liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores designados por la asamblea bajo vigilancia del síndico y la asamblea fijará las atribuciones y remuneraciones del o de los liquidadores. — Después de pagadas las deudas sociales y la remuneración a los liquidadores, se reembolsará: a) En primer término a las acciones ordinarias; b) El capital de las acciones ordinarias; c) El dividendo acumulativo de las acciones preferidas; d) Y el excedente será distribuido a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias y los tenedores de acciones preferidas con derecho a participación adicional en la proporción que les corresponda, de acuerdo a las condiciones pactadas. — Jorge J. Zabala. — Aldo E. Grassi. — Héctor M. Isgro. — L. M. Costa. — Miguel Dicuonzo. — R. Policastro. — Roberto N. Lorenzo. — Mateo Isgro. — Juan Stepien. — Cayetano Polimeni. — J. A. Santoro. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1961. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número 87, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Luis Manuel Costa; Miguel Dicuonzo, José Argentino Santoro, Aldo Ernesto Grassi, Roberto Natalio Lorenzo, Rubén Policastro, Juan Stepien, Cayetano Polimeni, Mateo Isgro, Jorge Julio Zabala y Héctor Mateo Isgro, y fueron puestas en mi presencia. — Conste. Hay una firma y un sello. E. A. Núñez. — Ernesto Alfredo Núñez, Escribano Nacional. Buenos Aires, 21 feb. 1962, visto el expediente Nº 14.489|1|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Roberto N. Lorenzo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Roberto N. Lorenzo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 30 de agosto de 1961, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a quince vuelta (15 vta.) con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veinticinco (25). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación; expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Ministro de Educación y Justicia. Decreto número 1.826. — Es copia fiel de sus originales que tengo a la vista en el expediente tramitado en la Inspección General de Justicia bajo el número N. catorce mil cuatrocientos ochenta y nueve|uno|sesenta y uno, doy fe. Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima denominada "Roberto N. Lorenzo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que se regirá por los estatutos preinsertos. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí de lo que doy fe. — J. A. Santoro. — A. E. Grassi. — R. N. Lorenzo. — R. Policastro. — J. Stepien. — C. Polimeni. — M. Isgro. — J. J. Zabala. — H. M. Isgro. — L. M. Costa. — Miguel Dicuonzo. — Hay un sello. — Ante mí: E. A. Núñez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio ochocientos noventa del Registro ochenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en dieciséis sellos de Ley numerados correlativamente del trescientos mil cuatrocientos cincuenta y tres al trescientos mil cuatrocientos sesenta; del trescientos veinte mil ochocientos veintiuno correlativo al trescientos veinte mil ochocientos veinticuatro; y trescientos treinta y un mil quinientos cincuenta y cinco correlativo al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Raspado: Grassi, Blanco, 1914, suscribir, la, Natalio, Isgro, y, frutos, automotriz, Aportar, casos, pagarán, d), capitalizando, portador, adoptarse, clase, juzga, este, deberes, de, reelectos, requiera, intervenir, los, Liquidación, Conste, de, en la. — Entre líneas: bajo la vigilancia del Síndico y la Asamblea, todo vale. — E. A. Núñez. Está su sello. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.400.— e.16|10-Nº 26.586-v.16|10|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOPOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Paulina Schvartzman, Jorge Aurelio Borria, Delmira Beati, Clementina Beati, Pascual De Lorenzo, Luis Alberto Sapir, Autore Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por sus gerentes señores Pascual De Lorenzo y José Enrique Regis, Riscar Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su gerente señorita Ilda Ivone Riscossa, Antonio Avelino Blanco, María Luisa Borgoglio y Autosa Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su gerente señor Luis Alberto Sapir, en el carácter de únicos componentes de AUTOPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número tres mil cuatrocientos noventa y ocho, al folio ciento setenta y cuatro, del libro treinta y tres de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y Carlos Sicari, argentino, casado, con domicilio en la calle Vieytes número mil trescientos cuarenta y cinco, Capital; Autabo Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su gerente señor Luis Alberto Sapir, con domicilio en la calle Tabaré número mil quinientos noventa y uno, Capital; Autofa Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su gerentes señor Juan Emilio Facoltini, con domicilio en la calle Palos número cuatrocientos setenta y cuatro, Capital; Autolo Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por su gerente señor Pascual De Lorenzo, con domicilio en la calle Tacuarí número dos mil diez y nueve, departamento uno, Capital; Fubo Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por sus gerentes señorita Elsa Esther García y Jorge Aurelio Borria con domicilio en la calle Biarritz número dos mil ochenta y ocho, Capital; y Sicaut Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su gerente señor Carlos Sicari, con domicilio en la calle Vieytes número mil trescientos cuarenta y cinco, Capital, todos mayores de edad y comerciantes; han convenido lo siguiente: Primero: Carlos Sicari, Autabo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Autofa Sociedad de Responsabilidad Limitada, Autolo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fufo Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Sicaut Sociedad de Responsabilidad Limitada, ingresan como nuevos socios en Autopol Sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando: Carlos Sicari, setenta mil pesos moneda nacional o sea setenta cuotas de mil pesos cada una; Autabo Sociedad de Responsabilidad Limitada, doscientos diez mil pesos moneda nacional o sea doscientas diez cuotas de mil pesos cada una; Autofa Sociedad de Responsabilidad Limitada, seiscientos setenta mil pesos moneda nacional o sea seiscientas setenta cuotas de mil pesos cada una; Autolo Sociedad de Responsabilidad Limitada, un millón cuatrocientos sesenta y tres mil pesos moneda nacional o sea mil cuatrocientas sesenta y tres cuotas de mil pesos cada una; Fubo Sociedad de Responsabilidad Limitada, quinientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional o sea quinientas sesenta y cinco cuotas de mil pesos cada una; y Sicaut Sociedad de Responsabilidad Limitada, seiscientos setenta mil pesos moneda nacional o sea seiscientas setenta cuotas de mil pesos cada una. — Segundo: Además, la socia Paulina Schvartzman aumenta su capital en ciento diez mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando ciento diez cuotas más; Jorge Aurelio Borria, aumenta su capital en cuarenta mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando cuarenta cuotas más; Delmira Beati, aumenta su capital en trescientos diez mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando trescientas diez cuotas más; Clementina Beati, aumenta su capital en trescientos diez mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando trescientas diez cuotas más; Autore Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumenta su capital en trescientos treinta mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando trescientas treinta cuotas más; Riscar Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumenta su capital en doscientos setenta mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando doscientas setenta cuotas más; y Autosa Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumenta su capital en un millón doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando mil doscientas veinticinco cuotas más. — Tercero: Como consecuencia de ello, todos los so-

cios, de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social de Autopol Sociedad de Responsabilidad Limitada a la suma de doce millones trescientos cincuenta y tres mil pesos moneda nacional, dividido en doce mil trescientas cincuenta y tres cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Paulina Schvartzman, mil ciento sesenta cuotas o sea un millón ciento sesenta mil pesos moneda nacional; Jorge Aurelio Borria, trescientas cuarenta cuotas o sea trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Delmira Beati, seiscientas diez cuotas o sea seiscientos diez mil pesos moneda nacional; Clementina Beati, seiscientas diez cuotas o sea seiscientos diez mil pesos moneda nacional; Pascual De Lorenzo, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; Luis Alberto Sapír, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; Autore Sociedad de Responsabilidad Limitada, dos mil ochocientos noventa cuotas o sea dos millones ochocientos noventa mil pesos moneda nacional, Riscar Sociedad de Responsabilidad Limitada setecientas veinte cuotas o sea setecientos veinte mil pesos moneda nacional; Antonio Avelino Blanco, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; María Luisa Borgoglio, ciénto cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Autosa Sociedad de Responsabilidad Limitada, mil novecientas setenta y cinco cuotas o sea un millón novecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. Carlos Sicari, setenta cuotas o sea setenta mil pesos moneda nacional; Autabo Sociedad de Responsabilidad Limitada, doscientas diez cuotas o sea doscientos diez mil pesos moneda nacional; Autofa Sociedad de Responsabilidad Limitada, seiscientas setenta cuotas o sea seiscientos setenta mil pesos moneda nacional; Autolo Sociedad de Responsabilidad Limitada, mil cuatrocientas sesenta y tres cuotas o sea un millón cuatrocientos sesentata y tres mil pesos moneda nacional; Fubo Sociedad de Responsabilidad Limitada, quinientas sesenta y cinco cuotas o sea quinientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; y Sicaut Sociedad de Responsabilidad Limitada, seiscientas setenta cuotas o sea seiscientos setenta mil pesos moneda nacional, de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto: Se hace constar que el capital anterior de la sociedad era de Seis millones ciento diez mil pesos moneda nacional. — Quinto: La distribución de utilidades continuará efectuándose de acuerdo a lo pactado en la cláusula octava del contrato de constitución de la Sociedad y también de acuerdo a la cláusula sexta de la ampliación del mismo contrato. — Sexto: En caso de admitirse nuevos socios en el futuro, ellos no tendrán ninguna participación en los fondos de reserva legal, facultativa y previsión, correspondientes a ejercicios anteriores al ingreso de los mismos en la sociedad, ni tampoco de cualquier importe que provenga o se considere como ganancia diferida o no distribuida en los ejercicios anteriores. — En caso de producirse el retiro de algún socio, en el balance general a practicarse para tal supuesto, deberá incluirse también, a los efectos de establecer el total del haber del socio saliente en la sociedad, la parte proporcional que le corresponda por los conceptos determinados precedentemente y además, los previstos en el artículo octavo del contrato social y sexto de su primer ampliación. — Séptimo: Los nuevos socios declaran conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato de constitución de la sociedad y su posterior ampliación, las que continúan vigentes en su totalidad. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Sobre raspado: Luis Alberto Sapir. Vale. — Firmado: Paulina Schvartzman; J. A. Borria; Delmira Beati; Clementina Beati; De Lorenzo; Luis Sapir; A. A. Blanco; M. Luisa Borgloglio; Carlos Sicari; Por Autore Sociedad de Responsabilidad Limitada; De Lorenzo; José Luis Regis; por Riscar Sociedad de Responsabilidad Limitada, I. V. Riscossa; por Autosa Sociedad de Responsabilidad Limitada, Luis Sapir; por Autabo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Luis Sapir; por Autofa Sociedad de Responsabilidad Limitada, J. E. Facoltini. — Por Autolo Sociedad de Responsabilidad Limitada, De Lorenzo; por Fubo Sociedad de Responsabilidad Limitada, J. A. Borria; E. E. García y por Sicaut Sociedad de Responsabilidad Limitada; Carlos Sicari. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.— e.16|10-Nº 25.939-v.16|10|62

AUTOPOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de mayo de 1962, doña Paulina Schvartzman, renuncia al cargo de gerente titular de la sociedad "AUTOPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1961. — En reemplazo de la renunciante todos los socios de común acuerdo resuelven designar nuevo gerente titular de la sociedad al señor Carlos Sicari, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Vieytes Nº 1345, Cap. Federal, con las mismas facultades. Fdo: Paulina Schvartzman. — Carlos Sícari. — Jorge Aurelio Borria. — Delmira Beati. — Pascual de Lorenzo. — Luis Alberto Sapir. — Antonio Avelino Blanco. — María Luisa Borgoglio. — Por Autosa, S. R. L. — Luis Alberto Sapir. — Por Riscar, S. R. L.. — Ilda Ivone. — Riscossa. — Por Autore, S. R. L.: Pascual de Lorenzo. — José Enrique Regis. — Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.16|10-Nº 25.938-v16|10|62

ARMANCAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — Entre los señores Carlos Joaquín Rojo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Salta número seiscientos cuarenta y siete de la Capital Federal, Ariosto Oscar Raffaele, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo número mil novecientos diez de la Capital Federal y armando Julián Frangi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gualra número mil ochocientos ochenta y ocho de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar se conviene celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las cláusulas siguientes: Primero — La sociedad se denominará "ARMANCAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Nueva York número cuatro mil ochocientos diecisiete de la Capital Federal o donde en el futuro los socios, de común acuerdo, resuelvan trasladarla, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o exterior cuando los socios lo estimen conveniente o necesario. — Segundo. — El objeto principal de la sociedad será la galvanoplastía y soldaduras de metales en general, importación y exportación, fabricación y compraventa de artículos metalúrgicos en general, pudiendo también efectuar cualquier otra clase de opraciones comerciales, siempre que los socios le acuerden y podrá igualmente, sin que importe apartarse de los fines sociales, comprar y vender bienes raíces, aceptar y constituír hipotecas como garantías de créditos activos y pasivos y realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles. — Tercero. — El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando y aprobando todas las operaciones realizadas desde esa fecha, pero por cada período de dos años cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad con un preaviso no inferior de ciento ochenta días al venmiento de cada período de dos años, comunicando dicha decisión a los socios restantes por telegrama colacionado, y su parte se liquidará de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del presente contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Carlos Joaquín Rojo ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, con un total de ochocientos mil pesos moneda nacional, don Ariosto Oscar Raffaele ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional y don Armando Julián Frangi cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, con un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, el que se encuentra integrado por los bienes y valores detallados en el Inventario practicado de conformidad por los socios, que se acompaña, certificado por Contador Público Nacional y que forma parte integrante del presente contrato. — El saldo adeudado, por el socio Armando Julián Frangi, será cancelado con las sumas que se le acrediten por distribución de utilidades y que le correspondan por la explotación comercial. — Quinto: Los socios don Carlos Joaquín Rojo, Ariosto Oscar Raffaele y Armando Julián Frangi revestirán el carácter de gerentes, teniendo a su cargo la administración de la sociedad y ejerciendo el uso de la firm social dos cualesquiera de éllos en forma conjunta y en tal forma podrán efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios y|o convenientes, permitidos por las leyes y|o reglamentaciones en vigencia, actuar en las gestiones administrativos y judiciales que fuera menester ante cualquier autoridad nacional, provincial o municipal, como así mismo para la firma y el endoso de cheques, giros y otros valores a depositarse en las cuentas bancarias de la sociedad y el endoso de pagarés, letras y otros papeles comerciales que se den y|o reciban en pago de deudas sociales o descuentos comerciales e instituciones bancarias, enumeración simplemente enunciativa y en ningún modo limitativa, pues ejercerán la representación de la sociedad con todas las facultades necesarias o convenientes al mejor desarrollo del giro social absolutamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, no pudiendo utilizarla en fianzas o garantías a terceros. — Sexto: El treinta de junio de cada año se efectuará un balance de los negocios sociales, el que se considerará aprobado con la firma personal de socios cuyas cuotas de capital representen el sesenta y cinco por ciento del capital social. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, una vez deducido el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en proporción a los respectivos aportes de capital y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios podrán gozar de un interés no inferior al doce por ciento anual. — Séptimo: Los socios don Carlos Joaquín Rojo y don Ariosto Oscar Faffaele podrán dedicarse libremente a otras actividades siempre que no sean del mismo ramo, ya sean instaladas o a instalarse, y el socio don Armando Julián Frangi deberá dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios sociales no pudiendo desarrollar ninguna otra clase de actividades. — Todas las resoluciones serán tomadas con la conformidad de cuotas sociales que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, dejándose constancia en el Libro de Actas que se llevará al efecto. — Mensualmente, cada uno de los socios podrá retirar, para sus gastos personales el importe que de común acuerdo se fije, dejándose constancia en el Libro de Actas, con cargo a su cuenta particular. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los herederos o representantes deberán unificar personería y podrán optar por continuar en la sociedad o solicitar su retiro. — En este último caso, a la fecha del deceso o de la declaración de incapacidad se practicará un balance general de los negocios sociales, liquidándose la parte que le corresponda a este socio, sin indemnización alguna y cuyo monto será abonado en cuotas mensuales iguales, la primera dentro de los noventa días hábiles del hecho y las restantes en cuotas mensuales iguales a un plazo de dos años desde la fecha mencionada, con un interés del doce por ciento anual sobre saldos. — En el caso de que los herederos o representantes optaran por el retiro de la sociedad, no tendrán ninguna ingerencia en el negocio a partir del día del fallecimiento o incapacidad del socio, salvo la confrontación del balance que establece esta cláusula. — Noveno. Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios por la interpretación o ejecución del presente contrato, será dirimida por comerciantes arbitradores competentes en el ramo objeto de este contrato, que actuarán como amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable por ante los Tribunales de Justicia. — En prueba de conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Carlos J. Rojo; A. C. Raffaele; A. Frangi. Enmendado: "dos". Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640.— e.16|10-Nº 25.948-v.16|10|62

JOHNNY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, entre don Juan Jorge Haladjian, divorciado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle San Pedrito Nº 154, Dep. D., planta baja, y doña María Elena Parreño, soltera, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle San Pedrito 154, planta baja, Dep. D., ambos de esta ciudad, convienen en constituir por el presente instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "JOHNNY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se regirá por las disposiciones le la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: El domicilio de la sociedad está en la calle San Pedrito 154, planta baja, Dep. D., de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o meros locales de venta en esta ciudad o en cualquier otro punto del exterior o interior de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse al transporte en general, representación, importación, exportación, compra-venta de artículos de cualquier clase, por cuenta propia y de terceros, pudiendo hacerlo directamente o por intermedio de sus agentes, sin perjuicio de los demás actos de comercio que pueda realizar, y en general todo lo que autorizan las leyes. Podrá comprar, vender, hipotecar y permutar cualquier clase de bienes inmuebles o de otra índole, darlos y tomarlos en prenda y|o en locación, solicitar y aceptar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial o de cualquier otra institución Bancaria o Sociedad o bienes particuales, constituir, modificar, disolver y liquidar sociedades mercantiles o civiles, introduciendo y retirando capitales o especiales y desarrollar todas las actividades y ejecutar todos los actos necesarios para la mejor marcha de los negocios. — Tercera: El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000.— m|n. c|l.) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y suscripto en la siguiente proporción: Juan Jorge Haladjian, quinientas cuotas, a sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y doña María Elena Parreño, quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Las cuotas que aportan cada uno de los socios señores Juan Jorge Haladjian y María Elena Parreño, se integran mediante el traspaso que hacen a esta sociedad de los bienes muebles de la extinguida razón social "Juan Jorge Haladjian" de la que son únicos componentes y dueños y de acuerdo al inventario que se acompaña como parte integrante de este contrato, y que pasa a ser de propiedad exclusiva de esta sociedad. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es por tres años, a contar de la fecha. Seis meses antes de vencer el plazo de tres años, cualquiera de los socios puede pedir la disolución de la sociedad, notificando por telegrama colacionado a los otros socios en sus domicilios, su voluntad de disolver la sociedad. De no remitir cualquier socio dicho telegrama, automáticamente quedaría prorrogado por tres años más el plazo de duración de la sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Juan Jorge Haladjian, como gerente, pudiendo suscribir todos los actos y contratos, con amplios poderes de administración, con la sola prohibición de emplear la firma social en negociaciones ajenas al giro social, fianzas y garantías de ellos o de terceros. Intervenir en defensa de los intereses de la sociedad, en toda clase de asuntos o juicios que deban sustanciarse ante las autoridades administrativas, judiciales, nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderados, las acciones pertinentes como actora o demandada, o en cualquier otro caracter, con facultad para practicar los siguientes actos y diligencias: presentar escritos, títulos y toda clase de documentos, recusar, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de letras, documentos, firmas o a exámenes periciales, interpelar, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, tachar, interponer o renunciar recursos legales, transigir o rescindir transacciones, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y deshaucios, conceder esperas o quitas y acordar terminos, nombrar administradores de bienes, tasadores rematadores y peritos de toda índole, hacer o aceptar consignaciones, prestar y exigir fianzas, cauciones o arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones, solicitar compulsas de libros, pagar créditos activos de legítimo abono, solicitar declaratorias de quiebras o concursos civiles, o asistir a juntas y reuniones de acreedores, aceptando o rechazando con-

cordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios, cobrar y percibir créditos activos preexistentes o posteriores al mandato. Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran indispensables para el desempeño de este mandato, poderes generales o especiales, formular protestas, levantar actas y practicar cuanto más actos, gestiones y diligencias se requieran al fin indicado. — Sexta: Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán todas las deliberaciones y resoluciones que interesen a la sociedad. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General de los negocios, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que se efectuarán a pedido de cualquiera de los socios. — Octava: De las utilidades liquidas obtenidas se deducirá un cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento (10%). El remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Una vez aprobado el Balance General, las utilidades serán acreditadas a los socios. — Novena: Si alguno de los socios resolviese separarse de la sociedad en la oportunidad legal correspondiente, mediante la enajenación de sus cuotas, los otros socios tendrán la preferencia para adquirirlas por el valor que se convenga de común acuerdo entre los mismos. El importe de las cuotas del socio saliente serán abonadas en cuotas mensuales de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, con garantía, con más un interés del doce por ciento (12%) anual — Décima. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes podrán admitir, si les conviniera en el seno de la sociedad, a uno o más de los herederos en representación de la sucesión del socio fallecido y por el monto de las cuotas del mismo, y a partir del plazo de diez días del reconocimiento judicial. En caso de negarle la inclusión, deberá reintegrársele el importe de las cuotas del socio o socios fallecidos en la forma expresada en la cláusula Novena de este contrato. — Décimoprimera: En caso de incapacidad absoluta de uno de los socios, se procederá en la misma forma que en la cláusula novena, debiendo contarse el plazo para el pago diez días después de la declaración judicial de insanía. — Décimasegunda: Si por cualquier causa se decidiera la disolución, ésta deberá efectuarse dentro de un plazo de seis meses a contar del último día que terminó el plazo de duración de la sociedad, y la liquidación será practicada por los socios en forma conjunta, o por los sobrevivientes. — Décimotercera: Toda duda, divergencia o dificultad que llegara a suscitarse entre los socios sobre la interpretación de este contrato, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros o arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Décimocuarta: Obligándose a su extricto cumplimiento los componentes de la sociedad firman el presente en dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar ut-supra. — Edo.: Parreño, vale. — Firmado: Juan Jorge Haladjian — María Elena Parreño.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.16|10-Nº 15.953-v.16|-0|62

PRODUCCIONES CLASE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los veintisiete días del mes de agosto de 1962 (mil novecientos sesenta y dos), entre los señores: Doña Doris Tow de Peralta, domiciliada en la calle Montevideo 1759 de esta Capital, norteamericana, casada, con cédula de identidad Nº 1401922; don Pedro Czerrikowski domiciliado en la calle Avda. Libertador General San Martín 4668 de esta Capital, Argentino Naturalizado, casado, con libreta de enrolamiento Nº 4108395; Don Vicente Juan Antonio Vigo, domiciliado en la calle Vicente López 1895 de esta Capital, argentino, casado, con cédula identidad Nº 1895490; Don Diego Mazzitelli, domiciliado en la calle Córdoba 2468 de esta Capital, italiano, casado, con cédula de identidad Nº 2642032; y Don David Isaac Gavensky, domiciliado en la calle Azcuénaga 1031, de esta Capital, argentino, casado, con cédula de identidad Nº 1977604, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: Constitución. — En la fecha queda constituida entre los arriba nombrados una sociedad que se denominará: "PRODUCCIONES CLASE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que comenzará sus actividades el día primero (1º) de setiembre de mil novecientos sesenta y dos: — Segunda: Domicilio. — La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Lavalle número 1905, de esta capital que podrá ser variado cada vez que lo estime conveniente, pudiendo instalar sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. — Tercera: Objeto. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes operaciones: a—Comerciales: Importar, exportar, tomar y dar en distribución películas cinematográficas; comprar y vender los derechos de explotación de las mismas; importar, exportar, distribuir, dar en distribución, comprar y vender: película virgen, carbones, maquinarias e implementos de proyección, y en general todas las máquinas y elementos que son habitualmente utilizados en el negocio cinematográfico de la distribución y la exhibición de películas cinematográficas de 8, 16 y 35 milímetros, así como también películas cinematográficas para televisión. Tomar en locación mediante el pago de llaves o no, o transferir, locales para distribuir las mercaderías que hacen al objeto social. — Comprar, construir y vender tales locales. b—Industriales: producir películas cinematográficas así como todo lo detallado en el inc. a) del presente artículo. Podrá también dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial afín, siempre que los socios por unanimidad estimen y resuelvan convenientemente. — Para cumplir su objeto podrán comprar, vender, ceder, permutar, prendar, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar y gravar toda clase de títulos, acciones y otros objetos y valores y darlos y tomarlos en arrendamiento, tomar dinero prestado con o sin garantía real y personal, con particulares y con instituciones bancarias, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, el Industrial de la República Argentina, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otro, creado o a crearse: aceptando las reglamentaciones, cartas orgánicas, decretos y resoluciones especiales que estén vigentes o se dicten en el futuro, y realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive firmar, aceptar, endosar, descortar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos y demás documentos y conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar contratos de seguros, importar, exportar, comprar y vender toda clase de mercaderías y maquinarias, intervenir en juicios de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con amplias facultades, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y prescripciones adquiridas; otorgar y revocar poderes generales y especiales, formar parte de otras sociedades, fijar en todos los casos los precios, plazos, clase de moneda y formas de pago que estimen conveniente, otorgando y firmando recibos, cartas de pago, cancelaciones y las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — Cuarta: Capital Social. — Se establece el Capital Social en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal que se divide en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que se integran en este acto en la siguiente forma: Doña Doris Tow de Peralta 2.300 (dos mil trescientas) cuotas por un valor total y en conjunto de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; Don Pedro Czernikowski 2.300 (dos mil trescientas) cuotas por un valor total y en conjunto de doscientos treinta mil pesos moneda nacional. Don Vicente Juan Antonio Vigo 2.300 (dos mil trescientas) cuotas por un valor total y en conjunto de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; Don Diego Mazzitelli 800 (ochocientas) cuotas por un valor total y en conjunto de ochenta mil pesos moneda nacional; y don David Isaac Cavensky 2.300 (dos mil trescientas) cuotas por un valor total y en conjunto de doscientos treinta mil pesos moneda nacional. — Quinta: Dirección y Administración. — La dirección y administración estará a cargo de los gerentes, designándose en este acto a los señores: Doña Doris Tow de Peralta, Don Pedro Czernikowski, Don Vicente Juan Antonio Vigo, Don Diego Mazzitelli y Don David Isaac Gavensky. Para obligar legalmente a la sociedad deberán firmar conjuntamente dos gerentes y dentro de las atribuciones que la cláusula sexta les otorga. — Queda aclarado que el nombramiento o remoción de los gerentes, incluso la de los designados en esta cláusula será efectuada por la decisión de la mayoría de las cuotas sociales. — Asimismo la sociedad podrá ser administrada por uno o más apoderados que podrán, si así fuera estipulado en el poder, obligar legalmente a la sociedad con su sola firma y dentro de las atribuciones o limitaciones que el poder indique. — Sólo podrá ser nombrado o revocado el o los apoderados cuando el setenta y cinco por ciento de las cuotas sociales así lo decida. — Sexta: Atribuciones. — Salvo las limitaciones que por el presente artículo se establecen, dos cualquiera de los gerentes, en forma conjunta, tendrán las más amplias facultades de disposición, conforme al artículo dieciséis de la ley de la materia. — Será necesaria la previa conformidad de la mayoría de las cuotas, debidamente registrada en el libro de Actas, para que dos cualesquiera de los gerentes, conjuntamente, puedan efectuar las siguientes operaciones: a) comprar, vender, permutar y construir bienes inmuebles y llaves de negocios; b) tomar y dar en locación los bienes referidos; c) tomar préstamos particulares garantizados o no, quedando exceptuados de esta limitación los préstamos de instituciones bancarias; d) renunciar a prescripciones ganadas o efectuar quitas de deudas. — No podrán otorgar préstamos particulares, aun si todas las cuotas sociales expresaran conformidad, ni emplear la firma social con fines ajenos al objeto social o para otorgar garantías o fianzas personales, quedando exceptuada de esta limitación lo establecido en la cláusula novena. — Séptima: Término. — El plazo de duración de la sociedad es del primero de setiembre 1962 al treinta de setiembre mil novecientos sesenta y nueve. — Podrá ser renovado por períodos iguales o distintos o transformada en otro tipo de sociedad si los socios, por unanimidad, lo estiman conveniente, cumpliendo con los recaudos legales en vigencia. Octava: Ejercicio - Balance. — Anualmente, el día 30 de setiembre se practicará un balance general, cerrando el ejercicio, efectuándose el primer balance al 30 de setiembre de 1963. — Los beneficios o pérdidas resultantes serán distribuidos en proporción a las cuotas suscritas por cada uno de los socios, previa deducción del fondo de reserva legal y demás reservas que los socios estimen convenientes. — Novena: Incapacidad - Fallecimiento. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, los socios restantes deberán decidir, dentro de un plazo no mayor de treinta días, por unanimidad, si: a) si continúan la sociedad con la representación unificada de los herederos o representante legal del socio fallecido o incapacitado, o b) adquieren las cuotas del socio fallecido o incapacitado, de acuerdo con un balance que se efectuará a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal; este balance deberá estar terminado no más tarde de los noventa días de tal fecha y la suma resultante se abonará en la siguiente forma: treinta por ciento al contado dentro de los tres días de aprobado tal balance, y el saldo del 70 % en cuatro cuotas trimestrales en sendos pagarés con la firma solidaria de esta sociedad, según previsto en la cláusula sexta, sean quienes fueren los que hayan adquirido tales cuotas. — Estos pagarés devengarán el 15 % de interés anual, que será agregado al importe de los mismos. — Si no fueren cumplidos los plazos que en el presente artículo han sido establecidos, la opción a favor de los socios no tendrá validez alguna, y los herederos o representantes legales continuarán en la sociedad para lo que deberán unificar su representación. — Décima: Disolución. — La disolución de la sociedad se producirá por las causas previstas en la ley o por voluntad unánime de los socios. La liquidación será practicada por las personas que designen los socios y con las facultades que los mismos otorguen. Cuando uno de los ejercicios arrojare un quebranto igual o superior al treinta (30%) por ciento del capital social, la mayoría de las cuotas sociales podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad, debiendo ejercer tal derecho dentro de los treinta días corridos, a partir de la aprobación del balance respectivo. — A tales efectos deberán comunicar su decisión registrándola en el Libro de Actas o mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la sociedad o al domicilio de los otros integrantes, considerándose válida esta comunicación si se dirige a los constituídos en este contrato. — También podrá disolverse anticipadamente la sociedad, si habiéndose designado uno o más apoderados, el mandatario, los mandatarios o uno solamente de ellos, sean socios o no, renunciaran al mandato o les fuera revocado el mismo. — En tal caso, el setenta y cinco (75 %) por ciento de las cuotas sociales y dentro del término de los treinta días siguientes a la comunicación fehaciente de renuncia, y de sesenta días en caso de revocación, podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad registrándolo y comunicándolo en la misma forma expresada en los párrafos anteriores. — Pasado el término de los 30 ó 60 días, según el caso, para la adopción de la resolución de disolución anticipada, la misma carecerá de validez. — La fecha en que la sociedad entre en disolución, en los casos precedente, deberá ser fijada dentro de los ciento ochenta días, contados a partir de la resolución de disolución. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios y|o sus sucesores, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, cuyo fallo será inapelable. — A todos los efectos consiguientes, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio Nacionales de la Capital Federal y dejan constituidos sus domicilios en los lugares indicados al comienzo de este contrato de sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento, los contratantes dejan formalizado el presente contrato en el lugar y fecha arriba mencionados. — Doris Tow de Peralta. — Pedro Czernikowski, Vicente Juan Antonio Vigo, Diego Mazzitelli p David Isaac Gavensky. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos N 400 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Doris Tow de Peralta, Pedro Czernikowski, Vicente Juan Antonio Vigo, Diego Mazzitelli y David Isaac Gavensky y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Miguel Angel Funes. — (Escribano).

Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 7.600.— e.16|10-Nº 25.957-v.16|10|62

ASOPAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 11 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores: Faustino Campo, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado con María Susana Arripé, con domicilio en la calle Neuquén 2719, de esta ciudad y don Miguel Diez, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado con Tosca Amneris Noseda, con domicilio en la calle Viamonte 1636, de esta ciudad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ASOPAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Viamonte 1636, planta baja "A", Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier otra localidad de este país o de países extranjeros. — Segunda: El contrato tendrá una duración de cinco años, a contar del primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. — Todo socio podrá decidir su separación en cualquier momento, debiendo en tal circunstancia, hacer manifestación de su voluntad, con por lo menos ciento ochenta días de anticipación, en forma tal que pruebe fehacientemente esta diligencia. — Antes del vencimiento de este plazo, el restante socio resolverá si prosigue los negocios sociales, o si dispone la disolución de la sociedad. — Si decidiera proseguir los negocios, deberá incorporarse un nuevo socio para ajustarse a derecho. - En cualquiera de estos casos, restituirá al socio que se separa, lo que

por capital le hubiera correspondido al cierre del ejercicio anterior, previa deducción de las pérdidas habidas hasta el momento de su separación o con la acumulación de los beneficios que pudieren resultar a la misma fecha, conforme al balance que a tal efecto se practicará siguiendo las normas de valuación que se aplicaran en el último ejercicio. — La separación voluntaria de un socio implica el formal renunciamiento a todo lo que en concepto de "llave" o "intangible" le pudiera corresponder. — El reintegro se efectuará dentro de los ciento ochenta días siguientes, sin interés. — Dispuesta la disolución y liquidación, la misma se llevará a cabo en la forma estatuida por el Código de Comercio, en los capítulos IX y X del Título III. — Tercera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el restante deberá, dentro de los veinte días de ocurrido el hecho, efectuar un Inventario y Balance General de los negocios sociales con intervención del representante legal de los herederos del socio fallecido. — Si el sobreviviente acepta la incorporación como socio de alguno o algunos de los herederos, previa unificación de la personería de éstos, la sociedad continuará sus actividades. — En su defecto, se procederá a la disolución y liquidación, salvo que a esa época se hubieran incorporado nuevos socios. — Cuarta: El objeto de la sociedad consistirá en realizar en el país o en el extranjero operaciones comerciales e industriales, mediante la importación, exportación, compra, venta y transformación de productos y subproductos ganaderos y afines, pudiendo igualmente hacerlo con otras clases de productos y mercaderías en general; abarcando el procedimiento de faena de ganados e industrialización de las carnes y sus subproductos en establecimiento propio o de terceros facultándola a obtener las respectivas matrículas para ejercer estas actividades. — Quinta: Para el cuplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) Celebrar toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales y administrativas, ya sea con el Gobierno Nacional, o con los gobiernos provinciales o extranjeros, municipalidades, administraciones públicas, empresas privadas, sociedades de cualquier naturaleza, corporaciones o con particulares: aceptar y constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants; efectuar toda clase de operaciones, ya sea en depósitos, descuentos, descubiertos o de cualquier otra naturaleza y sin limitación alguna, en los Bancos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, oficiales o particulares, el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina y demás establecimientos similares de acuerdo a sus Estatutos, cartas orgánicas y reglamentos: dar o tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales; aceptar fianzas, prestar aval a letras o pagarés, otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; librar, aceptar, endosar, emitir, negociar, descontar y contratar en letras de cambio, pagarés, cartas de crédito o cupones, letras, circulares, conocimientos de embarque, órdenes de entrega y cualquiera otros instrumentos y garantías negociables; b) Realizar para terceras personas, firmas o sociedades, cualquier clase de trabajo que la Sociedad está autorizada a ejecutar por cuenta propia; c) Comprar, vender, permutar y arrendar maquinarias de fábrica, herramientas, accesorios, utensilios comerciales o efectos; d) Vender, arrendar, permutar, subdividir y operar o negociar en otra forma, cualquier propiedad, prerrogativa, derecho o privilegio de pertenencia o en poder de la Sociedad; e) Comprar o adquirir en otra forma y proteger cualquier invento o supuesto invento, patentes, marcas comerciales o diseños con nombre, proyectos, secretos u otros procedimientos y cosas análogas, ya sea en el país o en otro lugar y ensayar, prolongar, renovar, ejercer, usar, vender u otorgar permisos exclusivos o no sobre los mismos, negociándolos total o parcialmente; f) Comprar o adquirir en otra forma cualquier propiedad o el usufructo de la misma y venderla, arrendarla, hipotecarla o gravarla en todo o en parte; g) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas y sociedades constituídas o a formarse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir empresas, sociedades o fondos de comercio o participar en cualquier comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica, domiciliadas dentro o fuera de la República, realizando los arreglos que sean necesarios para la armonía de intereses y cooperaciones de administración y aceptando en consideración a cualquier contrato o arreglo, acciones, debentures o valores de cualquier compañía; h) Estar en juicio como actora o demandada, transar, promover y desistir de querellas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, otorgar todas las escrituras públicas y documentos privados que fueran requeridos a los objetos expresados; i) Celebrar, en fin, todos los demás actos civiles y comerciales que sean inherentes a su objeto o destinados a favorecer su desarrollo, en la forma más completa y amplia, sin que ninguna de las enunciaciones precedentes estén sujetas a limitaciones o restricciones, ya sea por el nombre de la sociedad o por las actividades de la misma, ya que la enunciación de facultades no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Sexta: Fíjase el capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal m$n 1.000) cada una, siendo la cuota de capital una unidad indivisible. — Séptima: Los socios suscriben el capital en las siguientes proporciones: a) Faustino Campo (500) quinientas cuotas o sea la suma de (m$n 500.000) quinientos mil pesos moneda nacional y b) Miguel Diez (500) quinientas cuotas o sea la suma de (m$n 500.000) quinientos mil pesos moneda nacional. — Octava: Los socios integran sus cuotas en dinero efectivo, haciendo uso de la facultad que acuerda el art. 10º de la ley 11.645. — Lo hacen en este acto en el cincuenta por ciento, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden de esta sociedad, quedando el cincuenta por ciento restante debitado en "Cuenta Aportes de Capital". — Novena: Las cuotas sociales serán intransferibles, salvo el caso que medie consentimiento unánime de los socios. — Los firmantes renuncian al derecho que acuerda el párrafo segundo del art. 12 de la ley 11.645, debiendo en tal caso, requerir su separación por los modos y los medios previstos en este contrato. — Podrán incorporarse nuevos socios, que solamente serán admitidos por el voto de socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital social. — Décima: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida con carácter de Gerente por el señor Miguel Diez, suscribiendo con su nombre personal la razón social de "Asopar" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — A tal fin, el Gerente tendrá todas las facultades para desarrollar los fines y objeto de la sociedad enunciados en las cláusulas cuarta y quinta en cuanto sean necesarios para el giro normal de los negocios en curso, con sus naturales implicaciones en el orden crediticio, financiero y jurídico en general. — Cuando se considerare necesario realizar actos que no hagan a la función específica del normal desarrollo de los negocios en curso como ser: la compra o venta de inmuebles, la gravación hipotecaria de los existentes, la coparticipación en otras empresas, la fusión o amalgama con otras entidades comerciales o industriales, etc., el Gerente requerirá la expresa autorización de los socios que se expedirán por mayoría de votos. — Décimo Primera: El ejercicio económico-financiero se extenderá entre el 1º de agosto de cada año y el 31 de julio del año siguiente, en cuya fecha se practicará el Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y demás estados representativos de la evolución operada en la hacienda social. — Décimo Segunda: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento (5 %) para formar el Fondo de Reserva Legal; b) Noventa y cinco por ciento (95 %) restante será distribuido entre los socios en proporción al capital de cada uno, pudiendo previamente constituir reservas especiales o de otra naturaleza. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, se refiera o no a las cláusulas de este contrato, durante la vigencia, su disolución o sobre su nulidad, será resuelta en primer término por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota social y para el caso de que uno de los socios estuviera disconforme con dicha resolución, se compromete y obliga a someterla a arbitraje, comprometiéndose los socios a acatarlo en todas sus partes como cosa juzgada, renunciando a recurrir a la vía judicial. — Décimo Cuarta: Bajo las cláusulas que anteceden, los abajo firmantes dejan perfeccionada la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la Ley, extendiéndose en original y una copia quedando una en poder de cada parte. — Firmado: Faustino Campo y Miguel Diez.

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1962.—

$ 6.400.— e.16|10 Nº 25.971 v.16|10|62

CASA HUMBOLDT 17

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y dos, los señores Isaac Malamute, argentino casado, con domicilio en la calle Bogotá 3596 2º piso; el señor Israel Tzerman, argentino, casado, con domicilio en la calle Monte Negro 158 y el señor Gregorio Belky, argentino, casado, con domicilio en la calle Pasaje del Temple 2693, todos en esta Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las cláusulas siguientes: — Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de CASA HUMBOLDT 17, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, desde su inscripción legal y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en el negocio sito en la calle Humboldt 17, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de dos años, transcurridos los cuales por acuerdo de todas las partes integrantes de la sociedad, se prorrogará este término a otros dos años y así sucesiva y automáticamente y sin necesidad de trámite alguno hasta un máximo de veinte años. — Cualquiera de los socios puede retirarse en cualquier momento pero deberá dar aviso a los demás socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — Tercera: El objeto de esta sociedad será comerciar en el ramo de compra venta de repuestos y accesorios para automotores en general nuevos y usados, puede también comprar y vender inmuebles; hipotecarlos o solicitar créditos particulares o bancarios, registrar e inscribir marcas y patentes de invención. — Cuarta: El Capital Social está constituido por seiscientas cuotas de mil pesos cada una integradas por los socios en la siguiente forma: El señor Isaac Malamute concurre con doscientas cuotas de capital en mercaderías e instalaciones. — El señor Israel Tzerman concurre con doscientas cuotas de capital en mercaderías. — El señor Gregorio Belky, concurre con doscientas cuotas de capital en mercaderías e instalaciones. — Quinta: Anualmente se formulará un Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias al treinta y uno de diciembre de cada año, de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los asociados crean conveniente realizar en cualquier momento: transcurridos treinta días de su presentación si no es impugnado por los socios, se considerará como aprobado el balance y los beneficios como así las pérdidas serán soportadas por partes iguales por los socios previo retiro de un cinco por ciento de las utilidades que será destinado a formar un fondo de reserva legal hasta totalizar un diez por ciento del capital suscripto. — La sociedad llevará los libros de comercio en forma rubricada como lo establece el Código de Comercio y determinará el sueldo a retirar por los socios. — Sexta: La administración estará a cargo de todos los socios, quienes se comprometen a la sociedad con el aporte de su trabajo personal. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Isaac Malamute y conjuntamente con éste firmará cualquiera de los otros socios; en uso de la firma social podrán los socios obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enumeración sea limitativa podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada. b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, escrituras y documentos. c) Adquirir representando a la sociedad toda clase de bienes referentes al ramo de explotación. d) Representar a la sociedad ante cualquier banco u otra institución de crédito oficiales o particulares en las cuales se abrirá una cuenta corriente a nombre de la sociedad teniendo a su cargo la firma de los cheques los socios que poseen la firma social, también podrán representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales o provinciales. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra cesión de sus cuotas de capital sociales y utilidades, de conformidad al balance que se practicará a tal efecto, o a proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — En todos los casos de disolución de la sociedad la liquidación será hecha por los socios o en su defecto por un liquidador nombrado para el caso. — Octava: Cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada socio, debiendo éstos antes de laudar, nombrar un cuarto para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Se retrotraen los efectos de este contrato al primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Isaac Malamute, Israel Tzerman, Gregorio Belky.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1962.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.16|10 Nº 25.988 v.16|10|62

FERNIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores José Francisco Fernández Ada, argentino, casado, domiciliado en Callao quinientos sesenta y nueve, Carlos Cesáreo Fernández, argentino, casado, domiciliado en Virrey Loreto tres mil setecientos veinte y dos y la señora Nilda Beatriz Alvarez, argentina, casada, domiciliada en Deheza dos mil setenta y uno, todos de esta capital, mayores de edad y hábiles para contratar, socios componentes de la razón social FERNIL S.R.L., cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil setecientos veinte y uno del folio ciento noventa y nueve del libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha cinco de septiembre de mil novecientos sesenta, resuelven: Primero: Que a pedido de la señora Nilda Beatriz Alvarez, y con la total conformidad de los dos restantes socios, aquélla se separa de la sociedad con efecto al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Segundo: La señora Nilda Beatriz Alvarez cede, vende y transfiere las treinta cuotas de capital de que es titular a los otros dos socios señores José F. Fernández Ada y Carlos C. Fernández, por partes iguales, y por el precio total de treinta mil pesos moneda nacional, cuyo importe ha recibido con anterioridad a este acto y por el que otorga suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: En consecuencia la sociedad queda integrada por los socios señores José Francisco Fernández Ada, titular de doscientas cincuenta y cinco cuotas de capital o sean doscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, y Carlos C. Fernández, titular de cuarenta y cinco cuotas de capital social, o sean cuarenta y cinco mil pesos de igual moneda. — Cuarto: Las ganancias de cada ejercicio se distribuirán, previa separación de cinco por ciento para el fondo de reserva legal de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la siguiente proporción: el ochenta y cinco por ciento para el socio don José F. Fernández Ada, y el quince por ciento para el socio don Carlos C. Fernández. — En igual porcentaje se soportarán las pérdidas. — Quinto: Quedan subsistentes todas las cláusulas del contrato social vigente que no sean modificadas por este convenio. — En prueba de conformidad se firma la presente en el lugar y fecha de su encabezamiento obligándose la señora Nilda B. Alvarez a firmar todos los documentos y escritos que fueren requeridos para inscribir el presente en el Registro Público de Comercio. — Firmado: José Francisco Fernández Ada. — Carlos Cesáreo Fernández. — Nilda Beatriz Alvarez. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.16|10 Nº 25.999 v.16|10|62

D.A.F.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en "D.A.F.A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (capital m$n. 4.000.000), por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1962 los socios han decidido modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedará redactada del siguiente tenor: "Cuarta: La Sociedad será administrada por un gerente que tendrá el uso de la firma social con las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad sin limitación alguna, estando especialmente

facultado para otorgar y revocar poderes generales y especiales; dar y tomar dinero prestado, con interés o gratuitamente; con garantías reales o personales o sin ellas; adquirir y enajenar inmuebles; realizar toda clase de operaciones bancarias con los bancos oficiales y particulares, incluso con el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. — El nombramiento, remoción y determinación de la remuneración del gerente corresponderá a la Asamblea que decidirá por mayoría de votos. — Desígnase gerente de la Sociedad al Señor Jorge Lattes, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Juncal 1770, de la Ciudad de Buenos Aires". — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.16|10-N° 25.012-v.16|10|62

TALLERES GRAFICOS UNIVERSAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores Oscar Palmeiro, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, casado, con Albina Antanavicius, domiciliado en Acevedo N° 2279, de Capital Federal; Albina Antanavicius de Palmeiro, lituana, de treinta y cinco años de edad, casada con Oscar Palmeiro, domiciliada en Acevedo N° 2279, de Capital Federal; Demetrio Alfredo Sawka, argentino, de veintisiete años de edad, casado con María Elena Tosi, domiciliado en Rivero N° 551, de Avellaneda (Bs. As.), y José Wos, polaco, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, domiciliado en Beazley N° 33, de Avellaneda (Bs. As.), todos hábiles para ejercer el comercio, convienen en celebrar este contrato constitutivo de una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Constitución y Denominación: — Primera: Constitúyese, por los nombrados, una empresa que girará bajo el rubro o razón social de TALLERES GRAFICOS UNIVERSAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; — Domicilio Legal: — Segunda: Su domicilio legal se fija en la calle Acevedo N° 2279 de la Capital Federal, de la Repúbliia Argentina, y podrá establecer sucursales, agencias, filiales, dependencias y cualquier otro género de representaciones, donde lo juzgue conveniente, dentro del país y|o en el exterior. — Duración. — Tercera: Tendrá una duración de diez años, a contar del día 1° de julio de mil novecientos sesenta y dos, pudiendo ser prorrogada y|o disuelta en cualquier momento por decisión de la mayoría de votos equivalentes éstos a la cantidad de cuotas de capital integradas. — Objeto. — Cuarta: Su objeto social, actuando por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, será la explotación integral de talleres de impresiones de uso o aplicación general; la participación con terceros en negocios afines, y el ejercicio de administraciones, representaciones y mandatos. Siendo esta cláusula enumerativa del objeto principal y de ningún modo limitativa, la Sociedad podrá realizar cualquier otro acto comercial lícito y que los socios, por el procedimiento de mayoría de votos, computados éstos siempre a razón de uno por cada una de las cuotas de capital integradas, consideren conveniente. — Capital. — Quinta: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos nacionales, divididos en ochocientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que los socios suscriben en este acto en las siguientes cantidades: Oscar Palmeiro, quinientas veinte cuotas, o sea quinientos veinte mil pesos nacionales; Albina Antanavicius de Palmeiro, ochenta cuotas, o sea ochenta mil pesos nacionales; Demetrio Alfredo Sawka, cien cuotas, o sea cien mil pesos nacionales, y José Wos, cien cuotas, o sea cien mil pesos nacionales. El aporte de los socios, hasta este momento, está representado en el patrimonio social que se detalla en el inventario que corre por cuerda separada y que, firmado por los socios, forma parte integrante de este contrato. — Sexta: Ningún socio podrá vender, ceder, transferir o abandonar, total o parcialmente, a favor de terceros extraños a la Sociedad, las cuotas de capital que le pertenezcan, sin obtener previamente la autorización expresa de la mayoría absoluta de los votos correspondientes a las cuotas de capital integradas, computados éstos por el procedimiento consignado en cláusulas que anteceden. Los socios actuales en ese momento y continuadores de la empresa, podrán adquirir las cuotas de capital del o de los socios salientes, en las condiciones que, al efecto, acuerden pactar. — Ejercicio Económico — Séptima: Su contabilidad será ordenada con arreglo a las prescripciones del Código de Comercio. Anualmente, al día 30 de junio, se practicará un Balance General con estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, de manera que permita juzgar su desenvolvimiento y su situación económica, sin perjuicio de la información periódica entre apertura y cierre de ejercicio que los socios quisieran conocer. — Distribución de Utilidades — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, determinadas con sujeción a las disposiciones legales que, con referencia a reserva y amortizaciones, contengan las leyes de aplicación en el ámbito de la Dirección General Impositiva, se deducirá el cinco por ciento (5 %) para formar el Fondo de Reserva Legal, obligación ésta que cesará cuando el mismo alcance al diez por ciento (10 %) del capital. Luego, las pérdidas o ganancias resultantes, serán soportadas y|o recibidas por los socios en proporción de sus respectivos capitales integrados. — Dirección y Administración. — Novena: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Oscar Palmeiro, quien, en el carácter de gerente intervendrá en todos los actos y operaciones sociales, con su firma individual en función del cargo con que queda investido y con la única limitación de no comprometerla en garantías ni avales y|o en prestaciones gratuitas a terceros. En caso de ausencia del titular, temporario y|o definitiva, la gerencia de la Sociedad, con las mismas atribuciones y limitaciones, será desempeñada por la señora Albina Antanavicius de Palmeiro. — Obligaciones de Socios — Décima: Los socios señores Demetrio Alfredo Sawka y José Wos, deberán concurrir, individualmente, con su esfuerzo personal al cumplimiento de las tareas que tomen a su cargo. Si cualquiera de ellos incurriera en incumplimiento de la obligación contraída, el socio gerente podrá designar un reemplazante con el cargo d los gastos correspondientes al socio reemplazado. — Divergencias entre Socios. — Undécima: Si se produjera alguna desavenencia entre los socios, motivada por asuntos de la Sociedad, ella será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados a propuesta de uno por cada una de las partes y con facultades expresas para que, a su vez, puedan designar a otro, cuyo fallo será inapelable y sin recurso alguno por ante Tribunales de Justicia. — Baja por fallecimiento. — Duodécima: En el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes efectuarán un Balance General a esa fecha y así determinarán el capital con más las ganancias y|o con menos las pérdidas, y el excedente líquido, si lo hubiera, lo abonarán a los herederos (unificada que sea su representación), en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, a contar del Balance practicado al efecto. En estos casos, y a todos los efectos a que ellos dieran lugar, las cuotas de capital se cotizarán a su exacto valor nominal, sin incrementación ni quitas por ningún concepto. — Disolución y Liquidación: — Tridécima: Colocada la Sociedad en estado de disolución, por aplicación de la cláusula tercera en cualquiera de sus efectos, su liquidación será practicada con ajuste al siguiente orden de prioridades: a) Cancelación de las obligaciones societarias; b) Reintegro del capital nominal, en forma total y|o proporcional, según corresponda económicamente, y c) Distribución del excedente, si lo hubiera, a los socios en proporción al capital reintegrado a cada uno. — Con las trece cláusulas que anteceden, leído que les fue el presente y de plena conformidad, dean constituida a Talleres Gráficos "Universal", Sociedad de Responsabilidad Limitada; se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado, con arreglo a derecho, y firman, en prueba ratificatoria de todo lo expuesto, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, República Argentina, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Firmados: Oscar Palmeiro — Albina Antanavicius de Palmeiro — Demetrio Alfredo Sawka — José Wos.

S|r.: "setiembre", vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.16|10-N° 25.989-v.16|10|62

BRAVEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Juan Victorio Cavagnis, italiano, casado, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos treinta mil ochocientos sesenta y seis de la Policía de la Capital Federal; domiciliado en la calle José Bonifacio dos mil quinientos ochenta y dos de la Capital Federal; Renato Pozzi, italiano, casado, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos noventa de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Olaya mil doscientos noventa y nueve, departamento "A", segundo piso, de la Capital Federal; Raúl Alberto Guerrero, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento veintinueve mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Salta mil doscientos ochenta y cinco de la Capital Federal y la señora Alicia Corti, argentina, divorciada, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta mil trescientos setenta y tres de la Policía Federal, domiciliada en la Avenida Pueyrredón mil setecientos cinco de la Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar una sociedad de responsabilidad Limitada en los términos que rigen la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes se declara constituida una sociedad que girará en esta plaza con el rubro "BRAVEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene actualmente su domicilio en la calle Salta mil doscientos ochenta y cinco de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del Extranjero — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la venta al por mayor y al por menor, o su importación y exportación de artículos de cuchillería, cubiertos herramientas, artículos de bazar y ramos afines. La Sociedad también podrá comprar y vender, ceder, permutar, donar bienes, muebles y|o inmuebles, rurales, urbanos y realizar toda clase de actividades directa o indirectamente vinculadas a su objeto principal, en el país o en el extranjero, y realizar todos los actos comerciales, industriales o civiles que sean necesarios para el desenvolvimiento de sus fines, sin más limitación que las leyes en vigencia. — Tercera: La duración de la Sociedad se establece en diez (10) años a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones realizadas. La Sociedad puede a su vencimiento, ser prorrogada por igual o menor tiempo, de común acuerdo entre los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. Si mediare disconformidad expresa de alguno de los socios, ésta deberá ser comunicada al seno de la sociedad, mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del presente contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de: Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000.— m|n.), dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.), cada una y suscripta por los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Victorio Cavagnis, doscientas cincuenta y cinco cuotas o sean doscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 255.000.- m|n.); el señor Renato Pozzi, ciento diez cuotas o sean: ciento diez mil pesos moneda nacional ($ 110.000.- m|n.); el señor Raúl Alberto Guerrero, ciento cien-to diez cuotas o sean: ciento diez mil pesos moneda nacional ($ 110.000. m|n.), y la señora Alicia Corti veinticinco cuotas o sean: veinticinco mil pesos moneda nacional. Los socios integran sus cuotas de capital con el aporte de las instalaciones, mercaderías muebles y útiles y demás rubros que forman el Inventario que corre agregado y forma parte integrante del presente contrato — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los señores Renato Pozzi y Raúl Alberto Guerrero, quienes actuarán en forma conjunta en representación de la sociedad en todos los contratos, negocios y demás actos sociales, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la misma, ni en garantías, fianzas o avales a favor de terceros, ni afectarla en ninguna otra forma. Sus atribuciones se ajustarán a las que confieren las leyes, pudiendo efectuar cuantos actos de administración fueren necesarios a objetos de la sociedad, aun aquellos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno al cuatro y siete al diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código dee Comercio requieren poder especial; así como denunciar, querellar criminalmente. Cuando actúen a nombre da la sociedad lo harán estampando su firma personal puesta al pie de la leyenda "Braven Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sexta: Los retiros que mensualmente efectúen los socios que presten su trabajo personal, serán con cargo a la cuenta de gastos generales de la sociedad. Su monto máximo se determinará con el voto favorable de los socios que representen las tres cuartas partes del capital reunidos en Asamblea, la que se transcribirá en el libro de Actas respectivo. — Séptima: Anualmente cada treinta y uno de julio, se practicará un inventario y Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias siguiendo las prácticas y costumbres comerciales y ajustándose a las disposiciones legales en vigencia. De las utilidades obtenidas se destinará un cinco por ciento (5 %), para el Fondo de Reserva Legal, esta obligación cesará cuando dicho fondo alcance el diez por ciento (10 %) del capital social. Además podrán deducirse todas las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales No pueden pagarse dividendos ni hacerse distribuciones de ningún género a los socios, sino sobre utilidades líquidas y realizadas; los importes pagados en contravención a esta regla pueden ser repetidos hasta cinco (5) años después de su distribución; los gerentes son personal y solidariamente responsables de toda distribución hecha sin comprobación previa de las ganancias realizadas o en mayor número que éstas. El saldo se distribuirá entre los socios en forma proporcional a los capitales suscriptos, según se menciona en la cláusula cuarta. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma que las utilidades. El retiro de las utilidades que le corresponda a cada uno de los socios será decidido en Asamblea con el voto favorable de las cuotas que representen las tres cuartas partes del capital. Para el caso que se decida la distribución de utilidades, parcial o totalmente, ésta se hará en forma proporcional para cada uno de ellos y para el caso que se resolviere no retirarlas, las partes correspondientes se acreditarán en las cuentas personales de cada uno de ellos no teniendo derecho a percibir intereses o compensaciones de ninguna especie. En el caso de distribución de utilidades, éstas serán puestas a disposición de cada socio dentro de los seis (6) meses inmediatos a la aprobación del Balance. — Octava: La Asamblea General Ordinaria ha de celebrarse una vez al año como mínimo, pero los socios que representen más del cincuenta por ciento (50 %) del capital podrán solicitar la convocatoria de Asambleas Extraordinarias todas las veces que lo deseen, asimismo si a juicio de los gerentes se requiriera votación, opinión o resolución de los demás socios, éstos convocarán la Asamblea Extraordinaria. Cada cuota de capital suscripto da derecho a un voto. Cualquier socio podrá por simple autorización escrita, hacerse representar con voz y voto en dichas reuniones, siempre que esa representación fuera conferida a otro miembro de la sociedad. Las decisiones que se tomen en las Asambleas serán transcriptas en el libro de Actas y éste será firmado por los socios que estén presentes y las resoluciones que sean aprobadas serán obligatorias para todos los socios hayan o no concurrido a la reunión. — Novena: La cuota de capital no puede ser cedida a terceros extraños a la sociedad, sin antes ofrecerla a los demás socios en proporción a sus capitales suscriptos; si alguno de los socios no adquiriera las cuotas que se le ofrecen, podrán ser tomadas por los demás socios siguiendo la proporción mencionada y si finalmente ninguno de los socios deseare adquirir las cuotas ofrecidas podrán entonces ser vendidas a terceros extraños. — Décima: En el caso de que ocurra el fallecimiento de alguno de los socios, o su incapacidad total, será facultativo de los socios que representen la mayoría del capital social, aceptar en una sola representación a los herederos del causante como socios en una sola representación o caso contrario proceder a la adquisición de las cuotas del socio causante en la misma forma indicada para la cesión. Para el caso que los herederos continúen como socios percibirán las utilidades del socio causante y perderán los retribuciones que se mencionan en la cláusula sexta. — Décima Primera: En cualquier caso de cesión, transferencia o venta de cuotas, por renuncia, fallecimiento o por cualquier causa que fuere, se determinará un valor de la cuota sin sobreprecio, ni llave ni indemnización de ninguna especie de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio todo lo cual se le pagará al socio saliente en cuatro cuotas semestrales iguales y vencidas sin interés y siempre y cuando la Asamblea de socios no decidiera estipular otro plazo menor dichos plazos se empezarán a contar desde el día en que el socio causante, o los herederos en su caso, firmen el contrato de cesión de cuotas. — Décima Segunda: La Sociedad podrá disolverse en los siguientes casos: a) A su vencimiento; b) Si en cualquier balance resultare una pérdida superior al veinte por ciento (20 %) del capital social salvo que los socios por unanimidad resolvieran lo contrario pero si alguno de ellos no deseara continuar tendrá derecho a cobrar sus cuotas al contado; c) Podrá disolverse parcialmente la sociedad por el retiro voluntario de alguno de los socios pero en este caso no podrá dejar de pertenecer a la misma sin comunicar antes su decisión mediante telegrama colacionado con una anticipación de seis (6) meses como mínimo y cobrará su parte de capital y utilidades en la forma establecida en la cláusula décima primera; d) por voluntad de uno de los socios, salvo que los demás socios resolvieran desinteresar en la sociedad al o a los socios que pidieran la disolu

ción pagándoles su parte en la forma dispuesta en la cláusula décima primera; e) Podrá disolverse totalmente la sociedad antes de su vencimiento, si la Asamblea de socios lo decida con el voto favorable que representen las tres cuartas partes del capital social. — Décima Tercera: Ninguno de los socios estará obligado a dedicarse exclusivamente al servicio de la sociedad, pero cualquiera de ellos que dificultare intencionalmente la marcha de la sociedad, no cumpliere con sus obligaciones como corresponda a su cargo, o perjudicare su faz financiera o el buen nombre de la sociedad podrá ser separado de la misma por decisión de los votos de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social reunidos en Asamblea y su capital y utilidades se le liquidarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima primera. Esta decisión se le comunicará al socio saliente mediante telegrama colacionado. — Décima Cuarta: Para cualquier caso de disolución de la sociedad, serán liquidadores los mismos socios gerentes designados en este contrato, quienes tendrán todas las facultades que la Ley les confiere y procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima Quinta: En caso de incapacidad, ausencia o impedimento de cualquiera de los socios gerentes, podrá actuar en calidad de tal el socio señor Juan Cavagnis conjuntamente con el gerente no impedido, con las mismas facultades, atribuciones y deberes que los establecidos en el presente contrato para ese cargo. — Décima Sexta: La sociedad se podrá transformar en cualquier otro tipo de sociedad incluyendo la comandita por acciones y la sociedad anónima, en cualquier momento, si así lo decide la Asamblea de socios que cuente con la opinión favorable de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Décima Séptima: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse por motivo de interpretación de este contrato o por cualquier otra causa, será resuelta por árbitros amigables componedores, designándose uno por cada parte que sostenga una tesis distinta y dentro de los diez (10) días de producida la cuestión. Los arbitradores antes de reunirse designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que acepten una multa equivalente al cinco por ciento (5 %) del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan y éstas serán dirimidas únicamente ante los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, a cuyo fuero se someten desde ya todos los contratantes. — Décima Octava: Para todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las pertinentes del Código de Comercio y demás concordantes. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento quedan obligados con arreglo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha "ut-supra". — Raspado; Marzo: Vale. — Firmado: Juan Cavagnis; Renato Pozzi; Raúl A. Guerrero; Alicia Corti.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 8.320.— e.16|10-Nº 26.004-v.16|10|62

TECNAR

Compañía Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Industrias y Representaciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en "TECNAR COMPAÑIA TECNICA ARG...TINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES, (capital m$n. 1.450.000.—) por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1962 los socios han decidido modificar la cláusula quinta del contrato social que quedará redactada del siguiente tenor: "Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por un comité de gerencia de cuatro miembros, socios o no. — La gerencia tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre y representación de la sociedad sin limitación alguna pudiendo realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Está especialmente facultado para otorgar poderes especiales o generales, para operar y contratar con toda clase de instituciones bancarias oficiales y particulares, incluso con los Bancos Central de la Repúbli.., de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, para dar y tomar dinero prestado con interés o sin él, con o sin garantías reales o personales; para celebrar contratos de sociedades, para comprar y vender inmuebles, para constituir derechos reales de hipotecas, prenda, etc.; para dar y tomar en locación bienes muebles e inmuebles; para adquirir y vender patentes de invención, marcas de fábricas, de industria o comercio. — Podrá igualmente realizar todos los actos para los que requieren poder especial los arts. 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil. — La gerencia podrá realizar en general todos los actos que a su solo criterio considere conveniente para la realización de los negocios sociales. — El comité de gerencia adoptará las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente facultad para decidir en caso de empate. — Las deliberaciones y resoluciones del comité de gerencia serán transcriptas en un libro que a tal efecto se llevará.— Desígnanse miembros del comité de gerencia a los señores Jorge Lattes, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Juncal 1770; Juan Canelotto, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini 37; Scarlat Grigoriu, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Melo 2065, 2º piso "G", y Jorge Gras, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Quintana 260; la presidencia del comité será desempeñada por el señor Lattes y la vicepresidencia por el señor Canelotto. Se designa gerente general al señor Juan Canelotto. Se designa gerente administrativo al señor Scarlat Grigoriu y gerente técnico comercial al señor Jorge Gras. — La sociedad quedará válidamente obligada frente a terceros por la firma conjunta de dos miembros cualesquiera del comité de gerencia o por la firma conjunta de un miembro del comité de gerencia con la de un apoderado de la sociedad; o con la firma de uno o más apoderados de la sociedad que actuarán en la forma que se establezca en el respectivo mandato. — En ningún caso será necesaria la exhibición a terceros de las resoluciones del comité de gerencia, siendo suficiente la actuación de los miembros del comité o de los apoderados de la sociedad en la forma precedentemente establecida".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1962. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.16|10-Nº 26.013-v.16|10|62

TECMOTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en "TECMOTOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n 1.000.000) por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1962 los socios han decidido modificar la cláusula novena del contrato social que quedará redactada del siguiente tenor: "Novena: El Comité de Gerencia tendrá una función exclusivamente consultiva o de asesoramiento.— El Gerente o uno cualquiera de los subgerentes en su caso, podrán convocarlo para requerir consejo sobre cualquier asunto que interese a la sociedad. — Se designan miembros del Comité de Gerencia a los señores Juan Canelotto, Bruno A. J. I. Coppens, Jorge Lattes, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juncal 1770; Jorge Gras, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Avenida Quintana 260 y Scarlata Grigoriu, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Melo 2065". — Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.16|10-Nº 26.015-v.16|10|62

MAYAM ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por documento privado del 10 de setiembre de 1962 Herman Malmud y Bernardo Malamud, poseedores de 250 cuotas c|u. de 100 pesos c|u., en la sociedad "MAYAM ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD", venden, ceden y transfieren las mismas a Juan Carlos Miranda, argentino, General Urquiza 1461, Capital. — Con motivo de la cesión referida, Juan Carlos Miranda y Raúl Ricardo Germán Amadeo, en su carácter de únicos socios de la expresada sociedad dejan sin efecto ni valor alguno la cláusula octava del contrato social y modificar la cláusula quinta, la que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: La Dirección, Gerencia y Administración y el uso de la firma social de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios quienes quedan designados gerentes, quienes en todos los casos al usar la denominación social en un sello estamparán su firma personal con la designación "gerente". — La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo otorgar garantías de naturaleza alguna, que no fueren en relación con la sociedad. — Por otra parte resuelven dejar subsistentes y válidas todas las demás cláusulas del contrato constitutivo. — Entrelíneas: argentino, General Urquiza 1461, Capital. — Enmendado: "Mayan". Todo vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.16|10-Nº 26.024-v.16|10|62

LATERAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por instrumento privado del once de setiembre de 1962, don Amedeo Rizzi cedió a doña María Giuseppina Rizzi de Zibordi, por su valor nominal y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1962, las dos mil seiscientas sesenta y seis cuotas de cien pesos cada una que tenía en "LATERAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1962. — Lurio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.16|10-Nº 26.030-v.16|10|62

FIRMEZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Entre los Sres. Alfredo Roque Ubertalli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Ayacucho número 1375, piso 7º; Marcelo Antonio Félix Rolla, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Lavalle Nº 391, piso 2º, dto. D (unidad 13); Luis Pombar, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Directorio Nº 2037; Albino Carlos Bozzalla, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Ventura de la Vega Nº 3972, piso 1º, dto. U; Atilio Hugo Bozzalla, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Avda. de Mayo Nº 953, piso 8º; Julio Alejandro Sierra, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Aráoz Nº 2916, piso 4º, dto. C; Antonio José Di Pasquo, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Lima Nº 1292, piso 2º, dto. F; y Adolfo José Gondar, argentino, soltero, domiciliado en la calle Ameghino Nº 883, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de veinte años de edad, a quien su señor padre, don Adolfo Gondar, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la misma calle y número antedicha, autoriza expresamente para ejercer el comercio en virtud de la minoría de edad del mismo, en prueba de lo cual, juntamente con los socios de esta sociedad, firma al final del presente, se conviene en celebrar, de común acuerdo, el presente contrato de constitución de una sociedad comercial, de conformidad con la ley Nº 11.645 y las cláusulas que a continuación se establecen. — Primera: Entre los firmantes queda formal y expresamente constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de: "FIRMEZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio legal queda fijado en esta Capital Federal, actualmente calle Aráoz Nº 2916, piso 4º, dto. "C", sin perjuicio de constituir sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero para los fines de su constitución. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal, la explotación de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, financiación, construcción, promoción y arrendamiento de todo clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por régimen de la ley nacional Nº 13.512 de propiedad horizontal, y bienes muebles y semovientes en general, efectuando todas estas operaciones por cuenta propia, dentro o fuera de la República. — Podrá formar parte de cualquiera otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimieno de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena, podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes, según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo, en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos: así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto, se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girantes, aceptantes o endosantes o avalistas; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortipaciones de deuda sobre toda dlase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les conceden, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorros a plazos fijos o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los bancos y bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas, o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales, aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — Podrá igualmente la sociedad por intermedio de sus administradores y|o gerentes, ejercitar toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales en cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo transigir en cuestiones litigiosas, comprometer en árbitros, otorgar cauciones y cancelaciones, etc. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde el día de la fecha, pudiendo dicho plazo ser ampliado por otro período igual por el voto favorable de las dos terceras partes del capital social, y así sucesivamente, debiendo dicha resolución tomarse por lo menos con seis meses de antelación al término de cada período de cinco años. — Igualmente, por la misma mayoría de capital estipulada precedentemente, la sociedad podrá disolverse anticipadamente, al vencimiento del término de constitución o sus ampliaciones en cuyo caso la

misma entrará directamente en liquidación, debiendo desempeñar las funciones de liquidador, el socio que se designe al efecto por mayoría de las dos terceras partes de capital, en asamblea de socios llamada a tales fines. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de c l. ($ 5.000.000.— m|n.), dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital ha sido suscripto íntegramente por los socios antes de este acto de la siguiente manera: El socio don Alfredo Roque Ubertalli, nueve mil cuotas que representan novecientos mil pesos moneda nacional; el socio don Marcelo Antonio Félix Rolla siete mil cuotas que representan setecientos mil pesos moneda nacional; el socio don Luis Pombar, siete mil cuotas que representan setecientos mil pesos moneda nacional; el socio don Adolfo José Gondar, siete mil cuotas que representan setecientos mil pesos moneda nacional; el socio don Albino Carlos Bozzalla, cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional; el socio don Atilio Hugo Bozzalla, cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional; el socio don Julio Alejandro Sierra, cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional, y el socio don Antonio José Di Pasquo, cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional. — El referido capital está formado por dinero en efectivo, bienes inmuebles, bienes muebles, semovientes, materiales, etc., conforme resulta del balance debidamente firmado por todos los socios que se adjunta y forma parte del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Alfredo Roque Ubertalli, Atilio Hugo Bozzalla, Julio Alejandro Sierra y Antonio José Di Pasquo, a cuyo fin serán considerados gerentes con todas las facultades propias de sus cargos y que se refieren exclusivamente al giro normal de la sociedad. — No obstante será necesario y obligatoria la firma de cualquiera de los dos gerentes, señores Alfredo Roque Ubertalli o Atilio Hugo Bozzalla conjuntamente con cualquiera de los dos restantes gerentes, señores Julio Alejandro Sierra o Antonio José Di Pasquo, para obligar a la sociedad, pudiendo igualmente hacerlo conjuntamente los dos primeros nombrados, con prescindencia de los dos últimos. — Como excepción, bastará la firma individual de uno de los gerentes para representar a la sociedad en todos los trámites o asuntos judiciales o administrativos, ante cualquier fuero o jurisdicción, y ante cualquier repartición nacional, provincial o municipal, con facultad expresa de absolver posiciones, percibir, extender recibos, transar, someter a árbitros. — Los gerentes podrán ser reemplazados y aun suprimidos por la voluntad de las dos terceras partes del capital social. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, de conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 11.645. — Igualmente podrá la sociedad destinar parte de las utilidades para formar un fondo de reserva especial, si así lo considerare conveniente en número de socios que represente las dos terceras partes del capital. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Ningún socio podrá ceder o transferir total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros, salvo conformidad expresa de los demás socios, que tendrán prioridad y preferencia en igualdad de precio y condiciones para adquirirlas a prorratas de sus cuotas capital. — Octava: Cada cuota dará derecho a un voto y en lo demás regirán las disposiciones de la ley Nº 11.645 y el Código de Comercio, en todo lo que no haya sido motivo de especificación en el presente contrato. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los restantes podrán aceptar a los herederos o sucesores del fallecido o incapacitado si así lo estimaren conveniente y oportuno, pero para tal supuesto, éstos, los herederos o sucesores, deberán unificar la representación, no pudiendo en ningún caso desempeñar cargo directivo alguno en la sociedad. — Si en cambio los socios capaces y|o sobrevivientes resolvieran separar de la sociedad a los nombrados herederos o sucesores del socio muerto o incapacitado, deberán abonarle a éstos o sus representantes legales, su parte de capital y utilidades, con más el haber que de acuerdo a derecho corresponda por concepto de valor llave. — Dicho pago deberá efectuarse dentro del término de dos años, pudiendo hacerlo en cuotas mensuales o semestrales iguales, con el diez por ciento de interés sobre los saldos, a contar de la fecha de producida la incapacidad o el fallecimiento, oportunidad ésta en que deberá practicarse un inventario y balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Los socios capaces y|o sobrevivientes, podrán optar igualmente por la disolución y liquidación de la sociedad. — Décima: Se llevará un libro de actas conforme a la ley, y las demás libros conforme al Código de Comercio y a las prácticas usuales en la materia. — Décima primera: Una vez al año por lo menos, se celebrará una asamblea general de socios, pudiendo cualquiera de ellos, convocar en cualquier momento a una asamblea especial, en cuyo caso deberá así hacerlo saber a los restantes socios con una antelación de quince días por lo menos, mediante telegrama colacionado. — Décima segunda: En cualquier momento y siempre que lo decidan los socios por unanimidad, la sociedad se podrá transformar en sociedad anónima. — Décima tercera: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta. — Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable, si ellos no se pusieran de acuerdo. — El fallo de los arbitradores o del árbitro tercero deberá ser acatado y cumplido por los vencidos en la forma que el mismo lo establezca bajo pena de las responsabilidades a que su incumplimiento diera lugar. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El presente contrato se halla extendido en los sellos valor tres pesos m|n. cada uno, numeración corrida del Nº 000.118.749, al 000.118.753, inclusive. — E|l: soltero. Vale. — S|r: Firmeza. Vale. — Alfredo Roque Ubertalli, Marcelo Antonio Félix Rolla, Luis Pombar, Albino Carlos Bozzalla, Atilio Hugo Bozzalla, Julio Alejandro Sierra, Antonio José Di Pasquo, Adolfo José Gondar, Adolfo Gondar.

Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 8.800.— e.16|10 Nº 26.034 v.16|10|62

GRISELDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Carlos María Valegra, argentino, soltero, domiciliado en la calle número cinco, número mil setenta y dos de Ciudadela; Angel Scheffer, argentino, casado, domiciliado en la calle Olaguer Feliú tres mil setenta y cuatro de esta Ciudad; Francisco José Zárate, argentino, casado, domiciliado en la calle Pilar mil cuatrocientos sesenta y cinco de esta Ciudad e Indalecio López, argentino, casado, domiciliado en la calle General Urquiza cincuenta y seis de esta Ciudad, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo formalizar la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las cláusulas que siguen: Primera: Girará bajo la razón social de "GRISELDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Pilar número mil cuatrocientos sesenta y cinco, Capital Federal, con sucursales en las calles número cinco, número mil setenta y dos Ciudadela y Canning mil seiscientos treinta y cinco, Capital Federal, pudiendo cambiarlo o establecer nuevas sucursales. — Segunda: El plazo de duración de este contrato será de veinte años a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha desde la que opera comercialmente, pudiendo los socios solicitar la disolución de la sociedad a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, avisando por telegrama colacionado, con una anticipación de sesenta días. — En este caso corresponderá que se reintegre al socio saliente a los treinta días de su separación, el treinta por ciento de lo que le correspondería en concepto de capital y utilidades realizándose un balance al efecto, y el resto mediante la entrega de ocho pagarés de vencimiento sucesivo y trimestral, siendo el primero exigible a los noventa días de la entrega inicial, con un interés del doce por ciento anual. — Podrá cualquier socio pedir la disolución de la sociedad si al cierre de los balances anuales hubiese una pérdida superior al cuarenta por ciento del capital social. Tercera: La sociedad tendrá por objeto, la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de calzado para damas y otros objetos, cuando ello resulte beneficioso para la sociedad. Cuarta: El capital social asciende a la suma de pesos ochocientos mil moneda nacional dividido en ochocientas cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una, que es aportado por los cuatro socios mencionados en partes iguales, correspondiendo doscientas cuotas a cada socio, dejando constancia que los bienes se integran en especies según Inventario y Balance acompañados. — Quinta: La Gerencia, Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de los cuatro socios indistintamente en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos que firmarán precediendo al sello social, los que de este modo podrán realizar cualquier acto jurídico, aun aquellos para los que se requiere poder especial y aun representar y obligar a la sociedad ante cualquier persona física o jurídica y eventualmente en juicios. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — Séptima: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán y sufrirán en proporción al capital aportado por los socios, de acuerdo a lo enunciado en la cláusula cuarta. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los derecho habientes unificarán su representación y quedará librado al criterio de los socios restantes entre aceptar o no el ingreso del sucesor y en caso negativo, deberán reintegrar el capital más las utilidades y reservas al momento de producirse el deceso o incapacidad del socio, de la forma enunciada en la cláusula segunda (in fine). — La aceptación o rechazo de los sucesores del socio deberá comunicarse dentro de seis meses a contar desde el deceso, por telegrama colacionado, entendiéndose que son aceptados como socios. — Novena: Toda divergencia entre los socios será resuelta por amigables componedores elegidos por las partes, designándose para el caso de dificultad o falta de unanimidad entre los componedores al presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el que dictaminará aun en rebeldía. — Las partes renuncian a acudir a los tribunales ordinarios. — Cualquier obstáculo a la substanciación del arbitraje impondrá una multa de pesos cincuenta mil moneda nacional a quien incurriera en el mismo, en beneficio de la sociedad. — Bajo las nueve cláusulas precedentes se firma un solo ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha supra indicados. — Firmado: Carlos María Valegra, Angel Scheffer, Francisco José Zárate, Indalecio López. — Sobrerraspado: casado, avisando, partes, nueva. — E|l: fabricación. Todo vale. — Sobre borrado: Valegra, Scheffer. También vale. — Enmendado: Griselda. Vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 3.040.— e.16|10 Nº 26.041 v.16|10|62

VASILE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 28 de junio de 1962, pasada ante el Escribano Carlos Raúl Posse, doña María Luisa Welcomme de Hintermeister y don Julio Eduardo Hintermeister y Welcomme, herederos universales del socio fallecido Julio Alberto Hintermeister, cedieron y transfirieron a don Edmundo Welcomme, don Angel Francisco Vasile y don Jesús Angel Pasant, todas las cuotas, acciones y derechos que les corresponden en "VASILE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a quienes colocan en su mismo lugar. — La transferencia se efectúa por la suma de $ 962.653,65 (novecientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos).

Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e. 16|10 Nº 26.043 v.16|10|62

VASILE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 13 de agosto de 1962, pasada ante el Escribano Carlos R. Posse, "VASILE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social a la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), por modificación de su cláusula 2º, el que es aportado por partes iguales por cada uno de sus tres socios. — Por modificación de la cláusula 8º, las utilidades se distribuirán: El 29,75 % al Sr. Jesús A. Pasant; 41,75 % al Sr. Angel F. Vasile, y el 28,50 % al Sr. Edmundo Welcomme.

Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.16|10 Nº 26.044 v.16|10|62

OLIMPIC LDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 24 de Setiembre de 1962, don Juan Tito Fonso, cede y transfiere a favor de Don Claudio Blanco, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Castro Barros Nº 1857, la totalidad de sus 40 cuotas capital de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "OLIMPIC LDA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; don Alfredo Gerino, cede y transfiere a favor de don Perfecto Mira, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Almirante Solier Nº 4323, Villa Dominico Provincia de Buenos Aires, la totalidad de sus cuarenta cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y les corresponden en la misma sociedad; y, don Héctor Pérez, cede y transfiere a favor de los señores Claudio Blanco y Perfecto Mira por partes iguales, la totalidad de sus cuarenta cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la misma sociedad. Conjuntamente con las cuotas, los cedentes han cedido a favor de los citados cesionarios, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenían y habían en la sociedad, colocándolos en su mismo lugar y grado con arreglo a derecho, quedando los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad, con retroactividad al 1º de Marzo de 1962, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de las citadas cesiones. Como consecuencia de estas cesiones, han quedado como únicos componentes de la sociedad los Sres. Claudio Blanco y Perfecto Mira, quienes por este mismo acto convienen lo siguiente: a) Quedan designados gerentes de la sociedad ambos socios, con todas las mismas facultades que la cláusula Quinta del contrato social les confiere a los gerentes. b) Se amplía el objeto social, haciéndolo extensivo a la compraventa por cuenta propia y|o de terceros de artículos para el hogar en general eléctricos y no eléctricos, bicicletas, triciclos, motonetas, motocicletas y rodados en general y toda clase de artículos y respuestos afín a su ramo. c) Se aumenta el capital social de $ 120.000, m|n. a al suma de $ 1.000.000, m|n. mediante la suscripción de 880 nuevas cuotas capital de $ 1.000, m|n. cada una, que suscriben los socios por partes iguales quedando en consecuencia el capital social fijado en la suma de $ 1.000.000, m|n. totalmente integrado por ambos socios por partes iguales y dividido en cuotas de $ 1.000, m|n. cada una, todo conforme a un balance que de conformidad han firmado las partes el 1º de marzo de 1962, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente otorgamiento, manifestando las partes que nada tienen que reclamarse entre sí, quedando los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

1.920.— e.16|10 Nº 26.047 v.16|10|62

MARTIN HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Trece. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí: Escribano autorizante, comparecen los señores Simeón Martín, argentino naturalizado, viudo de sus primeras nupcias con Alicia Julia Sigust, mayor de edad, domiciliado en Bucarelli dos mil ciento cuarentiséis, Capital Federal, accidentalmente aquí y don Jenaro Martín, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias con Gerónima Elisa Núñez, mayor de edad, domiciliado en Rosario ciento sesenta y nueve, Villa Ballester, de este Partido, ambos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Los señores Simeón y Jenaro Martín, dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "MARTIN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se dedicará a comisiones en general, representaciones e importaciones. — Segundo: El domicilio y asiento de la Sociedad será en Sucre dos mil trescientos cuarenta y cinco de la Capital Federal, pudiendo cambiarlo, cuando los socios lo consideren necesario u oportuno para la buena marcha de la Sociedad. — Tercero: La Sociedad se constituye por diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Cuarto: El Capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, íntegramente suscriptas y aportadas por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: a) Cuarenta y ocho mil pesos el señor Simeón Martín, o sean cuarenta y ocho cuotas y b) Dos mil pesos o sean dos cuotas el socio señor Jerónimo Martín. — Quinto: El socio señor Simeón Martín será el Gerente y tendrá el uso de la firma exclusivamente. — Sexto: La Sociedad podrá operar con Bancos ya sean oficiales o particulares, abrir cuentas, etcétera, gestionar y obtener créditos y efectuar en fin toda clase de operaciones bancarias que sean necesarias para la Sociedad. — Séptimo: Los socios podrán dedicarse personal e individualmente a las mismas actividades de la Sociedad u otra cualquiera. — Octavo: Las ganancias o las pérdidas en el caso que las hubiera, serán soportadas en la misma proporción del aporte de capital de cada socio. — Noveno: Las ganancias se pondrán a disposición de los socios después de treinta días de efectuado el balance anual, que se practicará el treinta y uno de Diciembre de cada año y luego de haberse retirado el cinco por ciento de las mismas para el fondo de reserva legal, hasta que llegue al diez por ciento del capital. — Décimo: Si uno de los socios deseare ceder parte o todas sus cuotas deberá ofrecerlas primeramente al otro socio, por si éste no aceptara continuar el giro con otra persona, la sociedad se disolverá. — Décimo Primero: La Sociedad llevará los libros que establece el Código de Comercio y además un Libro de Actas en el que se asentarán las decisiones que tomen los socios, asimismo se establecerá en un acta qué suma mensual retirará cada socio, suma que se cargará a la cuenta particular de cada uno. — Décimo Segundo: En caso de divergencia entre los socios se nombrará un árbitro, por cada parte, quienes antes de entrar a considerar el punto en cuestión nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable y acatado por los socios. — Décimo Tercero: Ninguno de los socios podrá dar la firma para fianzas por asuntos ajenos a la Sociedad. — Décimo Cuarto. En todo lo no previsto en el presente se estará a lo establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenticinco. — Bajo las catorce cláusulas precedentes dejan las partes constituída la Sociedad "Martín Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se comprometen a respetar como a la Ley misma — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — S. Martín. — Jenaro Martín. — Está mi sello. — Ante mí: P. Agustín Melchiori. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil doscientos veinticinco del Registro cinco a mi cargo. — Para sus componentes y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos sellos de Ley números un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete y ochenta y ocho correlativo. — Fdo.: P. A. Melchiori.

Buenos Aires, 17 septiembre de 1962.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1440.— e.16|10-Nº 26.096-v.16|10|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ATLANTE S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de octubre de 1962 a las 13 horas en el local social, Esmeralda 556 - 1º piso - Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.000.- — e.16|10 Nº 25.932 - v.20|10|62

ALVAREZ DRAGO S. A.
I. C. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1962, a las 9,30 horas, en Viamonte 524, piso 1º, para tratar el:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico.

2º) Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962|63.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el artículo 14 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400.- e.16|10 - Nº 25.907 - v.20|10|62

A. P. A.
ARTICULOS PLASTICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 9 horas, en la sede legal, calle Constitución 4043|45, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º) Retribución al Síndico y distribución de utilidades.

3º) Ratificación del sueldo de los Directores Titulares.

4º) Elección de 3 Directores Titulares y un suplente y un Síndico titular y otro suplente.

5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.16|10 - Nº 26.656 - v.20|10|62

ARROYO VERDE S. A.
Agrop. Com. Inm. & Fin.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1962.

2º — Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio

$ 2.400.— e.16|10-Nº 27.420-v.20|10|62

A N C O R A
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Nº de Registro 9.840
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 434, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Fijación y elección del número de miembros titulares que compondrán el Directorio, y elección de tres Directores Suplentes.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 3.200.— e.16|10-Nº 27.466-v.20|10|62

ASLAN FAENA E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de octubre de 1962, a las 18 horas, en Avda. del Libertador Gral. San Martín 4524, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración del Directorio y Síndico.

4º — Elección de un síndico titular y un suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 14 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 27.245-v.20|10|62

ARGENTINA CITRUS S. A.
Industrial y Comercial
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4.022
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inc. g), de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre a las 10 horas, en el local de la calle Virrey Liniers 635, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de Accionistas a los efectos determinados por el Art. 19.
2º — Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.
3º — Elección de cuatro Directores Titulares por el término de tres años.
4º — Elección de siete Directores Suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1962. — José Larocca, Presidente; Jorge A. Melo, Secretario.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 27.208-v.20|10|62

"B"

BERTEL SKOU
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octavo ejercicio, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1962, a las 8 horas, en Avenida Libertador General San Martín 3702, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1962.
2º — Determinación del número de directores y su elección.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Autorizar al directorio para comprar y vender inmuebles.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 26.882-v.20|10|62

BERGDOLT HERMANOS
Mercantil e Inmobiliaria Sociedad Anónima
Registro Nº 4.290
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, horas 15, en Avenida de Mayo 1370, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|62.
2º — Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 26.904-v.20|10|62

BANCO CONTINENTAL, S. A.
(Registro Nº 2.832)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1962, a las 18 horas en el local del Banco, calle Tucumán 462|6, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Reforma del estatuto.
3º — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1962. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 30 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja del Banco sus acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para aquélla.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 27.099-v.20|10|62

BERNARDO WOLFENSON
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Exp. Nº 4.909

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 10,30 horas, en Bolivar 332, piso 1º, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º) Primera capitalización parcial del saldo de revalúo contable (Ley número 15.272)
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|10 - Nº 26.219 - v.20|10|62

B R A U N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Rural
Registro Nº 14.535

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1962, a las 11 horas en Avda. Parral Nº 115, 5º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que determina el art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|62. Distribución de utilidades.
2º) Determinación y elección de directores y síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|10 - Nº 26.916 - v.20|10|62

BENBASSAT HNOS.
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962 a las 18 horas en Tinogasta 4465 Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 y distribución de utilidades.
2º) Fijación del número de directores y su elección y de Síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.16|10 - Nº 26.854 - v.20|10|62

"C"

CREDITO FLORES S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo al artículo 19 de nuestros estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede Ramón L. Falcón 2501 esquina Pedernera, a las 15.30 horas del día 27 de octubre de 1962, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962. Proyecto de distribución de utilidades (Artículo 24º)
3º Renovación parcial y elección de autoridades.
4º Renovación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 16|10-Nº 26.376-v.20|10|62

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Trigésima Tercera Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de octubre de 1962 a las 11.30 horas, en el local de la Avda.

San Juan 3334, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al trigésimo tercero ejercicio vencido el 30 de junio de 1962, y distribución de utilidades.

3º) Remuneración del Directorio y Síndico.

4º) Elección de Directores titulares y suplentes.

5º) Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º) Aumento del capital autorizado.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 27.470 v.20|10|62

COBOS HNOS.
S. A. Industrial y Comercial
Reg. 8.899

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 23 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1962, a las 11.30 horas en el local social calle Juan Agustín García 1851, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º) Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndico.

3º) Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

4º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes para recibir boleta de entrada.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 27.393 v.20|10|62

COMPAÑIA YERBA MATE y Frutos del Brasil y Río de la Plata S. A.
Reg. Nº 1.627

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Humberto 1º Nº 1275, 2º piso, Capital Federal, para octubre 27 de 1962, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1962.

2º) Destino a dar al saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente y dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 27.391 v.20|10|62

CARFINA
Cía. Arg. de Financiaciones S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1962, horas 11, en Alsina 1360, para tratar:

1º) Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Com., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962. Distrib utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.

2º) Composición del Directorio. Designación Directores.

3º) Designación Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 26.811 v.20|10|62

CASA LANZ, S. A.
Comercial y Agropecuaria
Número de Registro 10.683
San Martín 627, 5º piso

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1962, 9 hs., en San Martín 627, 5º piso, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1962.

2º — Ratificación aumento capital autorizado y capitalización saldo revalúo contable.

3º — Elección Directores y Síndicos.

4º — Designación accionistas firmen Acta Asamblea.

$ 1.600. e.16|10 Nº 26.779 v.20|10|62

CAMPOS Y GANADOS S. A.
Nº de Registro 5.196

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a celebrar Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social, Perú 84 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Aprobación de los honorarios y remuneraciones acordados por el ejercicio 1961|1962, conforme con los artículos 42, inciso t) y 53 de los estatutos sociales.

3º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el ejercicio 1962|63. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de los estatutos sociales, los accionistas que hayan de concurrir a la asamblea, deberán retirar de las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que le corresponda de acuerdo con lo que establece el artículo 72 de los estatutos sociales.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 26.892-v.20|10|62

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima
Financiera e Industrial
"C A, S. A. F. I."

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Esmeralda 59 y a continuación a Asamblea General Ordinaria, respectivamente.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Capitalización de la Reserva Especial.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 26.983-v.20|10|62

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1962, a las 11.30 horas, en el local social, calle Medrano 252 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Destino de la utilidad.

3º Retribución al Síndico.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea General los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 26.856-v.20|10|62

C.O.I.S.A.
COMPAÑIA DE OBRAS E INDUSTRIAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1962, a las 9 horas, en Belgrano 687, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º — Distribución de utilidades del ejercicio y remuneración al directorio y síndico de acuerdo con el artículo 25, inc. b) y Art. 19 de los estatutos.

3º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 25.509-v.20|10|62

COMPAÑIA DE MADERAS SUD-AMERICANAS, S. A. F. I.
Viamonte 723, 9º piso, of. 37

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1962, a las 10 horas en Viamonte 723, of. 37, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º, C.C. al 30|6|62 y destino de las utilidades.

2º — Aumento del capital.

3º — Elección de un director titular.

4º — Elección de síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 25.491-v.20|10|62

CANTERAS CERRO NEGRO
S. A. C. I. F.
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes y año, a las 10 horas, en el local social México 625, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio pasado.

2º — Elección de cuatro directores, un síndico titular y otro suplente, todos por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 26.331-v.20|10|62

CASA STEWART, S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
Buenos Aires
22ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1962, a las 10,15 horas, en el local de la Compañía, Tucumán 3550, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Destino de las Utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º — Revalúo Contable, Ley Nº 15.272 y emisión de acciones liberadas a efectos de su capitalización.

3º — Elección de 7 miembros que constituirán el Directorio.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.16|10 Nº 25.082 v.20|10|62

CARD-TEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a lo determinado en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1962, a las 13.30 horas, en el local social, calle Sanabria 1930, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Ratificación de la remuneración fijada al Directorio y Síndico por el desempeño de sus funciones.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación, para la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo establece el Artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|10 Nº 26.802 v.20|10|62

"D"

DANIEL FERNANDEZ E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 14.355

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 17,30 horas, en el local calle Pinto Nº 4637, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 27.328-v.20|10|62

DEPOMET S. A.
De Depósitos y Barracas, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Rivadavia 1239, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del directorio y del síndico.

4º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores que realizan funciones ejecutivas.

5º Revalúo contable: su capitalización.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 24 del Estatuto, respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 27.598-v.20|10|62

D. I. E. M. A.
Distribuidora de Esp. Med. y Anexos S. A. C. F. I. y A. G.
Nº 4.630

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1962, horas 9 y 30, en Esmeralda 155, 6º p., para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Com. y distrib. de utilidades.

2º Fijación número y designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 25.188-v.20|10|62

DIANDA Y O'CONOR
Sociedad Anónima Industrial
Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y en virtud de lo dispuesto por el Art. 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de octubre de 1962, a las 9 horas, en el local social, calle Humboldt 2439, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos y elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 12 y 19 de los estatutos).

3º Remuneración a los directores conforme al Art. 15º de los estatutos.

4º Remuneración al síndico.

5 Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta a labrarse en esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que el Art. 22º del estatuto social dispone que para participar de la Asamblea, deberán depositar en la caja social, Humboldt 2439, Buenos Aires de 9 a 11 horas y de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del acto, los títulos de sus acciones o el certificado de su depósito.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 26.696-v.20|10|62

DIANTI S. A. I. C.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1962.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia 10240, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 25.922-v.20|10|62

DOMINGO DE ZORZI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General ordinaria de accionistas, para el día 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en la sede societaria, Esmeralda 875, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 26.144-v.20|10|62

"E"

ETERNIT ARGENTINA, S. A.
Compañía Industrial y Comercial
Registro Nº 3.512

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1962, a la hora 15, en el local social, Carlos Pellegrini 1594, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1962 y destino de las utilidades.

2º — Aumento del Capital Autorizado.

3º — Capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272 y Reserva Facultativa.

4º — Remuneraciones al Síndico titular.

5º — Elección de Directores por el término de tres años.

6º — Elección de un Síndico titular y dos suplentes de Síndico, por el término de un año.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1962.

El Directorio.

$ 2.800. e.16|10 Nº 26.706 v.20|10|62

ESVIAL INGENIERIA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 19 horas, en el local social, calle Castelli 36, 5º piso, Oficina "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.

2º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio 30|6|62.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 26.954-v.20|10|62

E U R E K A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal, el 27 de octubre de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al décimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Ratificación de retribuciones pagadas a miembros del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 27.269-v.20|10|62

EL COMERCIO
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1962, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º. — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 73º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1962.

3º. — Distribución de las utilidades conforme el artículo 36º de los estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzo de las existentes.

4º — Capitalización de las reservas "Saldo de revalúo contable Ley 15.272", "Saldo de revalúo contable Ley 15.272", (Otras sociedades), y "Reserva especial Resolución Nº 2.190".

5º. — Elección de: cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José Felipe Gamba, Raúl A. Molina, Juan Andrés Gelly y Obes, Oscar Zaefferer Toro y Carlos A. Mignaco, cuyos mandatos terminan.

Un director titular, por un año, en reemplazo del señor Jorge Mignaquy, cuyo mandato termina.

Tres directores suplentes, por un año; dos en reemplazo de los señores Pablo E. Condannes y Luis S. D'Imperio cuyos mandatos terminan y uno para cumplimentar lo dispuesto por el artículo 15º de los estatutos.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y del doctor Aristóbulo T. Machado, cuyos mandatos terminan.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1962.

$ 6.000 — e.16|10-Nº 27.569-v.20|10|62

"F"

FINANCIERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Defensa 131, 1º piso
Registro Nº 11.894

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 13,30 horas, en Defensa 131, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962.

2º — Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º — Elección del Directorio, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 27.334-v.20|10|62

FABRIL PAPELERA S. A. I. C.
Fábrica de papel
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1962, a las 10 horas, en las oficinas sociales, calle Independencia 2155, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1962.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Capitalización parcial saldo Revalúo Contable.

4º — Aumento Capital Autorizado.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1962. — El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistencia en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º de los Estatutos.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 27.081-v.20|10|62

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3.493

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1962, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º — Emisión de v$n. 910.000.— en acciones ordinarias a la par (1 voto) con destino al pago parcial de remuneraciones a Directores y Gerentes, de conformidad con las disposiciones de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Aumento de capital, de conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea en representación de la misma.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Art. 23 de los Estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario".

$ 5.200.— e.16|10-Nº 26.897-v.20|10|62

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º — Remuneración a los señores directores titulares y síndico titular, gerente general y gerente general interino.

4º — Ratificación de la emisión de acciones dispuesta por el Directorio el 25 de marzo de 1961.

5º — Ratificación del aumento del capital autorizado (modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos).

6º — Capitalización de reservas libres.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 27.046-v.20|10|62

FUMACOL ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 1962, a las 15 horas, en el local de la calle Esmeralda 135, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico al 30 de junio de 1962.

2º — Remuneración de los Directores y Síndicos.

3º — Designación de 3 a 15 Directores titulares por el término de un año.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 60.000.000.—.

6º — Designación dt dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Recuérdase a los Señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 26.736-v.20|10|62

FROILAN GONZALEZ Y CIA.
S. A. C. I. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1962, a las 19,30 horas, en el local sito en la calle Corrientes Nº 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 26.727-v.20|10|62

FABRIL PAPELERA S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 1962, a las 9 horas, en las oficinas sociales, calle Independencia 2155, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales en base al proyecto preparado por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1962. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º de los estatutos.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 27.071-v.20|10|62

F. GONZALEZ E HIJOS
Com. e Ind. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1962, a las 9.30 horas, en el local social calle Santiago del Estero Nº 1518, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades.

2º Consideración de las remuneraciones percibidas por los señores directores que desempeñan cargos rentados.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 26.689-v.20|10|62

"G"

GRECO HERMANOS S. A.
Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria 27|10|62, 10 horas, en Punta Arenas número 1612, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio 30|6|62;

2º Capitalización saldo revalúo contable Ley Nº 15.272;

3º Fijación del número de directores titulares y su elección por dos años;

4º Elección de un síndico titular y suplente; y,

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 27.145-v.20|10|62

G E M A S A
GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE MATERIALES Y ANEXOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 10.199

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962 a las 16 y 30 horas en Paraná 608, primer piso izquierda, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos artículos 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1962.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un año, fijando su número, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.16|10-Nº 27.270-v.20|10|62

GALERIA GENERAL GÜEMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Registro Nº 1.689

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1962, a las 10.30 horas, en nuestra sede social, calle Florida Nº 165, Piso 14 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 41º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.

2º — Asignación de honorarios al Directorio y Síndico.

3º — Fijación del número de Directores y su elección.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 10 de 1962

El Directorio

$ 2.400.— e.16|10-Nº 27.394-v.20|10|62

"H"

H. VIGNOLES & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Importadores - Distribuidores

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 1962, a las 19 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;

2º Designación de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 26.585-v.20|10|62

"I"

IBARZABAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al octavo ejercicio, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Remuneración Directorio y síndico;
5º Honorarios asesores de la empresa;
6º Destino del saldo de revalúo y distribución si correspondiere;
7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 26.675-v.20|10|62

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO
Sociedad Anónima Bioquímica y Seroterápica
Buenos Aires
Registro Nº 4159

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1962, a las 11 horas en Lavalle 1473, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
2º Fijación de remuneraciones previstas en los Artículos 11 y 20.
3º Confirmación de la designación como director titular por un año del Director suplente, señorita Luisa Ibós.
4º Elección de (dos) 2 directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 26.631-v.20|10|62

INMOBILIARIA MUÑOZ
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Asamblea General Extraordinaria,
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos, el directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1962 a las 16 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 739, a efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Disminución del capital realizado, de acuerdo al artículo 15º de los estatutos sociales.
2º. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 — e.16|10-Nº 27.589-v.20|10|62

IGAR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11.283
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27 de octubre de 1962, a las 10 horas en la calle 25 de Mayo Nº 347, piso 6º, oficina 625, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración documentos art. 347, inciso 1º), del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º. — Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico.
3º. — Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.16|10-Nº 27.538-v.20|10|62

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
De Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1962, a las 17.30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y para firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario (Art. 20º de los Estatutos).
2º Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 41º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
3º Capitalización de la suma de m$n. 2.970.000.—, provenientes de parte de utilidades del ejercicio, emitiéndose acciones liberadas con derecho a dividendo desde el 1º de Julio ppdo., para ser entregadas a los señores accionistas en proporción de sus tenencias, una vez aprobada la reforma del Art. 3º de los Estatutos Sociales sometida actualmente al P. E. Nacional.
4º Retribución al Síndico (Art. 27º de los Estatutos).
5º Determinación del número de Directores titulares y elección por el término de dos años de los que puedan ingresar en reemplazo de los señores Ing. Agustín Zamboni, Jacques de Chambrier, Ing. Héctor Amorosi, Luis Daneo, Ing. Juan Pablo Zamboni y Pedro Luis Tatarletti, que terminan su mandato (Art. 9º y 10º de los Estatutos).
6º Determinación del número de Directores suplentes para el nuevo Ejercicio y elección de los mismos por el término de un año (Art. 14 de los Estatutos).
7º Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un año (Art. 18º de los Estatutos).
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1962. — El Directorio.
$ 6.000. — e.16|10 Nº 26.985 v.20|10|62

IMLAUER Y CIA.
S.A.I.C.F. e I.
Avda. Corrientes 311 Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de octubre de 1962 a las 16 horas en Corrientes 311, 8º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Estatutos Sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 1.600.— e.16|10-Nº 27.516-v.20|10|62

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS, S. A.
Inmobiliaria - Comercial - Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1962, a las 10.30 horas, en la calle Salta 1451, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347, inc. 1º), del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de Junio de 1962.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 8 de Octubre 1962. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 26.794-v.20|10|62

"L"

LARES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

Cítase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
2º — Elección de dos Directores Titulares por dos años.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
El Directorio
$ 2.800.— e.16|10-Nº 27.497-v.20|10|62

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre de 1962, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 68º Ejercicio.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes que correspondan.
4º — Elección de Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes.
5º — Retribución del Síndico.
6º — Consideración del retiro del señor Dudley V. Joyce y las asignaciones a fijarse.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.600.— e.16|10-Nº 27.462-v.20|10|62

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1962, en el local de la Sociedad Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (9º piso) a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Revalúo Contable, Ley 15.272.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962, destino de las utilidades y capitalización del Revalúo Contable.
3º) Fijar la suma mensual que ha de ser distribuida entre los Directores para el ejercicio 1962|1963 (Art. 10 de los Estatutos) y la remuneración del Síndico Titular correspondiente al mismo período (Art. 22 de los Estatutos).
4º) Elección de Directores. (Art. 10 de los Estatutos), así como de un Síndico Titular y su Suplente para el Ejercicio 1962|1963 (Art. 22 de los Estatutos).
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 34 de los Estatutos).
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados de integración de acciones, o los certificados de los Bancos depositarios, en la Caja de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso) hasta el día 19 de Octubre próximo inclusive, tal como lo determina el Art. 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1962.
El Directorio.
$ 2.880 - e. 16|10 - Nº 26.896 - v. 18|10|62

LABORATORIOS O'GRADY S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre de 1962, a las 9 horas, en el local social de la calle Miñones 2195, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962 y distribución de utilidades.
2º) Fijación del número y elección de Directores.
3º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1962.
El Directorio.
$ 2.400 e. 16|10 Nº 26.901 v. 20|10|62

LA ENERGIA S. A.
Negocios Rurales Inmobiliarios y Mineros
Comisiones y Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre del corriente año a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 864, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de secretario para actuar en la Asamblea y suscribir el acta de la misma.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º) Elección de dos directores en reemplazo de don Ernesto D. Santamarina y don Benito Rodríguez, que cesan en sus mandatos.
5º) Designación de dos señores accionistas para autorizar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800 e. 16|10 Nº 26.903 v. 20|10|62

LAFONT HNOS.
S. A. Comercial e Industrial
Nº 10.651

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 26 de octubre de 1962, a las 18,30 horas, Tacuarí 79, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio 30|6|62.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Nombramiento accionistas firma acta.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 26.437-v.20|10|62

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Doctor Juan F. Aranguren Nº 350, Capital Federal, el día 27 de octubre de 1962, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informes del síndico.
2º Designación de dos directores titulares en reemplazo de la señorita María Teresa Pianciola y señor Enrique D. Cafferata, por terminación de mandatos y de dos directores suplentes en reemplazo de la señorita Dora Cermesoni y señor Victorio Gardi, por terminación de mandatos.
3º Designación de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos socios para firmar la presente acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del estatuto social, para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del día señalado para el acto.
$ 3.600.— e.16|10-Nº 25.104-v.20|10|62

"M"

MARTINEZ TENREIRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 de octubre de 1962, a las 9 horas, en Moreno 3052 Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962
2º. — Fijación del número de directores y su elección por un año.
3º. — Elección de síndico titular y suplente.
—4º. — Aumento del capital autorizado.
5º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.16|10-Nº 27.586-v.20|10|62

MACKINNON & COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1962, horas 11, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:
1º. — Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Elección de directores titulares y suplentes.
3º. — Elección síndico titular y suplente.
4º. — Fijación honorarios síndico, ejercicio transcurrido.
5º. — Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Federico G. Moratorio, presidente.
$ 2.000 — e.16|10-Nº 27.563-v.20|10|62

"O"

OXIDIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 14.336
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1962, 11 horas, en Carlos Calvo 1253 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 Código Comercio al 30/6/1962 y distribución utilidades;
2º — Fijación número Directores elección de los mismos y Síndicos y fijar remuneraciones;
3º — Aprobar todo lo actuado;
4º — Designación dos accionistas firma acta Asamblea.
El Directorio
$ 2.000.— e.16|10-Nº 27.350-v.20|10|62

OLIVARES DE CORONEL DORREGO
S. A. Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Nº 8.290

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 10,30 horas, en Viamonte 773, 2º piso, para tratar:
1º Aprobación del destino parcial del revalúo contable dado por el Directorio.
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio; ejercicio 30|6|62.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 27.023-v.20|10|62

"P"

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.
Comercial e Industrial
Reg. 4.116

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962 a las 18 horas, en Avda. Corrientes 451 piso 1º, Dpto. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962

2º Remuneración del síndico (Art. 11º, inciso 3º).
3º Distribución de utilidades.
4º Distribución de la segunda cuota del saldo de revalúo.
5º Elección de tres directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año, un síndico titular y uno suplente por un año.
6º Modificación de la resolución de la asamblea general ordinaria del 27 de octubre de 1961, que elevó el capital autorizado a $ 150.000.000.—, con la emisión de $ 30.000.000.— en acciones de clase "B"; Cambio en la clase de dichas acciones para que pasen a ser: $ 10.000.000.- de clase "A" y $ 20.000.000.- de clase "B", para ser entregados como segunda cuota de capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.
7º Designación de los señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de nuestros estatutos, para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad.
$ 4.400.— e.16|10-Nº 26.632-v.20|10|62

"R"

RIVIERE E HIJOS S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|10|62, a las 10 horas, en Andonaegui 1250, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30|6|62.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección del Directorio y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 27.451-v.20|10|62

REAL PROGRESO
S. A. A. I. C. I. y F.
Cítase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1962, a las 11,30 horas en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1961 y el 30 de Junio de 1962.
2º) Aumento del capital autorizado.
3º) Elección del Directorio hasta el año 1963.
4º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 27.495-v.20|10|62

"S"

S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"
Registro Nº 4.072
Convoca Asamblea General Ord. día 26|10|62, horas 10 en Bmé. Mitre 427, Cap. p|tratar sigte. orden del día: 1º) Consid. doc. art. 347 C. P|ejerc. al 30|6|62. — 2º) Remun. Directores y Síndicos. — 3º) Elección Directores y Síndicos. — 4º) Desig. 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
1.600.— e.16|10-Nº 27.421-v.20|10|62

SOLFINA S. A. C. A. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
"El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1962 a las 12 horas en Rivadavia 2280 - 1º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º: Consideración de los documentos a que se refiere el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
2º: Elección de Directores.
3º: Designación de Síndico y Síndico Suplente y remuneración del primero.
4º: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea". — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 27.215-v.20|10|62

SOCIEDAD M. LOPEZ
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos, a las diez horas, en el local de Av. La Plata 2138, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y sindicatura.
4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
5º Elección del síndico.
6º Aumento de capital, emisión de series de acciones clase A, de cinco votos, de acuerdo a los artículos 5 y 6 de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 26.660-v.20|10|62

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL LANCUYEN
Registro Nº 3.957
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre próximo, 11,10 horas, en Corrientes 222, piso 15º, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio 30|6|62.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 26.783-v.20|10|62

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, INMOBILIARIA Y FORESTAL PERHUEL
Registro Nº 3.961
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre próximo, 10,50 horas en Corrientes 222, piso 15º, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347 del C. de Comercio del ejercicio 30 de junio de 1962.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 26.784-v.20|10|62

Sociedad Anónima Ganadera EL YUNQUE
Registro Nº 3.148
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre próximo, 10,30 horas, en Corrientes 222, piso 15º, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del C. Comercio ,del ejercicio 30/6/62.
2º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.16|10-Nº 26.785-v.20|10|62

S

SUD ATLANTICA
Compañía de Seguros, S. A.
(Nº 3.019)
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1962, a las 10,30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 35.000.000.— de acuerdo con el artículo 5º de nuestros estatutos.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1962.
4º Destino de los beneficios.
5º Fijar la remuneración del síndico.
6º Elección de ocho directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes por el término de un año y por terminación de mandato.
7º Elección de hasta cuatro directores suplentes (art. 11º de los Estatutos Sociales). — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|10-Nº 26.624-v.20|10|62

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria SANTA ANA
Registro Nº 3.865
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre próximo, 11,30 horas, en Corrientes 222, piso 15º, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del C. Comercio del ejercicio 30/6/62.
2º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.16|10-Nº 26.792-v.20|10|62

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera Y A G U A R O N
Registro Nº 3.517
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre próximo 11.50 horas, en Corrientes 222, piso 15º, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación art. 347 del C. Comercio del ejercicio 30/6/62; designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.16|10-Nº 26.793-v.20|10|62

"T"

TERMAS VILLAVICENCIO, S. A.
Industrial y Comercial
San Martín 536 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1962, a las 16 horas, en las oficinas de la calle San Martín 536, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Aumento del Capital Social autorizado de m$n. 40.000.000.— a pesos moneda nacional 60.000.000.—, facultando al Directorio para que dentro de esta suma resuelva las emisiones de las respectivas nuevas series y clase de acciones, cuando lo crea conveniente y oportuno, conforme al artículo 9º de los Estatutos Sociales.
3º Revalúo Contable, Ley 15.272.
4º Elección de cuatro directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año, y de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.16|10-Nº 27.168-v.20|10|62

TERMOTECNICA ARGENTINA JOSE TOMASSINI
S. A. I. y C.
Expediente Nº 13.828
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Rivadavia 755 de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de las utilidades.
3º Resolver las remuneraciones al Directorio y síndicos .
4º Elección del Directorio y síndicos
5º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.400. — e.16|10-Nº 26.820-v.20|10|62

"V"

"VERMA"
S. A. C. I. F. I.
Importación - Exportación - Representaciones
Asamblea Ordinaria: Edicto de Convocatoria Verma S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1962 a las 8 horas en la calle Chacabuco 732, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplentes.
5º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: De acuerdo con el art. 15 de los Estatutos los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones con por lo menos 3 días de anticipación a su realización, para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|10-Nº 27.517-v.20|10|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS LUCIANO LATORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 27.234 v.25|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR CORNELIO DIAZ o CARLOS VICTOR DIAZ GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 27.259 v.25|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ELENA OTAMENDI de GONZALEZ POCCARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 27.264 v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRAZIELA o MARIA GRACIELA BALIERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1962. — Santo S. Faré, secretario
$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.881 v.24|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GILVESTRE IMPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e. 11|10. Nº 26.601. v. 23|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BALVIDARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e. 11|10. Nº 26.636. v. 23|10|62.

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ZUVIRIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.- e.8|10 Nº 26.101 v.19|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI SANZO de FERAIOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.- e.8|10 Nº 26.139 v.19|10|.62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO GERARDO CANAVERIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.8|10 Nº 26.301 v.19|10|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES RUMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 26.000. v. 18|10|62.

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 25.995. v. 18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN JOSE RIAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1962 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 25.743 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CA. POVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.4|10 Nº25.566 v.16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS POZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Santos S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.4|10 Nº 25.465 v.16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NI. COLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1962.— Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.4|10 Nº 25.450 v.16|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ZICCARDI. —
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1962. — Publíquese por diez días. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.4|10 Nº 25.442 v.16|10|62

Nº 2

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, hace saber por tres días que se ha presentado ELCHANAN NUDEL solicitando adición del nombre "Julio".
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 480 e.15|10 Nº 27.501 v.17|10|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA LAURA MINGHETTI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.8|10 Nº 26.110 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SASSO o JOSE ANTONIO SASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 25.876. v. 18|10.62.

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO BORRIERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario
$ 1.600.— e.4|10 Nº 25.551 v.16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PELEGRINO CUIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 26.582 v. 20|10|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 27.547 v.[illegible]|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO GERMAN CAMPOS o JUSTO GERMAN CAMPOS LANDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e. 11|10. Nº 26.598. v. 23|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GUIDOBONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 26.365 v.20|10|62.

Juzgado en lo Civil N 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO INCARBONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.8|10 Nº 26.223 v.19|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA SCHIAVONI de TROGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.8|10 Nº 26.306 v.19|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO URANGA. — Publíquese por diez días
— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962.
$ 1.600.— e.4|10 Nº 25.571 v.16|10.62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA PALACIO de GAIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 27.242 v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO CLEMENTE MORISETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 800 e.15|10 Nº 27.301 v 19|10|62

El Juzgado Nacional Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
[illegible].600.— e.12|10 Nº 27.097 v.24|10|62

[illegible]taría [illegible] 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.848 v. 24|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 11|10. Nº 26.836. v. 23|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELISA DORADO de GOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 18 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.8|10 Nº 26.298 v.19|10|62

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LUIS LAVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 26.035, v. 18|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINIANO MARCHIOLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 25.864. v. 18|10|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, Horacio Romanelli, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CHERASCO de CENDOYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 25.800 v.17|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 25.744 v.17|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 8) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO SOENGAS. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, setiembre tres, de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|10 Nº 25.475 v. 16|10|62

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PULELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre seis de 1962. Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.920 v.24|10|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FERNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e. 11|10. Nº 26.620. v. 23|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION PINTO DE ORTIGOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e. 9|10 Nº 26.404 v.20|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO SANCHEZ GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.8|10 Nº 26.079 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC PONISOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.8|10 Nº 26.303 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARCELO GELPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Juan, Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 25.676 v.17|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA RIELO DE GONZALEZ. — Publíquese [illegible]ez días.
[illegible]uenos Aires, 28 de agosto de 1962.
[illegible]n Carlos Paternostro, secretario.
[illegible]00.— e.4|10 Nº 25.490 v.16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GARBINI, MARIA o MARIA DEL PILAR GARBINI de CARRERA, JOSE GARBINI, y CANDELARIO CARLOS GARBINI. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, Septiembre 14 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e 4|10|62 Nº 25.568 v. 16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA FENOGLIO de UGARTE. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, Septiembre 26 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 25.438 v. 16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BLANCA MARIA ESTHER TURDERA de RATTENBACH. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e 4|10 Nº 25.384 v. 16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10 cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MARCELO SAVINO. Publíquese diez días. - Buenos Aires, Setiembre veinticinco de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 25.427 v. 16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RODRIGUEZ de TRINDADE y JUAN TRINDADE Publíquese por diez días. - Buenos Aires, septiembre 13 de 1962. — Octavio Buñge, secretario.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 25.425 v. 16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GAGLIARDI. Publíquese diez días - Buenos Aires, Setiembre 25 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 25.419 v. 16|10|62

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEMON SHINYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 27.427 v.25|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — L. M. Ambrosioni Basch, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 27.429 v.25|10 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORINA ZAVALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 27.358 v.25|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GRECO y NUNCIA TRISCHITTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Roberto D. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.503. v. 25|10|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del señor SALIM JOSE ZIEDE. — Publíquese por Diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 1.600.— e.13|10 Nº 27.025 v.24|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELGE LINDBOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e. 11|10. Nº 26.695. v. 23|10|62.

Juzgado Nacioal en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LASSERRE y de doña AMELIA DEOLINDA DELFIORE DE LASSERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 31 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 26.465 v.20|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO GENARO CANDIANO o ISIDORO CANTIANI o ISIDORO CANDIANI o ISIDORO CANDIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 26.550 v.20|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ORTEGA o JUAN MELCHOR GUMERSINDO ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch. secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 26.407 v.20|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN CARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.8|10 Nº 26.272 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BENIGNO PASTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.8|10 Nº 26.143 v.19|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES o ANDRES ESPIRITU MARCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 25.911. v. 18|10|62.

El Juez Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PAGANO. — Publíquese por dies días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 25.910. Nº 18|10|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COLLAZO de ALCALDE o DOLORES COLLAZO IGLESIAS DE ALCALDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 25.912. v. 18|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. VIRGINIA CARMEN SANUTTO de PASSARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 25.730 v.17|10|62

El Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CORTES. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 25.595 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR del BAGNO Publíquese diez días. - Buenos Aires, 10 Septiembre 1962. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 25.492 v 16|10|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SABOK. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 25.498 v. 16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORIOLI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 25.437 v. 16|10|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PODESTA y GARIBALDI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.320. v. 25|10|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR ARMANDO GABRIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 13|10. Nº 27.006. v. 24|10|62.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MONTOTO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, setiembre 14 de 1962.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 11|10. Nº 26.703. v. 23|10 62.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO LAVALLE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 18 de 1962.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 11|10. Nº 26.610. v. 23|10|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CALOGERO de CALOCERO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1962.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 11 10. Nº 26.647. v. 23|10.62.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LECAROZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1962.
— Augusto C. J. Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.8|10 Nº 26.354 v.19|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIEBKE ANA AUGUSTA FRÜCHTENICHT de HACKETHAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 25.982. v. 18|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZYLA HOROWICZ. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, setiembre 25 de 1962.
—Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 25.650 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RODRIGUEZ y RODRIGUEZ o MIGUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 1.600.— e.5|10 Nº 25.583 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SEGUNDO EDUARDO LUIS CIARAPICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962.
— Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 1.600. e. 4|10. Nº 25.561. v. 16|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA PAZ CAMENO de ARCHAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 4|10. Nº 25.471. v. 16|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO DOMINGUEZ y de MANUELA DEL REY de ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 25.651 v.17|10|62

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SOFFICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1962. José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.361. v. 25|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SANTIAGO LAFONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962.
— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.431. v. 25|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ANGEL GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962.
— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.432. v. 25|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUALTERIO ANTONIO LEON GÜRKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — A. Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e. 13|10. Nº 26.880. v. 24|10|62.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS LAGOS — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$. 1.600. e. 11|10. Nº 26.634. v. 23|10|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 15 cita y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO QUINTANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 26.583 v.20|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA ANTOLA DE ANTOLA o MARIA ROSALIA BATTISTINA ANTOLA DE ANTOLA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1962.
— Agustín Dorañona y Vedia, secretario,
$ 1.600.— e.9|10 Nº 26.431 v.20|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CALABRO de GHERARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1962.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.8|10 Nº 26.196 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil número ocho, Secretaría número quince, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DELAMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962.
— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.8|10 Nº 26.197 v.19|10|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.8|10 Nº 26.217 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANGEL CARTAGENOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1962
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.8|10 Nº 26.282 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GILBERTO BRANCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1962.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 26.022. v. 18|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO CRISTOBAL DOSIL SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1962.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e. 6|10. Nº 25.879. v. 18|10|62.

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA EVA COLOMBO de DOMINGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.223. v. 25|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MIGUEL BENINCASA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.229. v. 25|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA UGALDE de MATIENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.249. v. 25|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN GAGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e. 13|10. Nº 27.138. v. 24|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días al propietario del inmueble CALLE DR. JUAN F. ARANGUREN 331|33, para comparecer en juicio "Cervini Juan Rinaldo, s|posesión treintañal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200. e. 13|10. Nº 27.103. v. 18|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA UTHURRIAGUE de REPRESAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.8|10 Nº 26.328 v.19|10 62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de CAROLINA ORSI DE ALLIEVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1962.
Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 1.600.— e. 9|10 Nº 25.474 v.20|10|62
NOTA. — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|10 al 8|10|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA URIARTE de MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1962.
— Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 25.950 v.18|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por treinta días a her deros y acreedores de ENRIQUETA VRBA de PAYER (publíquese diez días).
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962.
— Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 25.986 v.18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINO MARTIN CHAVARRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 25.808 v.17|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SALERNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 19 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 25.767 v.17|10|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ARANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 24 de agosto de 1962. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 1.600. e. 4|10. Nº 25.560. v. 16|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ORSI de ALLIE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juurez, secretario.
$ 1.600. e. 4|10. Nº 25.474. v. 16|10|62.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA DI CONZOLO de CAPUTO. — Publicar diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1962.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.377. v. 25|10|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ESQUENAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1962.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.193. v. 25|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL PRIETO o GABRIEL PRIETO MENDAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1962.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e. 13|10. Nº 26.967. v. 24|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA FORTINI DE TARCHINI y de don DOMINGO CARLOS RAFAEL TARCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e. 11|10 Nº 26.316 v.23|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SALVADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 26.452 v.…

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CARMEN FERNANDEZ DE COLOMBO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1962.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 26.419 v.20|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN RODIÑO y doña ISOLINA AGULLA de RODIÑO. (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, setiembre 24 de 1962.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.8|10 Nº 26.252 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 25.674 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA BELLITTO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 25.749 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA DAMILANO DE DAVALOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 25.665 v.17|10|62

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTO LEDO o RUPERTO LEDO PAGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1962.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.15|10. — Nº 27.357 v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN ANTONIO LEGASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.15|10. — Nº 27.396 v.25|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO PRUDENCIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1962.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 13|10. Nº 26.851. v. 24|10|62.

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERRARIS de SCAPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e. 13|10. Nº 26.947. v. 24|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MAINARDI y de doña MARIA MAGDALENA FARINONI DE MAINARDI. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, octubre cinco de 1962.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 26.682 v.23|10.62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA MIRANDA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 9|10. Nº 26.562. v. 20|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARTIN CECCONI. — Publíquese por diez días.
Bucos Aires, 28 de setiembre de 1962
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e. 9|10. Nº 26.575. v. 20|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS JOSE CAIMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 9|10 …

Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 9|10. Nº 26.494. v. 20|10|62.

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CONDE de SAENZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 9|10. Nº 26.367. v. 20|10|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUMBERTO IMPERATRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 26.355-v.19|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE o CURT ENRIQUE GERMAN LIEBERT y FRANCISCA VLCEK de LIEBERT. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 25.984-v.18|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MACCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 25.958 v.18|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JACINTA EDELMIRA HAYDEE DONATA ROCHA de BOND. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 25.958-v.18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CAMALES de MOSCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.5|10 Nº 25.772 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANSELMO GADDI. — Publíquese diez días — Buenos Aires, setiembre 27 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 25.652 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO HOFFMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 4|10. Nº 25.523. v. 16|10|62.

Nº 12

El Juzgado en lo Civil de la Capital Nº 12, a cargo del Dr. Alberto R. E. Gartland, por la Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Luis Solari, hace saber por dos días en autos "KHAIRALLAH ABBOUD s. concurso Civil", que se ha designado la audiencia del día 8 de noviembre, a las 14 horas, a los efectos de la verificación de créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se los considerará adheridos a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 640. e.15|10. — Nº 27.362 v.16|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en el concurso civil de SALIN CHACUR, comunica por dos días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 320. e.15|10. — Nº 27.255 v.16|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 13|10. Nº 26.938. v. 24|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA FRANCISCA MAZZUCHI Vda. de RIVIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre cuatro de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 26.795 v.23|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLEMENTE FRANCISCO SALVANESCHI o JOSE SALVANESCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e. 11|10 Nº 26.607 v.23|10|62

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CHIARADIA DE GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de octubre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|23 Nº 26.602 v.23|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ABADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 26.600 v.23|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VICTOR ERNESTO NIELSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 9|10. Nº 26.416. v.20|10|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA o PURIFICACION SARA MARINA HERNANDEZ de SCANDIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 9|10. Nº 26.389. v. 20|10|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RITA VILLANUEVA de RODRIGUEZ y de don VICENTE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 26.167-v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO YEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 26.253-v.19|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR VIALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre siete de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 26.201-v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDEZ o ALFREDO FERNANDEZ CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 4|10. Nº 25.431. v. 16 10|62.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTIN ROMAN BONEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.15|10. — Nº 27.370 v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BALLESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.15|10. — Nº 27.398 v.25|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILITALA LUISA CHIAPPE de NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 26.113-v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAITONIO o ANTONIO ANGEL SAUBIDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 26.297-v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO MIGUEL BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 26.292-v.19|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIA CARLOS MENDEZ TERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e. 4|10. Nº 25.515. v. 16|10|62.

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FALCZUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 25.877-v.17|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO GABRIELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 25.720-v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 25.592-v.17|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA JUDIT AUGE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 25.625-v.17|10|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA FERREIROS de BETANZOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 27.061 v.24|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GIMENEZ o LUIS GIMENEZ ARIZA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 26.957 v.24|10|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA LUIS TOMAS EMILIO GARIBALDI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 26.857 v.24|10|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA y de OBDULIA FERNANDEZ de GARCIA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 26.860 v.24|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFINA MARIA WYCKERS de DEFINA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 26.978 v.24|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BERRAONDO DE POSADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e11|10 Nº 26.814 v.23|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO MACERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 26.752 v.23|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA STEINBERDE RUFE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 octubre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 26.597 v.23|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR VICTOR o HECTOR VICTOR RAMON o HECTOR VICTOR RAMON ANTONIO GUGLIELMONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.648 v.23|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO PEREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.609 v.23|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RESTITUTO FOUZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.643 v.23|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TOSSI de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e. 9|10. Nº 26.505. v. 20|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OLIVELLA o LUIS OLIVELLA GUILERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e. 9|10. Nº 26.461. v. 20|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA ROSA ADLER de KALB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 26.108-v.19|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO PEDERNERA y MARIA ROSA o ROSA ASSALINI de PEDERNERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 26.171-v.19|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SALOME ZUBIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.8|10 Nº 26.273 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL INES CODD de ROWSTRON. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.8|10 Nº 26.165 v.19|10|62

Juzgado Civil número 14 (Secretaría 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA KAPLAN de KUNIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 26.011 v.18|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO SHAW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 25.985 v.18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GIANERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 25.945 v.18|10|62

El Juzgado en lo Civil No 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALENTINA LAPADU de SALAVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 25.863 v.18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA ELENA o ELENA CANOSA de MARINGOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 25.918 v.18|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA COMERCI de RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 25.777-v.17|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROTUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 600 e.4|10 Nº 25.455 v.16|10|62

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URRUTIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.15|10. — Nº 27.372 v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BERGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.15|10. — Nº 27.227 v.25|10|62

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIBO RABIH o DIEGO RABIH o DIBO RABIE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.717 v.23|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA GURTMAN de STRAJMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.638 v.23|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DA SILVA NUNES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.8|10 Nº 26.098 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN DOMINGO CHICHIZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 25.713-v.17|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA o LUISA CONCEPCION MORGA de LATULLERI y de ARGUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 25.700-v.17|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON WATMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 25.780-v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO DINELLI, MARIA LEDESMA de DINELLI y HAYDEE ALCIRA DINELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 25.481 v.16|10|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR WELLINGTON FIDANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.15|10. — Nº 27.252 v.25|10|62

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO ORIO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 27.167 v.24|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EUGENIA QUIRNO COSTA de LELOIR.
Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 27.135 v.24|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES TOMSICH de MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.812 v.23|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ARENZON o ARONZON de FERDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 25.781-v.17|10|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FEDERICO PASCUAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto dos de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.508-v.25|10|62

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a MARIA REINALDA MAIDANA, para comparecer a juicio: "MAIDANA FRANCISCO ISABELINO s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 800 e.13|10 Nº 26.975 v.18|10|62

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO, MANUEL CASTRO SEREN o MANUEL MARIA CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 25.439 v.16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de CASTIÑEIRA y ANGEL CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 25.432 v.16|10|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JOSE CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.505-v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR BORLENGHI. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 - e. 6|10 - Nº 25.908 - v. 18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIDEL ZUHIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 25.453 v.16|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SALIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 25.646 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL YANOVSKY o SAMUEL JANOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 25.429 v.16|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERNARDEZ de DOBAL y MANUEL DOBAL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires agosto 3 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 25.396 v.16|10|62

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS DAVID LESLIE CHRISTIAN. — Publíquese por diez días.
Buenoc Aires, septiembre 4 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.261-v.25|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIGBY NEAVE SKELTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.262-v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos p acreedores de ROSA GASPERINI de GIUDICE.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 26.902 v.24|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600. e. 9|10. Nº 26.581. v. 20|10|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA CASCIANI de IMAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.8|10 Nº 26.273 v.19|10,62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO SEREDA y de MARIA IWANIUCH o HIBANIUK o IWANIUK de SEREDA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.8|10 Nº 26.270 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO LEISERSON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Enrique B. Leguizamór, secretario.
$ 1.600 e.8|10 Nº 26.235 v.19|10|62

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secrtaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GODINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.796 v.23|10|62

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MALZONE y de JUANA FONTANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e. 9|10. Nº 26.374. v. 20|10|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA DEL COGLIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.8|10 Nº 26.086 v.19|10|62

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SAINZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.8|10 Nº 26.346 v.19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO TORRENT y de CANDIDA MARTINEZ de TORRENT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. 3 de setiembre de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 25.669 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, (Secretaría Nº 39), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ALOS Vda. de CARRATALA y de PEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 25.635 v.17|10|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BENAIM de BENMERGUI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre tres de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.523-v.25|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION BARBIANI de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.8|10| Nº 26.187 v.10|10|62
e.11|10 Nº 26.187 v.19|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MARTINEZ de HIDALGO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.743 v.23|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA INGELMO de SAN PEDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.709 v.23|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO RUBIO Publíquese diez días. - Buenos Aires, 6 de Agosto de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 - e. 6|10 - Nº 26.021 - v. 18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CONSTANTINO CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — El Secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 25.762 v.17|10|62

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX MARIO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1961 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.260-v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OUBEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e. 8|10. Nº 26.279. v. 19|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO GUZMAN, u HORACIO GUZMAN MACHADO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e. 8|10. Nº 26.325. v. 19|10|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA MALLEA de SACARABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 25.778 v.17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA GIRALDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 25.387 v.16|10|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FORNERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 26.912 v.24|10|62

El Juzgado en lo Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL SANTIAGO. — Publíquese por 10 días

— Buenos Aires, 2 de octubre de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.754 v.23|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza 30 días a herederos y acreedores de ESTHER BIAGGI de BINI, BLANCO JOSE BINI, MARIA LIMBANIA CIRENE BINI, MARIA ANUNCIADA EMIRENE BINI y PEDRO BINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e. 9|10. Nº 26.532. v. 20|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA LEA FRIDMAN de RUBINSZTEJN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 26.455 v.20|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE AMBROSIO PERONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 25.510 v.16|10|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN NICOLAS LIEBERUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.417-v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA FELETTO de GIACOMETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.437-v.25|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora AMALIA COLOMBO DE NEME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 27.017 v.24|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELVIRA Viuda de NICOLINI de VIVIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 25.629 v.17|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL IAMURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 25.504-v.16|10|62

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE MAGNOLI y EDUARDO BALTASAR MAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.311-v.25|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MONAGHESI o MONACHESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.15|10 Nº 27.310 v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO HIPOLITO DE FRANCO y de doña CIPRIANA MARIA QUINTERO, o CIPRIANA QUINTERO DE DE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 27.086 v.24|10|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PAUL DE SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.878 v.24|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIDE ISA SOROP y ABRAHAM MUSA SOROP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiocho de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.990 v.24|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODINO de CARRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de octubre de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 26.535-v.20|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA O'HIGGINS y MARIA ELENA O'HIGGINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 25.638 v.17|10|62

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 5?, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA EUFRACIA MARADENE DE LEVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.893 v.24|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MOURSINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 27.066 v.24|10|62

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña FLORINDA PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.15|10 Nº 27.263 v.25|10|62

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMES ERNESTO HANDFORD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.686 v.23|10|62

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL RICOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e. 8|10. Nº 26.341. v. 19|10|62.

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIANELLI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e. 8|10. Nº 26.340. v. 19|10|62

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 25.726 v.17|10|62

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MIERES de DIEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 - e. 5|10 - Nº 25.725 - v. 17|10|62

El Dr. L. A. Vicent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDREZ COMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1962 — J. P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.4|10. — Nº 25.549 v.16|10|62

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FRANCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 25.677 v.17|10|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LERTORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.15|10 Nº 27.192 v.25|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por 10 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SILVIO VADILLO o SILVIO VADILLO MOLINUEVO.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.4|10. — Nº 25.448 v.16|10|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERALDO MANDARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.15|10 Nº 27.233 v.25|10|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PUJOLAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 26.379-v.20|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR URRUTIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 - e. 6|10 - Nº 26.029 - v. 18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BAVASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 - e. 5|10 - Nº 25.653 - v. 17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA IGLESIAS de VILARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.4|10. — Nº 25.487 v.16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.4|10. — Nº 25.488 v.16|10|62

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO DEANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 — e.13|10 Nº 27.095 v.24|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PODESTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 27.100 v.24|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CASTAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 26.549-v.20|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATHAN KAWIOR o KAVIOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 26.415-v.20|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO FERRARO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e. 8|10. Nº 26.218. v. 19|10|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA FARIAS de RIGALDO. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 - e. 6|10 - Nº 25.848 - v. 18|10|62

El Juzgado Civil Nº 30 Secretaría 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIANGROSSI. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, Setiembre 21 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 - e. 6|10 - Nº 25.909 - v. 18|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARBUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 - e. 5|10 - Nº 25.699 - v. 17|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MAYO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 - e. 5|10 - Nº 25.668 - v 17|10|62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PALMARINI de CAMPO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 - e. 5|10 - Nº 25.579 - v. 17|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO GIRARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.4|10. — Nº 25.473 v.16|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO LUIS FERRAZZINI. Publíquese por 10 días. — Septiembre 10 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 - e. 5|10 - Nº 25.600 - v. 17|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BEZEM de KUTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.4|10. — Nº 25.536 v.16|10|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR EMILIO TONELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Juan F. Luciani Vera, secretario.
$ 800. — e.15|10 Nº 27.292 v.19|10|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR GALLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800. — e.11|10 Nº 26.741 v.17|10|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PEÑA de MASSIRONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800. — e.11|10 Nº 26.628 v.17|10|62

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACK TOBAL o JACK MICHAAL TOBAL o JACOBO TOBAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800. — e.15|10 Nº 27.455 v.19|10|62

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA ZABALETA viuda de COSTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 800. — e.15|10 Nº 27.280 v.19|10|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUIS MARQUEZ; publíquese por 5 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.600. e. 4|10. Nº 25.520. v. 16|10|62

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIÑO ARIAS. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800. — e.11|10 Nº 26.592 v.17|10|62

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA CLERICI de DELLI QUADRI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 27.079 v.18|10|62

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VAZQUEZ de VIDAL MARIA.
Buenos Aires, abril 27 de 1960. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800 e.13|10 Nº 26.958 v.18|10|62

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a doña ESMILDA NELLY GOICOCHEA, para comparecer en juicio sobre desalojo contra ella y otros, promovido por Clotilde Inmaculada Guerra, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720 e.13|10 Nº 27.142 v.16|10|62

Nº 19

El Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a IACOBO H. A. BOS para comparecer en juicio "Schmidt Kathe R. y otros c|Bos Jacobo H. A. y otra, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 480 e.13|10 Nº 27.155 v.16|10|62

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS MIGUEL GRINBLAT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.13|10 Nº 26.840 v.18|10|62

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ARMINDA LONGO de PRESEDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800 e.13|10 Nº 26.942 v.18|10|62

Nº 22

El Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARGARITA SARA MORALES y ROSA ROVAGNA o ROVAGNIA o ROBAGNA o ROVANIA o ROVAÑA o ROSA ROVAGNA o ROBAGNA o ROVAGNIA o ROVANIA o ROVAÑA de MORALES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800. — e.11|10 Nº 26.824 v.17|10|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BEVILACQUA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800. — e. 11|10 Nº 26.594 v.17|10|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO MALUGANI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800. — e.11|10 Nº 26.668 v.17|10|62

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz ..., cita por tres días a ELSA RITA COCUCCI, para comparecer en el juicio "Deambrosis Carlos contra Terbeck José A. y otros, sobre ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 720. — e.15|10 Nº 27.359 v.17|10|62

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña LADEDA GRACIANA de LOPEZ. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1962.
$ 800. — e.15|10 Nº 27.507 v.19|10|62

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CRUZ ALEJANDRO ALEGRE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.11|10-Nº 26.753-v.17|10|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA DIVELLO de DAGLIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.15|10-Nº 27.265-v.19|10|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE EUGENIO MOLES. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.15|10-Nº 27.388-v.19|10|62

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN ALONSO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — V. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 800.— e.11|10-Nº 26.726-v.17|10|62

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a SIMON ZEMSERAS para comparecer a estar a derecho en juicio "Stokland Samuel contra Zemseras Simón y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Ricardo González, prosecretario.
$ 480 e.13|10 Nº 26.979 v.16|10|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE ZANDEGIACOMO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Ricardo González, prosecretario.
$ 800.— e.11|10-Nº 26.593-v.17|10|62

Nº 37

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por tres días a TOMAS DEVOTO y CIA., SOCIEDAD ANONIMA para que dentro de cinco días tome intervención en el juicio de desalojo que le ha promovido doña María Escalada de Díaz Vélez, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 720 e.13|10 Nº 26.852 v.16|10|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO IZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.15|10-Nº 27.214-v.19|10|62

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días, a herederos y acreedores de RAFAEL CAMPENNI.
Buenos Aires, marzo 17 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.15|9-Nº 27.190-v.19|10|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, a los acreedores de don ENRIQUE ROLANDI, la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al síndico, Elías Bojallián, calle Tabaré 2088, los justificativos de créditos. — El 30 de noviembre de 1962, a las 18 hs., se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.600. — e.13|10 Nº 27.089 v.18|10|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de PLAMETAL S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al síndico Oscar Valerio Rodríguez, Arregui 6641, los justificativos de su crédito. — El 30 de noviembre de 1962, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.15|10-Nº 27.287-v.19|10|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por cinco días, a los acreedores de MOISES BINEN LEDERMAN, la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al síndico Marcos Limanski, con domicilio en Lavalle 1523, piso 3º, los justificativos de créditos. — El 12 de noviembre, a las 14 horas, se celebrará en la sede del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.484-v.19|10|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días, en la convocatoria de acreedores de ERMINDO DOBRI y CIA., que la audiencia de verificación y graduación de créditos señalada para el 11|10|962, ha sido prorrogada para el 15 de noviembre 1962, 14 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran. Síndico: Benjamín Lencoff, Viamonte 1626, 3º "A".
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720. — e.13|10 Nº 26.899 v.16|10|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de IZONCA S. A., COM. e INM. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 20 de marzo de 1959. Síndico: Carlos E. Daverio, domicilio: Tucumán 900, 1er. piso, Dto. 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 15 de noviembre de 1962, hora 14.30, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.000. — e.13|10 Nº 27.127 v.18|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de LA RIOJANA CIA. COM., IND. S. A., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día cuatro de diciembre de 1962, para presentar al síndico, don Miguel Singer, los justificativos de créditos. El veintisiete de diciembre de 1962, a las 8 30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. — e.13|10 Nº 27.068 v.18|10|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, en la quiebra de E. COSTA y CIA. (FRIGORIFICO HUDSON), comunica por tres días que el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, se realizará Junta de Acreedores para considerar las propuestas de fojas 448 y 449.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 720. — e.13|10 Nº 26.963 v.16|10|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTO MAHERCO S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Alberto Tejedor los justificativos de créditos. — El 12 de diciembre de 1962, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 26.599-v.17|10|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por 5 días que en el juicio "PASCUAL FELIZ y otra c|BAYON GUILLERMO s|Cobro hipotecario" que el martillero Ibrahím Pérez, rematará sobre la misma el día 21 de Octubre de 1962, a las 16 hs. la finca calle Güemes entre 12 de Octubre y Venezuela, señalada como lote 13, de la Ciudad de Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Edificada en terreno de 33,12 mts. de frente por 44,22 mts. de fondo, o lo que resulte en más o menos según títulos. El inmueble se encuentra ocupado por el deudor y sus familiares. Base $ 130.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Más informes en autos o al 43-2769. Bs. Aires, 4 de Octubre de 1962. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.000 e. 13|10 Nº 26.951 v. 18|10|62

Juzgado en lo Civil 1, Secretaría 1, comunica por cinco días en los autos "RESINO DE MUR NATALIA y otros c|MASSI SILVIO NICOLAS ALEJANDRO s|ejecución", que el Martillero Juan Carlos Devoto rematará en sus oficinas, Cangallo Nº 461, 1º piso, el día Lunes 23 de Octubre a las 14,30 horas, en block Trece lotes ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Diez de ellos con frente a la calle del Río entre las de Córdoba y el Arroyo de Morón y tres lotes ubicados en el mismo Partido, los números 48 y 49 con frente a la calle General Rudecindo Alvarado y el número 50 con frente a la calle Beruti estos tres últimos forman un solo terreno en medio del cual existe una vivienda desocupada y estando igualmente desocupados todos los lotes mencionados. Base de venta $ 115.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Saldo a depositar en autos dentro del tercer día de aprobado el remate. Escribano Horacio Amigorena, Santiago del Estero Nº 112, Cap. designado como condición de venta. Informes en Secretaría y en Cangallo Nº 461. T. E. 40-0897. Buenos Aires, octubre 2|1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.600 e. 13|10 Nº 26.937 v. 18|10|62

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio: "BUGANEM S. A. CIFCI c|CATAPANO, JOSE s|ejecutivo", que el martillero Antonio Pagoto, rematará sobre el mismo, el jueves 18 de Octubre de 1962, a las 16 horas, el departamento Nº 7, piso tercero de la finca calle San José 426|28|30|32, Capital Federal. Superficie propia 82 mts2. Porcentual 8.67 o|o. Ocupado, de acuerdo a la ley 13.512. Base $ 350.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e. 13|10 Nº 26.926 v. 18|10|62

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "GARCIA BENAVIDEZ FLORENTINO M. S. c|MAZZANTINI EDUARDO J., s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T. 32-5849, rematará el jueves 25 de octubre próximo, a las 16, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes inmuebles en la Prov. B. Aires: Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, lote 2, manz. A, calle 78 entre Av. Circunvalación y 1º de Mayo, mide 10 m. frente por 23,30 m.; sup. 233 m. c., lindando N.E. calle 78, N.O. fondos lotes 1 y 20, S.O. parte del 19 y S.E. lote 3. Base $ 25.326. — En Moreno, paraje "La Reja", lote 13, manz. B, mide: 15,50 m. por 44,25 m.; sup. 645,88 m. c., lindando S.S.O. calle, O.N.O. lote 14, N.N.E. fondos lote 6 y E.S.E. fondos 10, 11 y 12. Base $ 25.326. — Y en Gral. Rodríguez, cuartel 5º, lote 9, manz. 37, compuesto 12 m. frente S.E. con calle, 27,80 m., S.O. lote 10, 32,44 m., N.E. lote 8 y 12,86 m., O.N.O. con fondo lote 17; sup. 361.44 m.c. Lote 10, manz. 40, compuesto 12 m. frente S.E. con calle, 28,94 m., N.E. lote 9, 34,54 m., S.O. lote 10 y 13,24 m., N.N.O. con fondos lote 3; sup. 380,84 m. c. Base cada lote $ 12.663. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.000.— e.11|10-Nº 26.611-v.17|10|62

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo del Doctor Heriberto E. Ballerini, comunica por diez días que en los autos caratulados: "MARTIN MACIEL NORAH y OTRO c|SOCIEDAD ADMINISTRADORA, COMERCIAL, IMPORTADORA, MANUFACTURERA, INMOBILIARIA, SOC. EN COMANDITA por ACCIONES s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Nicolás Lauria, rematará la finca ubicada en esta Capital calle Corrientes números 2322|26, entre las de Pasteur y Azcuénaga, edificada en terreno compuesto de: 8.66 m de frente al Norte, por 60.61 metros de fondo. — Base de venta pesos 309.247 m|nal. al contado, el Domingo 28 de octubre a las 17 horas sobre la misma, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 8 de 1962 — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 4.800.— e.15|10 Nº 27.280 v.25|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "ARAGNON de GARAY MARIA ESTHER c|NEERVELP y GALOPIN ANA MARIA s|hipotecario" que los A. C

Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 24 de octubre próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la calle Arenales Nº 1141 e|Güemes y Jujuy, Acasusso, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Sup. 330,0548 ms. cs. Base $ 550.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e. 13|10 Nº 26.929 v. 24|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "DOMINGUEZ ELISEO y otro c|PEDRO OSVALDO ARGENTINO s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388 Capital; el 24 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Juan de Garay 3892 esq. S. Debenedetti, La Lucila, Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. Aires; sup. 124,35 ms. cs., base $ 200.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e. 13|10 Nº 26.932 v. 24|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "VARELA ARTURO SANTIAGO, s sucesión", que el martillero Sr. Osvaldo H. Cacuri, en representación de la firma V. P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital Federal, rematará sobre los mismos, el 21 de octubre de 1962, a las 16.30 horas, cuatro lotes de terreno ubicados en esta Capital, calle Guaminí entre Avenida Cruz e Itaquí, a saber; Lote 28, 8,66x43 mts; lote 29, 8,66x43 mts; lote 30, 8,66x30,01 mts y lote 31, 8,66x21,35 mts. Bases pesos 400.000 cada uno, lotes 28, 29 y 31 y $ 350.000 lote 30. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000 e.6|10-Nº 25.969 v.18|10|62

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría número 7, del autorizante, en los autos caratulados: "POSADAS JORGE CESAR CELESTINO c|ARAMENDI AGUIRRE PEDRO JOSE, s|ejecución hipotecaria", se hace sabe: por cinco días que el martillero Ideal Borrel rematará el día 25 de octubre, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, cuatro fracciones de campo ubi- das en jurisdicción de los distritos de Chapuy y Santa Isabel, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, con las siguientes superficies: 1) Fracción letra "C", ciento veintidós hectáreas, cinco áreas, ochenta y dos centiáreas, dos mil setecientos diez centímetros cuadrados; 2) Fracción número ochenta: ciento treinta y nueve hectáreas, ochenta y tres áreas, noventa y dos centiáreas, siete mil setecientos setenta centímetros cuadrados; 3) Fracción número setenta y nueve: ciento treinta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas ,dos mil quince centímetros cuadrados; 4) Fracción letra "D": tres hectáreas, ocho áreas, ocho centiáreas, cuarenta decímetros cuadrados. Según cláusula quinta de la escritura hipotecaria, el deudor se compromete a entregar el bien totalmente desocupado. — Base m$n. 2.516.501,33. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Es condición de venta que la escritura de dominio se extienda ante el escribano Armando Néstor Lemos Ibáñez.

Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.800.— e.11|10-Nº 26.650-v.17|10|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "JORDAN DE BIDART MALBRAN MARIA ESTHER s|Testamentaría" que el martillero Francisco Antelo rematará en sus oficinas de calle Bmé. Mitre Nº 430 - 2º piso - Of. 270|72, el 19 de Octubre de 1962 a las 15 horas, el inmueble de calle Loyola 1010, esquina Uriarte, Capital, compuesto por cuatro departamentos; renta $ 3.230 mensuales; superficie 175,2919 m2.; Sin base; seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Buenos Aires, Ocho de Octubre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 13|10 Nº 27.124 v. 18|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días en el juicio: "MORELLI de AENLLE RICO YOLANDA M. c|ESPINA de CELMAN MARIA s|cobro hipotecario", que el martillero Italo A. Padovani rematará el 21 de octubre de 1962, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Paraná entre Av. Santa Fe y Delfín Gallo, designado con el Nº 30 de la manzana "F", y mide: 11,04 m. frente S.E., 12,94m. al O., 26,13m. al S.O. y 32,89m. al N.E. Superficie 325.69 m.c. Base: $ 170.000 m|n. Seña y cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 26.931 v.18|10|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en los autos "MONTI de POCLAVA EMMA PIA s| sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de octubre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Yapeyú 86, Capital Federal. Desocupado. Sup. 301,63 ms. cs. Base $ 500.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires 1º de octubre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.200.— e.13|10 Nº 26.922 v.18|10|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "PINTO ANGEL MARIA contra WEINSTEIN RICARDO y otra, ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 18 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 311, Cap. El departamento ubicado en la calle Rodríguez Peña Nº 639|41 entre Tucumán y Viamonte, piso 1º, Unidad Nº 5. Superficie total cubierta de 84.56 mts.2. — Base $ 450.000 m|n. Contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.930 v.18|10|62

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "SOTO ALBINO y OTROS contra GOLDENBERG LEON y OTROS sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto Daul, rematará en el local de la calle Moreno Nº 1441, el día 22 de octubre de 1962, a las 16 horas, las unidades 21 del 2º piso y 38 del 5º piso ambas del 2º Cuerpo del inmueble de la calle Lavalle Nº 1454, cada una con una superficie propia de 177,43 m2. y porcentual del 6,04 o|o, ocupadas en las condiciones que se encuentran. — Base de las unidades $ 500.000.— m|n al contado. — Seña 8 o|o. — Comision 3 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2,400.— e.15|10 Nº 27.573 v.19|10|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "RAPINO, LUIS (sucesión) c|RAPINO de COLOMBARI, LUISA M. (sucesión) y otros s|división de condominio" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 24 de octubre a las 16 hs. el inmueble de la calle Terrero 1826 edificado en terreno de 7m79 frente N.E. y contrafrente: 34m70 costado S.E. 34m69 costado N. O. sup: 270. 2.740 m.c. Alquilada con contrato vencido, prorrogado por la Ley 15.775. — Base $ 200.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires octubre 8 de 1962. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.564 v.19|10|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 hace saber por cinco días que en el juicio: WOERNER, JUAN y OTROS c|FORMANEK, JOSE, s|división de condominio, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía S.R.L. rematarán el miércoles 24 de octubre a las 15 horas en Cangallo 461, primer piso, la propiedad Teodoro García 3080|84, edificada en terreno que mide: 9m.55 de frente al N.O. por 26m.89 al N.E. y 26m.87 al 50. "ad corpus". — Base $ 670.000. — — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o —

Buenos Aires, setiembre 26 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.521 v.19|10|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio SERRAYAN GUIRAGOS s|sucesión, que el Martillero señor Luis Pedro Galeano, rematará sobre los mismos, el domingo 4 de noviembre próximo a las 15 horas en el Barrio Parque San Carlos de Alvarez, Paraje denominado "Las Malvinas", del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, los siguientes lotes de la manzana 37, Nº 1, Superficie 826,69 m2., base $ 6.200. — Nº 2: Superficie 808,79 m2., base $ 5.600. — Nº 3: Superficie 811,72 m2., base $ 5.000; y Nº 12: Superficie 808,79 m2., base $ 5.600. Ventas al contado, seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 27.139 v.18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BURATTO JOSE c|DONATI CARMELO ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Omar Mario Baciocco rematará sobre la misma el día 21 de octubre de 1962, a las 16 horas, la finca de la calle Matías Marcos 419 entre Colón e Independencia, lote 2, manzana 16, Lomas del Mirador, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires. Superficie: 166m79 dm2. Base $ 217.738,87 m|n. Venta al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000.— e.11|10-Nº 26.791-v.17|10|62

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en el juicio "BRIGNONE LUIS sucesión" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 21 de octubre a las 16.30 horas, en la misma propiedad, la finca ubicada en la calle Rincón Nº 862|64, edificada en un lote de 7.79 mts.: frente Oeste por 59,23 mts. de fondo, contrafrente 9.05, o lo más o menos dentro de sus muros. Base $ 400.000 al contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o y 3 o|o de comisión a cargo del comprador. — Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.924 v.18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días en el juicio "DA RUA, JOAQUIN y otro c|MARINUCCI TOMAS s|ejecución hipotecaria" que el martillero Adrián Sartori rematará en el lugar el 21 de octubre, hora 16, el inmueble de la calle Brandsen Nº 629, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón (Prov. de Bs. As.). Superficie: 416,20 mts.2. Base: $ 1.121.000 m|n. Seña: 8%. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre tres de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

Nota: Edicto se publica en el "Boletín Oficial" y diario "Noticias Gráficas" y se fijará en la tablilla del Juzgado de Paz, del Partido de Morón. Conste. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 3.200.— e.9|10-Nº 26.499-v.20|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por, 10 días en el juicio "GUITIAN de LOPEZ CASTRO MERCEDES y GUITIAN RAUL A. c|MARTINAZZO MARIO, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de octubre próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, calle Brandsen 417. Sup. 266,75, ms. cs. Base $ 750.000 contado. — Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 3.200. e. 5|10. Nº 25.765. v. 17|10|62.

Nº 21

Juzgado en lo Civil de 1ª Instancia Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "LIPSZYC MARCOS y otros c|ROSENKRANZ MENDEL s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo A. Vitarelli, domiciliado en Rivadavia 814, 2º piso, Capital Federal, rematará el jueves 18 de octubre de 1962, a las 15.30 horas, en Talcahuano Nº 481, 5º piso, Capital Federal, los inmuebles: Cinco lotes de terrenos en el Cuartel Noveno, Partido de Pilar, Paraje Tortuguitas, Circunscripción 9ª, Sección 0., Quinta 1, Manzana 1ª Parcelas 17, 18, 19, 20, 21. Superficies: 319,50 m2. el 17; 219,50 m2. el 18; 215,50 m2. el 19; 219 m2. el 20; 300 m2. el 21; ubicados calle Uno (hoy Malvinas) esquina Calle Sin Nombre (hoy Arribeños). Base $ 81.615,25 al contado, en block. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 26.999 v.18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días que en el juicio PERLENDER INES y otras contra PESTAÑA MARIN MANUEL JUAN (ejecutivo) los martilleros BRAVO GAMEOA FERRARI, rematarán el 24 de octubre a las 15.30 horas en Reconquista 513 la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra y libre de ocupantes (clausura f) sita en San Isidro calle Ituzaingó hoy número 427, que mide 11 mts. de frente NO; 25 mts. al NE. 11m89 al SE y 22m76 SO. — Base $ 360.017 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires. setiembre 13 de 1962. Oscar Chiocca, secretario.
$ 4.000 e.6|10-Nº 26.009 v.18|10|62

Nº 24

Juez en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47 hace saber por cinco días que en el juicio: CAPUTO, RODOLFO JULIO F. c|LINO, MARTIN y OTRA s|ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 24 de octubre a las 15 horas en Cangallo 461, primer piso, la propiedad Independencia 1461|63 edificada en terreno que mide: 10m.392 de frente al S. por 29m.877 y según tasación que menciona su título el fondo es de 35m. 50. "ad corpus". — Base $ 670.000. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.519 v.19|10|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por 8 días en el juicio "FERNANDEZ, ALBERTO c|RUMENE AIDEE s|Ejecución hipotecaria" que el martillero Don Edelmiro Simón Daneri rematará en sus oficinas, Lope de Vega Nº 2786, el inmueble de la calle Billinghurst Nº 1657, Planta alta, Unidad Nº 6 ("F") superficie 78mts. 29dc, el día 30 de octubre, a las 16 horas. — Base: m$n 463.500 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o — Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.920.— e.15|10 Nº 27.554 v.23|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "MADERNA, RODOLFO c|FLORES DIAZ de VIVAR de ROMERO, MARIA ESTHER, s|cobro ejecutiv ", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 24 de octubre, a las 16 hs., el departamento desocupado, unidad 13, piso 6º, del inmueble Billinghurst 1942 edificado en terreno de 8m66 por 43m30. Sup. propia 63,45 m. c. — Porcentual 6,33 o|o. Base $ 562.000. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 4.000.— e.11|10-Nº 26.831-v.23|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos: "PARDAVILA EMILCE MYRNA c| BUCETA JESUS HORACIO, s|cobro hipotecario", que los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía., rematarán el 20 de octubre, a las 16 hs., sobre los mismos, cuatro lotes de terrenos en Glew, Pdo. Almte. Brown, Pcia. Bs. As. — Lote dos b: Sup. 403,80 m2.; once A: Sup. 200 m2.; once b: Sup. 195,50 m2.; once c: Sup. 200 m2., todos de la manz. 482. Base: $ 77.100 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 27.008-v.18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos: "VARONA CLARA c|BUCETA JESUS HORACIO, s|cobro hipotecario", los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía., rematarán el 20 de octubre, a las 16 hs., sobre los mismos, dos lotes de tierra ubicados en " lew", Pdo. Almte. Brown, Pcia. Bs. As., designados como 7 a y 7 b, manz. 488. Sup. 500 m2. c|lote. Base: $ 46.016 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 27.007-v.18|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "AMATO NICOLAS y SANTAYA JOSE c|SOSA PEDRO ANTONIO y RAMOS de SOSA MARIA SUSANA, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 25 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el Dto. "29", 7º piso, del inmueble Pavón 2256, Capital, sup. cub. propia, 50,68 ms. cs. Base, pesos 469.315, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o..

Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.13|10-Nº 26.923-v.24|10|62

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 comunica por cinco días en el juicio "GUREVICH de CIRINSKY ESTHER LUISA c|BYRLE HERMINIO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389, el 17 de octubre, a las 16 hs., el inmueble de la calle México 2102|6|8 esquina Rincón 605, que mide 10,392 mts. al Norte por 12,124 mts. de fondo. Base $ 699.680. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 26.787-v.17|10|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días, en el juicio "ROCA GERMAN y otros c|RODRIGUEZ, LAURA MARIA s|cobro hipotecario", que el martillero Alfredo J. Tierno Elizalde, rematará sobre la misma, el día 21 de octubre próximo, 16.30 horas, la propiedad calle Luzuriaga Nº 1647-49, Capital, edificada sobre lote 9, manzana "C" y parte 31, compuesta de garage c|galpón al fondo, dos habitaciones, hall-comedor, baño y cocina. Ocupada por familiar propietaria. Sup. 8,66 x 26,92m. Total: 233.12 mts. — Base m$n 328.660. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. D. G. I. Nº 38.501. — Buenos

Aires, 10 de octubre de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.591 v.19|10|62

Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "MACHADO HERRERA, MARCOS c|DIAZ MENENDEZ, ALFREDO, ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Fabián Eceiza rematará sobre el mismo, el 27 de octubre próximo a las 16 horas, el inmueble sito en la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, calle Maestro Alvarez 1971, lotes 13 y 14 de la manzana C, con sup. de 264,6030 y 262,9609 mts. cds., resp. — Base $ 4.0.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.235 v.19|10|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|REVUELTA de VILLA NE LI ESTHER, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 250769, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 12.750 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.— e.15|10 Nº 27.178 v.17|10|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por 2 días en el juicio "RIVA, FORTUNATO PABLO c|TORRES JORGE FELIX s|ejec." que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará, el próximo 19 de octubre de 1962 a las 11.45, en Honduras 4370, donde se exhiben: Heladera eléctrica familiar "Siam", func. y un combinado con su toca discos. Sin base. al contado y mejor postor. 10 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — G. J. Paysas, secretario.
$ 480.— e.15|10 Nº 27.555 v.16|10|62

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "JUAN PONS e Hijos y Cía. S. R. L. c|SALVADOR DI STEFANO s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el día 31 de octubre de 1962, a las 11.30 horas en San Juan 3738, Capital, donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Una máquina para deformar, para la industria del calzado, modelo 301, especial, combinada, completa, con cabezal para desvirar y para pasar bomba, con su ventilador acoplado, marca J|P Nº 1835, con su motor correspondiente, monofásico, de 1|2 CV, de 1.400 R.P.M., de 220 volts, a rulemanes, con capacitor marca Motormech Nº R 14100|1639. — Base $ 12.100. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 960.— e.15|10 Nº 27.430 v.17|10.62

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en autos: "JUAN PONS E HIJOS Y CIA. S.R.L. c|RAFAEL CASTRESANA s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 31 de octubre de 1962, a las 11.30 hs., en San Juan 3738, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina para rebajar cueros para la ind. del calzado, completa, marca Pons/Eder Nº 1985, con motor monofásico de ½ C.V. de 1.400 rpm. de 220 volts, a rulemanes, con capacitor, con freno y embrague acoplado, marca Motormech Nº R 18992/1725. — Sin base. — Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — José Luis Mo, secretario.
$ 960 e.15|10 Nº 27.424 v.17|10|62

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOSQUERA ANDRES FRANCISCO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 9509702, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 5.814.— m|n. al contado. — Comisión 10%
Buenos Aires, 4 de octubre de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960 e.15|10 Nº 27.171 v.17|10|62

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el jucio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ GREGORIO ELEUTERIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Sello Azul, Nº 64274, en regular estado de uso, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 18.570.— m|n. al contado. — Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960 e.15|10 Nº 27.179 v.17|10|62

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "TAGLIABUE AQUILES, Sucesión", que la firma V. P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, rematará sobre la misma, el 21 de octubre de 1962, a las 15.45 horas, la propiedad calle Pasaje "El Hornero" Nº 189, compuesta de dos plantas ad corpus, entrega desocupada. — Base $ 500.000. — Seña 8%, comisión 3%.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.15|10 Nº 27.349 v.17|10|62

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: "HAIRABEDIAN HAIRABED c|AZIZIAN SOUREN y otro sobre ejecutivo", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso, rematará en la misma, el domingo 21 de octubre pxmo., a las 11.30 horas, la mitad indivisa de la finca de la calle Acevedo 1432/34. — Base m$n. 210.333,33, o sea la mitad de 2|3 valuación Fiscal. — Seña 8%; Comisión 3%.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.15|10 Nº 27.450 v.19|10|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "DEIMERGIAN CARLOS y DOMINGO c|FOGLIA FRANCISCO J., ejecutivo", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Santo Domingo 2861|79, el 26 de octubre, hora 16, los siguientes objetos: Una máquina agujercadora marca Lujans Nº 017, con su motor y un torno marca "Marcantori é Barbieri", de 2,50 mts. entre puntas, sin número visible, que se exhiben en el mencionado local. — Sin base. Al contado. — Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960 e.15|10 Nº 27.390 v.17|10|62

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio CAPELLI CARLOS ENRIQUE s|sucesión, que el martillero Andrés Martínez González, rematará en Moreno 1441, el 19 de octubre a las 10 horas, los siguientes bienes muebles: 3 sillones; 1 cómoda de 3 cajones; 2 mesitas porta diarios; 9 cuadros; 3 arañas de 8, 4 y 3 luces; 2 espejos; 2 laces de pared; 8 sillas tapizadas; 1 mesa de 4 patas; un aparador; un bargueño; un barcito; 2 sillas altas; 2 veladores de metal de luz; 2 pantallas de pie; 1 combinado de radio y discos; 1 repisa para bebidas; 1 silla tipo viena; que se exhiben allí sin base, al mejor postor; comisión 10 por ciento al contado — Buenos Aires, octubre de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800. e. 15|10. Nº 27.426. v. 16|10|62.

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CRISAFI PEDRO, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 20, fabricado por Siam Nº 211071, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 11.730 m|n. al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, octubre tres de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 640. e. 15|10. Nº 27.169. v. 16|10|62.

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio KUPER ABRAHAM c|GALAN Y FERNANDEZ S.C.C. s|ejecutivo, que el martillero Herman Bliss Katz, rematará el día 20 de octubre, a las 10,30 horas, en el local calle Honduras 4370, donde se exhiben, y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 4 cocinas gas "Michelin", 4 hornallas y horno, 3 cocinas "Dante Martire", gas nat., 2 hor. y horno. 1 cocina "Dante Martire", 3 hornallas y horno, 1 cocina "Calofir" gas env., 3 horllas. y horno, 4 lavarropas "Parosa" a turbina. Una heladera "Kelvinator" Nº 1051, usada. Una heladera "Bartheley", mod. 923-D. Gab. 47 E. Serie 13285-09, usada. Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Se entregan una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440. e. 15|10. Nº 27.271. v. 17|10|62.

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio SIAM D. TELLA LTDA. S. A. c|LEJBOWICZ ISRAEL, ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover Mar II, fabricado por Siam, Nº 714595, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 17.568, m|n. al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 640. e. 15|10. Nº 27.170. v. 16|10|62.

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por cinco días en el juicio: GOMEZ DIAS JOSE y TOJO FANDIÑO VALENTINA s|sucesiones, que el martillero José María Lloveras rematará, el 21 de octubre a las 18 horas, en la misma, la finca calle Deheza 2570 entre Avda. San Isidro y Vidal. Mide: 3m.5 por 43m 30. Base $ 127.334 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Es condición de venta: que la propiedad se entregará libre de ocupantes y que la escritura será otorgada ante la escribana María Aracel Pérez Sisay. — Informes: Alsina 1260, piso 2º 37-0753-1263. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 2.000. e. 15|10. Nº 27.224. v. 19|10|62.

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio JUAN PONS E HIJO Y CIA. S.R.L. c|VAHANIAN Y CIA. s| ejec. prend., que el martillero Sr. Roberto José Enrique, rematará el día 31 de octubre de 1962, a las 11,30 hs., en San Juan 3738, Capital, donde se encuentra en exhibición lo siguiente: una máquina para desvirar lisas y enfranques, para la industria del calzado tipo rápida marca J|P. Nº 1810, con su motor correspondiente, monofásico de 1 CV. de 1.400RPM. de 22 volts, a rulemanes con capacitor marca Motormech Nº A 13324|1540. Base $ 7.237,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Ricardo María Etchepareborda, secretario.
$ 960. e. 15|10. Nº 27.435. v. 17|10|62.

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio JUAN PONS E HIJOS Y CIA. S. R. L. c|VAHANIAN Y CIA. S. C., s|ejec. prend., que el martillero Sr. Roberto José Enrique rematará el día 31 de octubre de 1962, a las 11.30 hs., en San Juan 3738, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: una máquina para cortar suelas, para la industria del calzado, completa, tipo cuatro columnas, marca J|P, Nº 1885. Base: $ 2.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.15|10-Nº 27.444-v.16|10|62

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: JUAN PONS E HIJOS Y CIA. S. R. L. c|AGOP VAHANIAN, s|ejec. prend., que el martillero Sr. Roberto José Enrique rematará el día 31 de octubre de 1962, a las 11.30 hs., en San Juan 3738, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: una máquina para pasar bomba, lijar columna y enfranque para la industria del calzado, de dos cabezas, completa, marca J|P, Nº 1650, con su motor correspondiente, monofásico de 1|2 C.V. de 1.400 r.p.m., de 220 voltios, marca Motormech, Nº A 21299|1452. Base: pesos 2.145. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640.— e.15|10-Nº 27.449-v.16|10|62

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, de la Capital, comunica por cinco días en el juicio "SANTARROSSA PABLO c|SCOGNAMILLO V., BUGALLO F. M., MAZZA E. L., s|ejec.", que el martillero Horacio Carlos Landi, domiciliado en Uruguay Nº 560, esc. 106, Capital, T. 40-0530, rematará en Rivadavia Nº 1389, Capital, el día 26 de octubre de 1962, a las 16.30 horas, el terreno ubicado en Villa Elisa, Pcia. de Buenos Aires, que tiene una superficie de 6838,58 metros cuadrados, según tasación. — Base: 227.952,66 pesos m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en el acto.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1962. — Ricardo González, prosecretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.294-v.19|10|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días en el juicio DAQUINO NICOLAS S. c|TORRE CARMELO, s|ejec., que el martillero Héctor H. Hernández Vieyra rematará en Monte 3624, Dpto. 5, el 19 de octubre, a las 16 horas, un escritorio c|vitrea y 7 cajones; un archivo c|4 gavetas; un armario 2 puertas corredizas, metálicos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 720.— e.13|10-Nº 27.161-v.16|10|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|MIGONI FORTUNATO LUCIANO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el miércole 31 de octubre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 873265, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 38.831 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Alfredo Barrera, secretario.
$ 960.— e.15|10 Nº 27.182 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|AGUIRRE EULOGIO ARISTOBAL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195240, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 36 250 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.15|10 Nº 27.183 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. c.FERRETTA DOMINGO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186632, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Alfredo Barrera, secretario.
$ 960.— e.15|10 Nº 27.172 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|CASTILLA REINALDO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140051, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 30.102 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.15|10 Nº 27.173 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|JALIL ALFREDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7543, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 40.136 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.15|10 Nº 27.174 v.17|10|62

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en el juicio "ROYAL CAR S.R.L. c|MAGRANER ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Saturnino A. Scazzota, rematará en el local de la calle Paraguay Nº 415, donde se exhibe, el automóvil marca "Mercedes Benz", modelo 1952, gasolero, sedan 2 puertas; motor número 63691604870|52, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 854.861, el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas. — Base $ 108.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

— Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — Alfredo Barrera, secretario.
$ 960.— e.15|10 Nº 27.324 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "PICCOLO RODOLFO NICOLAS c|MUSCATELLO LUIS ENRIQUE", s|ejecución prendaria, que el martillero Helios Franceschi rematará en la calle Espinosa Nº 574, donde se exhibe, el día 26 de octubre de 1962, a las 15 y 45 horas, un automotor marca Buick, tipo sedan, 4 puertas, modelo año 1947, motor Nº 48786474, patente de la Capital Federal Nº 203475 del año 1958, para uso particular. Base $ 101.850. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 octubre de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200.— e.15|10-Nº 27.342-v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA MANUEL, ej. p.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 5270, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base, pesos 33.475 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre tres de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.15|10-Nº 27.180-v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LA VERGATA JOSE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 179318, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 36.250 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre tres de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.15|10-Nº 27.181-v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "FEDERACION ARG. DE COOP. AGRICOLAS S. C. LTDA. c|RODRIGUEZ RAFAEL J. y otro su hipotecario, $ 480.000", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Nueva York 4429; sup. 236,89 ms. cs. Base $ 560.000, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre dos de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200.— e.13|10-Nº 26.936-v.18|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SARAGUSTI VICTOR c|MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA, SOCIEDAD COLECTIVA, s|ej. prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 19 de octubre de 1962, hora 11, el siguiente objeto: un automóvil marca "Jaguar", modelo 1946, sedan 4 puertas, motor Nº H-B-1093, patente de la Pcia. de Bs. As. año 1957, Nº 972-529, en el estado en que se encuentra. Base $ 136.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en la calle Soler esquina Cánning.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.13|10-Nº 27.069-v.16|10|62

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PRENDAMAC C.I.F.S.C. p. Acc. c|LLOUSAS PEDRO s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno Nº 1441, el día 30 octubre próximo, hora 10, un automotor Plymouth, modelo año 1936, pat. Nº 709,893, año 1960, Cap. Federal, motor PJE 300073. — Se exhibe Avda. del Trabajo 4761. — Base m$n. 42.540. — Se entrega previa aprobación subasta. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720. e.15|10. Nº 27.576 v.17|10|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "RIZZO JOSE c|SASSOLA CARLOS J. s|ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra, rematará el martes 23 de octubre, a las 18 horas, en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, una máquina de Picar cuero marca "The Peerlees Machinery Cº" Nº 421 y una máquina talabartera marca "Necchi" Nº S.7895. — Venta sin base sujeta aprobación judicial. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 960. e.15|10. — Nº 27.574 v.17|10|62

Judicial: Orden Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio "HORACIO WHITE Y CIA., y HORACIO RODOLFO WHITE, y MANUEL MARIA FERNANDEZ MAZOLA s|quiebra", que el martillero Rodolfo Leone, rematará en Cangallo 1615, piso 7º, Ofc. 72, donde se exhiben, el día 18 de octubre del cte. año, a las 16 hs., los siguientes objetos: Dos escritorios metálicos de 4 caj. c|u. — Un escritorio metálico con 14 cajones. — Tres mesitas metálicas p|máquina escribir. — Dos sillones metálicos tapizados en plástico. — Tres sillas metálicas tapizadas en plástico. — Lámpara funcional p|escrit. — Artefactos fluorescentes. — Mampara madera divisoria. — Utiles p|esct. y demás bienes inventariados a fjs. 91. — Contado. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440. e.15|10. Nº 27.593 v.17|10|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "MENENDEZ RICARDO c| MANZI JUAN CARLOS y otra s|cobro de pesos", que el martillero José María Lloveras rematará el 21 de octubre, a las 16,30 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en la localidad de Bancalari, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle El Pollo entre las de Ibáñez y Blandengues, edificado en el lote 27, manz. A. Superficie 300 m2. Designación catastral: Circunsc. II, Sec. L. chacra 3, manz. 3 S, parcela 17. — Base $ 9.333,33 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753-1263.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000. e.15|10. Nº 27.225 v.19|10|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio DE CARLO JOSE c|RODRIGUEZ MIGUEL s|ejec., que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el día 18 de octubre de 1962 a las 10,30 hs., en Rivadavia Nº 1389, Capital, donde se exhibe Piano Starck Player-Makers-Chicago U.S.A. Nº 84.151. — Sin base, al contado, comisión 10 %. — Seña 30 %.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720. e. 13|10. Nº 27.158. v. 16|10|62.

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por tres días que en autos CASA ALMARAZ, de JONAS ALMARAZ e HIJO c|SGANZETTA de LUCERO, ELVIRA ANGELA y otro ejec. |prend., el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 27 de octubre 1962. a las 10 y 30 rs., en Moreno 1441, un televisor marca Admiral Nº 208.401, modelo E. 24 M 44-6 y una heladera eléctrica, familiar, mod. 559, Patrick Nº 108.013 c|equipo refrigerador de 1|6 c.v. Patrick Nº 9.940. — Base en Block $ 33.300.— m|n., Al contado com. 10-%. — Dichos bienes se exhiben en Triunvirato 4619. y serán entregados una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200. e. 13|10. Nº 27.088. v. 16|10|62.

Judicial. — Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: MARTIN ANICETO RAFAEL c|LITTA CARLOS JUAN s| ejecución prendaria, que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital, el 23 de octubre, a 13 hs. — Un automotor, marca Internacional, modelo 1935, tipo camión, motor Nº 31.333, potente Cap. Fed. Nº 802.768, año 1961, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Azcuénaga 530, M. Grande de 16 a 18 hs. — El bien será entregado una vez aprobado el remate Base $ 38.720. — Comisión 10%. Seña 30 %.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200. e. 13|10. Nº 27.051. v. 16|10|62.

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "MARINICH A. Y CIA. c|RAUL FELIPE GAUCHERON s|ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 26 de octubre de 1962, a las 11.30 hs., en la calle Perú 931, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca "Chevrolet" modelo año 1946, sedan 4 puertas, con motor Nº D.A.M. 3504, patente Prov. de Bs. As. Nº 372-124, año 1961, uso particular. — Base: $ 78.300. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960. e.15|10. — Nº 27.422 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría 7, comunica por tres días, en el juicio "VAISBERG, JOSE SAUL c|TOSELLI, JOSE LUIS, s|ejecutivo" que el martillero José Taboada, rematará, en San Martín 66, piso 9º. Esc. 901, el 24 de octubre de 1962, hora 14.15: Un televisor marca Noblex, modelo 21n6, Nº 22473; una cocina marca Escorial, modelo G. 60E. Nº 3500; 1 garrafa marca AUT-O-GAS, para uso familiar. Se exhiben en Canning 2473. Base, pesos 31.725. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960. — e.15|10 Nº 27.288 v.17|10|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "RIZELLO JOSE c|LASK LUIS s| Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 26 de octubre actual, hora 17, un automotor Estanciera IKA, modelo año 1957, motor 6001068 serie 52507091. patente 981-054, Prov. Bs. Aires, año 1962. — Se exhibe Concordia 1164. — Base m$n. 76.050. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 720. e.15|10. — Nº 27.577 v.17|10|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio REGUEIRO MANUEL c| ULLES IGNACIO EMILIO y otro s| ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará en Av. Garay 351, Cap. Fed., el 31 de octubre de 1962 a las 9.15 hs., una motoneta marca Carina, modelo año 1960, con su motor Nº 260.063 de 98 cc. sin patentar, completamente equipada para su uso, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el lugar del remate. Base: m$n. 9.375.— Comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — Ricardo Silvester, secretario.
$ 1.200. e. 13|10. Nº 27.106. v. 16|10|62.

Judicial: Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|PONTERIORO FRANCISCON s|ejecución prendaria", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital, el día 23 de octubre, a las 13.15 horas, un automotor, marca Studebaker, modelo Champ, año 1961, motor Nº 3E-11.738, chasis Nº 1302, unidad nueva, patente Nº 755-660, Pcia. Bs. As. año 1961, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en 29 de Septiembre 1832, Lanús, Pcia. Bs. As., de 16 a 18 hrs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 111.066,62. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200. e.13|10. — Nº 27.045 v.16|10|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "BACCARI Y LLANESA S. R. L. c|PICCO PEDRO y RIVA OSCAR s|ejecutivo", que el martillero Sr. Antonio P. Sacco, rematará el 17 de octubre a 10 hs., en Colón 324, Avellaneda, lugar de exhibición y visita de 9 a 12 hs.: un camión "Skoda", motor 203.686,06, en el estado como se encuentra. — Sin Base y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Pago al contado.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960. e.13|10. — Nº 26.891 v.16|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "SUC. ANTONIO CALABRESE c|JUSTO L. DEMAT y otro" su ej. prend., que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Rivadavia 3030. donde se exhibe, el 23 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: una máquina de cortar suelas, chica, modelo "Corta Nova", marca Ago-Calabrese Nº 13082, con motor de 1 HP, trifásico, marca Rent Pot Nº 4628, con volante roto. — Base: $ 100.602,60. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440. e.13|10. — Nº 26.933 v.16|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "RILLO CANALE I. O., contra BAY MATEO sobre ejec. $ 700.000", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 18 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Warnes 914|24; sup. 462,79 ms. cs. Base $ 2.769.333,33, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200. e.13|10. — Nº 26.935 v.18|10|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en juicio "PRODIMEX S. R. L. c|ANTONIO NADAL VIÑALS, ejec. prenda", que el martillero Pedro Castellet, rematará, el 27 de octubre 1962, a las 10 horas, en Pavón 4232, donde se halla en exhibición, un automóvil marca Fiat, modelo Topolino, año 1947, de 10 C. V., 4 cilindros, motor 103805, carrocería sedan 2 puertas, patente Ciudad Buenos Aires Nº 610232. Motor desarmado. Block roto. Deficientes condiciones carrocería y rodado. En el estado en que se encuentra. Entrega una vez aprobada subasta. Seña 40 % y comisión 10 %, en efectivo. Base $ 15.812,50.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.200. — e.15|10 Nº 27.244 v.17|10|62

Juzgado Comercial 4, Secretaría número 12, comunica por 3 días, en el juicio "TORRES ABEL c|O. PALERMO, C. A. HUIDOBRO y H. J. ALVAREZ, s|ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará, en Moreno 1441, el día 29 de octubre actual, hora 11.15, un automotor Autoar, tipo Combi, modelo año 1960, chasis 145890, motor Autoar 031 179,75 CV, patente 567-730, Prov. Bs. Aires. Se exhibe Zabala 2552. Base 90.000 m$n. Seña 30 %.
Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 720. — e.15|10 Nº 27.578 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "PALACIO de las MOTOS y MOTONETAS S. R. L. c|BOUSIGUEZ IRAUL y otro, s|ejecutivo", que el martillero Alberto Armando Gulleo, rematará, en Rivadavia 6640, el 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, un automotor marca "Kaiser" Carabela, modelo KA-1, año 1960, sedan cuatro puertas, motor Nº 6033577, serie 01111-00132, con su equipo de elementos de fábrica y 5 cubiertas 700x16, color negro. Comisión 10 %. Base $ 187.804 m|n. Al contado.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 960. — e.15|10 Nº 27.195 v.17|10|62

Nº 5

Juzgado Comercial 5, Secretaría 15, comunica por tres días, en el juicio "GARLISI, GERLANDO c|SORIA, NICOLAS OCTAVIANO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará, el día 25 de octubre de 1962, hora 16, en Brandsen 2737, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un televisor marca Garlisi, modelo 58 cm., Nº 49897. Base $ 39.500. Al contado. Comisión 10 %. En caso de no obtenerse comprador en la subasta por la base fijada, pasado el término de media hora se realizará nueva subasta sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. — e.15|10 Nº 27.490 v.17|10|62

Juzgado Comercial 5, Secretaría 13, comunica por tres días, en el juicio "GOMEZ, VILLAFLOR y FERRARI "ELECTROGAR" c|BAVA, PEDRO ALFREDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará, el día 25 de octubre de 1962, hora 16, en Brandsen 2737, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una heladera marca Exclusiva, modelo Standard, número 10.296. Base $ 12.250 m|n. Venta al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.15|10 Nº 27.486 v.17|10|62

Judicial: Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, que en los autos: VIK S. A. quiebra, que el martillero D. Manuel Segura, rematará los bienes de esta quiebra, sin base, al contado y al mejor postor, el día 18 de octubre de 1962, a las 14 horas, en la Oficina calle Hipólito Yrigoyen Nº 1116, piso 8º. — Mostrador, armarios con puertas corredizas y escritorios de metal con tapa de vidrio; mesas, máquinas de escribir, sillas y sillón giratorio de metal con asiento y respaldo de cuero, cortinas material plástico, percha de pie de metal, útiles de escritorios, aparatos luz fluorescente y mamparas de madera terciada y cristales labrados con puertas y revestimiento de terciado en todo el local. — Exhibición el día del remate de 9 a 12 horas. — Comisión 10 o|o. — Datos: Ofic. del martillero Neuquén 726, Capital.
Jorge O. Palacio, secretario.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680. e.13|10. — Nº 26.843 v.16|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SCHIRINIAN MANUC c|LUIS LEVANTINI S. A. s|cobro ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales rematará en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, el día jueves 18 de octubre de 1962, a las 18 horas los siguientes objetos: Un tractor marca "Waukesha" (U.S.A.); y 20 sembradoras de papas de 3 surcos marca "Levante", todo nuevo en perfectas condiciones de uso, los que se exhiben en la Av. Juan B. Justo 5948 de la Capital Federal. — El remate se realizará al detalle y sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.440. e.13|10. — Nº 27.052 v.16|10|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "FINK SAMUEL c|FLORES

ROLANDO s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 18 de octubre, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º Capital Federal; el departamento unidad Nº 6; letra "B", del 2º piso que forma parte de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Paso Nº 780. Ocupado por el demandado. — Base $ 304.000.— m|n. Existe hipoteca a favor Bco. Hip. Nacional, su porcentual: $ 32.800.— m|n. — Seña 10%; Comisión 3%.

Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Horacio H. Oyuela, secretario.

$ 1.600 e.11|10 Nº 26.780 v.17|10|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BUISAN LUIS s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en Ramón L. Falcón 2156 Capital, el 25 de octubre próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 50, Nº 610626, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 18.102.— m|n. al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.15|10 Nº 27.237 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|ANGELILLO JOSE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191919, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 36.250.— m|n. al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 28 setiembre de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.15|10 Nº 27.184 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|PONCE RUBEN D., ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 184303, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945.— m|n. al contado. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.15|10 Nº 27.175 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|ALONSO ENRIQUE R., ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 155573, con la manija fallada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 29.016.— m|n. al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.15|10 Nº 27.176 v.17|10|62

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, comunica por 2 días en juicio "RODRIGUEZ c|GALANTE ZORRAQUIN ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 16 del cte., a las 10 hs., en Moreno 1441, los siguientes bienes: 1 máq. de escribir marca Remington Nº 553004; una colección de Historia del Mundo, 21 tomos publicados bajo la dirección de Eduardo Larra J. Rodríguez; una colección de 37 tomos de Repertoire Droit Francais A. Charpentier, encuadernación de lujo. Sin base. Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 640 e.15|10 Nº 27.572 v.16|10|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "UEQUIN HNOS. c|CYMERMAN BENEDICTO s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Lonzan rematará el día 19 de octubre de 1962, a las 15 horas, en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un juego comedor compuesto de: 6 sillas, 1 mesa, 1 aparador tapa mármol, 1 bargueño. Un televisor Protonia mod. 8564 con mesa giratoria, 1 reloj de mesa y una cuadro y un espejo estilo francés. — Sin base al contado. Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200 e.15|10 Nº 27.557 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "PLASTINCO S.A. c|CALDERON JOSE AGUSTIN y otra s|Ejec.", que el martillero C. Angel Policicchio rematará en Av. Forest 611 el 29 de octubre de 1962, hora 15, los siguientes objetos: 1 televisor eléctrico marca Sylcar, Nº 1030; 1 mesa de madera marca Sylcar, Nº 1030; 1 antena para televisión, Deneb, Nº 001, que se exhiben en el mismo lugar. Base $ 25.630. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960 e.15|10 Nº 27.415 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "PLASTINCO S. A. c|GOMEZ CABRERA BLANCA de, y otro s|Ejec." que el martillero C. Angel Policicchio rematará en Avda. Forest 611 el 29 de octubre de 1962, hora 15.20, los siguientes objetos; 1 televisor eléctrico marca Sylcar, modelo 9021, número 1015; 1 antena de televisión marca Deneb, número 002 que se exhiben en el mismo lugar. Base $ 23.735. Seña 30 o|o. Comisió 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960 e.11|10 Nº 27.416 v.17|10|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|ADELCHARRON SUREA, ejec. prenda", que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará, el 30 de octubre de 1962, a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben: 1 máquina "ESC", especial de pegar calzado, 102663, con motor eléct. "Mech" 24961, de 1 C. V., monofásico. Base $ 27.982,50. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregan aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960. — e.13|10 Nº 27.013 v.16|10|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|ARELLA JOSE, ejec. prenda", que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará, el 30 de octubre de 1962, a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben: 1 máquina "ESC" 102759, especial para pegado de calzado, con motor eléct. "Mech" 6418, de 3|4 C. V., trifásico. — Base $ 32.127,50. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregan aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960. — e.13|10 Nº 27.011 v.16|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "AGENCIA JUSTO S. R. L. c JALON, DIEGO LUIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar V. Ventura, rematará, en y donde se exhiben, Avda. Juan B. Justo 4394, el 15 de octubre de 1962, a las 9.30 horas, los siguientes objetos: Un automóvil usado, marca "Chevrolet", modelo 1948, motor Nº FAM-108148, patente del año 1961, Nº 339.085. — Base $ 67.666,62 m|n. Seña 30 % Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200. — e.13|10 Nº 27.156 v.16|10|62

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 18, comunica por 8 días, en el juicio "HILANDERIA ELISEO S. R. L. y SAJON JAIME V. y RAFAEL c|CALCERAN JUAN CARLOS, ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará, en el hall de sus oficinas, calle Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 24 de octubre de 1962, a las 16 y 30 horas, el inmueble calle Inglaterra Nº 215, esquina M. A. Rouco, cuartel 5º del Partido de San Martín, F. C. N. G. B. M., jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Progreso, edificado sobre dos lotes de terreno que miden: lote 24, manzana "B": 8 m. 66 de frente al S. E. por 60 m. 62 de fondo; superficie: 524 m2. 97. Lote 25, manzana "B": 8 m. 92 de frente al S. E., 17 m. 32 al N. O., 60 m. 62 al S. O. y 61 m. 19 al E. N. E.; superficie: 795 m2. 33. El inmueble se halla ocupado por el propietario. Base: $ 3.387.120. Seña: 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 4.480. — e.13|10 Nº 26.964 v.22|10|62

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio número 7, Secretaría número 20, comunica por 3 días que en juicio "FRIEDMAN ARTURO c|MILENE BRAGAGNOLO s|ejecutivo", que el martillero señor Antonio P. Sacco rematará el 19 de octubre a 11 horas, en Estévez Sagui 115, lugar de exhibición en horas 9 a 12, lo siguiente: 1 máquina registradora "Lamson-Paragon" 3 a 13, cuatro tapados de lana. Sin base y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960 e.13|10 Nº 27.207 v.17|10|62

Juzgado Comercial número 7, Secretaría número 20, comunica por tres días en el juicio "SARMORIA, NELSON LELIO c|CALANDRA, VICTORIA SANTOS de s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 25 de octubre de 1962, hora 15, en Brandsen 2737, donde se exhibe, el siguiente objeto: un automotor voiturette, marca Chevrolet, modelo año 1936, Nº de motor M.R. 6691371, Nº de patente de la provincia de Buenos Aires 832.315. Base $ 37.700 m|n. Seña 30 o|o. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200 e.15|10 Nº 27.493 v.17|10|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ETIBY OSCAR ANTONIO c|COPETTI JOSE y otra s|ejec. prend." que el martillero Ernesto Kadik rematará en la calle Chiclana 3347, el día 16 de octubre de 1962, a las 16 horas: Un camión usado, marca Fiat, modelo año 1945, carrocería tipo baranda, motor número 366|45.103.583, patente número 408-315 de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1962 — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200 e.15|10 Nº 27.295 e.17|10|62

Por orden del señor Juez de Comercio Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría autorizante, se hace saber por 3 días en autos "SUCESION DAVID CALLES c|BRUNI Y CIA. Ejecutivo, que el martillero señor Enrique Eboli, rematará sin base en Defensa 1124, el día 22 de octubre a las 15 hs. Una máquina de escribir marca "Haldo" número 59.625. Una máquina de calcular marca "Odhner" Nº 10.365. Una caja de hierro con base de madera, una puerta marca "Crisol". Un ventilador de pie marca "Rosario" Nº 6038, serie 58|59, funcionando. En el estado que se hallan. Comisión 10 o|o, Seña 50 o|o. Se entrega aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440 e.15|10 Nº 27.322 v.17|10|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días, en los autos "MARGARA CARLOS D. c|COVELLO PASCUAL S., s| ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Lalejjia, rematará, en la calle Marcos Sastre 3999, donde se exhibe, el día 19 de octubre de 1962, a las 9 horas, un automóvil marca Ford, modelo año 1958, motor Nº A-8-FG-144644, en el estado que se encuentra. Base: $ 150.000 m|n.; seña 30 %; com. 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 5 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.200. — e.13|10 Nº 27.149 v.16|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio "MELE VICENTE c|BERTOZZI HUMBERTO JOSE, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, en la Avda. Vélez Sarsfield 1501|05|09, donde también se exhibe, el 22 de octubre, hora 17, los siguientes objetos: Un automotor marca Volvo, mod. 1943, carrocería tipo volcador, motor Nº EV. 120-103566, s|patente, equipado. Base: $ 22.000 m|n. Comisión 10 %. Vta. s| aprobación.

Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 960. — e.13|10 Nº 27.166 v.16|10|62

Nº 8

Juzgado Comercial 8, Secretaría 22, comunica por tres días en el juicio "RADIA ARLEO S. R. L. c|SELLARO, JUAN ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 25 de octubre de 1962, hora 16, en Brandsen 2737, donde se exhibe, los siguientes objetos: un televisor marca Stromberg Carlson modelo 17.T.110 Nº 907441. Base $ 11.962.50 m|n. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 960.— e.15|10 Nº 27.487 v.17|10|62

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "MORA JUAN RODOLFO c|INSUA JOSE EDUARDO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Avenida San Martín 6133, donde se exhibe, el día 29 de octubre actual, hora 10, un camión marca Rugby, modelo año 1929, motor 539843, patente 425-324, año 1960, Prov. Buenos Aires. Base m$n. 10.500. Se entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 720 e.15|10 Nº 27.579 v.17|10|6.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "DESCALZO JUAN CARLOS c|SALGADO DARIO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero don Carlos L. V. Mazzucchelli rematará en la calle Martiniano Leguizamón 1933, el 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, los siguientes efectos: Un camión marca Morris, modelo 1947, con motor EGA|71473 usado, uso comercial, con patente Capital Nº 809139 del año 1961, que se exhibe en el mismo lugar y que será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 27.000.— m|n. — Seña 30%; Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200 e.13|10 Nº 26.870 v.16|10|62

El Juez Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en el juicio "PEREZ ROLDAN R. contra TUERO EDUARDO LEOPOLDO sobre juicio prendario", que el martillero don Gerardo Capristo, rematará el día 27 de octubre, a las 11 horas, en Azcuénaga 45, donde se exhibe, un camión marca "Dodge" de uso comercial, modelo 1957, patente Nº 441.777, año 1959, de la Municipalidad de la provincia de Buenos Aires, en las condiciones en que se encuentra. — Base retasada $ 187.966.37, al contado. Comisión 10%. — El bien se entregará una vez aprobado el remate, Art. 526 del C. de Ptos.

Buenos Aires, octubre 7 de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200 e.13|10 Nº 27.037 v.16|10|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunca por tres días en el juicio BONAGLIA OSCAR ORESTE c| CORNARA, JUAN s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Concordia Nº 53, Capital, el día 23 de octubre de 1962, a las 15 horas, los siguentes objetos: un automóvil Chevrolet modelo 1938, Sedan 4 puertas, motor Nº 1561948, patente en trámite, para uso particular, y se exhibe en el lugar del remate, con la base de $ 91.000 m|n. al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario

$ 1.200.— e.15|10 Nº 27.447 v.17|10|62

Juzgado en lo Comercal Nº 9, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c| PETRASSO OSCAR CAYETANO, e.|prendaria", que el martillera Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el mércoles 31 de octubre de 1962 a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 835604, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.535 m|n. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.15|10-Nº 27.185-v.17|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|COLOMBI ANGEL FRANCISCO, e|p.", que el martiller Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 31 de octubre de 1962 a las 9 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 184010, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.15|10 Nº 27.177 v.17|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "TELVI S. R. L. c|MUTTINI,

JUAN s|ejec.", que el martillero José Taboada rematará en San Martín 66, Piso 9º, Esc. 901, el 25 de octubre, hora 14,15: Un aparato receptor de televisión marca Raleigh, modelo 2 parlantes, de 53 cm. Nº 383136, que se exhibe en Rivadavia 3047, Capital. Sin Base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.15|10 Nº 27.286 v.17|10|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "JUAN PONS E HIJOS Y CIA. S. R. L. c|PEDRO MIGUEL ECHANDE y otro s|ejecución prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 31 de octubre de 1962, a las 11,30 hs. en la calle San Juan 3738, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina para puntear para la industria del calzado, completa, modelo K. marca Landis Nº 390729|2039, con su motor correspondiente, monofásico de 1|2 CV de 1.400 rpm. de 220 volts a rulemanes, con capacitor, marca Alse Nº 4408|1917. Base $ 123.300. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960.— e.15|10 Nº 27.439 v.17|10|62

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por tres días que en autos "OCEANICA MET. Y COM. S.R.L. c|RODRIGUEZ JULIO CESAR, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 27 de octubre de 1962, a las 9.30 hs., en Ancaste 3135, donde se exhiben: Una máquina café-expres crema, mod. 3 de 3 grupos, Oceánica Nº C|31064|A, automática, a gas, con manómetro y diavuntor. Un baño María, p|café y leche, a gas, Oceánica Nº 1 G 510030|BM y un molinillo desificador eléctrico marca Oceánica Nº 701|M. — Base en block $ 47.157 m|n., al contado. Com. 10%.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario

$ 1.200 e.13|10 Nº 27.087 v.16|10|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "BIBIANO JOSE M. c|BROIDE MARIO s|ejecutivo", que el martillero César C. Gaona, rematará en Arenales 1415, Capital, el día 22 de octubre, a las 15 horas, el departamento designado con el Nº 11, letra K, del primer piso de la finca ubicada en Terrada Nº 1435, de esta Capital, entre las de Tres Arroyos y Dr. Luis Beláustegui. — Superficie propia, 47,82 m2. — Superficie cubierta total de 56 mts. 55 dcm2. — Registro de la propiedad Horizontal zona Norte, Tomo 408, Folio 21, Dto. 11, piso 1º. — Edificio 5.890 en fecha 21-X-1959. — Base $ 326.666,66. — Seña 8%; Comisión 3%.

Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.000 e.13|10 Nº 27.085 v.18|10|62

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en los Autos: DE RIDDER AUTOMOTORES S. A. C. I. F. e I. c|ORLANDO PAUTASSO s|ejec. prendaria que el martillero Alberto T. R. Solari, rematará en Chiclana 3335, el 18 de octubre, hora 16, chassis para camión "Bedford", modelo 1961. Motor a nafta 6 cilindros. Exhibición de 14 a 17 hs. en Chiclana 3335. Base $ 293.287,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.15|10 Nº 27.187 v.17|10|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOFIN
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 10 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Costa Rica Nº 4432, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 26.418-v.19|10|62

ACIFA, S. A.
Financiera y Comercial
Inscripción Nº 12.810
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de octubre de 1962, a las 17 horas, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.

2º Distribución de beneficios netos.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Remuneración del síndico.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la Asamblea.

$ 2.800.— e.15|10-Nº 26.725-v.19|10|62

AMIANSUR
Sociedad Anónima Industrial
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Octubre de 1962, a las 18 horas en la sede social, Bolívar 391, piso 4º "C", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. (Ejercicio al 30 de Junio de 1962).

2º Elección de cinco Directores, Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 26.343-v.19|10|62

ADESAL J. SINGER Y CIA. S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1962, a las 19 horas en Anchorena 655, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio por el período fenecido el 30|6|1962 y distribución de utilidades.

2º Ratificación contrato convenios suscriptos por el H. Directorio en período fenecido.

3º Fijación según art. 9º estatutos número directores, elección faltantes y fijación mandato; elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 25.964-v.19|10|62

A. C. I. PRO.
Crédito Unico de Villa del Parque
S.A.C.I.F.
10º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el 26 de Octubre de 1962, horas 21 en Nogoyá 3150, para tratar:

1º Considerar Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|62.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|10-Nº 26.925-v.19|10|62

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Editorial, Comercial e Importadora S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 15.30 horas, en nuestra sede, calle Bolívar 462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo tercero ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1962 informe del síndico, remuneración de directores y distribución de las utilidades.

2º Consideración del destino a darse al saldo del revalúo contable ley 15.272.

3º Elección de un director titular por dos años.

4º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio 1962|63.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: eS previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 31º de los estatutos: "Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de las acciones depositadas. — En substitución de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario y expresamente extendido para los fines de la Asamblea". — Buenos Aires, 3 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|10-Nº 26.906-v.19|10|62

AMALGAMA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera
Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.464 v.19|10|62

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 18.30 horas, en su local de la calle Florida 550, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.478 v.19|10|62

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962 a las 18 horas, en su local de calle Florida 550, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Remuneración al Director con función administrativa (Art. 25, Inc. b de los Estatutos) y gastos de representación de la Presidencia.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 16 de los Estatutos).

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndicos: Titular y Suplente. Remuneración del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|10 Nº 27.480 v.19|10|62

ACEITERA DE MONTE
S. A. Inf. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27|10|62, a las 8 horas en Sgo. del Estero 286, 1er. piso, of. 5, para tratar: Consideración documentación Art. 347 C. Com. al 30|6|62. Remuneración Directores y Síndico. Elección autoridades y síndicos. Determinación número de Directores. Designación dos accionistas firmar acta.

En caso no poder realizarse en primera convocatoria, convócase en segunda convocatoria día 3|11|62, 8 horas, mismo lugar. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.530 v.19|10|62

ALACERO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lavalle 421 - 6º piso
Buenos Aires - Rep. Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1962 a las 17 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.549 v.19|10|62

ARNOFF - DRAKE
Técnica Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre a las once horas, en Paseo Colón 482 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos, Art. 347, Inc. 1º del C. de C., del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Capitalización, Saldo Revalúo.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de Directores, Síndico y suplente.

5º — Designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 21.220-v.19|10|62

ARTYMET
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 9.965
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 18.30 horas, en el local de la calle 11 de Setiembre Nº 2234, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000. e. 15|10. Nº 27.238. v. 19|10|62.

A. J. FAIMBERG
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 533, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|62.

2º Fijar Remuneración Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 15|10 Nº 27.205 v. 19|10|62

AZUCOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. A. Alcorta 2862 - Bs. As.
Registro Nº 10.668

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 9 horas, en su local social, Avda. Amancio Alcorta 2862, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Cambio del nombre de la Sociedad por el de "Rafael Salvia S. A. I. y C.".

4º — Elección de un Director Titular por un año, en reemplazo del Director Titular fallecido señor Francisco Pastore y elección de 2 Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los dos Directores Suplentes que han renunciado, señor José D'Urso y señora Lucía Ziccardi de D'Urso.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente y de 2 Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 3.600. e.15|10. — Nº 27.331 v.19|10|62

ANHICAR S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro en la I. Gral. de Justicia Nº 8.701

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita art. 343 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Prórroga del plazo acordado al Directorio para emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda el art. 15 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 27.309-v.19|10|62

ALTIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sambiea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1962, a las 18 horas, en la sede social Viamonte 1645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general

cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de director vocal;

3º Designación del síndico titular y del síndico suplente;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 27.363-v.19|10|62

AUTOMOTOR ARGENTINA
S. A. C. I. I. F.
Registro Nº 8.652

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle Marcelo T. de Alvear 684, 10º piso "H" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962

2º Aprobación de asignaciones a Directores por tareas realizadas (Art. 23 inciso e).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme a lo prescripto por el art. 14 del estatuto social.

5º Elección de directores titulares y suplentes por el período de un año hasta la próxima Asamblea General.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 27.366-v.19|10|62

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 24 de octubre de 1962, a las 18, en el Hospital Francés, Rioja 951.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

3º Elección de: 1 vocal titular por 1 año; 5 vocales titulares por 3 años; 7 vocales suplentes por un año y 5 miembros titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por 1 año.

$ 1.440.— e.15|10-Nº 27.379-v.17|10|62

ALVAREZ Y ODONE
Ind., Com. e Inmobiliaria, Soc. Anón.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 19 horas, en la sede social, Marcelo T. de Alvear 684, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Elección del síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|10 Nº 27.077 v.19|10|62

A G R I F I N A
Sociedad Anónima Agrícola Financiera y de Administración

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre de 1962, horas 12 en Corrientes 456 piso 21 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documento Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|62.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Renovación de la autorización al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad conforme artículo 343 Código Comercio.

4º Revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 26.724-v.18|10|62

A L E R M A
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1962, a las 18 horas en Avda. de Mayo 981, 3er. piso, Ofic. 304, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. Ejercicio cerrado 30|6 62.

2º Determinación número Directores y elección presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 26.790-v.18|10|62

ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 7858

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 de octubre de 1962, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 802, esquina Piedras, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Modificación del artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales;

3º Consideración de la renuncia del Directorio y designación de nuevos directores. — El Directorio

$ 2.000.— e.13|10-Nº 26.962-v.18|10|62

ANTONIO GRIEGO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Sáenz Nº 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del quinto ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1962;

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio social;

3º Remuneración de los directores con funciones administrativas;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones o recibo de depósito de ellas en una institución bancaria. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|10-Nº 26.993-v.18|10|62

ALEJANDRO F. GONZALEZ
S. A. C. e I.
Peña 2732 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del cte., a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del C. de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Emisión de acciones por el saldo del Revalúo Contable;

3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda;

4º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13|10-Nº 27.000-v.18|10|62

$ 2.000.— e.13|10-Nº 27.116-v.18|10|62

AYACUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de octubre 1962, a las 11 horas, en el local de Reconquista 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio para efectuar donaciones a la Fundación Torcuato Di Tella;

2º Reintegro del capital de la sociedad hasta el monto que arroje la cuenta de ganancias y pérdidas una vez aprobadas las donaciones propuestas según punto 1º;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.13|10-Nº 27.048-v.16|10|62

ALANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Maipú 864, piso 3º B. - Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1962, a las 15 horas, en el local Social, calle Maipú 864, 3º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación de la Sociedad.

2º Ampliar el objeto de la Sociedad incluyendo las actividades "Inmobiliaria" y "Agropecuaria".

3º Aumento de Capital Social modificando el Artículo 3º y correlativos.

4º Modificación de la fecha del cierre del Ejercicio Social, fijando el 31 de julio de cada año.

5º Elección de Directores Titulares.

6º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10 Nº 26.694 v.17|10|62

ASOCIACION REMISEROS ARGENTINOS
(Ex Federación Argentina Propietarios Automóviles de Remise)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1962, a las 19 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 2656, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio fenecido el 30|6|62.

4º) Informe de la Tesorería y Sres. Revisores de Cuentas.

5º) Reemplazo hasta el 30 de junio de 1963 de los miembros renunciantes, Señores: R. Tróccoli; L. Fucile; E. Prado; Blas E. González; D. D'Andrea; J. Brandi y A. Sánchez.

6º) Elección para cubrir los cargos vencidos y por el término de dos años, a saber: Pro-Secretario; Pro-Tesorero; 3 Vocales; 2 Revisores de Cuentas.

$ 768 e.9|10 Nº 26.510 v.18|10|62

ASOCIACION TUCUMANA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Florida 846, el día miércoles 24 de octubre de 1962, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Acta anterior, memoria, inventario, balance general, Elección de Comisión Directiva, revisores de cuentas y dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 144.— e.13|10-Nº 27.078-v.16|10|62

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 24 de octubre de 1962, a las 17.30 horas, para tratar:

1º Designaciones prescriptas art. 12 estatutos y considerar asuntos incs. a), b) y c) del mismo;

2º Elección comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas y designación de presidente;

3º Ratificar decisión tomada asamblea 1961, sobre Inversión de Fondos. — La Comisión.

$ 800.— e 4|10 Nº 25.573 v.16|10|62

"B"

B I L Z
S. A. I. C. A. F. e I.
Bulnes 2250 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 16 horas, en la sede social, Bulnes 2250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1961 y el 30 de junio de 1962;

2º Destino de las utilidades;

3º Fijación de los honorarios del Directorio;

4º Fijación de los honorarios del síndico;

5º Destino de la segunda cuota del saldo del revalúo contable, ley 15.272;

6º Fijación del número de directores y su elección por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato;

7º Designación de síndico titular y síndico suplente;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que los certificados provisorios por canje de acciones, deben ser depositados en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10 Nº 26.680 v.19|10|62

BEAUDEAN, do PORTO & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 26 de octubre de 1962, a las 17.30 horas, en la calle Córdoba, número 1532, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, inventario, cuadro pérdidas y ganancias, e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30|6|62;

2º Elección de 4 directores, 2 vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente;

3º Aumento del capital;

4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1962.

$ 2.000.— e 15|10 Nº 26 966 v 19|10|62

BASTARRICA PROPAGANDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Octubre de 1962, a las 11 horas en su sede social Sarmiento 1889, 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código Comercio. Ejercicio 30|6|1962.

2º Elección directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Retribución a Directores en funciones ejecutivas.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 9 Octubre 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 26.808-v.18|10|62

B E L C O S
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1962 a las 19.30 horas, en su local calle Arenales 1468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio.

2º Remuneración de los directores y el síndico y distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y elección de los que correspondieran y síndico.

4º Elección de dos accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.

Nota: Recordar Art. 16 de los Estatutos.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 26.515-v.18|10|62

BUENA VISTA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1962, a las 16,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e. 13|10. Nº 27.108. v. 18|10|62.

BEBIDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1962, a las 15 hs. en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e. 13|10. Nº 27.119. v. 18|10|62.

BORACCHIA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 7676

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 octubre 1962 a las 11 horas en Sarmiento 412, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347º del C. d. C. Ejercicio al 30|6|62.

2º Fijar número Directores y su elección.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 13|10. Nº 26.998. v. 18|10|62

"C"

CITRICOLA AGUARA S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 18 horas, en Lavalle 3161, 5to. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del

Síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Fijación del número de Director s y su elección por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1962.
Nota: Se r... rda disposiciones art 27 Estatuto Social.
El Directorio.
$ 2.000. e. 15|10 Nº 26.889 v. 19|10|62.

C A R D E T
Soc. Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26|10|1962 a las 19 horas en Pampa 4781, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.
2º Elección de 1 Director por un año.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 1.600. e. 15|10 Nº 26.700 v. 19|10|62.

CUATRO DE NOVIEMBRE
Sociedad de Industrias y Finanzas
C. I. F. S. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las Oficinas de la Sociedad, calle Corrientes 222, p so 17, el día 21 de octubre del año en curso a las 13 horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de junio de 1962.
2º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
Se previene a los Señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con la debida anticipación.
Buenos Aires, Octubre de 1962.
$ 2.400. e. 15|10 Nº 26.758 v. 19|10|62

COMPAÑIA TRANWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.
DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las Oficinas de la Sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 25 de octubre del año en curso a las 12 horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de junio de 1962.
2º Designación de Directores.
3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
Se previene a los Señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con la debida anticipación.
Buenos Aires, Octubre de 1962.
$ 2.800 e. 15|10 Nº 26.750 v. 19|10|62

CURTIDORA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Carlos Calvo 4251 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1962 en el local Carlos Calvo 4251 a las 9 horas a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Fijación del número de directores:
3º Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores por un año;
4º Elección de Síndico y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.0... e. 15|10 Nº 25.951 v. 19|10|62.

CAPELLO S. A.
Inmob. Com. y Fin.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1962, a las nueve horas, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta, 3221, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1962.
2º) Acordar la remuneración a los miembros del Directorio.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
El Directorio.
$ 2.400 e. 15|10 Nº 27.373 v. 19|10|62

CURTEX
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para 23 de Octubre 1962, a las 17 horas, en Lavalle 1527, 3º Of. 15.
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones.
3º) Designación Síndicos titular y suplente, por renuncia de los actuales.
El Directorio.
$ 1.600 e. 15|10 Nº 27.346 v. 19|10|62

COLORPLAST S.A.I.C. y F.
Lavalle 1783 — Cap.
Nº 14.124
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|10|62, a las 8.30 hs. en Lavalle 1783, Capital para tratar:
1º) Consideración Doc. Art. 347 correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|62.
2º) Consideración de la compra de una planta industrial.
3º) Elección del Directorio y la Sindicatura.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas Art. 20 "Estatutos".
El Directorio.
$ 1.600 e. 15|10 Nº 27.352 v. 19|10|62

CLINICA PRIVADA DE CIRUGIA ESPECIALIZADA
Centro de Investigaciones Neurológicas
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre del cte. año a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad "Clínica Privada de Cirugía Especializada S. A.", calle José Hernández 1642 Capital, para tratar:
a) Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Señor Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30|6|61 y 30|6|62.
b) Prestar conformidad a la actuación del Directorio en el desempeño de su mandato.
c) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
d) Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
e) Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta.
$ 2.400 e. 15|10 Nº 27.381 v. 19|10|62

CORINTIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 9.183
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 del cte., a las 19.30 horas, en el local de la calle Alsina 1441 (of. 120), para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejerc. 30|6|1962.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
3º — Disolución Social. — El Directorio.
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.303 v. 19|10|62

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 1962, a las 18.00 horas, en Zepita 3137, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
2º) Emisión de V$N. 400.000,00 de acciones ordinarias a la par (1 voto) con destino al pago de remuneraciones especiales a Directores - Gerentes que afloradas al valor de cotización del 28|9|62 (ex dividendo del 50 o|o) representan un total de m$n. 371.428,6...
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los Certificados de Acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita Nº 3137, departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1962.
El Directorio.
$ 3.600 e. 15|10 Nº 27.354 v. 19|10|62

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A COMICIOS ORDINARIOS
De acuerdo con lo que establece el estatuto social en vigencia, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores asociados a Comicios, para el día 28 de octubre de 1962, en el local social, desde las nueve hasta las dieciocho horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:
Junta Directiva: Un Presidente por cuatro años en reemplazo del señor Ricardo Badía; un Vice Presidente por dos años en sustitución del señor Constantino Francisco Areal por renuncia del mismo; siete Vocales Titulares por cuatro años en reemplazo de los señores: Juan Manuel Pérez, Manuel García, Manuel Vaamonde, Víctor Riveira, Manuel Silva, Roberto Cúpolo y José M. Rilo y diez Vocales Suplentes de la misma por el término de dos años.
Consejo de Apelación: Diez Consejeros por dos años para reemplazar a los señores: Manuel Arias, Francisco Vázquez, V. Martínez Baqueiro, Angel Giménez, Daniel Calzado Poceiro, Manuel Núñez Villar (fallecido), José M. Parafita, Cosme Méndez, Claudio Fernández y Manuel P. Alén.
Comisión Sindical: Seis Síndicos por el término de dos años para sustituir a los señores: Manuel Blanco, G. Covelo Lemos, J. Tibaudín Lema, A. Suárez do Pazo, L. Sobreira González y José Candía.
Representantes Titulares: Noventa Representantes Titulares por cuatro años de acuerdo a lo que estipula el Art. 53 del Estatuto.
Representantes Suplentes: Sesenta Representantes suplentes por dos años, de conformidad con lo que estipula el Art. 53 del Estatuto.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Ricardo Badía, presidente. — José Iglesias Rivadulla secretario.
NOTA: Podrán participar de estos Comicios, los socios activos, a perpetuidad, vitalicios y protectores, mayores de 18 años con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo del socio del mes anterior y la Cédula de Identidad social o libreta o en su defecto uno de los siguientes documentos: Cédula de identidad, expedida por la Policía; Libreta de Enrolamiento, Pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.
$ 1.728. e. 15|10. Nº 27.191 v. 27|10|62

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para el día jueves, 25 de octubre de 1962, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1962, e Informe del Síndico.
2º) Remuneración del Directorio, Síndico y Gerencia.
3º) Revalúo Contable.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandatos.
6º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
7º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 2.400 e. 15|10 Nº 27.496 v. 19|10|62

CARBA S.A.C.I.A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1962 a hs. 18, en su local social de la Avenida Leandro N. Alem 619, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1962;
2º) Elección de un Síndico titular y uno suplente por un añ...
3º) Designación de dos acionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e. 15|10 Nº 27.475 v. 19|10|62

CENTRO ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA
Fundado el 14 de Mayo de 191.
Adherido a F.U.B.A.
El Círculo Odontológico Argentino y Centro Estudiantes de Odontología convoca a elecciones generales para la renovación de Mesa Directiva, Delegados de 2, 3, 4 y 5to. Año y Revisores de Cuentas. Las mismas se llevarán a cabo el día 25 Octubre de 9 a 20 horas.
Podrán votar todos los estudiantes que se encuentren al día con tesorería.
Nota: Los alumnos de 1er. Año votarán únicamente para elecciones de delegados de su año.
Carlos E. Morales, vicepresidente; Néstor Ayala, secretario; Juan E. Mirani, tesorero.
$ 192 e. 15|10 Nº 27.419 v. 17|10|62

CERCA
S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial
Nº 8.088
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 11 y 30 horas, en Sarmiento 329 (10º piso), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 30 de junio de 1962.
2º) Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e. 15|10 Nº 27.527 v. 19|10|62

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de C. I. F., Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 10 horas, en su local social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962.
2º Aprobación de los aumentos del capital social autorizados por el Directorio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 27.382-v.19|10|62

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 26 de octubre de 1962, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 366, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
I. — Consideración de documentos art. 347 C. de Comercio. — Remuneración al Directorio (Art. 22, inc. L., de los Estatutos). — Remuneración al síndico. — Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;
II — Designación de dos accionistas para el acta;
III — Elección de directores titulares y suplentes; elección de síndico titular y suplente;
IV — Revaluación contable;
V — Capitalización saldo de revalúo.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 32º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.800.— e.15|10 Nº 24.784 v.19|10|62

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
Registro Nº 4026
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Guevara 1597, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, del 21º ejercicio al 30|6|62;
2º Remuneración del síndico;
3º Elección de directores (titulares y suplentes) por dos años y de síndicos (titular y suplente) por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 24 de los estatutos, sobre el depósito de acciones.
$ 2.400. —e.15|10 Nº 27.144 v.19|10|62

AGRICOLA AGUARA S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 18.30 horas, en Lavalle 3161, 5to. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 1º) del estatuto social;
2º Designación de las personas que tratarán la reforma;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda disposiciones art. 27 del estatuto.
Buenos Aires, octubre de 1962. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|10 Nº 26.886 v.19|10|62

C O A M C O
Cía. Americana de Construcciones S. A.
Expte. Nº 6.595
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|10|62, a las 17.30 horas en Uruguay 367, 4º piso, Capital Federal, para tratar. Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|62, ratificación remuneraciones honorarios, distribución utilidades, elección autoridades y síndicos y distribución saldo revalúo contable. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.879-v.18|10|62

CALVET & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1962, a las 11 horas, en Avda. Alem 401, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 35º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1962;
2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por un año;
3º Fijación de remuneraciones de los directores y síndicos;
4º Destino de las utilidades;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo Nº 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación, como mínimo, a la fecha fijada para la asamblea.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 26.892 v.18|10|62

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A. LINEA ARGENTINA SUD AFRICA L. A. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista 575, 1er. piso, el 25 del mes en curso, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio conforme al art 8º del estatuto; y elección de un director en reemplazo del saliente;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto. — (Art. 17º del estatuto).
$ 2.400. —e.13|10 Nº 26.871 v.18|10|62

CURUPAY SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.
2º Destino del saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por el término de tres años.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e. 13|10. Nº 26.928. v. 18|10|62.

CLUB MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima
Núm. de Registro: (Nac. 826)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1962, a las 18 y 30 horas, en Cerrito Nº 388, para tratar:
1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962;
2º Elección de vicepresidente 1º, seis directores titulares y cuatro directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1962
$ 1.440.— e.13|10 Nº 26.371 v.16|10|62

CARIBE SOCIEDAD ANONIMA,
Comercial, Inmobiliaria Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1962, a las 11,30 horas en la sede d Reconquista 326, piso 2º, oficina 26, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1962.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e. 13|10. Nº 27.121. v. 18|10|62

COMPAÑIA GENERAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las once y treinta horas, en Reconquista 336, 5º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|62.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Resolución de la Asamblea con relación a vacantes en el Directorio.
5º Elección de Síndicos.
6º Remuneración al Directorio próximo ejercicio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 13|10. Nº 26.911. v. 18|10|62

C A L D E R O N
Industrial Inmobiliaria S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre 1962, a las 11 hs., en Córdoba 679, para tratar:
1º Documentación del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;
2º Nombramiento de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.13|10-Nº 26.914-v.18|10|62

C. I. E. F.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Edificadora y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 18.30 horas, en Sarmiento 1171, 8º piso, dpto. D, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|7|1962;
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 27.044-v.18|10|62

CIA. SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial - Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 465, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|10-Nº 27.059-v.18|10|62

COMPAÑIA FRIGOCEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1962, a las 18 horas, en su sede social, calle Gonçalves Días Nº 1013, primer piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio número 16, terminado el 30 de junio de 1962;
2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración al síndico;
3º Aumento de capital autorizado;
4º Reforma de los Estatutos en sus artículos 4to., 5to. y 6to.;
5º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes;
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo 22 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones dos días antes de la reunión.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 27.016-v.18|10|62

COBRITAR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. 8793
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1962, a las 12 hs., en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, of. 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|10-Nº 27.120-v.18|10|62

CALI SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola Ganadera Comercial Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso. Of. 26, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1962.
2º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e. 13|10 Nº 27.122 v. 18|10|62

CADUL S. A.
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1962 a las 11 horas, en Corrientes 2763 - Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Elección del Directorio y Síndicos.
2º) Documentación Art. 347 - Inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|62.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 13|10 Nº 27.129 v. 18|10|62

COREXIM S.A.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1962, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, ofc. 202, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1962.
2º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores o liquidadores, según se resuelva.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 22º de los Estatutos Sociales).
El Directorio.
$ 3.200 e. 13|10 Nº 27.125 v. 18|10|62

COFIBA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de octubre de 1962 a las 18.30 horas, en Solís 1973, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º) Remuneración de los Directores y Síndico Titular.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Elección de Directores y designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 25 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.000 e. 13|10 Nº 27.030 v. 18|10|62

COCIMA S. A.
Compañía Comercial e Importadora de Maderas S. A.
EXPTE.: Nº 5296
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Octubre de 1962, a las 17 horas en el local social, Avda. Julio A. Roca 672, piso 8º, para considerar:
1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de Junio de 1962, y proyecto distribución de utilidades.
2º) Elegir, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 8 de 1962.
El Directorio.
$ 1.600 e. 13|10 Nº 27.034 v. 18|10|62

C. I. M. E. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE METALES S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Octubre de 1962, a las 10 horas, en Acevedo 465, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, del Balance General, de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1962.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y al Síndico.
3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e.11|10 Nº 26.679 v.17|10|62

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DE BUENOS AIRES S. A.
Nº 5925
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de octubre de 1962, a las 19 horas, en Reconquista 134, 5º piso, Capital, para
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, C. Comercio del ejercicio al 30|6|62 y destino de utilidades.
2º Retribuciones al Directorio.
3º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e. 11|10 Nº 26.739 v.17|10|62

CONO SUDAMERICANO S. A
C. I. F. I. M. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 9 horas, en calle Juncal Nº 857, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 1º ejercicicio cerrado al 30 de Junio de 1962.

3º Remuneración del Director que ejerció las funciones de Gerente especialmente en cuanto al Artículo 15 inc. i), última parte del Estatuto.

4º Pérdida del Ejercicio.

5º Fijación del número de Directores, Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Directores Suplentes correspondientes y de Síndico Titular y su Suplente. — El Directorio.

$ 2.800.- e.11|10 Nº 26.757 v.17|10|62

CANGALLO S. A.
Comercial, Mandataria y Financiera de Inversiones
Nº 6070

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1962, a las 18 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para tratar

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|1962.

2º Fijar número de Directores, Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.11|10 Nº 26.738 v.17|10|62

CAFICI & CIA., S. A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1962, a las 16 horas, en la sede de la Compañía, calle Reconquista Nº 542, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 30 de junio de 1962.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y sindicatura y gratificaciones al personal, según lo dispuesto por el artículo 23º, inciso c).

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos por el término que establece el artículo 23, b), de los Estatutos Sociales.

4º Elección de un síndico titular y un suplente de conformidad con el artículo 23 b) de los Estatutos Sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.200. — e.11-Nº 26.627-v.17|10|62

"CH"

CHILOTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Agroganadera

CONVOCATORIA

Convóvase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1962, a las 15 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del Art. 347, inc 1º del Código de Comercio del ejercicio 30-6-62.

2º) Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|10 Nº 27.032 v.18|10|62

C H A R A T A
S. A. C. A. I. F. e I.
(Registro Nº 11.219)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 23 octubre 1962, a las 12 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 917, piso 7º, Dto. "R", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 junio 1962;

2º Fijación, número y elección directores titulares y suplentes;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. — e.11|10 Nº 26.508 v.17|10|62

CHACO S. A.
Industrial y Comercial
N. 11.784

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962 a las 11 horas, en Sánchez de Bustamante 371, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año. Designación de Presidente y Vicepresidente.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|10. Nº 27.477 v.19|10|62

"D"

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 24 octubre 1962 a las 15, en Chacabuco 175, para tratar:

1º Consideración documentos al 30|6|62 art. 347 Código de Comercio, Distribución de Utilidades y Elección de los Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto deberán depositarse las acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000 e. 15|10 Nº 26.003 v. 19|10|62.

DUNCAN E INGARTUA S.A.C.I. y F.
Reg. Nº 13.418.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el día 26 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Córdoba 1432, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Determinación del depósito de acciones en garantía por el Directorio Art. 8º.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del art. 14, del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.400. e. 15|10. Nº 27.216. v. 19|10|62.

DOS MUÑECOS
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
Cap. Autorizado $ 100.000 000

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 9 horas, en la Avda. San Martín 3096, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma a los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.15|10. Nº 27.536 v.19|10|62

DEMACO S. A.
Constructora, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Comercial
Registro 10.745

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 11 horas, en la calle Rivadavia Nº 717, sexto piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º — Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

5º — Elección de Síndico y Síndico suplente

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|10. Nº 27.414 v.19|10|62

DAGGETT & RAMSDELL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Tacuarí 371 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el próximo 26 de octubre, a las 12.30 horas, en el local Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º — Remuneración de Directores y Síndicos.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|10. Nº 27.375 v 19|10|62

DAUCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 19 horas, en Rivera Indarte 1155, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1962.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

3º Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 31 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|10 Nº 27.319 v.19|10|62

DIANITA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Forestal
Capital Autorizado: $ 5.000.000.— m|n.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 18|10|62, en B. de Irigoyen 120, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio cerrado el 30|6|61;

2º Elección de nuevo Directorio;

3º Elección de síndico tit. y síndico supl.;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.853 v.18|10|62

DATTOLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Sarmiento 378 piso 1º, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 18 horas, en Sarmiento 378, piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Ratificación remuneraciones del Directorio (artículo 12º del estatuto social);

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, hasta 3 días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 25.861 v.18|10|62

DESSYMIR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1962, a las 12 y 30 horas, en el local social ubicado en la calle Maipú 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962 y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio por 1 año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta 3 días de la fecha fijada para la asamblea.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 26.710-v.17|10|62

DOS TALAS AGROPECUARIA S. A.
Ref.: Nº 8.979

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1962, a las 19.30 horas, en Viamonte 180, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 26.671-v.17|10|62

"E"

EDITORIAL JULIO KORN
S. A. C. I. y F.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local social de la calle Avda. R. S. Peña 1110, 9º piso, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial Nº 1, vencido el 30 de junio de 1962.

2º Elección de directores (Art. 9º de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente, para el ejercicio 1962|63 (Art. 17º de los estatutos).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme al artículo 26º de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24º de los estatutos, referente al depósito de acciones y a representación en las asambleas.

$ 2.800.— e.15|10-Nº 26.702-v.19|10|62

ENERGO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Belgrano 2602, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 26.278-v.19|10|62

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALDEROQUI, YOHAI Y ACRICH
Sociedad Anónima
Cánning 960

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, hora 12, en Cánning 960, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio referente ejercicio cerrado el 30|6|962.

2º — Remuneración del Síndico.

3º — Fijación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|10. Nº 27.535 v.19|10|62

ELIAS MOOS S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de octubre de 1962, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962, de la distribución de utilidades del ejercicio y uso de las facultades de los artículos 13 y 27 de los Estatutos Sociales.

2º — Elección de directores titulares y suplentes, síndicos y designación de dos accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

$ 2.000. e. 15|10. Nº 27.206. v. 19|10|62.

EL RUMBO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. Nº 4.014

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 11 horas, en Juncal 1616, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Com., correspondientes al 21º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Elección de un Director Titular y dos suplentes; síndicos, titular y suplente, dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.15|10. Nº 27.510 v.19|10|62

E M E R A N D S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento 2534, 2º piso A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.544-v.19|10|62

E M E R A N D S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Sarmiento 2534, 2º piso A., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1961 y el 30 de junio de 1962, como así también el proyecto de distribución de utilidades y el respectivo informe del síndico.

2º Ratificación del mandato y gestión de directores y síndico.

3º Aumento de capital y emisión de acciones.

4º Elección de directores titulares por el número que determine la asamblea, y de dos suplentes, a la vez que la designación del síndico titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán tener presente que para la concurren-

cia a la Asamblea deberán cubrirse los extremos previstos por el artículo 17 de los estatutos sociales, en cuanto al depósito de acciones se refiere.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 27.545-v.19|10|62

ETEMCO
Empresa Técnica Montajes y Construcciones, S. A. I. C.
Registro Nº 13.735
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en San Martín 66, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1962.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.218 v.19|10|62

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.
Número 3029
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre de 1962, a las 16.30 horas, en la calle Azopardo 579, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, vencido el 30 de junio de 1962.

2º Remuneración de Directores.

3º Revalúo Contable.

4º Reforma del Estatuto.

5º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.15|10 Nº 27.298 v.19|10|62

EL INGLESITO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1962, a las 17 horas, en Alsina 943, 4º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1962.

2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|10 Nº 26.909 v.18|10|62

EMALUAR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1962, a las 12 horas, en Paraná 768, (10º piso), para considerar:

1º) Elevar el capital autorizado a m$n. 100.000.000.— (modificación de los artículos 4, 8 y 22).

2º) Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: El proyecto de reforma de Estatutos se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

$ 1.600 e.13|10 Nº 26.943 v.18|10|62

EL INGLESITO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas fijándola para el día 22 de octubre de 1962, a las 18 horas, en Alsina 943, 4º piso, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|10 Nº 26.910 v.18|10|62

ESTANCIAS JUAN LALOR
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera
Bartolomé Mitre 311
Registro Nº 7605
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1962, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1. del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Consideración de la remuneración del Director Delegad·

3º Designación de Presidente, Vicepresidente, Director Secretario y Director Tesorero. Fijación del número de Directores Vocales, entre dos y seis miembros, y elección de los que corresponda. Todos por el término de un año.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas el depósito de acciones que dispone el artículo 19 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.800 e.13|10 Nº 26.969 v.18|10|62

EMALUAR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1962, a las 11 horas, en Paraná 768, 10º piso, para considerar:

1º) La documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30-6-1962.

2º) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600 e.13|10 Nº 26.944 v.18|10|62

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
N — 5317

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria del 26 de octubre de 1962, a las 19 horas, en la Av. Pte. R. S. Peña 995, 1º A, para tratar:

1º Consideración de los Documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio.

2º Aplicación de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de 3 Directores Titulares, 3 Directores Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

4º Dos Accionistas para suscribir el Acta.

$ 2.000 e.13|10 Nº 27.021 v.18|10|62

"F"

FABRIL MADERERA
Sociedad Anónima
Rivadavia 3857 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1962, a las 18.30 horas, en la calle Rivadavia 3857, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Remuneración de directores y síndico y gratificaciones al personal.

3º Destino y distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de directores y designación de los mismos, así como de síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año.

5º Facultar al Directorio para designar uno o más gerentes entre sus miembros, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos.

6º Consideración sobre dividendos correspondientes al quinto ejercicio.

7º Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 26.614-v.19|10|62

FERNANDEZ CRIADO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Alsina 1159, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962; distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Retribución de directores-gerentes.

5º Designación de síndicos titular y suplente. Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|10-Nº 27.134-v.19|10|62

F I N A S T A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los directores que corresponda;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|10 Nº 27.539 v.19|10|62

F L O R E S T A
S. A. Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Nº 6670
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 deoctubre de 1962, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1962, e informe del síndico;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|10 Nº 27.529 v.19|10|62

F I N T A R I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|10 Nº 27.467 v.19|10|62

FEROSCAR S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1962, a las 18.30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio; correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30|6|1962.

2º Considerar distribución utilidades propuesta por el Directorio.

3º Remuneraciones directores y síndico.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 27.552-v.19|10|62

F R O N T E N A C
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Viamonte 773 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 22 de octubre de 1962, a las 18.30, en Viamonte 773, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Elección de directores y sindicatura. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.562-v.19|10|62

FORTUNY HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 11 horas, a realizarse en Santiago del Estero 345, para tratar:

1º Aprobación del Revalúo Contable, Ley 15.272 y destino del mismo.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|62.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Distribución de Utilidades.

5º Retribución del Directorio.

6º Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|10 Nº 27.315 v.19|10|62

F O V I S A
(Fomento de la Vivienda)
S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1962, a las 14 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1961 y 30 junio de 1962;

2º Distribución de utilidades, remuneración de los directores y síndico;

3º Aumento del capital social;

4º Elección de dos directores y suplentes;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 26.707 v.18|10|62

F U R M A N S K I S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Furmanski, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1962, a las 17 horas, en la sede social de la calle Larrea Nº 724, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|10 Nº 25.570 v.17|10|62

"G"

GIBSON HNOS. S. A. C. y C.
Registro 12.078|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 25|10|62, horas 18, en San Martín 296, P. 3, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 inciso 1º Código Comercio. Ejercicio 30|6|62.

2º Distribución utilidades, honorarios a directores y síndico.

3º Remuneración directores - Artículo 23 d).

4º Designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 26.720-v.19|10|62

G A R A N T I A
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 11.972
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del 25 de octubre de 1962, a las 15 horas, en Perú Nº 79, 1er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y para practicar el escrutinio de la elección.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962. Consideración de las retribuciones fijadas a directores por el ejercicio de funciones administrativas.

3º Fijación del número de directores titulares.

4º Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y síndico suplente.

5º Determinación de la remuneración del síndico titular. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor a dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificado que acredite el depósito de las mismas en un establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos (Art. 33 de los estatutos sociales).

$ 3.600.— e.15|10-Nº 26.971-v.19|10|62

GALPLAMEL S.A.I.C.I.
Expte. Nº 11661
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Galplamel S. A. I. C. I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1962, a las 11 hs., en la sede social, calle Almirante Francisco J. Seguí 1853, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Ratificación aumento capital autorizado a m$n. 8.000.000;

3º Elección de siete directores y distribución de los cargos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|10 Nº 27.440 v.19|10|62

G I A C C H E T T I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 20.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|10 Nº 27.465 v.19|10|62

GAMOLER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N. 12.151

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Lavalle 3683, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º C.C., al 30-6-1962.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos.

$ 2.000. — e.15|10 Nº 27.196 v.19|10|62

G A G L I A N O N E
Establecimiento Gráfico
S.A. Com., Ind., Inmob. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1962, a las 19 hs., en Alsina Nº 2650, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1962.

2º Aprobación capitalización Revalúo Contable de Activos, Ley 15.272.

3º Reforma Artículos 4º y 6º de Estatutos Sociales.

4º Elección nuevo Directorio por dos años.

5º Elección Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|10 Nº 27.329 v.19|10|62

G U E L M I
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Comercial y Financiera
Nº 9.964

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1962, a las 8.30 horas, en Lavalle 1527, of. 39, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|62.

2º) Elección de Síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 26.755 v.18|10|62

G A S C A R B O
S. A. Industrial y Comercial
Avenida Luis María Campos 927
Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1962, a las 15 horas, en el local social Avenida Luis María Campos 927, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado.

2º Modificación de los artículos 4º, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 de los Estatutos Sociales y autorización para gestionar su aprobación ante las autoridades competentes.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1962.

4º Capitalización de Previsiones.

5º Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres períodos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, conforme a lo establecido en el Capítulo 5º de los Estatutos Sociales.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 25.522 v.18|10|62

G N E C C O S. A.
COMERCIAL FINANCIERA MANDATARIA
Registro Nº 14.656

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19|10|62, a las 19 horas, en Arévalo 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 10 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400 e.13|10 Nº 27.096 v.18|10|62

"H"

HOMS CLUB
Nº de Inscripción C-2001

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reforma de los Estatutos Sociales. — De conformidad a lo facultado por el Art. 51 de nuestros Estatutos Sociales, convocamos a nuestros asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 27 de octubre próximo, a las 16 horas en el salón de actos de esta entidad calle J. A. Pacheco de Melo Nº 1902, Capital Federal en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial del Estatuto Social, según proyecto aprobado por la C. D. en Acta Nº 766 de fecha 23 de julio ppdo., en los Artículos: 2º, 6º, 7º, 13, 20, 24, 26; 27, 28, 33, 41, 49, 50, 51, 53, 54 y sus incisos respectivos los que tuvieren, y supresión del art. 60.

2º Revaluación del Activo Fijo.

3º Designación por la Asamblea de dos socios para firmar el acta.

$ 112. e. 15|10. Nº 27.307. v. 15|10|62.

H E V I A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 9 horas en la sede de la Sociedad, calle Alsina 912, Cap. Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, Estado de Ganancia y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e. 15|10. Nº 27.570. v. 19|10|62.

HORMIGONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.850|60

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de octubre de 1962 en el local social sito en Carlos Pellegrini 755, 6º Piso, Capital, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Accionista para cubrir el cargo de Director Titular en reemplazo de un renunciante.

2º Designación de Directores Suplentes hasta completar el número de tres.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Importante: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, tres dían antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|10 Nº 26.956 v.18|10|62

"I"

INMOBILIARIA Y FINANCIERA "ALFONSO MENENDEZ-BEHETY"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1962, a las 11.30 horas, en nuestro local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

3º) Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, y aumento del capital realizado.

4º) Renovación parcial del Directorio y elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 26.421 v.19|10|62

I.B.A. INDUSTRIA BULONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 11.069

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Balance General finalizado el 30 de junio de 1962.

2º Retribución a Directores y Síndico.

3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 15|10. Nº 27.312. v. 19|10|62.

INLAN S. A.
Com. Ind. Inmob. y Fin.
Fabrica de Tejidos de Punto
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 13.423

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1962 a las 18 hs., en el local social de la calle Padilla 1261, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio desde la constitución de la Sociedad, hasta la obtención de su personería jurídica.

2º Consideración de los documentos prescriptos en artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

3º Elección del Presidente, Vice-Presidente, Directores, Síndicos titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.267 19|10|62

INDUSTRIAS PIRELLI
S. A. Industrial y Comercial
Nº 5.279

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1962, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Emisión de 1.110.000 acciones ordinarias y 1.110.000 acciones preferidas 6½ % con participación adicional para pago de dividendos. Pago de parte del dividendo a las acciones preferidas 6½ por ciento con participación adicional en acciones ordinarias, destinando a tal fin m$n. 52.131.250.— valor nominal de esa emisión.

4º Emisión de 1.540.000 acciones ordinarias y 1.540.000 acciones preferidas 6½ % con participación adicional para capitalización parcial del saldo de revalúo Ley 15.272, acordando igual trato a todo el capital accionario. Entrega de parte de la capitalización del revalúo a las acciones preferidas 6½ % con participación adicional en acciones ordinarias, destinando a tal fin m$n. 77.000.000 valor nominal de esa emisión.

5º Remuneración anual del Directorio y Síndico.

6º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

7º Designación de un Síndico titular y un suplente por un año.

8º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo a las disposiciones estatutarias, para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|10-Nº 26.876 v.18|10|62

I N S T A
Sociedad Anónima Ganadera, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1962, a las 11 horas en su local Social Avda. R. S. Peña 547, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 y remuneración a los Directores y Síndico.

3º) Elección de cuatro Directores.

4º) Elección de Síndico titular y suplentes. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 25.495 v.18|10|62

I N D A L C O S.A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Reconquista 46, 4º piso, Of. 402
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Indalco S. A., Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 468, piso 6º, izquierda, el día 22 de octubre de 1962, a las 12 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;

2º Consideración proyecto distribución de utilidades y honorarios Directorio y Sindicatura;

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores, por el término de un año;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|10 Nº 26.400 v.17|10|62

INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI
S. A. I. C. E. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1962, a las 16 horas, en la Avda. Callao 264, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de nuevo Directorio por el período de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 26.699-v.17|10|62

"J"

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1962, a las 16 horas en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|62.

2º) Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 27.041 v.19|10|62

JUAN KORTH S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera
Piedras 626-28 — T. E. 33-6891

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 1962, a las 9 horas, en la sede social calle Piedras 628, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio económico Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1962. Distribución de utilidades.

2º Revalúo Contable Ley 15.272, destino cuotas.

3º Elección de directores titulares.
4º Designación de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 2.000.— e.15|10-Nº 27.024 v.19|10|62

JOSE MACCHIAVELLO E HIJOS S. A. I. F. y C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 1962

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1962, a la hora 9, en la sede social calle Avda. Amancio Alcorta 2178, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico;
3º Consideración y aprobación de las remuneraciones asignadas al Directorio (Art. 18 del Estatuto);
4º Consideración y aprobación de los honorarios asignados al Síndico. (Art. 25 del Estatuto);
5º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio;
6º Dividendos del ejercicio y forma de pago;
7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. (Art. 25 del Estatuto).
Buenos Aires, 9 de octubre de 1962. — El Directorio.
Nota: Artículo 21: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea. — José Macchiavello.
$ 3.600.— e.15|10 Nº 27.399 v.19|10|62

J. B. SOCIEDAD ANONIMA C. I. I. y F.
Nº 10.422

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|10|62, a las 9 hs., en Sarmiento 2460, para tratar:
1º Consideración Documentos Art. 347 C. de Com. con referencia al ejercicio cerrado el 30|6|62.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 23 "Estatutos".
$ 1.600. e. 15|10. Nº 27.356. v. 19|10|62.

JOSE SAPONARA Y HNOS. S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 31 de octubre 1962, 19.30 hs., Av. San Martín 4619, siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al VIIIº ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
3º Destino del saldo del revalúo.
4º Pago del dividendo que arroja el presente ejercicio, en acciones de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.15|10 Nº 27.282 v.19|10|62

JUAN MANUEL BERISSO Y HNOS. Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4263

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social calle Rodríguez Peña Nº 1968, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el plazo de un año.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.15|10 Nº 27.318 v.19|10|62

"K"

KEMPLAST S. A. I. C. & F.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre próximo a las 9.30 horas, en el local social de Gregoria Pérez 3250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, con sus anexos A., B. y C. Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Remuneración de los Directores y Síndico.
3º Designación de Directores y Síndicos en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º Modificación de los Estatutos sociales.
5º Varios.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a los Estatutos tienen que depositar las acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 26.426 v.19|10|62

KETEN ARGENTINA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Salvigny 1561|3 el día 25 de octubre de 1962, a las 19 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de un Director Titular por el término de un año.
4º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400. e. 15|10. Nº 27.296. v. 19|10|62.

KAUFMAN & MARIAS S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Kaufman y Marias, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliarias y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1962, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, sita en la calle Cuba Nº 2745, de esta ciudad, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria de Directorio, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, y anexos, correspondientes al ejercicio Nº 3.
3º Informe del Síndico.
4º Designación de: Dos (2) directores titulares, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, con mandato por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2400. —e.15|10 Nº 27.240 v.19|10|62

"L"

LA DEFENSA Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1962, a las 16 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 575, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1962 y distribución de utilidades.
2º) Remuneración del Síndico (Art. 22º).
3º) Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio; elección de los que correspondan y de Síndico titular y Síndico suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 2.800. —e.15|10-Nº 26.388 v.19|10|62

LUMILAGRO S. A. Comercial, Industrial y Financiera Cristalería y Fábrica de Botellas Térmicas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de mil novecientos sesenta y dos, a las 12 horas, en la calle Quesada 6051, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|62.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.200.— e.15|10-Nº 27.104-v.17|10|62

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA) Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Nº 2994

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1962, a las 15 horas, en Bmé. Mitre Nº 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 15.272;
2º Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1962;
3º Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneraciones;
4º Designar dos accionistas firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e. 15|10. Nº 27.351. v. 19|10|62.

LA MARIANITA S. A.
Reg. Nº 868

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 15 horas, en Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Aprobación de la remuneración aconsejada para el Síndico.
4º Elección de dos Directores.
5º Elección de Síndico y Suplente.
6º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deberán suscribir el Acta respectiva. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1962. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. Nº 10 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.800. e. 15|10. Nº 27.492. v. 19|10|62.

LEPETIT S. A. Química, Industrial y Comercial
Reg. Nº 4.997

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades y pago de parte del dividendo en acciones liberadas.
3º Aumento del Capital Autorizado. Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
4º Capitalización de remanente del Saldo de Revalúo Contable. Ley 15.272.
5º Determinar el número de Directores titulares y su elección por un año.
6º Ratificación de nombramientos de acuerdo al art. 19, inc. 5º de los estatutos.
7º Elegir Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
8º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.
9º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 28 de los Estatutos.
$ 3.200.— e.15|10 Nº 27.258 v.19|10|62

LOS VASCOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria 26|10|62 hora 17, Salta 102, subsuelo, a efectos de tratar:
1º Documentación art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.
3º Remuneración Directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Renovación Directorio y síndicos.
6º Situación local de fábrica.
7º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 15|10. Nº 27.596. v. 19|10|62.

LOURDES S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de octubre de 1962, a las 10,30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Congreso 3545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, cuenta de pérdidas y Ganancias, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.
3º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente, por un nuevo período.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1962. — El Directorio.
$ 3.200. e. 15|10. Nº 27.582. v. 19|10|62.

LA TRINIDAD Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Número de Registro 8723

QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1962, a las 12 horas, en su local social, Avda. Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Económico terminado el 30 de Junio de 1962.
2º Remuneración de los Directores y síndico que terminan sus mandatos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|10-Nº 26.674-v.18|10|62

LA LIRICA S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de octubre de 1962, a las 18 horas, en Pozos 220, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de junio de mil novecientos sesenta y dos.
2) Aprobación de la gestión realizada por el directorio hasta la fecha.
3) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.
4) Elección de tres directores, de Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos. — Buenos Aires, agosto 14 de 1962.
$ 2.800. —e.13|10-Nº 26.401 v.18|10|62

L I P S I A S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1962, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 316.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1962 (6 meses);
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de Directorio y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|10 Nº 27.036 v.18|10|62

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Registro Nº 422

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1962

a las 16 horas en su sede social, calle 25 de mayo Nº 258, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al 59º ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;

2º Capitalización parcial de la Reserva Saldo Revalúo Contable;

3º Aumento del Capital Autorizado;

4º Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan (Art. Nº 29 de los Estatutos);

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año;

6º Fijar la retribución del Síndico (Art. Nº 39 de los Estatutos);

7º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio.

$ 3.200.— e.13|10 Nº 26.980 v.18|10|62

LA GUARDIA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.371

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1962, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (5º Piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 30 de junio de 1962;

2º Elección de Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10 Nº 26.986 v.18|10|62

LABORATORIOS YORK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de octubre de 1962 a las 15 horas, en el local social Méjico Nº 1477, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución tomada por el Directorio en fecha 2|5|62;

2º Consideración de la documentación fijada por el art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 junio 1962;

3º Remuneración a los señores directores y síndico;

4º Distribución de las utilidades;

5º Fijación del número de directores y su elección;

6º Elección de síndico titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 1.440.— e.13|10 Nº 27.040 v.16|10|62

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1962, a las 9 horas, en French 2334, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1962.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 26.688-v.17|10|62

"LA MAJADA"
Soc. Anón. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 760, en esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la sociedad, vencido el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación. — El Presidente.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 26.803-v.17|10|62

"M"

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S.A
Registro Nº 517

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1962 a las 15 horas en Avenida de Mayo 981, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|6|62;

2º Remuneración del Síndico;

3º Distribución de beneficios;

4º Revalúo Contable;

5º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en Avda. de Mayo 981, el 17, 18 y 19 de octubre próximo, de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.333 v.19|10|62

MARENGO S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, 26 de octubre 1962, 18 horas, en Río Bamba 248, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|62.

2º Elección Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.302 v.19|10|62

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA., S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 1962

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1962, a la hora 9, en la sede social calle Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico;

3º Consideración y aprobación de las remuneraciones asignadas al Directorio. (Art. 18 del Estatuto);

4º Consideración y aprobación de los honorarios asignados al Síndico. (Art. 25 del Estatuto);

5º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio;

6º Dividendos del ejercicio y forma de pago;

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. (Art. 25 del Estatuto).

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1962. — El Directorio.

Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea".

$ 3.600.— e.15|10 Nº 27.400 v.19|10|62

MALVASIA S. A.
Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
Registro Nº 10.315

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Tucumán 423 (1er. piso):

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1962.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.15|10 Nº 27.528 v.19|10|62

M A R C A L S S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las ocho horas en Cangallo 962, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.

2º Asignación a Directores y Síndicos por: a) el Ejercicio vencido el 30 de junio de 1962. b) El que se inicia el 1º de julio de 1962.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.15|10 Nº 27.551 v.19|12|62

M A Y D B O S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1962, a las 20 horas, en Brasil 721, Capital, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del 4to. ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 26.490-v.19|10|62

MENDEZCA
Comercial & Financiera Soc. An.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 15 horas, en Sarmiento 378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º) Fijación del número de Directores y suplentes y elecciones correspondientes.

4º) Elección de Síndico titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.800 e.15|10 Nº 27.433 v.19|10|62

MENDEZCA
Comercial & Financiera Soc. An

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de octubre de 1962, a las 16 horas, en Sarmiento 378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los Artículos 2º, 7º y 8º de los Estatutos Sociales y Disposición transitoria..

2º) En caso de aprobarse la Reforma del Artículo 6º, autorización al Directorio para anular y retirar de la circulación las actuales acciones de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción y reemplazarlas proporcionalmente por nuevas acciones a emitirse de valor nominal de un mil pesos de igual moneda cada acción, procediendo al canje y entrega de una nueva acción de un mil pesos moneda nacional por diez acciones actuales de cien pesos moneda nacional en la forma, plazo y demás condiciones que al efecto determine el Directorio, pudiendo reembolsar a la par y en dinero efectivo las fracciones menores de mil pesos moneda nacional nominales.

3º) Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|10 Nº 27.434 v.19|10|62

MARSHALL ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.
Pedro Echagüe 2437/43 — Buenos Aires
Registro Nº 10.926

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de octubre de 1962, a las 18.30 hs., en Pedro Echagüe 2437.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|62.

3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º) Aumento del Capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.600 e.15|10 Nº 27.494 v.19|10|62

MAXIMO PEREZ E HIJOS
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 12 horas, en Brasil 2558, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º) Remuneración de Directores y Síndico.

3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º) Aumento de Capital Autorizado y modificación parcial de Estatutos.

5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones (Art. 13).

$ 3.200 e.15|10 Nº 27.594 v.19|10|62

MUTUALIDAD LA UNION PRIMITIVA
Sarmiento 1236

ASAMBLEA

De acuerdo al artículo Nº 50, convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria el día 30 de octubre C. M. a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Nombrar dos socios a firmar acta;

3º Lectura de correspondencia;

4º Memoria y balance general 30 setiembre 1961 a 1962. — El secretario.

$ 32.— e.15|10-Nº 27.272-v.15|10|62

MAITEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1962, horas 10.30, en Reconquista 165, 3º Piso, para tratar:

Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; ejerc. 31|7|62.

Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.12|10 Nº 27.064 v.18|10|62

MONTANA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
Exp. 9339

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, P. 2º, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 27.123 v.18|10|62

MINO S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5.924

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962 a las 11 horas, en San Martín Nº 448 de esta Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1961 y 30 de junio de 1962;

2º Determinación del monto de la garantía de los directores.

3º Elección de dos directores suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10 Nº 27.075 v.18|10|62

MAX JUDA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1962, a las 17 horas, en la calle Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndicos.

3º Destino del revalúo contable ley 15.272.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Aumento capital social (art. 5º estatuto social).

6º Traslado del domicilio social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 15 Est. Soc.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 25.987-v.17|10|62

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1962, a las 14.30 horas, en el local de la Avenida de los Constituyentes 2995, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (artículo 29 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

3º Remuneración del Directorio y síndico (artículo 31 de los estatutos).

4º Distribución de utilidades.

5º Capitalización del saldo del Revalúo Contable - Ley 15.272.

6º Determinación del número de directores en razón del fallecimiento del Sr. Juan Carlos López Lacarrere y renuncia del Dr. Eduardo López Lacarrere, y, en su caso, elección de dos directores titulares en reemplazo de aquéllos.

7º Elección de síndico titular y suplente.

8º Consideración del acuerdo con la Esso S.A.P.A.; participación en la COPET Compañía Petroquímica S. A. y transferencia a la misma de la planta industrial de fibras sintéticas, de Leccar.

9º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.800.— e.11|10-Nº 26.236-v.17|10|62

MIGUEL DRUETTA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1962, a las 18 y 30 horas, en la Avda. Montes de Oca 637, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962;

2º Consideración del informe del síndico;

3º Elección de dos directores hasta el 30 de junio de 1963 en reemplazo de dos renunciantes;

4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 25.532-v.17|10|62

"N"

NUMEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera
(Nº 13199)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 del cte. a las 20 horas, en el local de Alsina 1441 (of. 129), para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|62.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.304 v.19|10|62

NOTTEBOHM, S. A. G. A. I. y C.
Expte. Nº 3.949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|10|62, a las 9.30 horas en Cangallo 315, piso 3º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|62 y distribución utilidades, honorarios directorio y síndico, elección autoridades y síndicos y capitalización revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 26.858-v.18|10|62

NISNOVICH, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1962, a las 19 horas, en la Sede de la Compañía, Avda. Pueyrredón Nº 860 Piso 11, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1962.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Aumento de Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 25.954-v.18|10|62

NIEVA-LANDA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Consignatarios de Haciendas, Cereales y Frutos del País, Remates, Ferias

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Moreno 630, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|62.

2º Ratificación de las remuneraciones de los Directores-Gerentes.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio por el término de 2 años y Síndico Titular por el plazo de 1 año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos a los efectos de la asistencia a la Asamblea.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 27.029 v.18|10|62

"O"

ORBYCIA S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social calle San Martín 232, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio;

2º Remuneración del Directorio y del Síndico;

3º Elección de siete Directores por dos años y Síndicos por un año;

4º Distribución de utilidades;

5º Ratificación de los actos y resoluciones del Directorio durante el ejercicio; y

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en nombre de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 15 de los Estatutos sociales.

$ 2.400.— e.15|10 Nº 27.341 v.19|10|62

OTTO ARGENTINA
Sociedad Anónima Técnica e Industrial
Expte. Nº 8.717

Convócase a Asamblea ordinaria para el 26|10|62, a las 10,30 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, documentos art. 347 C. Com. al 30|6|62, distribución de honorarios y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 26.874-v.18|10|62

OSRAM ARGENTINA
S. A. C. e I.
Expte. Nº 9.535

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|10|62, a las 17 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|62, distribución utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 26.869-v.18|10|62

OCOPIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
Exp. 9572

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1962, a las 11.30 hs. en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 27.115 v.18|10|62

"P"

PRENFORT S. A. I. y C.
Sgo. del Estero 345 - 5º piso - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1962, a las 9 horas en Santiago del Estero 345, 5º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 - Inc. 1º del Código de Comercio de Ejercicio 1961|62.

2º Aprobación y destino del Revalúo Contable (Ley 15.272).

3º Distribución de Utilidades.

4º Retribución del Directorio.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Elección del Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.317 v.19|10|62

PAPELERA MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria de accionistas para el 25 de octubre de 1962, a las 20 horas, en Cangallo 1173, 1º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C. ejercicio cerrado el 30|6|1962.

2º Designación Directores según reformas estatutarias.

3º Elección Síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 27.241 v.19|10|62

PATAGONIA INDUSTRIA LANAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 1962, a las 11.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 5º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Honorarios directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 26.712-v.19|10|62

PROQUIMA
S. A. Com. e Ind.
Productos Químicos Argentinos
Nº 6.225

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 9 horas, en Santiago del Estero 315, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 26.970-v.19|10|62

PALAMOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el próximo 26 de octubre a las 12 horas en el local Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad;

2º Designación de autoridades de liquidación, determinación de sus facultades y de las bases para su remuneración;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.374 v.19|10|62

PEMAC COMPAÑIA DE CREDITOS Y FINANZAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 26|X|62, 18,30 hs., Montevideo Nº 971. Tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 30|6|62;

2º Cambio de rubro social;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.360 v.19|10|62

PALO BLANCO S. A.
Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
Registro Nº 12.021

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 11.30 horas, en el local de la calle Tucumán 423, (1er. piso):

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1962.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.15|10 Nº 27.526 v.19|10|62

PLATIL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 20 hs. en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.15.10 Nº 27.469 v.19|10|62

PUCARA S. A.
Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Forestal, de Mandatos y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Neuquén 1050, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|10 Nº 27.204 v.19|10|62

POLLITZER, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre próximo, a las 17 hs., en Esmeralda Nº 561, 9º p., de la Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos en el Artículo 347, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1962.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1962

El Directorio.

Artículo 22º: Convocatoria. Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación, en cada caso, a la fecha señalada para la reunión.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 25.256-v.18|10|62

PLUMERILLOS SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
Exp. 9.371

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Piso 2º, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º — Remuneración a los Directores y Síndicos.

3º — Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|10. — Nº 27.113 v.18|10|62

"PHILA" PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. N 4777

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1962, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y retribuciones a Directores y Gerentes que desempeñan cargos técnico-administrativos (Art. 24, inc. b) de los Estatutos), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Directores por un año en el número que fije la Asamblea en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para probar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día

26 del corriente inclusive, como lo prescribe el artículo 19 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10 Nº 27.058 v.18|10|62

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1962, a las dieciséis horas en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 26.996 v.18|10|62

PANAGRICOLA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Florida 229 - Buenos Aires

CONVOCATORIA ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de octubre de 1962, a las 8 horas, en Florida 229, esc. 417, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados de cierre de ejercicio económico al 30 de junio de 1962;

2º Retribución directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Nombramiento de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 6 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 26.628-v.17|10|62

PEDRO Y FELIX MORINO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1962 a las 9.30 horas, en Helguera 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Determinación de las características de las acciones que corresponden al aumento del capital autorizado de m$n. 10 a 20 millones.

5º Elección de directores por dos años y síndico titular y suplente por un año.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 26.658-v.17|10|62

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS
S. A. Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 octubre 1962, a las 10 horas, Franklin D. Roosevelt 5468, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Código Comercio; ejercicio 30-6-62. Distribución utilidades.

2º Reconsideración número Directores y elección en su caso. Elección Síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 2.000. e. 11|10. Nº 26.697. v. 17|10|62

PORVENIR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Porvenir S.A.I.C.F. e I., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 12,30 horas en Bazurco 2988, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1962.

2º Elección del Directorio por un año.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Considerar aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de acuerdo a las prescripciones estatutarias, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.800. e. 11|10. Nº 26.809. v. 17|10|62.

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de octubre de 1962, a las 18 horas en Av. Leandro N. Alem 651; planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado y destino de las oportunas emisiones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. e. 11|10. Nº 26.800. v. 17|10|62.

"Q"

Q U I N S A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de octubre de 1962, en Lavalle 2378, Capital, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 1º y 2º, al 30 de junio de 1961 y 1962, respectivamente, y destino de las utilidades.

3º Fijación de número y elección de directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 26.006-v.19|10|62

QUEBRALTIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Registro Nº 6564

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 11 hs. en Constitución 1758, Capital, para tratar:

1º Consideración documestos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección del Directorio con asignación de cargos y designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|10 Nº 27.509 v.19|10|62

QUEQUEN SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
Exp. 8.244

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso; oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|10. — Nº 27.112 v.18|10|62

QUELAC S. A. I. C. Y AGROP

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 22|10|62, a las 12 hs. en Valentín Gómez 3749, piso 1º, para tratar:

1º Aprobación compra bienes inmuebles para uso de la Empresa, cámaras frigoríficas, etc., con pago de acciones a emitirse.

2º Emisión de $ 5.150.000.— valor nominal, acciones ordinarias clase B, 1 voto a entregar en pago de bienes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 26.623-v.17|10|62

QUINBER, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1962, a las dieciocho horas en Lavalle 2378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del síndico.

5º Aumento del Capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 26.608-v.17|10|62

"R"

RAMVIL S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 13.074

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 15.30 horas, en Avenida Entre Ríos 999, Capital Federal, para tratar:

1º) Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio de ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.15|10 Nº 27.367 v.19|10|62

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.152

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Carlos Calvo Nº 736, el día 18 de octubre de 1962, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962 e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

4º Destino del saldo de revalúo contable;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días ante de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 26.117-v.19|10|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|10 al 13|10|62.

RAFFO & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de octubre de 1962, a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 332, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961 y el 30 de junio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del Directorio y del síndico;

4º Remuneración del Directorio y del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 27.485-v.20|10|62

RIACHUELO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
Exp. 6.559

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de octubre de 1962, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos, así como de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|10. — Nº 27.118 v.18|10|62

RURALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Agropecuaria Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1962, a la hora 11, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, conforme con el artículo 13º de los estatutos sociales.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 26.630-v.17|10|62

RABRI, S. A.
Comercial, Industrial, Financ. e Inmob.
Registro Nº 10.185

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Acciones, a celebrarse el día 26 de octubre de 1962, a las 19,30 horas, en nuestra sede social sita en Avda. Francisco Beiró 4764, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Códgo de Comercio correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección.

4º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10-Nº 26.655-v.17|10|62

RAMALQUE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1962, a las 9 horas, en la sede social calle Piedras 113, primer piso, oficina 7, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de tres Directores titulares para el próximo ejercicio.

3º Elección de Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Aumento del capital social autorizado (Art. 4º de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e. 11|10. Nº 26.759. v. 17|10|62

"S"

S.A.F.Y.R.
Sociedad Anónima, Financiera y Rural

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 27º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R. Sociedad Anónima Financiera y Rural", a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre próximo, a las 10.30 hs., en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 530, piso tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 34º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1962;

2º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 35º ejercicio, y elección de sus integrantes por un año;

3º Designación de síndicos titular y suplente, por el término de un año;

4º Remuneración del síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (art. 31º de los Estatutos). — El Directorio.

Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|10-Nº 27.585-v.19|10|62

S. A. FORMIO ARGENTINO
Nº Reg. Insp. Gral. de Justicia: 2728

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1962, a las 10, en Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 y distribución de utilidades;

2º Pago del 40% sobre las acciones emitidas al 30 de junio de 1962, con cargo al saldo de revalúo

3º Elección de directores y miembros del comité;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Capitalización de reservas;
6º Aumento del capital autorizado a 70.000.000 de pesos moneda nacional;
7º Autorización al Directorio para ofrecer a los señores accionistas un aumento de capital en acciones A o B, con derecho a las capitalizaciones del saldo de revalúo y de la reserva de contingencias varias que tengan lugar con posterioridad a la fecha de emisión;
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|10-Nº 27.438-v.19|10|62

SAN SEBASTIAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nro. 10.403

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Venezuela 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 11 de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.518-v.19|10|62

S U R O C E A N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1962, a la hora 9, en el domicilio social, México 867, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962;
2º Revalúo contable Ley Nº 15.272;
3º Fijación del número de directores y su elección por un año;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los Estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las Asambleas.

$ 2.800.— e.15|10-Nº 27.459-v.19|10|62

Sociedad Anónima
ACHIRAS
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Octubre de 1962, a las 11,30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Congreso 3541, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Inventario, Balance General cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
2º) Remuneración a Directores y Síndicos.
3º) Designación de Directores y Síndicos, por un nuevo período.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas deberán repositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1962.
El Directorio.

$ 3.200. — e.15|10 Nº 27.580 v.19|10|62

SAFINME
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
(Registro Nº 6.189)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de octubre de 1962, a las 19 horas, en Viamonte 1620, 4to. piso, Dep. "A", para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos Art. 347, inc. 1º de Código de Comercio, correspondiente al 9º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
3º) Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.15|10 Nº 27.395 v.17|10|62

S.A.M.I.T.
S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica
(Legajo 9.472)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el día 25|X|62, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Cód. Com. ejercicio 30|6|62.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneraciones.
4º) Número y designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.15|10 Nº 27.387 v.19|10|62

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Reg. 5.205

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de octubre de 1962, a las 10 horas, en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay 918, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1962.
2º) Elección de directores en reemplazo de los doctores Raúl Pesino, Pedro Miguel Ciesco, por vencimiento de mandato, y Jorge A. Galarce, por renuncia.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Aumento del capital autorizado de m$n. 50.000.000.— a m$n. 90.000.000.— y fijación de las características de las acciones a emitir.
5º) Autorización al Directorio para planificar nuevas modalidades de explotación del Sanatorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|10 Nº 27.383 v.19|10|62

SALTO CHICO, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1962, a las 19 horas en la calle Lavalle 3161, 5to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 28 del Estatuto.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 26.885-v.19|10|62

SINTESIS QUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día veintisiete de octubre de 1962, a las ocho horas, en Viamonte Nº 1465, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 3er. Ejercicio Comercial cerrado el 30 de Junio de 1962.
2º Determinación del número y elección del Directorio (Art. 9º de los Estatutos), por el término de dos años.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 26.216-v.19|10|62

S I N S A R
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1962 a las 18 horas, en Anchorena 655 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 Cód. Comercio por período fenecido el 30|6|1962 y distribución utilidades.
2º Ratificación Directorio designado accionistas el 24 Noviembre 1961.
3º Fijación según art. 7º Estatutos número directores y su elección y término mandato y elección síndico titular y suplente.
4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 25.967-v.19|10|62

S O M A G A
S. A. Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1962 a las diez y seis horas en Agüero 1481 segundo piso depto. B, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º Código Comercio del Ejercicio terminado el 30|6|1962.
2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 960.— e.15|10-Nº 26.338-v.17|10|62

S O L E X
Sociedad Anónima Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1962, a las 10.30 horas, en Virrey Cevallos 258, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.
2) Tranmitación reforma de los Estatutos Sociales.
3) Elección del Síndico titular y suplente.
4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas por el depósito de acciones, a dar cumplimiento al Art. 21 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 27.194 v.19|10|62

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1962, a las 11 horas, en Campichuelo Nº 250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, anexos A., B. y C., e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio económico de la Sociedad, cerrado con fecha 30 de junio de 1962.
2º) Elección de dos (2) Directores, para mantener el actual número de cuatro integrantes del Directorio.
3º) Absorción del quebranto del ejercicio, con afectación del "Saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272".
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de Asamblea.

$ 2.800.— e.15|10-Nº 27.274 v.19|10|62

SORRENTO
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1962, a las once horas, en 25 de Mayo 158, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio cerrado al 30 de junio de 1962.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10-Nº 25.766-v.19|10|62

SENATORE CO. ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales de Senatore Co. Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1962, a las 20 horas, en el local de la calle Lavalle 3665, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio económico de la sociedad, comprendido entre el 1º de julio de 1961 y el 30 de junio de 1962;
2º Distribución de utilidades, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Estatuto Social;
3º Fijación del número de directores titulares y elección de las personas que han de ejercer dicho cargo por el término de dos años, según lo determinado por el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año (art. 20);
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para su concurrencia a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales en cuanto al depósito de acciones se refiere. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|10-Nº 27.546-v.19|10|62

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "ESCORIHUELA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 10 horas, en la sede social, Avenida San Martín Nº 3499, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores;
4º Elección de síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 27.559-v.19|10|62

SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA COMERCIAL ARGENTINA
S.I.F.A. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1962, a las 18 horas, en Maipú 879, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Aumento número directores titular y suplentes y su elección hasta completar período;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 27.568-v.19|10|62

SANTA OLGA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 26 de octubre de 1962, 15 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º — Consideración documentación Art. 347, inc. 1) C. C.
2º — Elección Directores y Síndicos.
3º — Fijación honorarios Directores y Síndico.
4º — Aumento de capital y modificación artículos 3º y 4º de Estatutos.
5º — Designación de dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 5 de octubre 1962. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|10. — Nº 27.105 v.18|10|62

S. A. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Cánning 560 — Buenos Aires
Registro Nacional 2.298

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ORDEN DEL DIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con el art. 34 de los estatutos se convoca a los seoñres accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1962, a las 16 horas, en el local social, calle Cánning Nº 560, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2c Lectura y aprobación de la memoria del directorio e informe del señor síndico, correspondiente al 35º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952;
3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 35º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
4º Distribución de utilidades;
5º Destino a darse al fondo de previsión (art. 48);
6º Autorizar la emisión de dos nuevas series de acciones;
7º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los doctores Pedro C. Etcheberry y José C. Brancato y señor José E. Farías, que terminan su mandato. (Art. 23);

8º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|10 Nº 26.518 v.18|10|62

S A I F A C
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Agropecuaria, Comercial
Importación - Exportación - Representaciones
Registro Nº 7.824

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1962 a las 18 horas, en Tucumán 834, 7º piso, Cap. Fed., para tratar:
1º — Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|62 y destino de utilidades.
2º — Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000. e.13|10. — Nº 26.919 v.18|10|62

SUCESOS ARGENTINOS
Editorial Films S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social, Ayacucho 670, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Elección de los síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10 Nº 26.817 v.18|10|62

SUPERMERCADOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires
Exp. 9.023
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1962, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|10-Nº 27.114-v.18|10|62

SANTA MARTA S. A.
Agrícola Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 18 horas, en Uruguay 1037, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Fijación de las remuneraciones a Directorio y síndico.
3º Repartición de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos.
5º Ratificación de lo actuado por el H. Directorio.
6º Aumento de capital para absorber Revaluación Contable, Ley 15.272.
7º Elección de síndico titular y suplente.
8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente
$ 2.400.— e.13|10-Nº 27.060-v.18|10|62

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Registro Nº 4.034
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de acionistas para el día 25 de octubre de 1962, a las 9 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;
2º Revalúo contable;
3º Aumento de capital;
4º Determinación del número de directores y su elección por dos años. — Elección de síndicos por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10 Nº 26.813 v.18|10

SUPER — BECU S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que ante la renuncia de los señores directores Ernesto E. Greter, Juan Mas, José E. Castilla, Luis M. Astigueta y Juan Santiago Wolff, el presidente en ejercicio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre del corriente año a las 18 hs. en Anchorena 1721, 2º "3", para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores e integración del directorio hasta la primera asamblea general ordinaria;
2º Consideración por los asambleístas del balance provisorio de la sociedad;
3º Designación de dos accionista para firmar el acta. — El Presidente del Directorio.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 26.038 v.18|10|62

SA ETI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 22 de octubre de 1962, a las 15 horas, calle Hortiguera 664, Capital, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado (decreto 852|55);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 26 632 v.17|10|62

Sociedad Anónima QUEBRACHALES FUSIONADOS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1962, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 221, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;
2º Consideración de la reforma del estatuto social;
3º Autorización al directorio para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, al texto de la reforma estatutaria que se apruebe, de acuerdo con el punto 2º de este orden del día.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 24º del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 7º piso, de lunes a viernes de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|10 Nº 26.293 v.17|10 62

SANTA CELIA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 46, 4º piso, of. 402
Buenos Aires
Registro Nº 9370
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1962, a las 12 horas en Reconquista 468, 6º piso, izq. para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta;
2º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1962;
3º Elección directores y síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 26.408 v.17|10|62

S. A. SAN ISIDRO GOLF CLUB
Nº 2352

Convócase Asamblea General Ordinaria el lunes 22|10|1962, a las dieciocho y treinta, en Bolívar 160, 1er. piso (City Hotel).
AGENDA:
1º Consideración doc. Art. 347, inc. 1º Cód. Comercio, al 30|6|1962.
2º Elección cuatro directores titulares; tres por tres años, uno por un año y tres suplentes por un año.
3º Elección síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas firmen acta. — El Directorio.
Nota: Según Art. 17 Estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la asamblea quedará constituida con el número de accionistas presentes, media hora después. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|10-Nº 26.833-v.17|10|62

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1962, a las 17 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (Entrepiso), a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962
3º — Saldo del revalúo contable (Ley Nº 15.272) y destino del mismo.
4º — Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales.
5º — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente. — El Presidente.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 27 de octubre.
$ 11.520. e.9|10. Nº 26.467 v.27|10|62

S. A. SAN ISIDRO GOLF CLUB
Nº 2352

Convócase Asamblea General Extraordinaria el lunes 22|10|1962, a las dieciocho, en Bolívar 160, 1er. piso (City Hotel).
AGENDA:
1º Reforma estatutos.
2º Designación dos accionistas para aceptar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Según Art. 17 Estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la asamblea quedará constituida con el número de accionistas presentes, media hora después. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 26.832-v.17|10|62

"T"

TERRACELUM
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Nº 9.804)
CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 30 del cte., a las 19 horas, en Alsina 1441 (Of. 120), para tratar:
1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejerc. 30-6-1962.
2º) Elegir Directores, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.15|10 Nº 27.306 v.19|10|62

TROQUELGRAF S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 1962, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Virrey Liniers 1260, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital a $ 15.000.000 moneda nacional.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Helenio Barroso, presidente.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 26.737-v.19|10|62

T A P I T I
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas (N.7589)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 26 octubre 1962, 11 horas, avenida Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, ofic. 601, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|62.
2º Ratificar remuneraciones a directores;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.597 v.19|10|62

TOFIN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.463 v.19|10|62

T O G N O N I
Soc. Anón. Com. Ind. Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1962, a las 19 horas, en Bulnes 630, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|62.
2º Nombramientos de síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 27.489-v.19|10|62

TEJEDURIA DEL PLATA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1962, a las 18.30 horas en su sede social, calle Bulnes Nº 455, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;
2º) Fijación del numero de miembros del Directorio y elección de Directores titulares por el término de tres años (Art. 13).
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 27º del Estatuto Social a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.800 - e. 13|10 - Nº 26.368 - v. 18|10|62

TEXTIL SPORT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 9271

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre de 1962, horas 19 y 30, Godoy Cruz 2752, Capital, para tratar:
1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|3|62.
2º) Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.
3º) Elegir tres Directores Titulares, dos suplentes y Síndicos.
4º) Elegir dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1962.
El Directorio.
$ 2.000 e. 13|10 Nº 26.905 - v. 18|10|62

TEBILE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1962, a las 9 horas, en Reconquista 165, 3er. piso, of. 306, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|1962.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 6.000.000.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10-Nº 27.131-v.18|10|62

"U"

U N I T E C
S. A. C. C. I. F.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1962, a las 9 horas, en la sede social, Independencia 1839, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la documentación correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31|5|62. Art. 347 Código de Comercio.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico.
3º) Aumento del capital autorizado.
4º) Elección del nuevo Directorio.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones 72 horas antes de la Asamblea, en la sede de la sociedad.
Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 27.239 v.19|10|62

U N I F A
Sociedad Anónima Química e Industrial
Av. San Martín 1750
Florida, F.C.N.G.B.M. - Prov. de Bs. As.
Importación - Fabricación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1962, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e infor-

me del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización parcial del Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 27.268 v.19|10|62

U C O M A R S. A.
Comercial, Mandataria y Financiera
5118

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1962, a las 18 y 30 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Cóndigo de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1962.

2º Fijar número y duración mandato directores. Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 26.740-v.17|10|62

"V"

VIRGINIO LUCHETTI
Com., Ind., Const., e Inmob. S. A.

Convocase Asamblea Ordinaria 25|10|62. 16 horas. R. D. Roosevelt 5329, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 347 C. de C. Ejerc. 30|6|1962.

2º) Fijación número Directores y elección.

3º) Elección Síndico titular y suplente;

4º) Designación dos accionistas firmar acta. — Santos E. A. Luchetti, presidente.

$ 1.600 e.15|10 Nº 27.353 v.19|10|62

VENTAFIN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Acconistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Salta 226, 2º P., oficina 7, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Aumento de Capital;

3º Fijación del número de Directores y su elección;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.468 v.19|10|62

VERUN SOC. ANON.
Importadora, Comercial e Industrial
Nº de Registro 8.364
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 22 de octubre de 1962, a las 11 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 760 esc. 206, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1 del Código de Comercio: ejercicio 30 de junio de 1962;

2º Remuneración a los directores y síndico;

3º Cubrir vacante del directorio y designar presidente del directorio;

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|10 Nº 25.840 v.17|10|62

V I G O R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N — 10.628
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1962, a las 19 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885|95, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de útilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

4º Revalúo Contable.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 26.977-v.18|10|62

VALERIO & FEDERICO TROTZ
Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la calle Martín de Gainza Nº 720, el día 31 de octubre de 1962 a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º Remuneración al Directorio y al síndico y destino a darse a las utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del art 16 del estatuto, sobre el depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, octubre 9 de 1962 — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|10-Nº 26.968-v.16|10|62
$ 960.— e.17|10-Nº 27.305-v.18|10|62

"W"

WALDRON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convoca a Asambl. Gral. Ord. día 26 10|62, hora 10.30, en Bmé. Mitre 427, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. 30|6|62.

2º) Remuneración Directorio y Distribución Utilidades.

3º) Fijar destino Saldo Rev. Contable Ley 15.272, y ratificación de la Capitalización efectuada el 30|6|62

4º) Aum. Cap. Autorizado.

5º) Fijar número Directores y su elección. Design. Síndicos y 2 accionistas p| firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|10 Nº 27.405 v.19|10|62

"Y"

Y O G A P O
Inmobiliaria, Constructora y Financiera S. A.
Reg. Nº 6.180
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 1962

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1962 a las 10.30 horas en Florida 32, 1º Piso, Ofic. 10, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio;

Ejerc. 30|6|1962;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.499 v.19|10|62

YOFFE HNOS. S. A. C. Inm. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1962, a las 8 y 30 horas, en su sede social, calle Avda. San Martín 3096, Capital, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital autorizado a m$n. 15.000.000.

5º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 27.537-v.19|10|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 5 3, piso 1º, Capital, avisan: José Da Purificación Pires, Héctor Rodolfo Riccitelli y Manuel Joaquín Afonso venden a Manuel Joaquín Afonso, Eduardo Gonçalves, Mario Marinho Afonso y Manuel Gonçalves, Freitas, restaurante y bar Avda. ANGEL GALLARDO Nº 794|800 esquina ANTONIO MACHADO Nº 699, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.16|10 Nº 25.883 v.20|10|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|10 al 11|10|62.

Slaibe, Brigandi & Pieruccioni, Balanceadores, A. Jonte 5372, Cap., 69 6129 avisan: La Srta. Renee Hillar, vende negocio Boutique, sito en Avda. MOSCONI Nº 2233|35, Capital, al Sr. José L[illegible]bate, libre deuda y|o gravámenes. Domicilio partes y reclam. ley n|oficinas

$ 800.— e.15|10 Nº 27.277 v.19|10|62

[illegible] Palmiro F. Bozzuti, Juan [illegible] Torchiana y Antonio Durante, que venden a Licari y Gómez S. R. L. (en formación), la estación de servicio de su propiedad sita en AVDA. CRUZ 3205 esquina PORTELA. — Reclamos de ley, en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio

$ 800.— e.13|10 Nº 26.841 v.18|10|62

Galli y Andrés S. R. L., mart. públ., oficina Avda. S. Martín Nº 6821, Cap., avisan: Simón Balbachan, vende a Alfonso García Ameneiro, su negocio de fiambrería ubicado en la AVDA. GRAL. ARTIGAS Nº 5412, Cap. — Reclamos ley, partes en n|oficina.

$ 800.— e.13|10 Nº 26.883 v.18|10|62

Avisan: Bernengo y Candia, mart. públ., que Severiano Saracho vende a Julio Román Molina su Despacho de Pan y Venta de Helados y Golosinas, sito AVDA. JUAN B. JUSTO 9585, domicilio partes. — Reclamos n|oficinas, Avellaneda 179, Capital.

$ 800. —e.13|10-Nº 26.946-v.18|10|62

Cuadra, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: José Nicasio Alonso vende a Angel López Taboada el negocio de Hotel - Alojamiento, sito en la AVDA. CORDOBA 2685, 1º piso, de esta ciudad. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos dentro término ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 27.014-v.18|10|62

Cuadra, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: José Manuel Suárez vende a Rafael Pérez el negocio de Hotel - Alojamiento, sito en AZARA 1610, de esta ciudad. — Domicilio partes mismo negócio. — Reclamos dentro término ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 27.015-v.18|10|62

B. Abad & Cía. S. A., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, **avisan** que ha quedado nula y sin efecto, la venta que efectuaban Juan Natale y Querubino Cicchetti a favor de Luis Fernández y Victoria Lete, del negocio de Pizzería y Fiambrería, instalado en el interior del Barrio "Los Perales" (local Nº 10), Pabellón Centro Cívico, sito en la intesección de la AVENIDA DEL TRABAJO Y TELLIER.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 27.057-v.18|10|62

El Dr. Víctor Greppi, abogado, Colombres 1467, dpto. 1º, avisa por cinco días que los Sres. Roberto Vigo y Victorio Colamónico S. R. L. venden, libre de todo gravamen y deuda, el comercio de Zapatería, Anexos y derivados, sito en AVDA. GARAY Nº 4199, a los Sres. María E. G. de Detrano, Fernando A. Palomo y Norberto del Tránsito Pintos. Reclamos de ley, mi oficina, domicilio de partes.

Buenos Aires, octubre 9 de 1962.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 26.924-v.18|10|62

Juan C. Rabuffetti, escribano público, avisa que: Eduardo Bonancea vende a Julia Falcón Baigorri, Farmacia "Pasteur", ALVAREZ THOMAS 2300, Capital. Domicilio partes y reclamos Santa Fe 1193, 3er. p. "B", Cap.

$ 800.— e.13|10-Nº 27.150-v.18|10|62

Ríos, Palacio, López y Cía., S. A. (e. f.) Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T.E. 37-9805, avisa: Pedro Guido Antona y María Isabel Antona de Pasternak, venden a Valentín Feito, Joaquín Mori, Avelino Garrido y José María Alvarez Villar, neg. Casa de Lunch y Despacho Bebidas Alcohólicas sito AVENIDA PUEYRREDON 1384, libre deudas y|o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600 e. 11|10 Nº 26.596 v. 17|10|62

Antonio R. Giunta, Mart. Públ. perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa Salvador Gualtieri, vende negocio elaboración y venta pastas frescas, AVDA. LAS HERAS 3771 a José Castro y Héctor Rogelio Carpintero. — Reclamaciones de ley y domicilio partes en mis oficinas.

$ 800 e. 11|10 Nº 26.616 v. 17|10|62

Se avisa al comercio que el señor Pedro Porta vende al señor Pedro Fernández su negocio de Pizzería y Heladería, sito en la calle ALTOLAGUIRRE 3592, de esta Capital Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas, calle Gascón 287. Leandro Semino - Martillero Mat. 5 Fo. 238 Lo. 58.

$ 800 e. 11|10 Nº 26.756 v. 17|10|62

Luis M Gallego, avisa que vende libre de deuda y gravamen a Gerardo Pérez, la 5ª parte indivisa que tiene en el negocio de Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital AVENIDA DE LOS INCAS [illegible] Domicilio de las partes. Reclamos de [illegible] efectuarlos en el mismo negocio.

$ 1.2[illegible] e. 11|10 Nº 26.810 v. 17|10|62

"B"

Mourente & Cía. S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T.E. 38 5[illegible], avisan que: Ricardo Isidoro C[illegible] vende a José Martínez Sande y José Benito Martínez Frojan, negocio de Garage de alquiler, sito en esta ciudad calle BALCARCE Nº 1325. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|10 Nº 27.445 v.19|10|62

Mauricio Andrés Grillo, Bernardo Calleja, Luis Ordóñez y Horacio Fortunato Gallino venderán libre de acreedores negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Emparedados, Venta de Helados envasados y Elaboración de Pan de Graham, centeno y similares, establecido en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1681|83. Compradores José González Méndez, Manuel Alvarez, José Gómes Araujo, José López Civeira y Luis González. Ambas partes constituyendo domicilio en Brasil 2877. Reclamaciones término ley al martillero Pedro Pérez Martínez, en Brasil 2877.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.364 v.19|10|62

Alijo, Veiga y Cía., martilleros públicos con oficinas en Rodríguez Peña 16, Capital. Avisan: Joaquín Vertua y Juan Baltatore venden a Rafael Toyos y Ramón Toyos, el negocio Pizzería, Restaurant y Bar denominado "Cliper" sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 486, Capital. Domicilio de ambas partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|10 Nº 27.323 v.19|10|62

Alberto V. Molina, martillero público, Lope de Vega Nº 1136, Cap., avisa que: Orlando Juan Moreno, vende a Miguel Fusco, su negocio de fiambrería, sito calle BERMUDEZ Nº3049. — Domicilios partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800.— e.13|10 Nº 26.890 v.18|10|62

Galli y Andrés, S. R. L., mart. públ., oficina Avda. S. Martín Nº 6821, Cap., avisan: Celia Dallocchio de Peraita vende a Alejandrina Uliarte, su negocio de peluquería para damas, ubicado en la calle BERMUDEZ Nº 1811 de Cap. — Reclamos ley partes, en n|oficina.

$ 800.— e.13|10 Nº 26.884 v.18|10|62

F. Lobito, Martillero Público, Cda. de Gómez 4879, Capital, avisa: Jaime Arboleya vende libre de deudas su despensa sita BRAGADO 7281, Capital, a Roberto Maymı, Roberto Díaz y José Formigo. — Domicilio de partes y reclamo de ley en mi oficina.

$ 800 e. 11|10 Nº 26.591 v. 17|10|62

Al comercio. — Dominga de Cicca Viuda de Testa, vende a Antonio Testa su negocio de "Taller de Reparaciones de Artefactos y Aparatos Eléctricos", calle BAHIA BLANCA Nº 20|22. — Reclamos ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 800 e. 11|10 Nº 26.626 v. 17|10|62

Messenino Fernández, Pedro Fernández, José Fernández, Vicente Villanuestre y Cía, avisan por cinco días que quedó sin efecto la compraventa del restaurant-bar denominado "Un Rincón de Galicia" calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1241, Capital Federal, cuya venta en favor de José Kolmann, Félix Lafuente, Ricardo Liras, José Cadeo y Cía, fue avisada por Boletín Oficial del 11 al 16 de Julio de 1962. Domicilio en el negocio

$ 1.600 e. 11|10 Nº 26.747 v. 17|10|62

Se avisa que José Fernández, Maximino Fernández, Vicente Villanuestre, Elías Enrique Guimaraens y Pedro Fernández Rodríguez venden su negocio de restaurant bar sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1241 Capital libre de deudas y gravamen a Rafael Toyos, y Ramón Toyos. Reclamos de ley y domicilios de partes Dr Lulio Magge Esmeralda 582 P. 12 Capital.

$ 1.200 e. 11|10 Nº 26.746 v. 17|10|62

"C"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Pedro Mouzo, Raúl Allones, Evaristo Dios Dios, Ramón Canosa, Antonio M. Simal y Julio Cándido Picoli venden su negocio de Casa de Lunch, Elaboración y Venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en CORRIENTES Nº 5671, a los Sres. Francisco Alen Alonso, José Sánchez, José Rafael Colunga, Juan Ramón Lois Ludeiro, Constantino Samartino y Manuel Menéndez. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 27.313 v.19|10|62

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773, 3er. piso, Of. 303 304, de esta Capital, T.E. 40-3959, que el señor Andrés Pandelo y Angel Ramos, vende su negocio de "Hotel-Alojamiento", ubicado en la calle CALLAO Nº 339, de esta Capital, a los señores Maximino García y Herminia Novoa de García. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.15|10 Nº 27.548 v.19|10|62

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., martilleros públicos, Lima 297, 1º piso, avisan: José Ramón Rodríguez, Gil David Alvarez, Guillermo Pérez y José Luis Baltasar Iglesias venden, libre de toda deuda y gravámenes a Manuel Seijas Taboada, Benjamín Vázquez, Victorino Macías y Gerónimo García, su negocio de "Confitería Bar y Venta de Helados", sito en la calle CABILDO 1386, Capital — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600. —e.13|10 Nº 26.867 v.18|10|62

Alonso & Cía., bal. y mart. púb., oficinas Paraná 196, avisan que Prudencia Rodriguez viuda de Lema vende a Orlando Enzo Cuiuli, Despacho Comestibles y Bebidas Envasadas, calle COCHABAMBA 2901. Reclamaciones Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 800.— e.13|10-Nº 26.992-v.18|10|62

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: Victoriano Silvane, en representación de la Sucesión de don Manuel Silvane, vende a Rogelio Iglesias Vázquez el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle CAMARONES Nº 4700, ESQUINA BERNALDEZ Nº 1397, Capital. — Domicilio partes, reclamos de ley n|ofinas.

$ 1.200 e. 11|10 Nº 26.654 v. 17|10|62

El Escribano Santiago Pietrantuoni, avisa que Fortunato Saladino vende a Alfonso La Valle, su frutería sita CERRITO 1275, domicilio partes. Reclamos de Ley Lavalle 1290.

$ 800 e. 11|10 Nº 26.823 v. 17|10|62

Se avisa que Carlos Fernández, vende su negocio de Restaurant y bar sito en la calle CASEROS 1901 de esta Capital a José Capo y Genserico R. Toyos con activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes 3 de Febrero 3341 Dr. Bof i, Capital.

$ 800 e. 11|10 Nº 26.749 v. 17|10|62

"CH"

Se avisa que el señor Antonio Guffanti, con domicilio en Chivilcoy 4863, de Capital Federal, vende a doña Nélida Beatriz Trabuchi, con domicilio en la calle Alpatacal 1536, de Santos Lugares, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Chivilcoy", instalada en la calle CHIVILCOY Nº 4865, de Capital Federal. — Reclamos de ley: José E. Uriburu 22, piso 5, Escribanía Caffaro.

$ 1.200.— e.15|10-Nº 27.210-v.19|10|62

"D"

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, entrepiso, Capital, T. E. 38-5917 y 7233, avisan Ricardo Juan Silveira vende a Pedro Martín Ardaiz, el negocio de fiambrería, quesería y mantequería, sito en DEFENSA 1156, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|10-Nº 27.281-v.19|10|62

La Torre, Peres y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Moreno Nº 1796 Cap. Avisan que los Sres. Odilo Vila y Manuel Gegunde venden a los Sres. Ricardo Vega y Albino Carlos Vega su negocio de Hotel y Despacho de Bebidas sito en la calle DEFENSA Nº 853|55 Cap. Domicilio partes y reclamo de ley n|oficinas.

$ 1.200 e 11|10 Nº 26.705 v. 17|10|62

"E"

Trujillo Hermanos y Compañía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" av san que por su intermedio Belarmino García Gayo y José María Huerta García venden a Melanio Alberto Varela, el negocio del ramo de panadería mecánica ubicado en esta Capital calle ESTADOS UNIDOS Nº 3509 al 3511. — Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.200.— e.15|10-Nº 27.340-v.19|10|62

"F"

Tomás R. Lorenza & Cía., S. A. C. I. e I. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan que los señores Saverio Pata y Angélica del Carmen Calvo, venden a la señora Amelia Asunción Fariña de Battidoro, su negocio de garaje en alquiler, sito en esta Capital, calle FRAY CAYETANO Nº 468, libre de deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926. T. E. 35 - 7353.

$ 1.600. —e.13|10 Nº 26.877 v.18|10|62

"G"

José González, mart. públ., ofic. Cuenca 2228, avisa que Francisca López de Iñigo vende libre de toda deuda su negocio de fiambrería, sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 2400, a Mauricio Leonardo Bronstein. — Reclamaciones de ley en mi ofic., domicilio de partes.

$ 800.— e.15|10-Nº 27.332-v.19|10|62

"J"

Bochicchio Hnos. y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pedro Goyena 1748, Capital, T. E. 63-9644, avisa: Obdulio Antonio Ligaluppi vende a Clara de Saint Jean el negocio de despacho de pan, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3806, Capital, libre deudas y|o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1962.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 27.019-v.18|10|62

"L"

Slaibe, Brigandi & Pieruccioni, balanceadores, A. Jonte 5372, Cap., 69-6129, avisan: el señor Enrique Martínez vende negocio despacho de comestibles con venta bebidas alcoh. envasadas al por menor, sito en LASCAÑO Nº 5501, Cap., a las señoritas Onelia, Irma, Isolina y Augusta Trionfetti, libre deudas y|o gravamen. Domic. partes y reclam. ley, n| oficinas.

$ 1.200.— e.15|10-Nº 27.279-v.19|10|62

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084, Capital, avisan: Manuel Díaz vende a José Iglesias su negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en LOPE DE VEGA Nº 912|16, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas. — Fecha pago facturas plaza, 15|12|62.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 26.988-v.18|10|62

Francisco Severino, martillero público, con oficina en el Pasaje El Maestro Nº 32, T. E. 43 - 9676, Capital Federal, avisa: que el señor Oscar Acefe, vende su negocio de Granja, sito en la calle LEZICA 4491, de esta Capital, a los señores José A. Avella y Juan C. Avella. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.200.— e. 13|10 Nº 26.855 v.18|10|62

"LL"

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Ofelia Luisa Uribe vende a María Amelia Rey, Frutería por Menor, LLAVALLOL número 2416. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas, T. E. 63-0353.

$ 800.— e.11|10-Nº 26.764-v.17|10|62

"M"

Juan C. Rabuffetti, escribano público, comunica que Julio César Gallardo vende a Juan Marchetti y Libertario Raffaelli su negocio de carnicería, puestos 15 y 16 del mercado sito en MONROE Nº 4402, Cap. — Domicilio partes y reclamos ley, Santa Fe 1193, 3er. piso "B". Capital.

$ 800.— e.15|10-Nº 27.297-v.19|10|62

T. Y. L. A. S. A. Trefilación y Laminación Argentina Sociedad Anónima, industrial, Comercial y Financiera, hace saber al comercio en general que ha adquirido a la firma Ceyta Sociedad de Responsabilidad Limitada, las maquinarias que la misma poseía en los locales calles MONTE 5923 y AQUINO Nº 5537, Capital Federal, donde se instalará con trefilación de cobre y fabricación de conductores eléctricos, haciéndose cargo únicamente de la antigüedad y demás leyes sociales de todo el personal empleado hasta la fecha por Ceyta Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de las partes: Monte Nº 5923, Capital Federal.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 27.098-v.18|10|62

Avisa E. A. Recaré, Mart. Público, que el señor Julio Lopardo vende a Julio Alberto Sakamoto, Pedro Cardella y Cataldo Cardella su negocio de taller de lavado y engrase, sito MURGUIONDO 2959, domicilio de partes recl. de ley, Juan B. Alberdi 3780.

$ 800 e. 11|10 Nº 26.590 v. 17|10|62

Fernando Vázquez, Mart. Públ., Bmé. Mitre 1620, Cap., avisa que Domingo Sculli vende a José Manuel Piquin, Adolfo Rivera, Delfin Rodríguez, Ricardo Martínez, Fernando Luis Petrino, Jesús Sánchez y José González, neg. Casa Lunch sito MONTEAGUDO 20, Cap., dom. part. Recl. ley m|of. — Este edicto anula el de fecha 29|5|62 Nº 9.274, publicado por error.

$ 1.200 e. 11|10 Nº 26.621 v. 17|10|62

Por cinco días. SERA S. R. L., integrada por los señores Nicolás Bernardino Merello, Emilio Maldonado, Reinaldo Gino Romano Santor y Plácido Fernández, hace saber que transfiere la empresa de Transportes Sera, con domicilio en MEDINA 228, de la Capital Federal, a favor del Expreso Buenos Aires S. A. de Transporte Automotor, con domicilio en Avenida Montes de Oca núm. 1470, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, estudio del Dr. Blanco, Lima Oeste 1693, de la Capital Federal.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 26.676-v.17|10|62

"N"

Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 1535, tercer piso, esc. 301, Capital, avisan: Matea Martín, Isidora Alonso y Lorenzo Rodríguez venden a Emilio Ortiz y Josefina La-Fico Guzzo de Ortiz su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle NAZCA 2608, primer piso, de esta Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio vendedores Montevideo 290, piso quinto "D", compradores mismo negocio, donde deberán presentarse las oposiciones dentro término de Ley.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 26.801-v.17|10|62

"O"

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Cipriano Aramendia vende a Leonardo Juárez, Despensa y Despacho de Bebidas Alcohólicas Envasadas, OLIDEN 3446. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.11|10-Nº 26.761-v.17|10|62

"P"

Amaro M. Pozi, corredor y martillero público, oficina Dr. Pedro I. Rivera 5330, T. E. 51-6271, Capital, avisa que Josefa Paz de Sabio vende a Carmen Ferrero de Jiménez y Colombiano Jiménez su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite), sito PEDRO ECHAGUE 1710, Capital, domicilio de partes y reclamo de Ley 11.867, en mi oficina.

$ 1.200.— e.11|10-Nº 26.805-v.17|10|62

"R"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: José Alcides González y Carlos Coccaro venden a Marcial Eduardo Gómez negocio despacho de pan y venta de helados, denominado "Parque Rivadavia", sito en esta ciudad, calle ROSARIO Nº 144, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 27.141-v.18|10|62

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Elisa Juana Lobato y Carmen Lobato de Cabrinety venden a Elías Lozano, hotel - pensión, RIVADAVIA 2465, p. 2º "H", domicilio partes. Recl. ley, n|of. — Esta publicación reemplaza y rectifica a la aparecida del 12 al 16 de diciembre de 1960.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 27.159-v.18|10|62

José Vacas e Hijos, martilleros, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: José María Sio Martínez y Francisco Rubuano venden su negocio de Hotel - Alojamiento, sito en RODRIGUEZ PEÑA Nº 192, piso 3º, Capital, a Alfredo Alvarez. Recl. de ley y domicilio partes en n|oficinas.

$ 800.— e.11|10-Nº 26.825-v.17|10|62

Se hace saber que Italo Zappetti, vende a Biarritz S. R. L., negocio de Zapatería, sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 1042, libre de deudas. Reclamos de ley: Cont. Alejandro González, Uruguay 16, 4º piso, of. 48, Capital, domicilio de las partes.

$ 800.— e.11|10-Nº 26.719-v.17|10|62

"S"

Slaibe, Brigandi & Pieruccioni, balanceadores, A. Jonte Nº 5372, Capital; 69-6129, avisan: El señor Mario Méndez Cao, vende su negocio hotel, alojamiento (habilitación en trámite), sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2050, Capital, a la señorita Victoria María Romero y al señor Ramiro de la Iglesia, libre de deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|10-Nº 27.276-v.19|10|62

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Duilio Benassi, Emilio Fernández, Ventura Menéndez y Rodolfo Alvarez González, venden a Conrado León Mon, Antonio Fernández, Antonio López, René Juan Mauricio Soubra, Sergio Alvarez López y Dionisio Alvarez López, su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, SARMIENTO 2801 esquina PUEYRREDON, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 27.157-v.18|10|62

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: que Nicanor González, vende la sexta parte indivisa del negocio de Café y Casa de Lunch, sito en la calle SAN JUAN Nº 2302, esquina PICHINCHA Nº 1207, al Sr. José María Barbazán, quien forma nueva sociedad con los señores Alfonso Barbazán, Lorenzo González, Diamantino Dos Santos, Claro Felipe García y Antonio Barbazán, los que toman a su cargo el activo y pasivo del comercio. — Domicilio partes y reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.11|10. — Nº 26.678 v.17|10|62

Por disposición Ley 11.867 se hace saber que José Kahan con negocio de importación, compra y venta de maderas en general sito en SALGUERO 757|59, transfirió activo y pasivo a "José Kahan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", que integró con fecha 11 de noviembre de 1961, domicilio Salguero 757 al 759, ambas partes. — Reclamaciones Escribano Federico Halpern, Corrientes 1955, 3º "E".

$ 1.200. e.11|10. — Nº 26.711 v.17|10|62

La Torre, Peres y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Moreno Nº 1796, Cap., avisan que el Sr. Ricardo Vega vende su parte mitad proindivisa que le corresponde en el negocio de Hotel-Pensión, sito en la calle SOLIS Nº 956, Cap., al Sr. Jorge Osvaldo Mendez. — Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200. e.11|10. — Nº 26.703 v.17|10|62

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Héctor S. Sampedro compra a su socio Luis A. Polar, mitad indivisa, Fiambrería, SANABRIA 2134, encargándose del Activo y Pasivo. — Domic. partes y recl|Ley en n|oficinas.

$ 800. e.11|10. — Nº 26.763 v.17|10|62

Se hace saber que el señor Milko Toplak vende su parte indivisa en el negocio de Restaurant, Despacho de Vinos y Cervezas, sito en la calle SALTA 1870, domicilio de las partes, al señor Emilio Lameiras. — Reclamos de ley en Iriarte 2705, piso 2º, Dpto "E".

$ 800 e. 11|10 Nº 26.640 v. 17|10|62

Avisa José Santos Diego, Martillero Público oficinas Bartolomé Mitre 1734, Capital, que Etelvino Rodríguez, vende a Antonio García, Roberto Rubén Grille, (Sociedad en formación) Negocio Restaurant, Bebidas Alcohólicas, sito SALADILLO 2232, domicilio de ambos en el negocio. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200 e. 11|10 Nº 26.588 v. 17|10|62

"U"

Se hace saber por cinco días que: "Almar S. R. L.", con domicilio en URUGUAY 322, que se dedica a la venta de artefactos y repuestos para gas, transfirió su activo y pasivo a "Almar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Reclamos por el término de ley, ante el Escribano Oreste Cané. — Carlos Pellegrini 465, depto. 26, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. e.11|10. — Nº 26.751 v.17|10|62

"V"

José Vacas e Hijos, Martilleros, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Luis Felices y José Vázquez venden su negocio de Hotel - Alojamiento denominado "Azul", sito VIAMONTE Nº 1708, Capital, a Francisco Lama y Pedro Lama. — Recl. de ley y domicilio partes en n|oficinas.

$ 800. e.11|10. — Nº 26.826 v.17|10|62

C. Núñez Perciante, Martillero Público, oficinas Gurruchaga 2333, avisa que Antonio Esquitino vende a Nunciada Angela Zamponi, Oscar Dipierri, Antonio Lastra y Eduardo López (Zamponi Dipierri y Cía. S. R. L. en formación), su negocio e Industria de Panadería y Fábrica de Masas, sito en esta Capital, calle VERA 1455|57. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestra oficina.

$ 1.200. e.11|10. — Nº 26.806 v.17|10|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 26, por la provisión de 1.500 resmas de papel alisado, tamaño oficio. Apertura: 22|10|62, hora 15. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Depto. de Compras. Valor del pliego: m$n. 200.

$ 720.— e.15|10-Nº 27.401-v.17|10|62

DANIEL FERNANDEZ E HIJOS S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria Nº 14.355

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto:

1º) Emitir las ocho series, Nros. 3 al 10, de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos; valor nominal de cada acción, $ 1.000.— m|n.; valor de cada serie, $ 100.000 m|n. y valor total de la emisión, $ 800.000 m|n.

con lo que queda totalmente emitido el capital autorizado de $ 1.000,000 m|n.

2º) Poner a la suscripción de los señores accionistas, las ocho series del punto 1º). El pago será al contado, a la par, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1962. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la proporción de cuatro acciones por cada una que posean, dentro de los quince días de la última publicación, cuyo término será perentorio. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|10-Nº 27.330-v.17|10|62

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Colodrero 2382 esq. Monroe
Buenos Aires
Expte. Nº 6939

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 7.500.000. — El Directorio.

$ 480.— e.15|10-Nº 27.232-v.17|10|62

R U C A
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Expte. Nº 2997

Se comunica emisión m$n. 4.000.000 acciones ordinarias un voto. — El Directorio.

$ 480.— e.15|10-Nº 27.228-v.17|10|62

A D A M A S
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4513
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, habiendo sido autorizada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la emisión de acciones por v$n. 20.000.000 dispuesta por el Directorio de acuerdo a las facultades que le confiere el estatuto, ha resuelto ofrecer las mismas a la suscripción privada y a la par, de iguales características de las actualmente en circulación, en las siguientes categorías: Clase "A", 5 votos, v$n. 4.000.000 y Clase "B", 1 voto, v$n. 16.000.000.

Los accionistas ejercerán su derecho de suscripción desde el 23 de octubre al 12 de noviembre de 1962 inclusive, contra presentación del cupón Nº 17, debiendo efectuarse el pago el 50 o|o al contado en el acto de la suscripción y el 50 o|o restante hasta el 15 de diciembre de 1962, a su valor nominal de cien pesos, en la sede de la sociedad, Av. Corrientes 485, Capital Federal, de 14 a 18 horas, en proporción de una acción nueva por cada cinco acciones de su actual tenencia. El cupón Nº 17 perderá todo su valor una vez vencido el plazo de suscripción indicado. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1962, y llevarán adherido el cupón Nº 20 y siguiente. Los cupones Nº 18 y 19 serán utilizados para el cobro del dividendo y 2ª cuota del revalúo contable al 31 de diciembre de 1961, acordado por la respectiva Asamblea General de accionistas. Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 27 de noviembre de 1959. En caso de existir remanente de la presente suscripción, los accionistas podrán suscribir el mismo en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 3.360.— e.15|10-Nº 27.231-v.17|10|62

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
N - 10.050

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 7, 8 y 9, de 10.000 acciones ordinarias, clase "B", cada serie. — El Directorio.

$ 720.— e.15|10-Nº 27.198-v.17|10|62

SARAFIAN HNOS. S.A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 2 de junio de 1962, ha resuelto emitir las series de acciones número 54 a 80, por un total de $ 2.700.000. Lugar de la suscripción, Larrea 929. El Directorio.

$ 720. — e.15|10 Nº 27.561 v.17|10|62

EDIFINCO S. A. EDIFICADORA
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y
Nº 9073
Lavalle 437, 2º piso, Capital

Comunica que oportunamente fueron emitidas las series 5ª a 20ª, por un total de 16.000 accs. ord., de v$n. 100 c|u., que fueron íntegramente suscriptas y pagadas en efectivo. Con dicha emisión, el capital autorizado, suscripto y realizado se eleva en la actualidad a la suma de $ 2.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960. — e.15|10 Nº 27.532 v.17|10|62

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 15 de octubre corriente, se procederá al canje de los certificados provisorios nominativos por las nuevas láminas de acciones nominativas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), por acción. — Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|10 Nº 27.454 v.17|10|62

Y R E S A
Sociedad Anónima Comercial,
Inmobiliaria y Financiera
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 15 de octubre corriente, se procederá al canje de los certificados provisorios nominativos por las nuevas láminas de acciones al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), por acción. — Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — El Directorio.

$ 960. — e.15|10 Nº 27.453 v.17|10|62

SANTA URSULA S.A.
Registro Nº 6761

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 24 de setiembre de 1962, elevó el capital autorizado a pesos moneda nacional 10.000.000, y que resolvió emitir 26.162 acciones ordinarias, categoría "A", y 20.246 acciones preferidas, de las mismas características que las actualmente en circulación, o sea del 9 % de dividendo. Los señores accionistas deben ejercitar el derecho de preferencia en los términos del artículo 6º de los estatutos, en Cangallo 439, oficina 414.

$ 1.440. — e.15|10 Nº 27.522 v.17|10|62

P A T R I A
Compañía de Seguros Generales
Sarmiento Nº 3546

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 12 de setiembre de 1962, se han emitido las series 26ª a 35ª, cada una de mil acciones ordinarias, nominativas, a la par y de v$n. 100 cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1961, con el fin de asignar una acción por cada dos y media que posean los señores accionistas en concepto de capitalización parcial del saldo de revalúo contable, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1961. Por las fracciones que resulten se procederá al remate en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cualquier momento, a partir del 24 de octubre de 1962, de un número equivalente de acciones, distribuyéndose el producido total neto de gastos en proporción aritmética a las fracciones que le hubieren correspondido a cada uno de los señores accionistas. Los señores accionistas podrán retirar las láminas correspondientes a sus acciones, contra entrega del cupón Nº 9 de las acciones en circulación. — El Directorio.

$ 2.640. — e.15|10 Nº 27.471 v.17|10|62

SAN SEBASTIAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expediente 10.403

Se comunica a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series 69 y 70 de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una que representan m$n. 1.600.000. — Los señores accionistas ejercerán el derecho de preferencia hasta quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.15|10-Nº 27.515-v.17|10|62

RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62 para la adquisición de receptores de comunicaciones tipo Hammarlund S P 600 J X. — Apertura día 25 de octubre de 1962, a las 15 horas, en nuestros estudios Uruguay 1237. — Retirar pliegos en oficina de compras de Radio Splendid. Cerrito 941, de 14 a 18 horas.

$ 960.— e.15|10-Nº 27.448-v.17|10|62

WATSON, SOC. ANON. COM. y FIN.
Avda. Montes de Oca 972. — Bs. Aires

Llámase suscripción 30.000 acciones $ 100.— c|u., 1 voto, series 21 a 25 inclusive. — El Directorio.

$ 480.— e.15|10-Nº 27.410-v.17|10|62

COMPAÑIA GENERAL DE Buenos Aires
Soc. Anón. Finan., Inmob., Com. e Ind.

Se comunica que por Asamblea del 31 de octubre de 1961, se aprobó revalúo contable por $ 7.994.717,10 y su capitalización, emitiéndose acciones por un total de $ 7.994.000. — El Directorio.

$ 720.— e.15|10-Nº 27.408-v.17|10|62

F R I E D L A N D I A
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Comunica emisión de las series segunda y tercera de acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada una, compuesta cada serie de 8.000 acciones. Los accionistas disponen de 15 días, contados a partir de la última publicación, para ejercer la opción de suscripción al contado, prevista en el artículo 6º de los estatutos, publicándose el presente por tres días a los efectos del Art. 5º de los mismos. — El Directorio.

$ 960. — e.13|10 Nº 27.126 v.16|10|62

LA INVERNADA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 18 de octubre de 1962, se pondrá a disposición el dividendo del 45 o|o (Cuarenta y cinco por ciento) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961, pagadero de la siguiente manera, tal como lo aprobara la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 23|5|62:

En efectivo: 23,41945 %.

En acciones: 21,58055 %.

El pago será efectuado en las oficinas de la sociedad, Carlos Pellegrini 385, 7º piso, de esta Capital, de lunes a viernes, de 9 a 19 horas. — El Directorio.

$ 1.200. — e.15|10-Nº 27.411-v.17|10|62

ALVAREZ Y ODONE
Ind., Com. e Inmobiliaria, Soc. Anón.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 20.000.000, en series de pesos 1.000.000: 10 series acciones ordinarias clase A y 10 series acciones ordinarias clase B. — El Directorio.

$ 720. — e.13|10 Nº 27.070 v.16|10|62

DESALVO HNOS. S. A. C. I. e I.

Comunica emisión efectos Art. 4º, inciso h, por $ 4.600.000. Pago divid., pesos 3.700.000, en acc. A; $ 400.000, en acc. B - A, nueva suscrip.; $ 300.000, en acc. A, y $ 200.000, en acc. B. Total capital a la fecha: $ 17.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.13|10 Nº 27.091 v.16|10|62

EL BENTEVEO S.A.
Com., Ind., Gan., Agr., Fin. e Inm.
Nº 12.569

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, por un valor total de $ 4.000.000, debiendo efectuarse la suscripción e integración en efectivo, en el término de treinta días. — El Directorio.

$ 720. — e.13|10 Nº 27.160 v.16|10|62

AYACUCHO S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad ha resuelto efectuar una emisión de v$n. 1.000.000 000, para que suscriban los actuales tenedores, en proporción de cuatro acciones por cada una de su tenencia; la integración se efectuará: 10 % al contado y el saldo a convenir por el Directorio. Estas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1962. La suscripción se efectuará a partir del día 15 de octubre de 1962, hasta el 29 de octubre de 1962, inclusive, en nuestras oficinas, sitas en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|10 Nº 27.043 v.13|10|62

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-4908)

Se comunica aumento de capital autorizado a $ 37.500.000 y emisión de las series 76ª a 85ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea un total de m$n. 1.000.000, para ser entregadas liberadas a los accionistas por saldo dividendo ejercicio 1961, según resolución Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre 1961. Esta comunicación ratifica lo informado y realizado en su oportunidad. — El Directorio.

$ 1.200. — e.13|10 Nº 27.039 v.16|10|62

JUAN B. RIMOLDI E HIJO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica el aumento de capital en la suma de Dos Millones de pesos m|n. ($ 2.000.000.—) en acciones ordinarias clase "B" con un voto, totalizando un capital autorizado e integrado de Siete Millones de pesos m|n. — Del aumento de capital y del sobrante anterior, se tomó Un Millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.—) para pagar el Dividendo a las Acciones por el ejercicio 31 de Diciembre de 1961, y Ochocientos cuarenta y siete mil ($ 847.000.—) en acciones ordinarias clase "B" colocadas privadamente a prorrata de los respectivos intereses. En la Secretaría societaria Corriente 2148 pueden recabarse informes. — Buenos Aires, septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.440. e. 13|10. Nº 27.035. v. 16|10|62.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
Fundado en 1905 - Con 27 Sucursales
Dirección Telegráfica "Galbank"
CANJE DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente, se procederá al canje total de los títulos y certificados provisorios de acciones ordinarias Categorías "A" y "B" en circulación, por nuevas láminas con cupones Nº 1 al 28 adheridos.

El canje se efectuará en la Oficina de Títulos del Banco, Cangallo 415|29, contra presentación de los certificados o títulos respectivos, debiendo estos últimos poseer el cupón Nº 39 adherido. — Las fracciones menores de diez acciones, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.440. e. 13|10. Nº 27.031. v. 16|10|62.

AGRUPACION DE CONCESIONARIOS FORD
Sociedad Anónima, Comercial
(ACFOR S. A. C.)

Se comunica a los señores accionistas que, con motivo del paro del personal de Correos y Telecomunicaciones que impidió la recepción en término de la correspondencia por la cual los señores accionistas ejercían el derecho preferencial de suscripción, se ha resuelto prorrogar el plazo para el ejercicio del citado derecho, el que deberá efectuarse dentro de los quince días contados a partir de la fecha de terminación de la presente publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 1.200. e. 13|10. Nº 27.010. v. 16|10|62.

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Agric., Minera., Inmobil y Financiera
Nº 9392
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir a la par y al contado 20 series (Nº 114 al 133) de acciones ordinarias al portador clase "B" por la suma de m$n. 10.000.000.— las que podrán suscribirse en Córdoba 1801, Capital. — El Directorio.

$ 720. e. 13|10. Nº 27.012. v. 16|10|62.

REY
Sociedad Anónima, Comercial

Se pone en conocimiento que por Asambleas de fechas 10 de Agosto y 30 de noviembre de 1959, respectivamente, se aumentó el Capital autorizado de $ 10.000.000.— a $ 15.000.000.— m|n.; habiéndose emitido de conformidad con lo resuelto en la citada asamblea del 30-11-1959 y sesión de Directorio de fecha 22 de abril de 1960, la cantidad de $ 200.000.— en acciones Ordinarias, y $ 4.800.000.— m|n. en acciones Preferidas, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.200. e. 13|10. Nº 26.972. v. 16|10|62.

BLACKY S.A.C.I. y F.
Moreno 1355

Se hace saber que el Directorio de esta sociedad en su reunión de fecha 14 de mayo de 1962 ha resuelto la emisión de las 17 series restantes del Capital Autorizado de la Sociedad por un valor de m$n. 3.400.000.— Los accionistas de la Sociedad deberán hacer uso del derecho de preferencia en los términos del artículo 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 960. e. 13|10. Nº 26.950. v. 16|10|62.

HIJOS DE JOSE VAZQUEZ
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Av. de Mayo 1420 — Buenos Aires
T. E. 38-6436 - 5163
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase: Aumento Capital Autorizado de $ 6.000.000.— a $ 10.000.000.—. Emisión: 40 series de acciones Preferidas de $ 100.000.—, cada una, que llevarán la numeración corrida de la Nº 51 a la 90 inclusive. — El Directorio.

$ 720. e. 13|10. Nº 26.994. v. 16|10|62

COTELMA
S. A. T. E. M.
Expte. N. 10.966

Comunícase la emisión de las series 10ª y 11ª (parte) o sea c|l $ 1.300.000.— de cuya suma serán destinados c|l pesos 1.299.785,05 a la distribución del saldo de revalúo, ley Nº 15.272, invitándose a los accionistas a integrar el saldo de c|l $ 214,95 en efectivo para redondear acciones enteras. — El Directorio

$ 1.600.— e.13|10 Nº 26.875 v.16|10|62

CABOT ARGENTINA
S. A. I. C.
Nº de Registro: 12.060

Se comunica a los señores accionistas: 1º Que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 16|6|61, aumentó el capital autorizado a m$n. 160.000.000.—; 2º Que el Directorio, por acta Nº 28, del 20|10|61, procedió a emitir en acciones ordinarias al portador, las series 33 a 78, de m$n. 1.000.000.— cada una, por 46.000.000.— m$n., y por acta Nº 41 del 17|6|62, las series 79 a 160 de m$n. 1.000.000.— cada una, por m$n. 82.000.000.— El Directorio.

$ 960.— e.13|10 Nº 26.845 v.16|10|62

ALIGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1962, resolvió el aumento del Capital Autorizado de la suma de $ 40.000.000.— m|n. a la suma de $ 75.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 720. e. 13|10. Nº 26.976. v. 16|10|62